

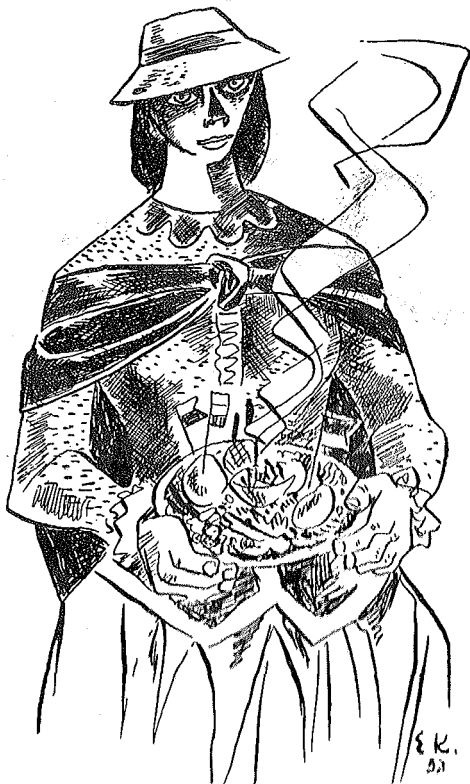
# CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

## REVISTA

Vol. VI — Enero-Junio de 1953 — Nº 13

### EN ESTE NUMERO:

- Biología de las clases sociales, por Angel Modesto Paredes.
- La Constitución de Luxemburgo, por Ramiro Borja y Borja.
- El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, por Alberto Donoso Darquea.
- Los precios y las causas de sus fluctuaciones, por Alberto Larrea Chiriboga.
- Verdad y justicia de la revolución boliviana, por Rafael Alvarado.
- De bedel de tránsito a delator (de la "Vida de García Moreno"), por Benjamín Carrión.
- Don José Toribio Medina, por José Gil García.
- El Ecuador y la psicopatología de la tensión internacional, por Julio Endara.
- Antología del Río Guayas, por Jorge Enrique Adoum.
- Paul Eluard o la inocencia activa, por Alejandro Carrlón.
- Víctor Hugo, el romántico revolucionario, por G. Alfredo Jácome.
- Oswaldo Guayasamín, pintor de eternidad, por Atanasio Viteri.
- El Arbol del Bien y del Mal, (poesía), por Medardo Angel Silva.



"Ofrenda",  
dibujo de Eduardo Kingman.



**PRECIO: S/. 5.-**



Hemeroteca (Año 1953 Núm.13)  
PP 0-0001

IMPRESO EN EL ECUADOR. — Quito  
Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana.—2156

*Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"*

Ro-0001  
1953  
Nº 13  
H. 1

# CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

REVISTA

TOMO VI

Enero-Junio de 1953

No. 13

---

Director-Fundador  
*Benjamín Carrión*

## COMITE DE REDACION

*Benjamín Carrión*  
*Julio Endara*  
*Alfredo Pérez Guerrero*  
*Angel Modesto Paredes*  
*Humberto García Ortiz*  
*Alberto Larrea Chiriboga*  
*Eduardo Riofrío Villagómez*  
*Pío Jaramillo Alvarado*  
*Jaime Chaves Granja*  
*Emilio Uzcátegui*  
*José Enrique Guerrero*  
*Luis Humberto Salgado*  
*Jorge Icaza*  
*Alfredo Pareja*  
*Isaac J. Barrera*  
*Juan Morales y Eloy*  
*Jorge Escudero*  
*Julio Aráuz*  
*Alberto Semanate*  
*Jorge Casares*  
*Rafael Alvarado*

Editor:

*Jorge Enrique Adoum.*

QUITO Av. 6 DE DICIEMBRE Nº 332. — APARTADO 67

ANGEL MODESTO PAREDES

BIOLOGIA DE LAS  
CLASES SOCIALES

## CAPITULO PRIMERO

### NOCION DE LAS CLASES SOCIALES

La contemplación de un proceso circunstancial en el desarrollo de la íntegra historia humana, dió a los formuladores del marxismo la idea contenida en su determinación de las clases sociales y de la manera cómo debía apreciarse el juego de sus estímulos y la posibilidad de su permanencia, en el arreglo y actividad de los grupos políticos, dentro de las más variadas colectividades.

Los hechos sucedidos en el período histórico a que me refiero —tan conocidos por cuantos se preocupan de estas materias y tan sabiamente ponderados por los padres del socialismo— son los siguientes:

I.—El derrumbamiento de las categorías feudales, por obra conjunta del proletariado revolucionario y de la burguesía; aliada poderosa esta última, o mejor, provocadora del movimiento, autora intencional.

II.—A la lucha y el vencimiento definitivo siguió una nueva era económica, no por el mero despojo y reparto de las tierras

—que habría sido revolución política y no económica, en lo fundamental— sino sobre todo por el predominio alcanzado por la riqueza mobiliaria sobre la del suelo.

III.—Esa sustitución de valores debe atribuirse al gran auge alcanzado por la industria y el comercio; que vienen a ser las marcas indudables del poderío económico y la influencia política, caracterizadas bajo el nombre del capitalismo.

IV.—Apaciguada la época revolucionaria, se buscó el equilibrio permanente entre los grupos sociales, la estabilidad a la que tiende toda vida regular y ordenada, rigiéndose por el sistema que la tradición señalaba, esto es de superposición y dependencia de clases.

V.—El problema inmediato fue entonces: ¿cuál entre los triunfadores ocuparía el primer lugar de influencia ante el gobierno? Aquél que disponía de los principales elementos de la riqueza. Y éste era el tercer estado del antiguo régimen, dueño al propio tiempo de experiencia política y promotor inmediato del movimiento, unidos a un despliegue de actividad y empeños notables en el nuevo campo económico. El triunfo así deviene económico antes que militar y guerrero.

Con tanta profundidad y acierto analizaron Marx y Engels los hechos y circunstancias que observaban, que quedaron insuperablemente redactados, para cuantos con posterioridad a ellos vinieron. Podemos señalar cómo los propios contradictores a sus doctrinas, se han visto en el caso de basarse en estos aspectos de sus enseñanzas, y no rara vez siguiéndolos con devoción. No hay otra filosofía social —e incluyo entre ellas la de Comte— que hubiere tenido igual fortuna durante el último siglo.

Pero como quizá ya lo sugerí en una de mis obras precedentes, su popularidad, tan extendida, se deba a que vino rodeada de determinados atributos de éxito. Ante todo, al haberse valido del procedimiento máximo para impresionar: el de las concepciones sencillas, con sus notas simples y rígidas; y, a la exageración caricaturesca de sus postulados. La caricatura realista no miente, pero

exagera; mas al hacerlo, pone en evidencia caracteres frecuentemente descuidados por el observador común. Consistiendo el acierto en dar con lo sustancial y calificante y no distraerse con el mero accidente; de modo que a quien se lo presente se admire y pregunte: ¿cómo no lo descubrí antes? Eso es lo que hizo el marxismo en lo social; y sus resultados no pudieron ser más sorprendentes. Líneas netas y precisas en la exposición; profundos y complicados análisis al comprobarla.

En segundo lugar, vinieron prestigiadas y exaltadas sus demostraciones con el poderoso concurso de su singular dialéctica, tan hábil y certera para exponer como para combatir. Su lógica, un tanto aparatosa, es sin igual sistemática; cuando no convence, por lo menos impresiona y desconcierta. Ha ocupado el lugar que en la escolástica tuvo la fórmula silogística.

Haciendo el mérito debido de los singulares atributos que acompañaron a la sociología marxista, creo sin embargo que es hora de señalar las justas proporciones a los factores destacados por ella.

Y es de la mayor urgencia esa revisión en este instante, por la desorientación absoluta que ha sembrado en todos los campos científicos, de amigos y enemigos, a causa del ajuste riguroso que se exige de cualquier fenómeno social a los cuadros prescriptos. Hay un exceso de dogmatismo en los continuadores de la tendencia, incluso los no marxistas.

Lo dicho se presenta más de bulto si nos referimos a las clases sociales: ya se trate de definir las y calificarlas, o de abogar por su desaparición o su reforma.

La batalla comienza desde que el investigador se pregunta: ¿Qué son las clases sociales? ¿Cuáles las motivaciones que las crean? ¿Cómo debe dárseles la finosomía y los caracteres psicológicos que las distinguen?

El expositor tiene ante sí la fórmula sencilla, y atractiva por lo mismo, de la concepción marxista: clasifícanse en razón de la riqueza de que cada una dispone; y se separan por su comporta-

miento en orden a la producción y el reparto. Podríamos tener de esa manera: una plutocracia colocada en la más alta jerarquía, que empleara sus cuantiosos caudales en producir, recogiendo el beneficio atribuible a semejante empleo y no el que corresponde a la actividad personal desarrollada por el dueño; y hacia el otro extremo de la escala, el trabajador asalariado que no cuenta sino con el producto de su trabajo para subsistir. Entre la una y la otra de ambas clases, innumerables grados, que corresponden a los individuos de la clase media: con capitales o emolumentos inferiores a un cierto límite —los que califican al plutócrata— o adscritos a un trabajo mejor remunerado al salario del trabajador manual.

De primer intento, se cree haber encontrado la solución, y la doctrina pura acaso se satisfaga con ella; pero vienen las aplicaciones y constatamos innumerables vacíos. No sólo deja sin ubicación actual a una gran cantidad de personas —sobre todo a quienes no intervienen en forma alguna en la producción o no hacen trabajo de rendimiento económico, y pertenecen sin embargo a una u otra categoría, obrando a su medida: eclesiásticos, militares y otros; o a quienes ya no trabajan, por enfermedad, vejez o cualquier causa distinta—; sino que no nos dice lo que las clases son, ni qué peculiaridades correspondan a su psicología social, con sus resultados: nos señala sólo por qué medios se constituyen, con aplicaciones exclusivas al régimen capitalista que no es el total de la historia. Y dentro de éste se ve al capital y al trabajo no en líneas completamente divergentes, sino en ocasiones concurrentes o sustitutivas: ejemplo, un gran profesional, sin capitales propios, que percibe cuantiosos honorarios; o los artistas que cobran pagos extremados. ¿Pertenecen éstos a la primera jerarquía o a la clase media?

Ni el historiador que contempla las grandes transformaciones ocurridas en las sociedades humanas, ni el sociólogo que intenta interpretar los sucesos por acciones y reacciones de grupos, mediante estímulos internos, puede hallarse satisfecho con el empleo



de los mencionados datos formales. Para aquél, son deficientes, pues descubre ordenamientos colectivos no regidos por las mismas categorías, a través del tiempo y del espacio. ¿Y respecto del sociólogo? Encuentra la doctrina carente de raíz y fundamento psicológico de las acciones decididas y practicadas por cada clase en las escenas que le tocó actuar, de manera continuada o transitoria, en lo político o en lo social. Por cuanto no ha de confundirse su intervención con la de otros grupos dentro de la vida ciudadana, que tienen distinto propósito o motivo, pudiendo afectar no obstante a los mismos individuos. No es un agregado político, como son los partidos, supongamos; no es una disciplina profesional, como sería un Colegio de Abogados; no corresponde a gremios, sindicatos ni otras asociaciones de trabajadores. Y sin embargo existen las clases sociales, equidistantes de esos varios grupos y recibiendo de ellos contingentes mayores o menores; constituídas, no de modo decidido y voluntario, sino espontáneo; actuando con frecuencia en términos indeterminados y de impreciso contenido, pero que dan un módulo, una atmósfera pública, hasta cuando serias amenazas las impulsen a obrar dentro de cierta disciplina.

Los últimos años han sido de poderoso esfuerzo dirigido a esclarecer el justo papel asignable a semejantes formaciones humanas. Pero encuéntrase quien lo intenta ante incontables dificultades, y desde luego en presencia de las siguientes:

PRIMERA.—Se presenta a su inteligencia noción tan manifiestamente real como inaprensible, desde el momento en que se la quiere dar forma en nuestro pensamiento: todas estas gentes pertenecen a tal clase social; pero ¿por qué? ¿Cuál es el lazo que las liga y fuerza que las mantiene unidas? Y ¿cómo se expresa la unión? ¿En qué momentos? ¿Son permanentes o transitorios los estímulos? Desde luego serán causas espirituales para llamarlas plenamente humanas ¿o participan del proceso biológico



general? En uno y otro caso: ¿Cuáles son los contingentes del espíritu o poder de emoción que contribuyen a ello?

SEGUNDA.—Lo deficiente y parcial de los estímulos a que se atribuye su aparición: los de la riqueza y productividad económica. Antes, aparte y fuera de un sistema de coincidencias de los intereses económicos, pueden presentarse y se han presentado distintos grupos sociales con las características de clases.

TERCERA.—La eventualidad y transitoriedad en que vive el régimen capitalista, por demás amenazado para que pueda subsistir por largo tiempo y el que lo hayan precedido otros regímenes, vuelve inaceptable la clasificación actual como método genérico.

CUARTA.—Aplicándolo a sólo las actuales, quizá quepa hablarse de su supresión. Yo diría más bien la rectificación en el arreglo, que las mantiene en gravitación permanente, las unas sobre las otras.

Extremando las consecuencias del materialismo histórico, podría sustentarse la afirmación de que caben clases sociales sin individuos que las representen y mantengan. A lo menos dentro del territorio sobre las que se han abatido, bastaría el juego de intereses discrepantes: como en los casos de colonización por concesiones hechas a Compañías Anónimas, según lo sucedido en Inglaterra para el coloniaje en las Indias Orientales y Occidentales; o al tratarse de extensas explotaciones mercantiles en que la mayor parte de los recursos de un país se halla controlada por sociedades extranjeras, como lo ocurrido en Cuba a raíz de su independencia, o en México durante la larga administración de Porfirio Díaz. La plutocracia habríase encarnado en firmas comerciales, no en hombres.

Un juicio riguroso y exacto, que nos dé la clara visión de la naturaleza de las realidades que estudiamos, no lo hemos encontrado hasta el momento.

En comprobación del vacilante criterio de los autores, sería suficiente que se lean los varios trabajos publicados en los últimos años por la Oficina de Ciencias Sociales de la Unión Panamericana. Voy a permitirme transcribir las líneas pertinentes de uno de ellos, que conceptúo de la mayor valía. Trátase de: "La clase media en la Argentina con especial referencia a sus sectores urbanos", por Gino Germani. Se expresa así:

"En esta discusión acerca de las clases sociales caben emplearse dos criterios: a) Un criterio estructural; y, b) Un criterio psicosocial.

"El criterio estructural se refiere a los elementos objetivos y manifiestos que caracterizan las clases, tales como:

"1º La función que desempeñan sus miembros dentro del proceso económico, a saber: la ocupación y la posición dentro de la ocupación (dueño, asalariado, trabajador por cuenta propia, profesión liberal, etc.). 2º El nivel económico expresado materialmente por el valor monetario de las rentas individuales o familiares (entradas por salarios, beneficios, etc.). 3º El tipo de existencia, es decir el nivel de vida que debería caracterizar al miembro de la clase según las pautas culturales socialmente establecidas, y el que en realidad lo caracteriza (los dos pueden o no coincidir). 4º La educación, es decir, la "cultura personal" del miembro de la clase (instrucción recibida, lecturas, intereses, etc.). 5º El juicio social de valor tiene carácter estructural (objetivo) por cuanto se manifiesta como norma social establecida (aunque no codificada en leyes) cuya existencia es reconocida por los miembros de la sociedad, ya sea para rechazarlo, ya sea para aceptarlo. El juicio social de valor jerarquiza precisamente las características indicadas arriba, determinando qué función, qué nivel económico, qué tipo de existencia, qué educación corresponde a cada clase social.

"b) El criterio psicosocial se refiere a las actitudes que caracterizan a los individuos típicos de una clase. Las actitudes se configuran en una personalidad social, propia de la clase misma. Representan el sistema de expectativas, de normas, de creencias,

de valores que rigen la vida subjetiva y, por medio de ella, la conducta manifiesta de los individuos de una clase. En períodos normales existe correspondencia casi perfecta entre las características estructurales y las características psicosociales (por ejemplo el tipo de existencia que la mayoría de la clase lleva, o la función que desempeña, corresponde al sistema de expectativas que se dan normalmente en los miembros de la clase misma). Pero en períodos de rápidos cambios sociales, puede perderse esa correspondencia (por ejemplo, la mayoría de la clase puede dejar de tener el tipo de existencia, o la función socialmente prescrita, aún manteniendo las expectativas que las caracterizaban tradicionalmente; o bien, por el contrario, se modifican las expectativas subjetivas tradicionales, reclamándose entonces modificación adecuada de las condiciones estructurales). En tales casos se producen conflictos sociales de honda resonancia. En el actual período es importante tener en cuenta estos fenómenos de retraso cultural, entre actitudes subjetivas y estructuras objetivas, pues a ellas hay que acudir para la explicación causal de muchos conflictos de nuestros tiempos”.

Las descripciones precedentes me parecen de muy subidos quilates, pero son descripciones, no explicaciones; no sólo cuando se preocupan del aspecto estructural sino del psicosocial. No están dadas las causas sino indicadas las manifestaciones. Y respecto de éstas ha tenido que tomarse muchísimos índices, no de mérito definitivo y constante sino sometidos a variaciones: bien en los sujetos particulares que actúan, o en el proceso común, cuando las circunstancias no son las ordinarias.

Sobreponese a cualquier otro índice o manifestación apreciada por el autor, el juicio social de valores. Confirmando lo que he dicho: la existencia real de las clases, es hecho indiscutible; lo que en sí sean o representen, es la materia más difícil de constatar. Queda en una especie de penumbra translúcida, que nos creemos en potencia de iluminarla y nunca lo conseguimos. Además se burla de cualquier criterio seguro, por las infinitas implicaciones

que mantiene, por la variedad histórica que representa, por lo fluctuante e indeciso de sus apariencias. No debe descartarse, por último, cuanto a la imitación corresponde, permitiendo desnaturalizadas apariencias.

Otro escritor argentino, el notable sociólogo Alfredo Poviña, ha querido fundamentar esas existencias en el hecho psicológico primordial de la "conciencia de clase", definiendo el suceso en los siguientes términos: "Podemos definir las clases sociales diciendo así: Es la unión funcional, que como tipo de agrupamiento sociológico, da lugar a un estado espiritual —la conciencia de clase— como resultado de la comunidad de acción y la ocupación de los individuos que la componen". (1)

Subrayemos la importancia manifiesta acordada a la comunidad de acción y ocupación, exacto nervio y causa de semejanzas, traducidas en conducta y aspiraciones iguales. Por eso la conciencia de clase yo la transformaría en conciencia de idénticos intereses.

Por mi parte creo, que nada puede esclarecer tanto las nociones sobre cualquier producto social humano, como interrogar a los antecedentes biológicos cuya plenitud de desarrollo se da en nosotros. Se establece por ese medio, lo natural o artificial del proceso que lo crea y se intuye las causas a que responde.

Pero cuanto tiene de estrictamente humano se establecerá de la contemplación de la historia, maestra inefable de nuestros conocimiento y segura guía para interpretarlos.

De ahí que me proponga analizar, en los capítulos siguientes, algunos datos que la historia natural nos trae, respecto a las asociaciones de seres inferiores al hombre; y ciertas manifestaciones de la historia humana, sobre el arreglo colectivo de las clases sociales en unos cuantos pueblos y momentos de sus anales.

---

(1) Alfredo Poviña, "Concepto de la clase media y su proyección argentina".

## CAPITULO SEGUNDO

### **EL PROCESO DE TODA VIDA Y ORGANIZACION DE LOS SERES VA DESDE LO AMORFO E INDIFERENCIADO HASTA LAS FORMAS PLENAMENTE ESPECIALIZADAS**

Los términos del enunciado de este capítulo comprenden, tanto a la constitución de los organismos individualizados como a los de naturaleza colectiva, que en síntesis corresponden a procesos semejantes, en cuanto al progresivo desarrollo de la estructura, no en el resultado subjetivo y personal que de ahí se origina.

En orden a los organismos del primer género, o sea de los individuales, los sujetos rudimentarios y primitivos, con los que comienza la evolución, cumplen las rigurosas exigencias de su naturaleza, en plenitud, por medio de actividades indiferenciadas, que no requieren órganos específicos para cada una. Se nutren por todos los poros y se multiplican por escisiparidad.

Muy pronto, sin embargo, las formas se complican, a medida de la necesidad de ampliar y enriquecer la vida, aspirando a realizar más extensos e intensos objetivos. Apareciendo entonces las funciones definidas y concretas, realizadas por órganos adecuados, que las satisfacen con mayor puntualidad y certeza. Por eso hay para la nutrición el estómago, que prepara los alimentos asimilables, de acuerdo con la especie a que el ser viviente pertenece; la respiración, dispuesta para alcanzar la cantidad de oxígeno indispensable en el organismo se obtiene, primero mediante branquias, y mejorándolas y perfeccionándolas a éstas, con la dotación de pulmones al animal.

• Pero el proceso no se detiene ahí: para el goce de una autonomía extensa y responder mejor a los requerimientos del medio, los órganos se complican y complementan, constituyéndose en aparatos fisiológicos: a ese carácter pertenecen los que permiten

la reproducción de los mamíferos, servidos además por órganos secundarios y auxiliares, como los depósitos lactantes. Y con mayores elementos y derivaciones, el delicado sistema de la vida de relación.

Casi tan antiguos como los primeros pasos en la constitución de los organismos individualizados, son los comienzos de los procesos asociativos entre seres complejos. Desde las colonias de protozoarios y los más primitivos agregados simbióticos, hasta las muy reglamentadas y extensas asociaciones de insectos, y de éstos, a las sutiles pero menos firmes agrupaciones naturales de hombres: hay cierto encadenamiento y correspondencia que, comparándolas con los inferiores grados, los supera y modifica en su contenido.

Es así como pierde el individuo su significación de ser de aisladas posibilidades, para sugerirnos la valía incontrastable de la cooperación.

De ordinario, lo semejante busca junto a lo semejante las acabadas formas de su expresión social.

Los protozoarios que se denominan flagelados se agrupan en colonias, para explotar, en las mejores condiciones para cada uno, el medio que los circunda. Las algas navegan en masas de flotantes cabelleras verdes sobre las aguas o tiñen de rubor las ondas del Mar Rojo. Y esos diminutos paracaídas luminosos, para minúsculos aereonautas, que se llaman las medusas (o fuegos fatuos del Mediterráneo), forman extensas cuadrillas o regueros de estrellas, a la vista del nocturno navegante que recorre esas aguas.

Tales agregados de semejantes o reúnen a seres que además de pertenecer a la misma especie son morfológicamente iguales, y nos hallamos ante las colonias **homomorfas**; o bien, perteneciendo a la propia especie, sus contornos y apariencias se han diversifi-

cado, modelando a cada individuo según el trabajo al que se lo dedica. A estas colonias **heteromorfas** corresponden las comunidades de hidrozoo.

Y refiriéndonos a los hidrozoo: la colonia es un agregado compacto de seres que luchan juntos para subsistir. En este plan, y predestinados de seguro por el lugar que ocupan en la masa, han surgido, con formas adecuadas para la función: las campanas natatorias, que permiten el traslado de la colonia; los sujetos a quienes se los recomienda la captación de alimentos para la república, los gastrozoides; aquéllos dedicados a la reproducción de la especie, al rejuvenecimiento del grupo, los gonozoides; y en fin, la conservación de la vida requiere defenderla de sus enemigos, por lo que se ha creado la propia milicia en los dactilozoides.

Se aprecia entonces los primeros ensayos que hubo de realizar la naturaleza en orden a la asociación de los seres, para cumplir la ley fundamental asociativa: la distribución de aptitudes por la diferencia de ocupación. Y es por ello que se obtiene con el máximo efecto la explotación de la naturaleza, por todos y para todos. Y en la economía de los asociados se muestra la parte que les corresponde a quienes no producen en forma directa bienes económicos.

La naturaleza organizada vuelve en virtud de la asociación, al mismo plan que es el íntegro de la vida: concentrar en el mínimo espacio el máximo de potencia, por la sistematización de actividades de un gran número de concurrentes. Lo que diez hombres en aislado esfuerzo no lo realizarían jamás, en trabajo conjunto y ordenado, lo efectúan con facilidad.

Pero no siempre la mejor es la unión de semejanzas: se presentan en ocasiones con grande empuje los agregados simbióticos, o sea, entre seres de especies distintas y con beneficio para todos los concurrentes. La conciencia de la especie, sostenida por Giddings, como el verdadero estímulo asociante, pierde una parte notable de su generalidad: en su aspecto de forma, o exterior, al encontrarnos con estas asociaciones de desemejantes; y en



el contenido interno o de conocimiento y decisión, por lo prematuro de hablar de conciencia en los individuos muy bajos en la escala orgánica.

La simbiosis es una asociación de seres vivientes específicamente dispares, cuando de la comunidad obtienen todos mutuos beneficios. Confúndese con el cooperativismo calificado por la mutualidad, pues de otro modo nos encontraríamos en presencia de las vidas parásitas. Simbiosis: vidas unidas.

Uno de los casos simbióticos más conocidos en nuestros tiempos, es el que ha dado origen a la formación de los líquenes. El hongo y el alga que en maridaje perfecto de compenetración lo han creado, ponen en la comunidad algo que cada uno ha extraído del medio circundante: el alga (verde) realiza la síntesis del hidrato de carbono, que el hongo no lo podría efectuar; pero éste forma con tal contingente las sustancias albuminóideas de alimentación para los dos.

Hermosa muestra de íntimo apareamiento, tan íntimo, que durante largo tiempo se consideró al líquen como una especie particular de planta, y fueron precisos numerosos y solícitos ensayos, según los practicados por Gastón Bonier, para conferir una precaria vida aislada a los concurrentes.

Los mágicos relatos de recintos iluminados en el fondo del mar, de procesiones y rondas de antorchas, mantienen en la realidad el mismo sentido de sorpresa y milagro, en numerosos casos de simbiosis fotogénica, que en los sueños de hadas.

Como los gnomos que en las grutas profundas del Rihn, guardaban día y noche, con vigilante empeño, el oro purísimo que daría a su poseedor el dominio del mundo; linternas animadas custodían, a algunos cientos o miles de brazas de la superficie marítima, un tesoro espléndido e inagotable, la vida submarina.

En un escenario fantasmagórico de cristal líquido, moluscos y peces fotógenos, van derramando una claridad irreal, que permite permanecer a los organismos que requieren de la luz para subsistir.

Numerosos son los casos de animales marítimos engendrados de esas claridades. Pueden recordarse los nombres de los **photolepharon** y los **monocentris japonicus**. Las encantadoras colonias de los tunicados van dejando su estela luminosa por donde pasan.

He ahí cómo son linternas vivientes los animales, faros en las tinieblas de las aguas profundas del océano, permitiendo subsistir a los organismos.

Pero ¿cómo se obtiene el resultado? Es uno de los más bellos trabajos que la naturaleza orgánica realiza:

Pequeñas bacterias brillantes se incrustan en la piel de los escogidos, que al recibir tan precioso don, se preparan para aprovecharlo en su mejor virtud. La capa epitelial en el lugar del emplazamiento, se convierte en un estrato delgado y transparente, que reviste la porción frontal y el núcleo luminoso. Actuando los cambios en el tejido conectivo, se construyen con él uno o varios lentes convergentes, cuya misión es la de ampliar la cantidad de luz que procede del foco. Por debajo de éste se establecen refractores de estructura laminar. En fin, el fondo de tal cámara luminosa es una capa de células pigmentadas, que impiden penetrar los rayos emitidos por el huésped en el cuerpo del animal. Es un ojo proyector y no receptor.

Podríamos reconstruir los mirajes de un escenario en el fondo del mar:

En esos recónditos abismos en donde ni una ráfaga de claridad solar penetra para animar la vida, las interminables noches se constelan de vagos resplandores.

Un cíclope u ogro tenebroso —el diablo negro de los mares— **melanocetus murrezza** a tres mil metros de profundidad a veces, atrae con linternas fosforescentes a las incautas víctimas que satisfacerán sus voracidades. Es un pez de apariencia espantable, como las más extravagantes pesadillas no podrían crearlo: con una caverna por boca, donde estalacitas y estalacmitas en forma de agudos puñales, representan los dientes. Se halla dotado en la parte

frontal superior de un tentáculo en cuyo extremo lleva el foco de su linterna.

Cascadas de joyas dispersas por los ámbitos rocosos: las estómatas engarzan a los dos costados de su cuerpo filamentosos, diamantes de brillo propio. Las legiones de anémonas marítimas, danzan con su cabellera suelta y resplandeciente, el ballet de la muerte, para capturar presas para el opulento señor que las transporta, "el hermitaño" (**parapagurus pilosimanus**) los restos del banquete devoran tan útiles servidoras. Antorchas prendidas en las resquebrajaduras de las grutas, los **vermes** alumbran el fondo de la escena. No faltan los globitos transparentes de la ilusión, con las burbujas que proyectan desde una glándula especial situada en la base de sus antenas, los **heterocarpus alphonsi**.

La simbiosis se ve practicada en el teatro de la vida con tal amplitud, que hay una corriente valiosa entre los naturalistas, a considerarla como la regla general de la existencia orgánica, siendo la asimbiosis la excepción.

En cuanto a los resultados de la asociación y los móviles a que responde, me permito manifestar las siguientes consideraciones:

La excesiva especialización entre los concurrentes de cualquiera colectividad, conduce a la absoluta exigencia de permanecer juntos, porque el individuo ha perdido la facultad de cumplir por sí solo las varias operaciones exigidas para su subsistencia. A la clase de colonias de tal índole, los biólogos las denominan colectivas, y dicen tener su fundamento básico en el instinto. Yo las califico de esencia trófica o de contacto, en una coadaptación al medio físico.

Y llaman colonias individualizadas, a aquéllas en las cuales cada

uno de los componentes conserva íntegros los atributos de la especie, con capacidad entonces de pleno desarrollo independiente; si bien obtienen mejores satisfacciones al permanecer unidos y en colaboración. Los móviles de la asociación corresponden en estos casos a más elaborados estímulos de conciencia, nos enseñan.

En contemplación de los datos precedentes y los requisitos asociativos mencionados, me corresponde afirmar:

1º—Que las colonias colectivistas son las de mayor antigüedad, nacidas de la circunstancia de vivir vecinos sus componentes; y que agrupa a seres no muy evolucionados en la escala orgánica. Son heteromorfas, por el hecho de cumplir cada sujeto un papel permanente y único en beneficio de la comunidad, sin poder por lo mismo desligarse en forma fácil, a no ser con peligro para la propia existencia.

2º—Por el contrario, las colonias homomorfas casi no representan ningún sistema firme de asociación. Su existencia en común obedece a las circunstancias propias del ambiente externo y la vecindad, que agrupa a idénticas necesidades en terrenos donde mejor se satisfacen. Por cuya causa me hallo en desacuerdo para atribuirles los estímulos concienciales a que antes me he referido.

3º—La simbiosis es una especie de cooperativa, o quizá mejor, de clientela del alojado respecto de quien lo aloja. Acaso se lo ha debido al azar, pero la continuidad lo ha convertido en hábito.

---

Y si dirigimos nuestro análisis al examen de las verdaderas sociedades de animales —no colonias— con el empleo de los datos recogidos en extenso por los investigadores y valorados por ellos, con diferentes criterios, me arriesgo a señalar las notas diferenciales que les presten su propio carácter.

a) Nos hallamos en presencia de organismos de mucho mayor

desarrollo individual, que se han congregado, y cuya plasticidad por lo mismo es menor. Lo simple y originario se presta mucho más a los cambios que lo complejo y producto de larga evolución. Y ésta es ley universal de las cosas, aún de las de origen inorgánico. Por lo dicho, las transformaciones morfológicas en esos asociados se vuelven muy difíciles. b) Paralelamente, la psicología individual ha ido complicándose y fortaleciéndose, dando intervenciones de mayor continuidad y de conciencia nebulosa o clara, en la vida de la asociación.

De los precedentes reconocimientos una gama inmensa de consecuencias. Y desde luego, la de que no se hallarán en estas asociaciones superiores cambios orgánicos de tal magnitud, que modifiquen notablemente las apariencias de los seres. No obstante, la función deja trazas o rastros en los órganos que la cumplen, con el correspondiente desarrollo. Tal cosa la podemos constatar de manera aparente en las termitas y abejas.

¿El resultado? Que incluso en estas sociedades de rígida disciplina y distribución del trabajo, es posible la permanencia individual independiente, si bien con graves dificultades para el sujeto.

La naturaleza como que ensaya otra vez sus planteamientos con factores nuevos: por eso, junto a la rigurosa disciplina de las sociedades mencionadas, que hacen las veces de las colonias colectivistas, existen las sociedades individualistas, con lazos tanto más flojos y disimulados, cuanto más vigorosa y emprendedora es la especie de animales a que afecta. Son pocos los grandes mamíferos que se asocian de manera permanente y con fines integrales; parece como si hubiera en ellos la jactancia del fuerte para desafiar los peligros y vencerlos; o resultan incompatibles sus destinos.

La psicología, al complicarse ha dado ocasión a nuevas y mejores iniciativas particulares, y ya parece intervenir la voluntad para imponer decisiones.

El sentido simbiótico de la agrupación tampoco ha desaparecido y se la practica en gran número de especies, incluso las mayores. El cocodrilo que duerme la digestión del gigantesco banquete

que se ha brindado, siente las molestias de los residuos dejados de su atracón, entre sus mucosas y dientes; pero vienen los pequeños zancudos y se aproximan confiados a la enorme bestia, para arrancarle las piltrafas del banquete, con las que se alimentan.

El parasitismo se ha desarrollado en el campo de las sociedades animales en grandes proporciones. Nace del conocimiento de que nos podemos soportar a expensas ajenas. Hay verdaderas guerras de vasallaje emprendidas por las hormigas, para conquistar otras que les sirven de esclavas, sustituyéndolas en el trabajo.

Como resultado indudable mantengo: que mientras mayor es el grado de centralismo en la dirección de los actos y decisión de la conducta en el interior del sujeto individual, o lo que es lo mismo, si se han perfeccionado en alto grado los sistemas nervioso y trófico, la especialidad inmutable de una función para cada cual y los cambios somáticos en respuesta directa a ella, comportan mayores dificultades. Y con mérito concurrente, la oposición a dejar absorber el propio destino por ajenas exigencias, crece en notables proporciones.

Es el resultado de dos centralismos en conflicto: el interno y fisiológico del sujeto particular para bastarse a sí mismo; y el externo y social de la colaboración entre los concurrentes.

La clave solucionadora estaría en hallar la fórmula según la cual se intensifiquen a tiempo las propias satisfacciones y las que a la colectividad correspondan, sin anulación de las iniciativas y las voliciones individuales. Obra de disciplina de las acciones y de regulación de las actividades y beneficios.

En las manifestaciones asociativas muy evolucionadas, se descubre clara la importancia de la voluntad, entre las causas o móviles de la asociación.

Una vez más se comienzan los ensayos de asociación, cuando el hombre penetra en el escenario de la Tierra, para empezar su recorrido, en conquista del suelo que lo sustenta.

Cuanto ha sido experiencia biológica en los largos siglos de transmutación y ensayo, pone a prueba este nuevo actor y lo intenta, debatiéndose entre dificultades crecientes, por la intervención de estos atributos peculiares suyos: una voluntad fortalecida en la conciencia de la eficacia de su intención; una inteligencia enriquecida por numerosas perspectivas mentales, cual no la tiene ningún otro ser conocido; y el don extenso de juicio que acompaña al razonamiento.

En contraposición y para aumentar las dificultades en la conducta: se trató de un organismo débil, frente a las enormes especies geológicas que poblaban el Planeta al tiempo de su aparición; de una tenaz intención de triunfar y superarse, venciendo todo obstáculo; y con imperio menor para sus hábitos, del instinto, que confiere seguridad y fijeza al derrotero, para los otros animales.

Por eso vemos a las sociedades mayores en la historia, marchar vacilantes y como desconcertadas en presencia de opuestos estímulos, con ritmo que se acerca al individualismo o se aparta de él en procura de un colectivismo más o menos rígido. Pero es sobre todo su signo el amorfismo inicial.

De las enseñanzas arrancadas a la prehistoria, se desprenden conocimientos varios sobre las causas de la asociación entre los hombres primitivos, que no siempre coinciden con las figuraciones que se habían forjado filósofos e historiadores, bajo la fe del relato bíblico o la exclusiva contemplación de los sucesos en una parte, mayor o menor, de los pueblos arios: la domesticidad patriarcal como raíz y arranque de todos los grupos políticos conocidos.

Ya sus inmediatos antepasados animales habían enseñado al hombre que las uniones sexuales podrían ser transitorias, como se satisfacen las necesidades del hambre, sin gran peligro para la permanencia de la especie; significando para la humana, mayores

mérito y beneficio, a causa de su debilidad, el hecho de vivir vecinos que el de ser parientes.

¿Cómo cazar al alce gigante, al caballo veloz, al ganado bravo, si no se dispone de una fuerza equivalente por lo menos a la de la víctima preferida, al no servirse de la astucia y el engaño? (Y parece que el animal racional desde sus comienzos fue carnívoros).

Dos soluciones se les presentaba: o fortalecerse artificialmente, armándose; o unir esfuerzos, en una amplia cooperación. De ambos medios se sirvieron los primitivos hombres. La caza, era un rodeo en que los vecinos formando una amplia cadena empujaban a las grandes bestias, asustándolas con alaridos y mímicas amenazantes, hasta obligarlas a despeñarse de muy prominentes riscos, para ir a recoger en la hondonada sus cadáveres. Las armas descubiertas hasta entonces no eran lo suficientemente eficaces, para igualar en fuerza a sus rivales, a los débiles organismos que las empuñaban.

He ahí a la vecindad constituyéndose en el verdadero estímulo de la asociación momentánea, que lentamente se iría convirtiendo en durable; y al conocimiento y aprecio de la realidad, decidiendo una intención, que por lo tanto es consciente. Es cierto que en la conciencia de estos asociados había surgido claro el sentimiento de comunidad de intereses, base y origen de la idea de grupo entre los hombres.

Pero no sostengo que fuera la indicada la única forma de agrupación entre los primitivos. Ciertas parejas hallaron refugio seguro entre empinadas rocas o islotes lacustres, y allí establecieron hogares permanentes: la cueva en que vivían, defendiéndola y ornamentándola, no sólo fue refugio sino taller para el artista primitivo, como en las de Altamira; o nidos altos dispuestos sobre puntales o sobre árboles del bosque. Este aislamiento debió dar como consecuencia inmediata el sistema patriarcal. Pero no se crea que esto equivalga a decir regla segura, disciplina y división de funciones. La promiscuidad más absoluta se postula desde que



crece la familia: bien por el nacimiento de los descendientes de una pareja, o por el contingente de personas que vienen a buscar amparo bajo el régimen de seguridad establecido. De ahí puede derivarse un sistema matriarcal o patriarcal, según las circunstancias.

Fácil es apreciar entonces que, cualquiera que fuere la verdad sobre el monogenismo o poligenismo, poligenismo restringido a una comarca u ocurrido en la amplitud del Planeta; los sistemas dispares de asociación pudieron presentarse en donde quiera.

Recuerdos precisos de la preferencia de una u otra motivación fundamental —las domésticas incitaciones del poder en el jefe de la familia o las exigencias de la vecindad— nos relata la historia, en dos de los pueblos de los que se arranca la llamada cultura occidental de nuestros tiempos: el germano y el romano.

El primero aparece dominado por los sentimientos de vecindad y compañerismo, dando cohesión interna y fuerza exterior al grupo; virtudes que las necesidades de la guerra transforman en fidelidad y sometimiento al Jefe. Los lazos familiares son mucho más débiles y se quebrantan con frecuencia con los menores motivos y sin solemnidad alguna. Los historiadores latinos nos relatan con sorpresa hechos que reflejan los débiles afectos familiares del germano: los sacrificios de niños que no nacieron fuertes y bien conformados; la ceremonia de desligamiento de la familia natural, por sólo declaración de esa voluntad ante el respectivo funcionario.

En tanto que los primitivos anales romanos están saturados de patriarcado: virtud y excelencia del poder del padre de familia, al que se fue arrancando lentamente los atributos que han de constituir la autoridad política.

¿Y en torno a las formas externas que reviste la asociación? Después del amorfismo primitivo, en que todo y todos se mezclan y confunden, en un cumplimiento instintivo de sus necesidades; el orden viene representado por la autoridad sin límites del padre o de la madre, y el sometimiento irrestricto de cuantos de ellos

dependen. Así se estructura una especie de colectivismo, para luego atenuarse y desaparecer sustituido por sociedades individualizadas, en grado mayor o menor, que no son las definitivas formas ni el arreglo óptimo de esas relaciones, por lo que se vuelve una y otra vez a ensayos colectivistas. De manera que los sistemas totalitarios no son una meta ni puramente una iniciación, sino múltiples tanteos de equilibrio y de disciplina.

El empleo aquí del término colectivista no ha de tomarse en el sentido biológico estricto sino de un socialismo primitivo.

Lo propio de nuestra especie, en mayor grado que en ninguna otra, parece ser, la necesidad de buscar la coincidencia, en los más sabios compensación y arreglo, de los requerimientos opuestos: las apremiantes exigencias de los deberes colectivos y el respeto a la personalidad de sus componentes. Los romanos intuyeron la fórmula, al dar preeminencia a los intereses de la República sobre los de los particulares, como al establecer la dictadura y la suspensión de toda ley en los momentos de peligro para Roma. Lo indispensable es medir el grado de tales sacrificios para no anular a los particulares.

Un biólogo notable, Humberto Pierantoni, nos ha dicho: "Creo posible sin embargo afirmar que las asociaciones humanas son permanentes y paulatinamente evolucionan del tipo individualista al colectivista". No debo aceptar en sus rigurosos términos biológicos la afirmación, sino en el sentido que vengo repitiendo: la máxima iniciativa personal concordante y compatible con el beneficio y prosperidad colectivos; o lo que es lo mismo, que aquella no perturbe a éstos, que son los primordiales, siendo los del individuo los resultados y consecuencias.

Al estabilizarse las relaciones políticas entre los paters-familias de la campaña romana, en el centro o domicilio ciudadano donde actuarían, nace el Estado: como una asociación permanente de tipo individualista, fundada en la voluntad de quienes lo resolvieron, pero dispuesta hacia un perfeccionamiento colectivista, mediante la distribución de actividades entre sus elementos. En

tal distribución encontraremos las causas, lejanas y próximas, de esa tendencia colectivista a que se ha referido Pierantoni.

Y allí se originan: de un lado, los diferentes poderes y funciones que en la Constitución se establecen, para los depositarios de la autoridad política (obra de voluntad reflexiva y consciente); y de otro, las categorías de vida social que expresan naturales desenvolvimientos, por obra del tiempo y de los hábitos adquiridos. Este último representa el proceso insensible del desenvolvimiento de las existencias humanas, por encima de cualquier voluntad o propósito que haya podido darle el impulso primordial; proceso tan admirablemente señalado por el padre de la Sociología, cuando nos habla del sucesivo tránsito de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo simple a lo compuesto.

Es indiscutible que el perfeccionamiento en el papel impuesto se obtiene mediante la especialización; que esa especialización se traduce no sólo en los actos que de manera inmediata están afectados por ella, sino en las formas de conducta que toman los individuos que los cumplen. De modo espontáneo se produce una especie de segregación o aislamiento entre los diversos grupos de individuos afectos a cada función, creando sus prácticas, hábitos y preferencias. Esto ya no es lo prescrito ni reglamentado y se extiende a mucho más allá de los deberes impuestos.

Me toca subrayar a cada instante, para evitar equívocos, que no equiparo ni mucho menos confundo respecto del hombre, el sentido del desarrollo orgánico individual con los caracteres que le corresponden y los propios de las agrupaciones sociales que ellos integran. Pues en tanto que las diferentes formas de asociación humana conocidas, no han producido hasta ahora transformaciones orgánicas tan manifiestas que se las aprecie a primera vista ni privado a nadie de ninguno de sus principales atributos ni de los medios aptos para subsistir por sí, fuera de su ocupación ordinaria; en el sujeto individual, los aparatos funcionan correctamente sólo dentro del propio papel encomendado, dedicándose a

su función específica y modificando hacia ese fin las formas orgánicas y los medios de actuar.

Con todo, la fisiología moderna ya nos da su alerta respecto al peligro de extremar diferencias, cuando nos señala los casos en los que las pérdidas de un órgano cabe suplirse —para el cumplimiento de la respectiva función— por otro órgano, gemelo o no, o por una adecuada educación de la respectiva región nerviosa.

Y con mérito de contraprueba o paralelismo, la sociología nos viene haciendo indicaciones interesantes a propósito del ejercicio de las profesiones, que en caso de excesiva especialización van automatizando al hombre en términos de volverlo incapaz para otro destino.

Sin embargo, la extremada centralización nerviosa de los vertebrados, siempre será la defensa más firme y constante contra la absorción del individuo por el grupo. Por lo que para el ciudadano vuélvese indispensable cierta autonomía o iniciativa en su conducta.

### CAPITULO TERCERO

#### **SE ACOSTUMBRA SEPARAR A LAS CLASES SOCIALES EN ALTA, BAJA Y MEDIA**

El sistema actual clasifica a los integrantes de las sociedades políticas, que no tienen una definición exacta dentro de ellas pero que actúan e inspiran sus realizaciones, en grupos de jerarquía particular denominados clases sociales, distribuyéndolas en las tres mencionadas en el título precedente; no representan sino la contemplación panorámica de arreglos existentes en determina-

do momento histórico. Y aún bajo este respecto, parcial y desintegrada de muchos de sus elementos, sustrayéndolas, por último, del respectivo marco en que actúan. Surgen deformadas en su contenido y vista en perspectiva vertical, con olvido de numerosas implicaciones que las acompañan.

De tal manera no se los califica ni cabe calificarlos a los grupos sociales de esa índole, ni siquiera en cuanto a su aspecto y apariencia, mucho menos como actividad y decisión de obrar.

Las descripciones se las hace como si se tratara de capas sucesivamente sedimentadas, donde se mantiene cierta especie de equilibrio físico, por la gravitación de las unas sobre las otras, apenas agitadas en su estática en razón de las insurgencias de contados individuos que pretenden romper las propias filas para alcanzar mayores niveles.

Se las aprecia a las clases desde el campo político, pero sin advertir que no tienen papel oficial alguno, y que si intervienen en las decisiones conmoviendo a este sector o aspecto del vivir colectivo, lo hacen en forma y por medios indirectos, siendo raras, de excepción y emergencia, sus actuaciones directas en política.

Téngase en cuenta que las clases sociales son obra espontánea de la naturaleza, sin intervención de la voluntad del hombre para producirlas, excepto acaso en cuanto contribuye a motivarlas; por eso, si bien demuestran la realidad de su presencia, se nos vuelve muy difícil dibujar su fisonomía, materializarlas y concretarlas. Es idéntico a lo que sucede con la gran experiencia humana de las nacionalidades: quien quiera las concibe, pero no las define.

Respecto a las creaciones de nuestro actual estudio, las maneras de apreciarlas me parece que vienen sugeridas por la representación de la estructura geológica del Planeta, con la rigidez de sus estratos varios, apoyados los unos sobre los otros. Sin tener en cuenta que en la propia cronología de la Tierra hay bruscas sacudidas y levantamientos, como los que construyeron

las montañas, rasgando y destruyendo esas túnicas o mantos sucesivos.

Y en la existencia colectiva humana, a más de la ebullición de las fuerzas internas, intervienen elementos extraños con desiguales e inesperados ímpetus, para cambios y trastornos en el arreglo tradicional, cuyos volcamientos serán mayores o menores y con consecuencias dispares.

No cabe desconocer que el régimen sedimentario no es el único que aprovecha la naturaleza para sus construcciones; el ritmo y sucesión en el concurso son también frecuentes.

La aparición de los grupos sociales que vamos analizando puede ocasionarse bien como el resultado de continuos crecimientos del núcleo original, que se halla en trance de diversificar las funciones y distribuirlas de modo permanente entre sus elementos; bien como el trastorno revolucionario ocurrido por determinadas fuerzas que se contraponen y chocan, o en la expansión repentina de multitud de fermentos acumulados en el interior; o en fin, es la concurrencia de fuerzas adventicias que imponen nuevos arreglos sociales.

En el primero de los casos señalados: es posible un mosaico de complicadas figuras que se colocan las unas junto a las otras, en razón del deslizamiento por cauces distintos, dando una apariencia muy sugestiva o peculiar; pero pueden estabilizarse también —y es lo ordinario— en mantos sedimentarios que se superponen, por el perptuo y lento fluir y deslizarse de las existencias. No es fatal ni incontrastable una cualquiera de las formas, en ninguna época de la historia, ni sus configuraciones se excluyen. He ahí por qué cabe hallarse, en los tránsitos históricos, grupos de coincidencia en la misma jerarquía, con títulos, funciones y atributos distintos, que los van dotando de calidades psicológicas muy diferenciadas, siendo la base de las peculiaridades que habrán de caracterizar a las clases. Supongamos la eminente posición social compartida por la aristocracia guerrera y la sacerdotal en numerosos pueblos.

Lo cierto es que, a pesar de la tendencia marcadísima de superposición y preeminencia en la conducta humana y de las fuerzas conservadoras dispuestas a mantenerlas; trabajan en sentido contrario la disparidad de caminos seguidos y el impulso de mejoramiento individual que a los demás anima, volviendo transitorios los cerrados cuadros, no obstante cualquiera imposición y vigilancia.

Donde más claro se muestra la diversidad de dirección tomada en el mismo grado de la escala clasista, es al referirnos a la clase media de nuestros tiempos. ¡Qué enorme diferencia en las costumbres, prácticas, métodos de vida, condiciones de trabajo, empleo de vivienda y alimentación, entre los grupos de profesionales y altos empleados administrativos, y los artesanos libres y maestros de taller! Y consecuentemente, cómo se han moldeado y diversificado la psicología y los hábitos de unos y otros. Tanto que nace la duda de unirlos dentro de la misma clase y se vuelve lo más intrincado calificarlos.

Las Profesiones Liberales, en la mayor parte de América, se sienten vinculadas a las altas categorías, mejor que a las medias, y participan de aquellos intereses. Es modelo y excepción el Ecuador, donde la gente de toga se ha identificado con los reclamos de los débiles; pero agregamos de inmediato, no es que participen de sus intereses, sino que los defienden. El verdadero campo de su actividad está muy lejos y sus costumbres lo mismo. Sólo en la cuantía de la riqueza se les aproximan. La influencia de que dispone esa especie de burguesía que los profesionales forman, es incomparablemente mayor a la del trabajador libre.

En el segundo evento, o sea, de las transformaciones internas súbitas y violentas, se ocasionan los sismos y desplazamientos que transfiguran la fisonomía anterior de la sociedad conmovida. Mejor dicho, el primer efecto de la convulsión es borrar toda fisonomía dejando una indecisa superposición de imágenes, como en las fotografías en que el objeto se ha movido; esperando el aquietamiento para de nuevo corregir los rasgos. Pero éste llega, y



las colectividades de tipo sedimentario, se convierte en una transposición de jerarquías: el triunfador, o uno de los aliados o quien supo aprovechar el triunfo, ocupa el primer lugar, aniquilando, dispersando o hundiendo al vencido. Con semejante sustitución o nuevo arreglo, se tiende a la rigidez anterior de las clases superpuestas. Si bien cabe además un entendimiento transaccional entre vencedores y vencidos, o entre los varios aliados en la lucha. Veamos unos cuantos modelos de las nuevas posiciones tomadas luego de la respectiva revolución.

El primer resultado nos muestra el hecho trascendentalísimo de la revolución francesa. Una burguesía despierta y activa, sustituyendo a la nobleza caduca. Pronto se imitan por aquélla las prácticas y hasta los modales de la nobleza. Mientras tanto el proletariado —el mayor actor en la batalla y el triunfo— con escasa visión del futuro y no preparado para él, satisfecho por su victoria momentánea y la venganza obtenida, volvía a hundirse en los calabozos de su miseria.

He ahí en lo que supera, sin lugar a duda, la técnica revolucionaria rusa de nuestros tiempos a la francesa: en la contemplación del futuro, a largo plazo, y la vigilancia genial de sus conductores para no permitir la inmediata sustitución de clases (que los mencheviques la hubieran tolerado por temor a una nueva reacción, según se desprende de su política vacilante) manteniendo la bandera de las reivindicaciones en manos de los efectivos luchadores por ellas. Cabe no obstante señalar el peligro de la permanencia de categorías oficiales que pudieran convertirse en clases privilegiadas.

El rigor de los métodos lo encuentro justificable, pues los transaccionales, sobre todo con los desposeídos del poder, fue fatal en la Europa posterior a la primera guerra mundial. Ejemplos dignos de no olvidarse tenemos en el gran movimiento alemán que dió origen a una Constitución socialista, muy pronto ahogada por el nacionalsocialismo; en la agitación plena de ideales en Italia, conducida por el sabio, tolerante y débil Nitti, que estimula



a las milicias fascistas; y el poderoso esfuerzo español en forja de la República, quebrantado por las fuerzas militares del antiguo régimen conservadas en los comandos.

Lo que no juzgo exacto ni científico en la doctrina bolchevique, es la proclama de una sociedad sin clases. Un grupo humano avanzado en su evolución debe estar estructurado y diversificado en clases; sólo que la organización de ellas ha de cambiarse: no superponiéndolas ni dando primacía a las unas sobre las otras, sino distribuyéndolas según las necesidades del papel encomendado. Lo demás sería volver al amorfismo de las sociedades primitivas, constituídas por masas humanas indiferenciadas.

Distinto resultado que el de la revolución francesa dió la guerra de la independencia en América: obra de criollos ricos y de militares victoriosos, con escaso arraigo e impulso populares en el mayor número de casos, el poder político y la primacía social distribuyéronse entre los vencedores. Es difícil señalar primacía a alguno de los dos factores en la sociedad republicana de los primeros años de nuestra independencia.

---

La imposición de jerarquías por la concurrencia de fuerzas extrañas al Estado que la sufre, se ha dado en numerosas circunstancias históricas, en especial cuando un pueblo ha sido conquistado por fuerzas expedicionarias procedentes de otro. Con frecuencia en tal caso la rigidez e inflexibilidad en el dominio de los vencedores han originado los inmutables grupos denominados castas.

La política de los triunfadores sin embargo ha sido dispar, siendo la más sabia y de mejores resultados aquélla que ha dado satisfacción a ciertas aspiraciones de los vencidos o han sabido apaciguarlos.

Tan eminente acaso como la política romana, y menos cruel y sin escrúpulos, fue la de los Incas. Su invasión no destruye ni aplasta inmisericorde cuanto a su paso halla; por el contrario, reconoce jerarquías y estimula virtudes; procurando a la vez elevar el nivel cultural de los sometidos. Cuando encuentra un alto progreso en el país, lo respeta, según sucediera con el mayor de entre los Monarcas peruanos, Huaynacápac, que no tiene reparo en elevar a su trono como a **ñusta** (la esposa legítima y preferida) a la sin par princesa de la estirpe shiry del reino conquistado, Quito. De modo general a las grandes dignidades de las Cortes dominadas —los curacas— se las incorpora a la nobleza del Tahuantinsuyo. A las parcialidades reacias, indomables, en lugar de aniquilarlas, transportábanlas a medios sociales que las apaciguen y vayan incorporándolas a la vida normal del Imperio. A los extrañados del propio suelo —que en comarcas lejanas hallarán paisajes afines al suyo y un progreso mayor— se los denominó **mitimaes**.

¿No es ésta una especie de simbiosis humana en la que factores diversos han intervenido con mutuo y recíproco beneficio?

Pero en el arreglo social peruano ¿dónde podría descubrirse una clase media, entre las altas potestades —nobleza vieja y la de los curacas— de condición civil que comparte los privilegios con las dignidades eclesiásticas y la masa del pueblo que trabajaba en colectividad para aquéllos y para satisfacer las propias necesidades? Yo por lo menos no la encuentro. Hay dos clases privilegiadas, de origen religioso o mundano, y el resto del pueblo.

Si quisiéramos abundar en ejemplos podríamos referirnos a las calidades conservadas por los funcionarios latinos del Estado, al tiempo de la invasión germana, figurando una especie de aristocracia tradicional al lado de la nueva, de los conquistadores.

Salta a la vista lo deficiente del esquema aceptado respecto a las clases sociales. Sobre todo la denominada media, no es constante sino el producto de larga evolución democrática, apareciendo desprovista de caracteres netos y definidos, en amplísima variedad de condiciones; pues en verdad su régimen es provisorio para sus individuos, en potencia propinqua de ascender o descender a los otros grupos. El carácter político que se le atribuye es el de mediador en las discrepancias de las demás clases o el de mediador que define situaciones difíciles; confirmando con frecuencia el triunfo a aquél por el cual se decide.

---

Hemos ensayado la descripción de las diversas circunstancias en las que se han constituido los grupos varios de una estructura social. El proceso puede ser artificial, pero ellos devienen en clases sociales únicamente, cuando se estabilizan por el largo tiempo de vivir iguales intereses y valores, que se traducen en tendencias, usos y costumbres. De donde nacen una psicología compartida y grados de emoción comunes. La reacción a cada estímulo, es la medida de esas semejanzas.

Aislados y de escasa solidaridad sus componentes en la existencia diaria, demuestran la comunidad de sus destinos en épocas de crisis, sobre todo cuando sus privilegios se hallan en peligro. Por eso sin intervenir aparentemente en la política —función de los partidos— son dueños de grandes influencias en ella y a su medida se califica la importancia de cada cual.

El sustratum y sustancia de su tradición se van formando a través del tiempo: por el carácter de los hábitos sociales que emplean; por la ocupación a que se dedican; por los intereses que los unen; por el caudal de riqueza de que disponen. Todos estos factores o algunos de ellos se han presentado en la historia acom-

pañando a las clases sociales, o se han hecho valer por sus intérpretes para calificar lo que es el resultado de los mismos: los signos temperamentales, cuyo trabajo oculto determina formas de ser o hacer casi invencibles por el sujeto. Pero aquel definir por unas cuantas causas el complejo resultado, es inducirnos a error.

Algún examen de los elementos realizaremos en páginas posteriores. Pero con insistencia nos toca subrayar, que es deficiente en extremo la clasificación en las tres categorías mencionadas, y sobre todo por el mero caudal de riqueza poseído. Cada cultura etnológica y época histórica han forjado sus propios métodos de aplicación, y el mundo ha visto jerarquizaciones múltiples en atributos, en contenido y en pujanza.

Pero no es sólo eso, sino que dentro de nuestra propia cultura —de raíz y descendencia greco-latina— no creo insustituible ni permanente el arreglo de las clases sociales a que nos hallamos acostumbrados, en términos de que, o hayan de soportarse los peligros que mantienen, o deba desterrárselas o destruirlas. En el futuro cabe la modificación como en el pasado se dieron casos numerosos de ordenamientos distintos. Podremos acostumbrarnos a ver —yo lo espero— a semejantes grupos, no en perspectiva vertical, sino en una horizontal distribución, como mosaico de realizaciones. La vida matizada y dirigida por inspiraciones muy varias, pero no contradictorias ni opuestas, sino concurrentes.

El pasado latino nos presenta por ejemplo, datos distintos de los actuales: a través de la mayor parte de su historia no se descubre, con propiedad, sino dos grupos rivales disputándose lo mismo el poder que la influencia: el patriciado y la plebe. No hay una clase media entre ellos.

Desde el momento en que los plebeyos defraudados en sus esperanzas y promesas que les hiciera el Senado para lanzarlos contra los enemigos exteriores, resuelven abandonar la ciudad para fundar en el Monte Sacro otra de exclusiva integración suya, hasta las batallas enconadas de Mario y Syla; los actores en el

drama de la Ciudad Eterna fueron los dos, constituyendo los demás las comparsas de auxiliares.

Para la clase senatorial, sus adeptos, entre los que podemos contar aquel conjunto de personas vinculadas a su causa por la clientela ó por la gentilidad: esta especie de parentesco civil —que a tal conclusión parece haberse llegado, después de complicadas discusiones sobre la materia— que en nuestro lenguaje llamaríamos patronato. La plebe en sus reivindicaciones tuvo a veces el concurso —o se sumó a ella— del grupo de seres humanos que no eran hombres, los esclavos.

El Foro, recinto suntuoso de la vida pública latina, decorado con toda la magnificencia de que fue capaz su arquitectura, vió llegar a los ilustres patricios de las más antiguas familias, acompañados de cortejos inmensos de clientes y agnados; no con mero propósito de ostentación, sino para terciar en la lucha que lo tiñeron de sangre con frecuencia.

Los plebeyos han de recurrir a sus propias fuerzas o a la alianza con las ciudades dominadas y desprovistas de derechos, que los reclamaban. A menos de unirse a inesperados contingentes de esclavos.

Los perfiles borrosos de una clase media —con atributos sociales y políticos— sólo se vislumbran hacia la época del Imperio, cuando el desarrollo de la industria, comercio y navegación, permitieron las grandes fortunas, las que no recaerían en manos senatoriales, por estarles prohibidos aquellos tráfico. Esa plutocracia, que conquistó el dominio económico, no pudo colocarse sin embargo en la primera categoría política.

---

La rígida noción de clases cerradas o semi-impermeables, que recuerda la inmovilidad teórica de las castas, a que nos acostum-

bran la mayor parte de los expositores, necesita de igual modo atenta revisión.

Las clases son mallas abiertas, antes que compactos tejidos, y por ellas circulan de continuo hombres que suben y bajan, en particular en las épocas de transformación revolucionaria o de intensa inquietud, en que todos los ciudadanos abandonan su sitio simulando cambios fundamentales. Ciertamente que no se adaptarán desde luego al nuevo medio psicológico en que actúan; pero es así mismo verdad, que son los defensores más tenaces de los respectivos privilegios.

En fin, no es verdad para todos los casos, que las tres clases descritas graviten las unas sobre las otras, recibiendo las elevadas de las inferiores los elementos de su prosperidad, de modo que la última sea la que soporta el peso íntegro del edificio.

No sólo que la jerarquización se ha efectuado en términos mudables, sino que en numerosas circunstancias las tres clases han recibido su sustento y los elementos de su riqueza de otro grupo, aparte y fuera de los calificados como clases sociales, al que me permito denominarlo el **grupo marginal**. Ha aparecido en plenitud el parasitismo que ya lo hemos visto ensayado en las repúblicas de hormigas.

## CAPITULO CUARTO

### **SOLO LOS GRUPOS INFLUYENTES EN LA POLITICA SON TOMADOS EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DE LAS CLASES SOCIALES**

Quienes estudian las afirmaciones de los escritores sobre política de la antigüedad, aprecian desde el primer momento que

al tratarse de la estructura social del Estado, no para determinar sólo sus actividades políticas sino de todo orden, no se refieren a la integridad de los habitantes de un territorio, sino únicamente a aquéllos que son ciudadanos y libres; quedando en consecuencia excluidos, a más de los extranjeros, cuantos se hallaban sometidos a la esclavitud. De ahí que las democracias griegas y romanas se encuentren tan lejos de nuestros conceptos y prácticas democráticos.

Cuando Aristóteles y Cicerón hablan de la política entre helenos y latinos, de la composición del gobierno en esos países, de las fuerzas que lo sustentan, de los vicios y virtudes de la República, de los grupos que intervienen en las públicas manifestaciones y de las formas adecuadas de administración para obtener la tranquilidad y el asentimiento por parte de los gobernados, se están refiriendo a los hombres libres de la respectiva patria, con absoluta prescindencia de los demás: los esclavos, son semovientes en el patrimonio del amo; los peregrinos, si ejercen alguna facultad o derecho, es por intermedio del patrono y, en cierto sentido, como un desprendimiento de parte de los atributos de éste. He ahí cómo legiones innumerables de seres humanos no son tomadas en cuenta dentro del respectivo arreglo social. Cuando a los esclavos se hacía referencia, era para señalar que las costumbres o la economía habían venido a menos por la ingerencia de esos factores extraños a la correcta marcha ciudadana.

Pero no son casos aislados ni transitorios en la historia los de esas exclusiones, antes se repiten con una prodigalidad asombrosa, dando la medida de los sentimientos parasitarios en el hombre.

En la mayoría de los pueblos —antes de la evolución europea de los últimos siglos, caracterizada por la tendencia a la plenitud de integración humana dentro del estado— junto a los grupos influyentes en el vivir político y en la conducta del gobierno, se descubría la existencia de otros, carentes de medios cualesquiera para ser oídos en sus reclamaciones e intervenir en los asuntos generales. Hace falta en esas costumbres algún patrocinio implo-

rado o tomado, para que hasta los poderes públicos llegue una voz amiga que solicite para ellos.

Así ha concordado con su apoliticismo, la falta de consideración social y una economía tan dependiente, que apenas se atribuía a sus miembros, por benevolencia, la facultad de vivir. El legislador romano sintetizaría, fiera pero elocuentemente, su posición social al decir que les pertenece aquellos derechos "que la naturaleza ha impuesto a todos los animales", o sea, el ejercicio único de los instintos. La servidumbre de la gleba en Europa, la encomienda, y luego, el concertaje en las tierras americanas, tuvieron su símbolo manifiesto de esa degradación humana, al arraijar al trabajador del campo en tal forma al suelo de su cultivo, que en cualquier transacción o negocio sobre un fundo, se contaban las familias campesinas para calcular el precio de la transacción. De modo que el hombre venía a ser un accesorio del suelo, no de mayor calidad que los otros semovientes o los árboles.

---

Con todo, conceptúo los caracteres típicos más impresionantes, en el orden de referencias a que nos dedicamos —y que dan un aspecto casi heteromorfo a la sociedad— la ordenación de las castas indostánicas que fija condiciones inmutables para cada una y prácticas profesionales prescritas. Los brahmanes debían vivir por y para el culto, eran sacerdotes de nacimiento; los shatrias tendrían por misión permanente la defensa de la colonia, eran guerreros; y los baycias, artesanos. El instinto colectivista parece presidirlo. Pero aparte de esos grupos, cuya situación estaba reglamentada, señalándoles potestades y derechos protegidos por la ley; existían seres impuros, rechazados de la comunidad, fuera del comercio con los demás hombres, y muy por debajo de muchos animales. Si el legislador se preocupaba de ellos era para sancionar



su aislamiento. Se trataba de los antiguos pobladores del suelo, vencidos y sometidos a la discreción del vencedor, los protodravidianos que se convirtieron en parias; para quienes estaba prohibido que se les extendiera una mano amiga.

---

A esos grupos de gentes desposeídas de todo, maltratadas y heridas en su dignidad de hombres (si alguna conservan) son a los que designo como **grupos marginales**: porque viviendo dentro de cierto territorio y sociedad políticos, y materialmente unidos a determinada población ciudadana, no participan en la lucha ni en los esfuerzos que comportan los intereses nacionales; ya que privados de las facultades que corresponden al ciudadano —derechos de elegir y de ser elegido— sin voz ni voto en las decisiones ni amparo de ningún género, han matado en ellos cualquier entusiasmo o emoción patriótica. Si algún derecho de naturaleza privada se les reconoce, es en límites mezquinos y con escasa protección. En lo que participan con exceso es en aportar las cargas económicas de la sociedad junto a la que viven, siendo a veces el único elemento productor.

Es el parasitismo en grande escala y con inusitado rigor.

---

La evolución lenta y continuada del proceso romano hacia el establecimiento del organismo de su ciudad-estado, comienza por agrupar en el interior del recinto escogido, a los paters-familia. Afincamiento, más de intención y jurídico, que material y de hecho; pues que si bien se les señala y asegura un domicilio ciu-

dadano a los confederados, no se les impone ni exige habitual permanencia en él. Continuando en sus rústicas viviendas acudirían cada vez que se los convoque para decidir los negocios públicos; o por propio dictamen, para ejercitar los derechos que en su condición de ciudadanos domiciliados les pertenecía. La comodidad y el beneficio para la defensa los arraigaría después en el lugar de manera permanente.

De ahí podemos deducir que Roma fue en sus primeros siglos una especie de confederación de familias, representadas en lo político por los jefes de las respectivas casas. Confederación que a través del tiempo viene sustrayendo parte considerable de sus potestades al padre de familia.

Pero pronto sin embargo ingresan a la ciudad y se vinculan a ella otros elementos, que no siendo cabezas de familia, o en caso de serlo, no perteneciendo a las primitivas ni hallándose unidos a ellas por vínculo de parentesco; se encontraron sin ubicación precisa dentro del organismo político y dispuestos por lo mismo a participar en cualquier agitación para alcanzarla. Reclamaron para sí la ciudadanía, y la obtuvieron, pero con atributos jurídicos muy mermados y deficientemente protegidos. Es el núcleo en torno del cual se condensará el grupo plebeyo transformado posteriormente en la clase rival del patriciado.

Por otra parte, un movimiento simbiótico de grandes proporciones, hizo que gente sin influencia, buscara la sombra y amparo de algún patricio para poder subsistir. Son a la manera de adictos a la casa, allegados a ella, que, útiles para los domésticos intereses, reciben en compensación su apoyo y ante todo, los beneficios del derecho, como prolongación participante. Adquieren una especie de parentesco civil, la gentilidad. A esto parecen haber llegado los investigadores, después de larga discusión.

Por fin, se completa la población libre de la Ciudad Eterna con el concurso de los clientes: sujetos patrocinados por un ciudadano y que siendo extranjeros, no podían acogerse a ningún pa-

rentesco, por ficticio que fuere; pero que pagando el patronato gozaban de los beneficios que de él se desprendían.

Tenemos, por consiguiente, como clases rivales entre las que se ha de entablar la lucha por la influencia en el gobierno, desde el tiempo de los Reyes, las siguientes: la de los patricios, o sea, la de la aristocracia tradicional, la vieja estirpe; y la de los plebeyos, de reciente incorporación política. Los primeros, defendiendo con firmeza sus prerrogativas; los segundos, reclamando una parte de ellas. Los demás hombres libres: o eran extraños a la ciudad, que no los incluía en sus cuadros, y sólo les ofrecía aquello que el patrón les otorgaba; o se habían incorporado a la familia formando parte de ella, como familia civil.

En horas de gran peligro, los representantes del patriciado prometían sin reservas, para obligar a la plebe a combatir contra los enemigos de la patria. Pero luego olvidadas las promesas marcábanse cada vez más hondo las oposiciones. Por eso, en protesta contra esperanzas una y otra vez incumplidas, se produjo aquel gran movimiento por el cual resuelven los perjudicados abandonar el recinto ciudadano, para ir a levantar sólo para ellos una nueva ciudad, en el denominado Monte Sacro. El hecho tuvo grandes consecuencias, porque luego de discutirse y pactarse sobre las relaciones recíprocas de las dos clases, la plebe baja como Moisés del Sinaí, portando las Doce Tablas. Iniciación legal de las conquistas que irán ampliándose a medida de las victorias sucesivas.

Los dos rivales contarán en sus batallas con sus aliados:

Ya conocemos la calidad de los aliados de la aristocracia: están unidos a ella por la gentilidad o por la clientela. Participan en los resultados de sus triunfos o de sus derrotas.

A la plebe apoyaron con frecuencia los ciudadanos de las ciudades dependientes de Roma, que reclamaban paridad con los quirites; y cuando se despierta la conciencia humana entre esos infra-hombres, que fueron los esclavos, tuvieron en ellos su respaldo. Nunca se vió exaltación tan ferviente en este grupo de seres, ni mayor denuedo en el sacrificio de sus vidas, que en la

gran revolución conducida por Espartaco. Pero fueron muy esporádicos esos brotes, el esclavo no se sentía hombre ni halló quien defiende su calidad de tal.

Es éste el gran contingente de población al que yo señalo, dentro de la estructura latina, como grupo marginal. No vive en sí ni para sí, sino en la órbita del amo. Se los recoge en el campo de batalla, entre los prisioneros de guerra, haciéndoles merced de la existencia física, para explotarlos como instrumento del dueño en cumplir sus más variadas satisfacciones: desde ser el cortejo en la marcha ostentosa del señor por las calles de la urbe; hasta toda clase de trabajo, dentro y fuera de Roma, en los menesteres campesinos.

Entre ellos se reclutaron los gladiadores y combatientes con las fieras del circo, para regocijo de los hombres libres; los portadores de literas y quienes los acompañaban con antorchas en las excursiones nocturnas, con peligro de ser, para cada uno, su último viaje, por las reyertas inacabables entre jefes de familias rivales. Hasta en su postrera vanidad el ciudadano se servía de sus esclavos, pues quienes no tenían deudos que le acompañaran a su inhumación, manumitían a los esclavos para tener cortejo funerario de hombres libres.

---

Vuelvo a mantener que, en rigor, la clase media no se estructura durante la República, si bien hacia sus finales cabe distinguirse los elementos de los que podría proceder.

Es necesario que llegue el gran florecimiento de la industria y el comercio, al que asistimos en los primeros tiempos del Imperio, para que se profile en esta constitución social la tercera clase, la que puede denominarse por su influencia política, la clase media; cuya total evolución no se a dónde los habría conducido, sin el corte violento que le diera la invasión bárbara.

Pero veamos los síntomas de semejante aparecer:

Las grandes conquistas realizadas en todo el mundo conocido, por los generales romanos, y la incorporación de los destinos del vencido a los del triunfador; habían permitido una momentánea paz, aun cuando relativa, entre los pueblos, quienes, bajo la dirección o con el beneplácito romano, dedicaban sus esfuerzos a la prosperidad económica y a un más elevado nivel de satisfacciones, incluso los goces que proporciona el lujo.

Las industrias —en tan vastos dominios— se acrecientan al compás de numerosos estímulos que las solicitan: ante todo, por el conocimiento de la producción mundial en las varias ramas útiles al hombre; después, con la posibilidad de extenso intercambio de tales productos, a causa de que los mercados romanos son al mismo tiempo nacionales e internacionales: nacionales, porque se encuentran dentro de los límites del Imperio; e internacionales, porque las patrias incorporadas han conservado su fisonomía económica —brevemente alterada por las prescripciones imperiales— y recursos propios. Y luego, con el impulso dado y adquirido por el comercio: poderoso estímulo de riesgo y aventura.

La industria doméstica se fortifica y prospera, por la mayor sollicitación de los objetos fabricados. Pero el ritmo creciente de ésta, ha hecho surgir a su vera el artesanado: con el maestro de taller y dos o tres aprendices que le acompañan, tomados entre los esclavos, libertos e, incluso, hombres libres. No escatiman los autores sus alabanzas para este artesanado laborioso. Pero quizá habría satisfecho las necesidades si sólo se las atendiera a las de la respectiva ciudad; mas, he dicho el aspecto internacional de la distribución, el que condujo al establecimiento de empresas de magnitud, tanto que hay autores modernos que califican a este período latino de régimen capitalista. Generalización excesiva, pues si en mucho se asemeja al que conocemos ahora con tal nombre, hay bastante que los distingue. Acaso habría llegado a resultados equivalentes, pero no los alcanzó, porque fue truncado.

Lo cierto es que grandes industrias podemos señalar en esa

época. Séannos suficientes estos recuerdos: el notable maestro en vidriería, Fortín, empleaba a cientos de trabajadores en sus talleres y había establecido sucursales o corresponsalías en varias plazas; el fabricante de lámparas, Fortis, tenía una extensa distribución de las suyas, en apartadas zonas; y el ceramista galo, Pistillo, cuyos artefactos fueron tan apreciados, que se los encuentra en muy diversas comarcas del Imperio. Para ello eran indispensables vías de comunicación extensas; y las realizaron los romanos.

La Ciudad de los Césares tuvo que emprender en grande escala la construcción de caminos, principalmente por necesidades de la defensa del territorio adquirido y la vigilancia necesaria de su administración: por eso estabiliza las anchas calzadas, que desafiarán a los siglos, y menores senderos de desvío, en complicada red. También utilizará las vías naturales: las constituídas por los anchos ríos de Europa y las que el mar ofrece al navegante.

Ese lago azul encerrado entre diversos territorios romanos, el Mediterráneo —Mare Nostrum—, es atravesado de continuo por embarcaciones cargadas de toda clase de géneros, con que contribuirían a la opulencia de la Ciudad Eterna, los más alejados rincones de sus dominios. No son las grandes escuadras de trirémes equipadas para la conquista ni sólo el navío de lujo con velas de púrpura, los que ven navegar las sirenas; son los barcos cargados de objetos útiles al hombre, que del un extremo al otro los transportan, derramando la abundancia en todas partes. De las Columnas de Hércules al Ponto Euxinio, era una actividad febril, colorida y agitada.

A los regodeos de los poderosos señores del mundo debían contribuir todos: sus suntuosas moradas se levantarán con mármoles venidos de apartadas tierras; de sus vasos de alabastro los proveerá la Arabia, lo mismo que del incienso y la mirra, las especias y las piedras preciosas; del marfil y el ébano, para los triclineos, la India misteriosa; de las comarcas del Gran Mogol les llegarán las sedas finísimas y de los puertos fenicios la púrpura para sus trajes; desde las orillas del Báltico y la Germania, el

ámbar y los esclavos. Las mesas de sus banquetes debían estar cargadas de los volátiles más extraños y desconocidos, de los peces que se pescan en muy recónditos mares y de los frutos arrancados a árboles de quimera.

Naturalmente dió empuje sin parecido a lá industria de la navegación. Los armadores fueron fastuosísimos representantes de esa prosperidad; pues concurría en ellos la doble condición, la de los industriales y de los comerciantes: porque fabricaban sus buques y en ellos transportaban sus mercancías. Se contó entre los mayores a un liberto.

Tan pingües ganancias excitó la codicia imperial y los **navicularii marini** (colegio de los armadores) que hasta el tiempo de los Antoninos fue libre y de asociación particular, se transformó en público servicio con reglamentos y control del Estado.

Es interesante anotar el inmenso empeño cooperativista desarrollado en torno de los oficios florecientes en Roma. En cada rama reuníanse y organizábanse en **collegia**, pero con una superabundancia y subdivisión entre los empleos, que sorprende. Demos un ejemplo, de los menos complicados, el de los grupos textiles, con asociaciones numerosas: los bataneros, **fullones**; obreros laneros, **lanarii**; en telas de lino, **linarii**; fabricantes de mantos y capas, **sagarii**; sastres, **vestiarii**; tintoreros en púrpura, **purpurarii**. Tan diversificada estructura social tenía por objeto la defensa de los intereses de los asociados. Esas multiplicidad y matización varia de los oficios, que parecían destinadas a un colectivismo autónomo; conviértense en el Bajo Imperio y por la presión del desastre económico superviniente, en una red oficial de compromisos y deberes.

He aquí cómo nacía y se preparaba a intervenir la clase media, aquélla que ocupar debió su sitio, entre la aristocracia senatorial y la plebe. La clase aristocrática, dueña del poder y la influencia política, pero privada de intervenir en los lucrativos negocios de la industria y el comercio, por considerárseles contrarios a su dignidad; la plebe, dispuesta a vivir de los recursos extranjeros, alimentándose del trigo que el Africa enviaba, y llenando sus ocios

con la áspera diversión del circo. Ante la impasibilidad de los dos crecía pujante la clase media, en cuyas manos depositaban la industria y el comercio, sus opulentos caudales, sobre todo desde que la tierra venía a menos como instrumento de producción, por la competencia de los productos naturales de las Provincias.

En apreciación etnográfica, coinciden estos cambios, con el crecimiento en prestigio de hombres de fuera de la Ciudad Eterna. La mayor parte de los armadores, en cuyas manos se acumularon riquezas ingentes, fueron españoles, africanos y galo-romanos. Un senado-consulta permitió a Lucilio Africano, celebrar, dos veces al mes, en su propia finca, los **mundinae** (mercados extraordinarios) de muy crecidos rendimientos.

Entre los capitalistas de enormes posibilidades podemos contar al banquero y armador, que hizo préstamos exorbitantes a gran número de ciudades, Rubirio Postumio. El cual no es de la clase senatorial.

El grupo de los acaudalados, por consiguiente, no corresponde a la aristocracia, sino a esa especie de clase media en formación en que se han concentrado residuos de otros grupos (menos el de la nobleza), para defender sus conquistas ciudadanas e influir en el gobierno.

---

Dentro del propósito especial de este capítulo, es oportuno referirme a una peculiar condición social, que aparece en el Bajo Imperio y va creciendo en términos alarmantes. Hago alusión al colonato, que es una especie nueva de grupo marginal, producto de numerosas violencias.

La economía romana que había ido aumentando con grande empuje, alcanza su plenitud de riqueza y esplendor en tiempo de los Antoninos. Pero inmediatamente de su cenit, viene el derrumbe y la catástrofe precipitada. ¿Cómo explicar tal desenlace? Las principales causas, a mi parecer, son las siguientes:



Una espantable convulsión que amenaza a los pueblos, del uno al otro extremo del mundo conocido. Son los bárbaros blancos que han perdido todo temor a las armas latinas y codician los esplendores del imperio, los que se lanzan en concertada invasión sobre las provincias romanas.

Esas amenazas y ataques diariamente renovados, hacían que los campesinos abandonaran sus tierras, para refugiarse al amparo de las ciudades.

Pero no se habría explicado ese éxodo, en las proporciones que se dió, por obra de esas solas amenazas, sin otros varios motivos concurrentes:

En el orden guerrero, se sumaba, empeorando el panorama, la lucha a muerte que se hacían los diversos aspirantes al poder, con marchas y contramarchas de vencedores y vencidos. Los que siempre perdieron fueron los campesinos.

Y en orden a la economía rural, la circunstancia de que el suelo del campesino libre ya no rendía lo suficiente para estimular su trabajo, por los siguientes motivos: a) Porque los grandes fundos (latifundios) provistos para su laboreo de numerosos esclavos, casi no tenían costo de explotación, pues el sostenimiento del esclavo era de muy bajo precio; y, b) Porque a esa competencia se sumó, y todavía derrotó, la procedente de los suelos conquistados que remitían sus productos al conquistador.

De manera que la causa más grave fue acaso la inseguridad del campesino y sus cosechas, por las maniobras guerreras; siguiéndolas en gravedad las económicas.

De varios medios ingeniáronse servirse los Emperadores para disminuir los riesgos, pudiendo enumerarse entre ellos los siguientes: a) Los reglamentos, que venían de bastante atrás, por los cuales se señalaron zonas para determinados cultivos, prohibiéndoselos en otras; b) La concesión de préstamos en numerario para los trabajadores del campo; c) El control de precios para las subsistencias; siendo las de mayor peligro las dos siguientes: d) La obligación de incorporarse todo ciudadano al colegio de la profe-

sión a que pertenecía, cuyo funcionamiento además se convirtió en una especie de actividad oficial; y, e) La transformación del antiguo colonato —que fue una especie de contrato intermedio entre la aparcería y el arrendamiento del suelo, pues se pagaba parte en dinero, parte en productos (contándose entre ellos las mejoras convenidas) e incluso en prestaciones personales— en una vinculación estrecha e irrompible del cultivador con la parcela que cultiva: el colono sirviendo a la tierra, atado a ella sin poderse alejar por ningún motivo.

El estudio de esta nueva esclavitud, de caracteres quizá más graves que la antigua, tiene singular importancia, porque se prolonga a través de la Edad Media, y es con la encomienda, factor capitalísimo que el Bajo Imperio entrega a la conformación feudal.

El colonato representa el alejamiento de los cuadros de la vida civil, de otro contingente que irá a constituir nuevo **grupo marginal**, de mis explicaciones.

Varios otros remedios se ensayaron, para evitar el hundimiento de una economía amenazada por causas no sólo económicas; pero todos sin resultado.

Sería inconcebible el derrumbamiento casi vertical de la economía de un próspero imperio, sin la concurrencia de las aflictivas circunstancias políticas que se abatieron sobre él. Sin las rivalidades internas de los postulantes al poder, que desencadenaron guerras de exterminio y el amago de la invasión por los distintos frentes, no se habrían dado las consecuencias de miseria mencionadas.

---

Con los apuntes precedentes del suceso romano, creo haber demostrado: 1º Que la tercera clase social, o sea la clase media, apenas empezaba a estructurarse en tiempo del Imperio, cuando fue detenida en su desenvolvimiento por los sucesos cuyo recuen-

to he hecho; 2º Que en esta clase se agruparon condiciones económicas muy dispares, desde los más pudientes capitalistas que concentraron en sus manos los instrumentos mayores de la producción, hasta quienes vivían del trabajo diario de sus manos; 3º Por lo tanto, que las tres categorías sociales no se fundaban, preferentemente, en la cuantía de sus recursos económicos, sino en la naturaleza de sus actividades y su influencia en el gobierno; 4º Que existieron en la Ciudad Eterna, primero uno, después dos grupos de hombres sin ninguna influencia, constituyendo los grupos marginales de mi clasificación.

---

La invasión bárbara al Imperio Romano nos trae consigo el conflicto feudal y la constitución propia de la Edad Media. Mas ¿en qué forma?

El resultado no es el inmediato sino que fue la finalización de un proceso de constante lucha —no siempre cruenta— entre vencedores y vencidos. Representaban dos temperamentos sociales en acción y dos historias. Los de tipo germano, sustentándose sobre la importancia de la vecindad y la jerarquía militar; y los romanos, de conquistas ciudadanas, marginadas por los deberes de familia, y de las luchas clasistas por el poder, por lo tanto, hasta cierto punto, de índole democrática. Mientras los arreglos germanos fueron de contextura autócrata, por su fin y objeto.

Entonces se sitúan frente a frente dos comunidades, que representando opuestas tendencias, están sin embargo obligadas a participar en una colectividad política.

Los restos del abatido Estado romano en las provincias, se fragmentan en ciudades, que conservan de lo antiguo ciertos elementos urbanos y algunas autoridades municipales. Sobre todo las permanencias se dan en aquellas que fueron viejas localidades organizadas por elementos latinos, según sucedía en el sur de las Galias.

El invasor, por su parte, levanta y fortifica su morada en el campo, donde se rodea de sus compañeros de armas y servidores, en vigilante espera del enemigo. Nidos de halcones se han dicho de los riscos que sustentaban los castillos feudales, y tenían razón, pues cual aves de rapiña abandonaban sus murallas para caer sobre una indefensa población, un castillo de menor resistencia o en los templos cargados de joyas valiosas.

El campesinado temeroso, no tenía otro refugio que acogerse al alero de la fortaleza de algún fuerte campeón. De ahí las aldeas que al pie del castillo se acurrucan, reconociendo el poderío feudal y reclamando su amparo.

La maquinaria administrativa romana, desmontada con violencia por obra de la invasión, tenía que dejar y dejó fragmentos sueltos en los vastos territorios adquiridos. No era de esperarse que todo se hundiera o volara en pavesas, ni fue ése el intento de los vencedores. Muchos de éstos, por el contrario, se sentían sugestionados por la gloria y esplendor imperiales y habrían deseado restaurarlos en su beneficio.

Por otra parte, numerosas gentes adscritas al gobierno recibieron con regocijo a los invasores, que venían, según ellos, a rectificar errores y depredaciones de la administración anterior. Vestidos de pontifical muchos Obispos salieron a las puertas de sus ciudades, para recibir al dueño de la victoria.

Por eso, dignidades eclesiásticas y legas vemos conservarse en manos de los vencidos, con algunas de las viejas prerrogativas y honores.

Cualquiera que lea la historia inmediata a la transformación, puede encontrar lista extensa de servidores de palacio de origen latino. Y como en el régimen de los germanos el servicio personal al jefe ennoblecía a quien lo prestaba, contemplamos aparecer junto a los grupos de terratenientes una nobleza administrativa, que propiamente llega a ser la alta burguesía, en la que se incorporaban algunos profesionales, constituyendo lo que vino a denominarse la aristocracia togada.

Después los oficios y las artesanías, agrupados en colegios, con el nombre medioeval de gildas, e influyendo en las decisiones del gobierno por medio de sus prebostes, en ciertos momentos históricos muy considerados y atendidos.

En fin, las gentes sin oficio ni beneficio, maleantes y agitadores en las grandes ciudades, o muy pobres que no ganaban lo suficiente con su diaria labor. En ocasiones se organizaban y eran gente de combate y de ingeniosos recursos.

Tenemos por consiguiente, en este período histórico: una aristocracia feudal, dividida en señoríos de mayor o menor extensión y poder; una burguesía compuesta de numerosos grados y situaciones; y la clase baja, artesanal.

Junto a cada una de ellas puede encontrarse los grupos de sus aliados políticos: al lado del feudalismo, las altas jerarquías eclesiásticas; marchando con el artesanado, los hombres carentes de recursos que buscaban su amparo en aquél. Sólo la burguesía se conservaba aislada, pero con virtud de apoyar a los unos o a los otros, decidiendo con frecuencia del triunfo.

El colonato, de los últimos tiempos del Imperio, se conserva en el nuevo régimen, convertido en la clase marginal de la Edad Media: la de los siervos de la gleba. Trabajadores que sufren casi todo el peso económico de las superestructuras que los aplastan, en medio de la mayor indigencia.

Si buscáramos causas y efectos para la constitución feudal, cabríanos encontrar las siguientes: la lucha y la victoria, señalando vencedores y vencidos, ha calificado categorías, que a la larga se resolverán en clases sociales. Como consecuencia del triunfo, quienes lo obtuvieron, se apoderaron también de gran parte de las tierras ocupadas, distribuyéndosela entre ellos y conquistando el poderío económico.

Sería extenderse demasiado penetrar en el análisis de las transformaciones ocurridas, al comenzar la edad de las nacionalidades; pero sí debo indicar —por las consecuencias que posteriormente arrancaré— la indiscutible influencia que tuvo, para

la organización centralista del Estado, la alianza de los Monarcas con la clase media para someter la insolencia de los grandes señores. Los Reyes Católicos en España, pactan con los comuneros, confiriéndoles amplísimas facultades; en Barcelona esta clase es muy pujante y conserva sus arrestos por mucho mayor tiempo que entre los castellanos; Luis XI en Francia se apoya en la gran burguesía para sojuzgar la independencia feudal.

En esas condiciones se encontraba Europa, cuando se produjo el hecho de mayor trascendencia universal de todos los tiempos, el descubrimiento de América.

## CAPITULO QUINTO

### LA CONDICION DEL INDIO EN LOS PAISES INDOAMERICANOS

#### 1º—Las circunstancias históricas en las que se realiza el descubrimiento de América.

La condición feudal del suelo cuyo dominio se ha atribuído al Soberano como resultado de la conquista, fue en la Europa de la Primera Edad Media de un tipo muy alejado de la plenitud de goce y disfrute del sistema quiritario. Si algo tuvo de romano fue de aquél que se presenta en el Bajo Imperio con las recomiendas, o sea, la protección implorada por un propietario débil a un poderoso señor para la defensa del fundo amenazado. El dominio pasaba a quien era capaz de mantenerlo por la fuerza, quedando el uso y disfrute para el recomendante mediante el pago de las prestaciones convenidas.

Ese reglamento de los bienes raíces, del título y señorío en unas manos y el disfrute en otras, pagándolo, es la esencia del

arreglo feudal de tales pertenencias. Procede de ahí y en él se engendra el régimen de subordinación de las personas y su jerarquía, que son de propietarios y beneficiarios, no de hombres. Si bien ha venido a mezclarse y confundirse con ciertos atributos jurídicos latinos.

El Jefe de las milicias armadas al conquistar el suelo de Roma con sus compañeros bárbaros, se constituyó en dueño del mismo por derecho de despojo y lo distribuyó entre sus próximos auxiliares, pero no en condición de propiedad sino de usufructo, con el reconocimiento por parte de éstos de determinadas obligaciones. Una especie de pacto daba origen a la relación y se hallaba prescrito en términos simbólicos: a la investidura, con la rama y terrón que la representaban, el beneficiario debía responder prestando dos juramentos, el de homenaje y el de fidelidad. Establecíase de ese modo el vasallaje, y el deber de asistencia económica y personal al Señor en las circunstancias más importantes de la vida, cuando las necesidades crecían para el feudalista, a consecuencia de una guerra o si había de dotar a sus hijas.

De tal manera materializados y concretos eran esos pactos y los auxilios prestados respondían al beneficio de las tierras entregadas, que para su vigencia debían renovarse cada vez que un nuevo Monarca ascendía al trono. El procedimiento jurídico descrito practicose con rigor en solemnes ceremonias en los primeros tiempos, pero poco a poco perdieron solemnidad y vigencia.

Las atribuciones y costumbres regias fueron imitadas por potestades inferiores, a medida del firme establecimiento en sus manos del derecho de disponer del suelo. Los beneficiarios de inmensos campos de cultivo, incapaces o no dispuestos a trabajarlos por sí o por medio de sus colonos, los entregaban a feudatarios inferiores, comprometidos con él en vasallaje. Corto fue el espacio de campo conservado en directa administración por los feudatarios mayores, y se lo llamó **indominicata**.

Por el medio indicado las categorías feudales se enriquecieron con gran número de Señoríos, tanto más firmes en su sometimien-

to cuanto más próximos se encontraban; diluyéndose por el contrario en la distancia la eficacia de la sumisión.

Confiriéndole muchos de los nuevos atributos jurídicos se había conservado la recomendación entre los bárbaros. Tal vez principalmente practicada por aquellos ilustres romanos, entre quienes los nuevos amos distribuyeron un tercio de las comarcas conquistadas. Su posición debió ser difícil ante la presión de los grandes feudales y tuvieron que recomendarse a alguno de ellos para la salvación.

También el colonato, de conformación romana del Bajo Imperio, subsiste con su rigidez y aún exagerándola, para dar origen al siervo de la gleba, o lo que es lo mismo, al arraigo del trabajador al suelo para servirlo, pese al fracaso del sistema entre los latinos para detener el hundimiento de su economía. Parasitismo de mayores extremos que aquél que somete en forma directa el hombre al hombre, pero muy de acuerdo con el nuevo sentido de la propiedad y su aprovechamiento.

---

Aquel sistema feudal ha venido modificándose en sustanciales partes a medida del tiempo y la importancia que iban conquistando ciertos feudatarios, enriquecidos con los despojos de otros, o por alianzas de familia o por sucesivas herencias.

Se ha perdido la costumbre de la renovación y entrega simbólica del feudo al vasallo, emanada desde la cumbre de la Monarquía hasta el hidalgo más pobre; en correspondencia desaparece el doble juramento a que se hizo referencia antes. Apenas subsiste uno de ellos, pero convertido en promesa de sumisión no en pacto de mutuas garantías.

El tiempo ha ido consolidando la idea de una propiedad efectiva en el patrimonio del concesionario, no sólo con la plenitud romana del dominio sino exagerándola, porque a ella se agregaba la calidad pública de mando y jurisdicción. La soberanía viene



a ser así un título de prepotencia no de majestad, reclamado con audacia por todo feudalista que se sentía lo suficientemente poderoso para enfrentar al Rey. De ahí la jactancia de un grande de España, que los historiadores recuerdan con frecuencia, quien le recordó al Monarca: Cada uno de Nos igual a Vos y unidos superiores a Vos.

La lucha de fines de la Edad Media, entre Reyes y vasallos, únicamente alcanzó a recaudar la soberanía no el dominio; si bien no fue todo perdido y en el fondo quedaban vestigios del pasado.

En la lucha entre la ciudad y el campo —que es el aspecto político de la batalla por la organización de los Reinos— se mantuvieron tierras sin señorío individual sino de propiedad, uso y goce comunales: como suelo de pastoreo o montes donde se recoge leña para el vecindario. Los Ejidos en Castilla eran numerosos.

En plenitud de esas transformaciones hallábanse los Reinos Ibéricos cuando se dió el hecho del descubrimiento de América y muchas de esas ideas debieron venir con sus exploradores. Sin embargo asistimos aquí a un retorno hacia elementos feudales desaparecidos en Europa como formas nuevas, y desde luego a la atribución al Monarca de las tierras conquistadas, como bienes patrimoniales adquiridos por ocupación a nombre suyo y ratificada mediante cédula de su real mano. La propiedad con el sentido estricto de dominio privado se la atribuía, de ahí el nombre de realengo con que se designaba a los inmuebles.

## 2º—Correspondencia entre el sistema feudal y los regímenes de los pueblos cultos de América, al tiempo de la conquista.

Entre las históricas coincidencias, son dignas de destacarse aquéllas que confirieron una fisonomía semi-feudal a las organizaciones de los pueblos cultos del Continente Americano al tiempo del descubrimiento; en particular si se las observa en los **calpullec** mexicanos y en los **ayllus** peruanos.

En una y otra Monarquía, pese a los diferentes grados en la evolución que representaban, se descubren residuos de elementos tradicionales debidos al establecimiento de una soberanía triunfante entre gentes vencidas y despojadas, con el apropiarse de su suelo y de sus bienes que pasan al Monarca, quien reparte los beneficios provenientes de ellos entre sus súbditos.

Sobre todo en el Perú se observan los caracteres en plena evidencia o por lo menos estuvieron vigentes en su integridad cuando los describieron los cronistas.

Existía el dominio incuestionable del Inca sobre todas las tierras y otros instrumentos de la producción; si bien el cultivo de aquéllas y el aprovechamiento de éstos se realizaba por el común del pueblo, a cuyo cargo corría el mantenimiento de las altas categorías sociales, de las jerarquías y servicios públicos, el auxilio acordado para quienes no eran aptos para el trabajo —niños, viudas y enfermos— y el propio sostenimiento y el de su familia. La estirpe regia y la nobleza, de su esfuerzo medraban; con el trabajo de la gente común se sustentaba el culto; los requerimientos tutelares para los débiles sobre sus hombros se depositaron.

Es hora de que se diga la verdad sobre el tan ponderado comunismo incásico, no exaltándolo en la medida que se lo ha hecho ni deprimiéndolo con injusticia: analizándolo y valorándolo como hecho social de consecuencias múltiples para la historia de esas comarcas.

La gravitación, con toda su pesadumbre, de las unas clases sobre las otras; la propiedad del suelo en las exclusivas manos del Monarca, quien las administraba, daba o quitaba en usufructo, según su querer y por intermedio de los respectivos oficiales públicos; la marcada diferencia en trato y condición, entre quienes hacían el trabajo económicamente productivo y quienes lo aprovechaban en el mayor porcentaje: vuelve incongruente hablar de un comunismo, en cuya idea va inscrita la propiedad de todos y no de alguno, y la justicia distributiva entre quienes producen. Era más bien un feudalismo manso y comprensivo, con tolerable

explotación a las clases inferiores y cierta providente tutela regia respecto de ellas. Como en el Viejo Mundo, el parasitismo señorial como régimen de subsistencia, pero sin el desconocimiento completo de la calidad humana de los servidores, del régimen esclavista o las segregaciones de grupos marginales. Hubo, por el contrario, notables matices simbióticos que suavizan la condición servil y deparan determinados beneficios para ella: con la defensa y la policía de las costumbres encomendadas al ejército y a los funcionarios administrativos; la provisión al pueblo por el Inca de lo que les hacía falta para sus urgentes necesidades; las cacerías anuales para traer la lana de los vestidos y sobre todo las grandes despensas o depósitos de víveres, para prevenir la escasez en los años difíciles; y tan paternal tutela incluso vigilaba por el matrimonio de sus súbditos y la adecuada constitución de la familia, la higiene y la moralidad en las costumbres. Disciplina muy estrecha y rigurosa que jamás les permitió comprender las ventajas de la libertad.

En el propio sentido del concepto, no existieron verdaderas clases medias ni en el México de los Moctezuma ni en el Tahuantinsuyo: allá, la Corte Imperial poblada por una aristocracia guerrera, por fanáticos sacerdotes de un culto cruel y por opulentos mercaderes; y muy abajo, aquella especie de siervos de la gleba que trabajaban por la prosperidad del país, con directa sumisión al fundo y siguiendo las vicisitudes de éste, a los que Zurita los designa con el nombre de **meyeques**. Si los prejuicios castellanos no han deformado los hechos, la semejanza es muy visible entre las relaciones de los propietarios del suelo —concesionarios del Monarca que llegaron a ser dueños— llamados **teccallec** con los **meyeques**, a las que ligaban al señor feudal con los colonos, trabajadores de sus campos. Eso en el sistema campesino de trabajo y cultivo; mientras el proletariado mexicano de la ciudad parece deba buscarse entre aquel grupo de familias que habitaban determinado cuartel ciudadano, formando el **calpullec**. Es de suma importancia apuntar tal sistema segregacionista de grupos de po-

blación en barrios propios, por cuanto pudieron ser los antecedentes inspiradores de ese como apéndice de las ciudades en América, conocido con el nombre de anejo.

Que los grupos privilegiados aztecas no se jerarquizan entre sí sino que ocupan parejas situaciones, me parece evidente, si analizamos los datos históricos conservados. Vaya como ejemplo el siguiente: la dignidad y prestigio de los mercaderes eran tales, que la más reñida batalla entre ejércitos enemigos se suspendía, si una caravana de esos árbitros de la riqueza atravesaba la comarca.

Como aspectos dispares de la evolución feudalista en México y el Perú si los comparamos con el suceso europeo, tenemos que el Incario consolidó en bases firmísimas el centralismo monárquico, cuyos designios se cumplían con rigor en la extensa escala de sus súbditos, sea cual fuere su categoría; la propiedad se conserva en el dominio del Inca; no existen realmente grupos marginales o carentes de beneficios o influencia política. Mientras las tribus aztecas de reciente centralización en un gobierno común, con su llegada a Tenochtitlan, han establecido una débil Monarquía. Las tierras conquistadas se dividen en tres categorías: las de la nobleza, de tipo individual y que sólo pueden transferirse entre nobles; las que cumplen con el mantenimiento de los servicios públicos, del Rey y su Corte, del culto y sus servidores, de los empleados administrativos; y los propios inmuebles de comunidades, para el vulgo y sus necesidades. Por último, existían aquí los mayeques y los esclavos: aquéllos, con los caracteres antes descritos; éstos, constituidos en razón de deudas contraídas, de venta, de pena impuesta o de vencimiento en la guerra; los dos como grupos marginales evidentes.

• Encuentran los españoles tierras no distribuidas ni en propiedad ni en usufructo, como los bosques y pastos de su patria, destinados al empleo y alivio de los necesitados de cada población.

También se puede señalar la existencia de la servidumbre personal, como parece fue el caso de los yanaconas en el Perú.

Queda de manifiesto la diferente evolución que seguía el feudalismo incásico y el azteca, y cómo a través de sus diferencias quedaba no poco de sustancial del sistema europeo del mismo tipo.

### 3º—Del régimen colonial para el indio.

Son las descritas en el párrafo anterior, las circunstancias y coincidencias a las que se deba atribuir la facilidad con que se establecieron en estas tierras de la conquista, instituciones de evidente espíritu y contenido feudales. Los nativos pudieron considerarlos como de raíces profundas en sus costumbres, si bien con las modalidades indispensables impuestas por el dominio extranjero. Era fácil habituarlos a ellas. En primer término debemos mencionar la encomienda.

En los años inmediatamente posteriores al descubrimiento, no les interesó a los conquistadores distribuirse las tierras, pues el dominio al Rey de España pertenecía por una especie de ocupación de significado romano, realizada en nombre suyo y ratificada por el adquirente. Si los inmuebles eran de **realengo** (propiedad del Rey), trabajarlas para aprovechar sus frutos, no era la intención de los explotadores, sino vivir de ellas por mérito del trabajo ajeno. De ahí nació la encomienda.

Pero la encomienda feudal europea, que era sobre todo una garantía de disfrute de las tierras para el débil propietario, que a ese efecto había enajenado su dominio a cambio de la seguridad en el usufructo, no podía aplicarse a los suelos coloniales, pertenecientes al mayor de los feudalistas, al Rey, quien no pretendía enajenarlos sino disfrutarlos por medio de un administrador. Los recomendados entonces no serán las tierras sino sus cultivadores, débiles seres sumidos en la ignorancia, según el pensar de la época. Pero tenía de común con las calidades feudales, que el trabajo lo efectuaba quien no era dueño ni asalariado de éste, en beneficio del propietario y del recaudador, a quien el Monarca designaba al efecto. La encomienda, antes que un derecho real

vinculado al suelo, como la tradición romana la había forjado, era un derecho personal sobre el trabajador. El encomendero no adquiría el fundo sino el derecho de explotar a esa especie de semovientes que lo beneficiaba.

Pero hemos visto condiciones semejantes regir en el cultivo de los campos americanos antes de Colón, a lo menos en cuanto a su forma externa o apariencia. (Ya nos hemos referido a los mayeques).

A través de la encomienda se implanta aquí, con escasas modificaciones en el resultado, el sistema europeo del colonato, cuyo significado íntimo para nosotros se ha de fortalecer en los años subsiguientes, cuando los Reyes reconsideren el sistema de las encomiendas y lo sustituyan con la donación del suelo provisto de extenso repartimiento de campesinos que lo cultiven.

Los cultivadores campesinos son en los comienzos los recomendados a cierto poderoso señor por el Monarca dueño de la tierra, quien ejerce sus derechos y recauda sus beneficios por manos del encomendero, tan rapaz y ávido como el recaudador romano en las Provincias. Y el encomendero que debió ser tutor y guarda de los intereses del recomendado fue su más cruel enemigo, que en plan de explotación no encontró límites ni medida acreciendo sus caudales y remitiendo los residuos a la Corona Española. Para aumentar el beneficio de unos en daño de los otros cada encomienda se formaba de crecido número de recomendados, para ellos y para sus descendientes. Ninguno de los deberes impuestos por el soberano cumplían los encomenderos y las tasas y límites señalados a la cobranza de impuestos los traspasaban sin el menor escrúpulo. De ahí el acuerdo de supresión del sistema tomado en la madre Patria, al que precedieron numerosas recomendaciones o límites en la duración.

Cuando después de duro batallar contra los conquistadores, que se creyeron despojados de sus legítimos derechos y los mantuvieron hasta el último extremo, los Monarcas españoles consiguieron suprimir la encomienda, el régimen de la explotación se

vuelve más coherente con las prácticas europeas de aquellos tiempos, pues se entregan las tierras en propiedad a los castellanos, junto con el reparto de los moradores indígenas de las poblaciones vecinas para el cultivo. A cada montón —medida de capacidad del suelo— correspondía un repartimiento —número de trabajadores adscritos al respectivo campo—. Los individuos del repartimiento convertíanse en siervos de la gleba, de igual condición que los campesinos europeos hasta la Revolución Francesa o de los **mayerques** de las costumbres mexicanas.

Los bienes comunales, de que todos aprovechan y gozan —aguas, pastos, leña— equivalentes a los conocidos en Castilla o los aprovechados por las comunidades de México y del Perú, se conservan con el nombre de **Ejidos**.

La servidumbre personal del hombre al hombre, con rigorismo y desconsideración inauditos, la cumplen los mitayos; y aparecen en gran número esos domésticos cuidadores de la casa del amo —semi canes de alarma, semi bestias de carga— llamados los **huasicamas**. El trabajo encomendado a ellos fue duro, depresivo, sin aliciente alguno económico y agravado por el gran desprecio del blanco por estas bestias domésticas.

Como fue injusta y acre la condena a la administración colonial en los primeros años que siguieron a la independencia, se han convertido en excesivamente laudatorios los conceptos a favor de ese régimen entre los historiadores recientes. Fundándose éstos en el estudio de documentos oficiales en que se contenían preceptos legislativos, amonestaciones y requerimientos monárquicos para un trato blando y humano a sus súbditos americanos; se ha dicho que esa administración fue previsora y mansa, se interesó por el indio y procuró protegerlo. Mas podemos conceptuarla acaso como benigna doctrina política, dispuesta para evitar los abusos, no como práctica administrativa efectiva. Por el contrario, la frecuencia de los requerimientos, el cambio continuo de sistemas que se preconizaron, las voces admonitorias de las autoridades de la Madre Patria, nos están probando lo inhumano y torvo del proce-

der español con los aborígenes. Y hay que agregar a eso numerosas disposiciones contradictorias y otras que abrían la puerta al abuso: como los mandamientos en los cuales, hablando de la ociosidad de los indios se disponían medidas para obligarlos a la actividad. La verdad es que las órdenes beneficiosas de ordinario "eran acatadas pero no cumplidas", según el socorrido arbitrio de la época.

La diatriba y el elogio excesivo son injustos. Hay que calificar a los hechos históricos por lo que son en sí y no por la manera cómo los gobernantes habrían querido que sean, sin conseguirlo.

Digan lo que dijeren los documentos oficiales sobre la igualdad de todos los súbditos, americanos o no, o prohibase en cualesquiera términos la humillación y el explotación del indio; éste se convirtió al poco tiempo en la víctima inmisericorde del abuso del blanco, en cuanto poseía en el orden material o en el espiritual. Hallándose de pronto preterido, sin ninguna influencia política y cambiado por lo mismo en el grupo marginal, tal como en líneas generales subsiste hasta nuestros tiempos.

Y si grande fue en el aspecto económico la dependencia en que se lo sumió, mayores son aún sus desventuras si lo contemplamos en el campo de las relaciones sociales y de la familia.

#### 4º—Orígenes de la familia en la colonia.

En orden a las relaciones personales de contenido sexual el caso es clamoroso y de escándalo.

El resultado inmediato de la invasión española a nuestras tierras fue el que debía ser: la confusión y desorden más completos en la conjugación de las razas en contacto, que abominándose, se acoplaban y fundían. El instinto genésico triunfó de cualquiera prevención y de sus ardores forjóse el mestizaje americano, depositario de la posterior historia de estas regiones.

El trato de los encomenderos para sus recomendados fue crudelísimo, sin el menor respeto ni reconocimiento de la dignidad.



humana propia de semejantes seres. A tales extremos llegó, que los Monarcas Castellanos dictaron numerosos reglamentos para impedirlo: exigiendo primero suavidad y blandura, limitando después la duración de las encomiendas y terminando por derogarla, según se ha dicho. Pero las viciosas prácticas supervivieron a esa derogatoria.

¿En qué consistieron los abusos que hacía falta desterrar? En todo. En lo económico y lo familiar. En el exceso de cobro de impuestos y desentendimiento de los deberes tutelares mandados, en la naturaleza y grado de los servicios personales exigidos, en el uso y abuso de la hembra para sus concupiscencias.

Nada hay que alabar a los españoles en cuanto a sus relaciones genésicas con las indias. Impulsados por el instinto se aproximan momentáneamente y por asalto poseen los triunfadores a la mujer para luego abandonarla, cambiando de continuo de hembra sin el menor pudor. Fue necesario prohibir a los encomenderos habitar los sitios de su encomienda, en plan de moderar sus desmanes. Se dispuso, hacia ese mismo fin, que la muchacha soltera no vaya a servir en la casa del amo y la casada únicamente cuando también lo hacía su marido. Esto no sirvió de contención para el blanco sino de vilipendio para el legítimo esposo, ocultador responsable de los excesos del patrón.

Rarísima vez se produjo entre el hombre extranjero y la mujer aborigen la cortesía, que ganando la voluntad femenina vuelva la unión pasajera en durable amistad. Sin duda existieron algunos matrimonios contraídos entre españoles e indias de elevada alcurnia, pero en casos excepcionales. Por miedo más que por amor se entregaba la hembra al macho, sin compartir afectos ni entusiasmos, menos en contadas ocasiones de que los cronistas nos dejaron apacibles relatos. A la naturaleza común de esas uniones, llenas de inquietud y zozobra por ambas partes, deben aplicarse sobre todo las observaciones de Oviedo, cuando nos relata que las mujeres traídas de la Madre Patria por Diego Colón, encontraron todas hombres ricos con quienes casarse, pues, agrega

el cronista: "porque en verdad había mucha falta de tales mujeres de Castilla y aunque algunos cristianos se casaban con indias principales, había otros muchos que por ninguna cosa las tomaran en matrimonio por la incapacidad y frialdad de ellas".

No obstante, de tales uniones arranca el proceso humano más trascendental que se diera en todos los siglos y el verdadero arreglo social y político de las agrupaciones de hombres en nuestro suelo. Internas realizaciones de la psicología colectiva que forja en sus fibras y tramas íntimas la Historia.

¿Cómo se acrecieron o decrecieron los caudales de esas existencias? Veámoslo:

El mestizo engendrado por el blanco en la población incontinente e indiferenciada en sus encomiendas, no se hallaba en aptitud de señalar el causante de su engendramiento, todavía más, en la promiscuidad reinante, ni siquiera era dable saberse la raza del progenitor. En todo caso, el niño abandonado en el poblado y condición de la madre, viene a confundirse con el indio, a participar de sus hábitos y costumbres, a ser considerado como una unidad entre ellos. No es sustancialmente distinto el caso de quien compartió el tálamo con el verdadero esposo.

Pero existieron uniones menos transitorias e irregulares. Duraban por cualquier motivo sentimental o de acostumbamiento. En ese caso, antes o después, al cabo de cualquier tiempo la hembra era arrojada con su crío del hogar, yendo a refugiarse entre sus parientes. A menos que un natural afecto por el hijo se hubiere desarrollado en el padre, quien lo conservaba a su lado, con reconocimiento expreso o sospecha de pertenecer al amo. Crecía entonces la consideración con que se le veía y fue el origen lejano de la clase americana de los criollos, en virtud de un continuo acrecimiento de sangre blanca en la prole, buscado por todos los medios.

El muchacho, sintiéndose orgulloso de su sangre ibérica, querría borrar, a lo menos por el olvido, la parte aborigen de su nacimiento. Por eso perseguirá sus relaciones sociales y buscará

esposa, no entre los indios a quienes desprecia, sino entre los españoles o entre mestizos. Estas sucesivas mezclas van aclarando la estirpe y unidas a la distancia en el tiempo del porcentaje aborigen dieron nacimiento a la presunción de la limpieza de sangre de los criollos.

### 5º—La distribución humana en la Colonia.

Un país constituido por dominadores y vencidos, comienza por ser una sociedad política de grupos rivales: el triunfador como privilegiado y el resto como desposeído.

A veces el victorioso sabe captarse al derrotado y lo incorpora a sus métodos de vida: según lo hicieron los romanos en la Península Itálica; o con más decididos y mejores empeños los Incas en las comarcas de su conquista. En otras ocasiones, aquellos recogen y adoptan, consciente o inconscientemente, los caudales culturales de las poblaciones sobre las que han triunfado, siendo el ejemplo histórico de mayor alcurnia, lo sucedido con la invasión bárbara en los campos cultivados por los latinos. Y el tercer sistema de convivencia —si puede llamarse convivencia— exprésase por aquel régimen que vieron nuestras comarcas: de desprecio permanente y rencor repetido entre españoles e indígenas. El amor estuvo ausente en esta cópula inmensa de dos razas.

Así se explica que, sin repetidas matanzas ni persecuciones a muerte, en sólo un siglo las poblaciones del Tahuantinsuyo hubieren disminuído en diez millones de hombres. La natalidad debió restringirse en grandes proporciones por el desenfreno de esos Centauros arrolladores de jóvenes despavoridas. La **incapacidad** y **frialdad** del relato de Oviedo estuvieron ahí. De ser verdaderos los datos exhibidos por un médico peruano, acerca de que en La Paz no hubo un nacimiento siquiera —¿debe entenderse de hijos de españoles?— en cincuenta años, sería de atribuirse en gran parte a la causa últimamente apuntada. Las extorsiones y los sufrimientos impuestos impulsarían, a sus víctimas, a aban-

donar las comarcas habitadas para ir a buscar su liberación en lo agreste de la Sierra. Y el trabajo duro e inmisericorde aumentó la mortalidad en proporciones asombrosas: sobre todo la explotación de las minas estuvo maldita, por el número de existencias que devoró.

Por eso, no fue cuestión de riqueza sino de estirpe la que hubo de calificar en los comienzos a las clases sociales de la Colonia. Español, igual, noble y privilegiado; indio, igual, desposeído y despreciado. Sin que los contados casos de excepción a favor de los aborígenes prominentes puedan variar en lo sustancial la acusación.

Claro que los despojantes se hallaron en mejor predicamento para alcanzar riquezas, pero seguirán de privilegiados no obstante no haberlas conseguido o haberlas derrochado. De ahí la petulancia ibérica que se pavoneaba en las ciudades coloniales, aún sustentada por sujetos sin oficio ni beneficio, que irritaron tanto la susceptibilidad de los criollos.

Los descendientes de los primitivos encomenderos y adelantados, sin constituir familias legal y firmemente estructuradas, bastante inconsistentes y sin raigambre en las propias tradiciones, no podían presentar un frente unido y fuerte a los nuevos llegados, dejándose por lo mismo suplantarse por ellos. Pero es que éstos, a más de poseer un origen ibérico indudable, conservaban relaciones de quienes valerse ante la Corte y ejercer influencias. Por aislados y desheredados que fueren, a alguien dejarían en tierras de España que solicitaran a su nombre. Empleos, cargos y funciones les era mucho más fácil adquirir que las gentes de acá, cuya limpieza de sangre se probaba con dificultad, para las funciones que era indispensable, y el favor de la Corte convertíase en inasequible. Por tanto la clase no nacía de la fortuna sino de la influencia, permitiendo ésta adquirir riqueza.

Hacia fines del período colonial nos encontramos con una aristocracia de sangre diversamente dotada en lo económico, pues o son los usufructuarios de los altos empleos o los españoles que

formaban su corte y de ellos medraban. Los españoles de España, como entonces se decía, sin que hubiere título mayor a éste. Hay quien la ha llamado aristocracia de funcionarios públicos. Pero si el nombre corresponde a una parte de esa jerarquía no abarca a los otros hombres sin fortuna pero sí influyentes y considerados.

Luego nos encontramos con los criollos. Se afirma de ordinario de ellos que eran los hijos de españoles nacidos en nuestras tierras —españoles de América—. Alguna vez pudo aplicarse la definición con exactitud, pero en la mayoría de los casos corresponde a vástagos de familias cuya mezcla de sangre era difícil de precisar por la larga fecha del suceso.

Propiamente al criollismo corresponde una situación económica de desahogo y bienestar, a veces de pujanza y fausto. Descendientes de antiguos encomenderos y terratenientes que han podido ir mejorando el porcentaje blanco. Equivale a la burguesía europea, sin el significado etimológico que dió origen al nombre. Fue una alta burguesía poseedora de mayores caudales que la antes descrita, a cuya vanidad los Reyes dieron pábulo vendiéndoles títulos de nobleza, tanto más caros cuanto más oscura era la piel del pretendiente. ¿Pudo clasificarse de clase media? Acaso sí. Por la influencia de que disponía, por ser moderadora de los excesos de las demás y fiel de la balanza muchas veces en las luchas políticas.

El artesanado, de cuya organización han procedido las cofradías, antes religiosas que de defensa de clase, constituía el pueblo. Pueblo amotinado en el reclamo de sus derechos, con frecuencia; encabezado por sus Cabildos, de ordinario; y siguiendo los impulsos venidos de los criollos descontentos.

Las dichas son las tres clases sociales, con influencia e intervenir políticas.

Pero hay en la colonia otro grupo de hombres, los indios, por el caudal completo de su sangre, o por haber recaído en ese grupo por el abandono paterno. Es el que denomino marginal, abandonado, de gente sin intereses ni influencia políticos, las que sirven

a los demás y los sustentan. Su escenario es el campo; su paisaje, la soledad; su ámbito espiritual, el recogimiento de su morada interior. No les atrae lo externo, porque les lastima; no se preocupan por la política, porque no los ampara ni defiende; el triunfo de los unos o los otros les da igual: serán humillados por cualquiera. Hemos borrado en ellos el sentimiento de la Patria.

Sin embargo, como casi toda la producción colonial consistía en la extracción de los productos de la naturaleza, los únicos que soportaban la vida material eran los indios: cultivadores del campo y explotadores de las minas. La pequeña industria manual de la época les era también confiada en una importante proporción.

El parasitismo en grande escala fue el signo y módulo de la Colonia.

## 6º—Consecuencias de la Independencia.

No es necesario que se pondere la parte con que cada uno de los grupos sociales contribuyó a la obra de la independencia; nos basta señalar los resultados en orden al arreglo de las clases en los nuevos estados surgidos.

Decapitada la clase de los privilegiados españoles, ocupan su lugar desde luego los directores de la resistencia y conductores a la victoria: los criollos reivindicadores de sus derechos y el mando militar guerrero. No sin cierto malestar y disgusto consiente la plutocracia burguesa en incorporar entre los privilegiados al militarismo; pero la fuerza de los hechos lo impuso en forma irresistible.

El mestizaje inferior —de artesanos y otros conglomerados de la ciudad— no habiendo hecho en la independencia sino el papel de milicias reclutadas o de resistencia pasiva bajo el comando de los criollos, ninguna participación reclamaron en el triunfo y se acomodaron como antes al ritmo de una existencia mediocre y dependiente. No hay trastorno ni insurgencia para ellos.

Pero la inmovilidad casi pétreo, la constancia fosilizada de

la conciencia, el lago muerto en el panorama social de los nuevos estados, lo constituyen los inmensos rebaños de aborígenes. Quizá ni se percataron del gran cambio ocurrido y en todo caso no hubo transformación para ellos. En ocasiones un poco más de opresión y ensañamiento, como con las brutales medidas tomadas por Juan José Flores en el Ecuador.

Por eso que como resultado político puede considerarse menudado el proceso de la independencia. Al Rey lo sustituyó el Presidente, acaso tan autoritario como aquél; las Cámaras Legislativas eran como las Cortes de la Madre Patria, sumisas al querer del Jefe del Estado, pues de lo contrario las disolvía; el sentido democrático de los Poderes sólo se hallaba contenido en las Cartas Fundamentales, sin eficacia de vida; como en la Colonia, los mandatos legislativos "se acataban pero no se cumplían". Los empleos en adelante se otorgarían a los nuevos privilegiados.

El indio como antes, el verdadero esclavo, el siervo de la gleba, trabajando para los demás y sufriendo sus impertinencias. Los campos igualmente poblándose con los bastardos de los dueños de haciendas y el cholo como el mayor perseguidor de indígenas.

### **7º—Sentido que ha de darse en América a la protección política.**

Hay un problema planteado en la política moderna de todos los pueblos, el de la protección a las minorías, que consiste en el amparo debido por el gobierno a aquellos grupos débiles de población dentro del Estado, que por serlo, están en peligro de sufrir los vejámenes y persecuciones de las mayorías.

Es singular pero indudable cómo tales grupos débiles, dignos de tutela especial, son en numerosos países indoamericanos verdaderas mayorías: los indios de Bolivia, Perú, Ecuador, Centroamérica, México, etc.

El proyecto de patrocinio no es nuevo, sino por el contrario muy antiguo, pero siempre ineficaz. Se remonta a los primeros periodos coloniales, únicamente que fueron mal planteados y resueltos, entonces como hoy.

La idea legislativa de la encomienda era la de una tutela, de uno respecto de varios o muchos. Pero como toda tutela de índole privada llevaba el peligro de beneficiar al guardador y no al pupilo. Más tarde quieren los Reyes interponer su Majestad para proteger a sus súbditos de allende el Océano, pero encuentran la ineficacia de la distancia y el rechazo por parte de los beneficiarios que debieron ser los protectores. En igual forma las declaraciones solemnes de las Repúblicas libres quedaron en meras especulaciones.

El mundo moderno tiende a la plenitud incorporadora del hombre a la acción y protección políticas, impidiendo la existencia de grupos marginales, según habré de demostrar después. En este sentido trabajan también los pueblos indoamericanos y el proceso tiene manifestaciones promisoras.

He sostenido, de años atrás, que la única conquista eficiente para el aborigen será la que alcance con su propio esfuerzo, no la que le ofrezcan desde distinto ámbito espiritual. Se le ha de facilitar los medios, eso sí, sin tratar de imponer la conducta, por las siguientes razones, entre otras varias:

El generoso impulso salvador, por parte de gente extraña, si alguna vez se da, es caso de excepción. De ordinario van inscritos en esa conducta intereses, propios del apóstol.

Aún aceptando el desprendido espíritu de quien cumple la función, hay el peligro de no acertar con el método, por no haber comprendido la psicología del protegido.

Y si de parte del conductor existe la comprensión exacta, hay el temor fundado del apartamiento y hasta la hostilidad de aquél para quien se trata de obtener el beneficio. Demasiado burlados, por muchos siglos, los indígenas ya no pueden confiar ni entregarse con la espontaneidad necesaria para la obra fecunda. Teme en cada momento la sorpresa desdichada y dolorosa.

Animemos las organizaciones comunales indígenas, démosles



facilidades de vida y trabajo, abramos las puertas cerradas de nuestra mente y nuestra cultura, para que las observen e imiten. Programas detallados en este sentido los he venido repitiendo desde hace más de doce años, sin obtener en su mínima parte el cumplimiento.

(Continuará)

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el rol de la literatura en la formación de la conciencia social y política de los jóvenes ecuatorianos, a través de la lectura crítica de obras representativas de la literatura latinoamericana del siglo XX. Se explorará cómo estas obras reflejan las realidades sociales y políticas de su tiempo, y cómo pueden servir como herramientas para el desarrollo de una conciencia crítica y comprometida con la transformación social.

### Introducción

La literatura latinoamericana del siglo XX ha sido un espacio fértil para la reflexión crítica sobre la realidad social y política de la región. Desde las primeras décadas del siglo, autores como José Martí, Rubén Darío y José Martí en América Latina, y más tarde, autores como Pablo Neruda, Gabriela Mistral y José Martí en América Latina, han abordado temas que trascienden las fronteras nacionales, reflejando las luchas y aspiraciones de un continente en constante transformación.

En Ecuador, la literatura ha sido un reflejo de las complejas realidades sociales y políticas que han marcado la historia del país. Desde la independencia hasta la actualidad, los escritores ecuatorianos han abordado temas como la desigualdad social, la explotación, la lucha por la justicia y la construcción de una identidad nacional. Estas obras no solo documentan la realidad, sino que también buscan transformarla a través de la conciencia crítica que generan en sus lectores.

El presente trabajo se centra en el análisis de algunas de las obras más representativas de la literatura latinoamericana del siglo XX, buscando identificar los temas y estilos que han contribuido a la formación de una conciencia social y política en los jóvenes ecuatorianos. Se explorará cómo estas obras reflejan las realidades sociales y políticas de su tiempo, y cómo pueden servir como herramientas para el desarrollo de una conciencia crítica y comprometida con la transformación social.

El objetivo principal de este estudio es analizar el rol de la literatura en la formación de la conciencia social y política de los jóvenes ecuatorianos, a través de la lectura crítica de obras representativas de la literatura latinoamericana del siglo XX. Se explorará cómo estas obras reflejan las realidades sociales y políticas de su tiempo, y cómo pueden servir como herramientas para el desarrollo de una conciencia crítica y comprometida con la transformación social.

RAMIRO BORJA y BORJA



LA CONSTITUCION  
DE LUXEMBURGO



LA CONSTITUCION  
DEL ECUADOR

El grado más alto del Derecho Positivo Estatal, la norma en que todo el proceso de producción de éste desemboca.

El Orden Jurídico es un orden unitario, de estructura escalonada. En su cúspide se halla, como enseña Kelsen, una norma fundamental en la que se basa su unidad, norma meramente hipotética cuyo contenido se reduce a establecer al Organó que ha de crear la esfera superior del Derecho Positivo. El grado más alto de éste, y por tanto la Constitución, se basa directamente en la norma fundamental hipotética del Orden Estatal y es producido por el Organó que ella establece.

Entendemos por Constitución la norma que ocupa por sí sola el grado más alto del Derecho Positivo Estatal, la norma en que todo el proceso de producción de éste desemboca.

El Orden Jurídico es un orden unitario, de estructura escalonada. En su cúspide se halla, como enseña Kelsen, una norma fundamental en la que se basa su unidad, norma meramente hipotética cuyo contenido se reduce a establecer al Organó que ha de crear la esfera superior del Derecho Positivo. El grado más alto de éste, y por tanto la Constitución, se basa directamente en la norma fundamental hipotética del Orden Estatal y es producido por el Organó que ella establece.

Puede ocurrir que el grado más alto del Derecho Positivo, el grado inmediatamente inferior a la norma hipotética fundamental, sea ocupado, no por una norma única, sino por una pluralidad de normas, de manera que el proceso de producción jurídica —en que la actividad estatal consiste— puede partir de varias normas de Derecho Positivo basadas directamente en la fundamental hipotética: en este caso no hay Constitución, el Orden Estatal no es constitucional.

Como vemos, puede haber Estado sin Constitución, el Orden

Jurídico Estatal puede ser constitucional o no serlo, según se conecte con la norma fundamental hipotética necesaria e íntegramente a través de una sola norma de carácter positivo, o pueda conectarse con dicha norma a través de varias de carácter positivo, directamente basadas en ella.

Para tratar de la Constitución de un Estado, hemos creído útil precisar el concepto de Constitución, directamente y por la determinación del contrario.

## II

Aunque en 1815 el Acta final del Congreso de Viena determinó que Luxemburgo, antiguo Ducado y Condado, el cual había estado sujeto, de manera más o menos mediata, al Poder que regía sobre entidades políticas superiores; fuera, como Gran Ducado, uno de "los Estados" de la Confederación Germánica y quedara ligado a los Países Bajos sólo por unión personal; el Rey de los Países Bajos y Gran Duque de Luxemburgo Guillermo I decretó en ese mismo año la anexión de Luxemburgo a los Países Bajos, y desde 1815 hasta 1830 aquél fue gobernado como simple provincia, sujeto como tal a la Constitución del Estado anexante. Adherió en 1830 a la revolución belga, Luxemburgo se puso bajo la Constitución belga de 1831, excepto la Ciudad de Luxemburgo, que se conservó bajo el régimen holandés; hasta que el Tratado de Londres de 19 de abril de 1839 separó definitivamente Holanda, Luxemburgo y Bélgica, si bien los dos primeros quedaron vinculados por unión personal. Luxemburgo volvía a considerarse uno de los "Estados" de la Confederación Germánica.

Creemos que los miembros de una Confederación no son Estados y solamente lo es ella, de la cual procede y de cuya Constitución deriva su validez el Orden Jurídico de los primeros; y por lo mismo, que no es propiamente Constitución ninguna norma que tenga vigencia sólo sobre uno de tales miembros; pero bien se puede, previas estas aclaraciones, y sin dificultad ni excesivo

artificio gracias a que el Estado Confederal es ampliamente descentralizado; al tratar de un miembro determinado, prescindir de la unidad superior de que forma parte, y por consiguiente de la Constitución de ésta, y considerarlo como un todo, en vez de considerarlo como parte de un todo, procedimiento por el cual la norma más alta del Orden Jurídico —Orden Jurídico parcial que aparece como total— del miembro de la Federación aparece como Constitución —aunque en realidad ocupa en el Orden Jurídico el grado inmediatamente inferior al de la Constitución confederal—.

Aunque se haya justificado el que hablemos de Luxemburgo como de un Estado mientras pertenece a la Confederación Germánica, tal vez conviene advertir, respecto de la afirmación de que Luxemburgo quedó ligado a Holanda por unión personal, que, si bien en sentido estricto la verdadera unión personal designa al lazo que existe entre dos Estados monárquicos por ser el titular de la Jefatura del Estado del uno el mismo individuo que lo es de la del otro, puede emplearse, en sentido más amplio, mas sin caer en impropiedad, para designar a la vinculación existente entre dos Estados por haber identidad personal entre el titular de la Jefatura del Estado del uno y el titular de un Organó elevado del otro, o entre los titulares de dos Organos elevados del uno y del otro, aunque ninguno sea el Jefe del Estado: el Gran Duque de Luxemburgo es, desde 1839 hasta 1867, Organó elevado, local, de la Confederación Germánica.

El 12 de octubre de 1841, el Gran Duque, Rey de Holanda, Guillermo II, en quien había abdicado su padre Guillermo I, otorgó a Luxemburgo su primera Constitución, acorde con los principios de la Confederación Germánica. Estatúyese que el Gobierno sea nombrado por el Gran Duque; que el asentimiento de una Asamblea, cuyos miembros son electos por sufragio indirecto —de dos grados— y restringido —por el requisito del pago de un minimum de impuesto directo para poder votar en las elecciones primarias—, sea necesario para las leyes penales y fiscales, la

lista civil y el presupuesto, el que, si es ordinario, no requiere ser votado sino una vez por todas.

En 1848, con vista de la tormenta revolucionaria que sacudía gran parte de Europa, el Gran Duque, Rey de Holanda, Guillermo II convocó una Asamblea Constituyente, la cual el 23 de junio de 1848 dictó una nueva Constitución, que adoptó los principios y garantías de la belga, respecto de la que desemeja, sin embargo, en puntos importantes, y se apartó considerablemente de la de 1841. La Constitución de 1848 consagra la declaración de derechos de 1789; y establece la distribución de la actividad estatal entre varios Organos superiores especializados en cada una de las funciones que ella comprende, distribución llamada por lo general e inexactamente separación de Poderes; la inamovilidad de los jueces; una amplia participación del Parlamento en la Legislación; el voto anual del presupuesto, sin distinciones, por aquél; la responsabilidad de los miembros del Gobierno. A diferencia de la Constitución belga, no enuncia el principio de la soberanía de la Nación, adopta el sistema unicameral y prescinde de fijar requisito de carácter económico para sufragar.

La reacción contra los movimientos políticos de 1848 y sus consecuencias, que se manifestaba en Europa, impelió al Gran Duque, Rey de Holanda, Guillermo III, a derogar la Constitución de 1848 e imponer, en 1856, otra, que fortalecía, acomodándose a los principios de la Confederación Germánica, el poder del Monarca, restringía las atribuciones de la Cámara, abolía la exigencia de la aprobación anual por ella del presupuesto y la responsabilidad ministerial, y, tendiendo a remediar los inconvenientes del sistema unicameral, creaba un Consejo de Estado, cuyos miembros designaba el Gran Duque.

No había alcanzado el nuevo régimen a afianzarse cuando se realizaron acontecimientos internacionales que afectaban profundamente a la situación del Gran Ducado: la disolución, ocurrida en 1866, de la Confederación Germánica, a la cual había él pertenecido, y el Tratado de Londres de 1867, que consagraba su



independencia absoluta y su neutralidad, colocando ésta bajo la garantía de las grandes Potencias. Solamente al dejar de pertenecer a la Confederación Germánica es cuando Luxemburgo adquiere la calidad de verdadero Estado, como ya lo expresamos.

Al descontento e intranquilidad internos se sumaron aquellos sucesos internacionales —la disolución de la Confederación Germánica eliminó vallas que detenían a la tendencia democrática— para provocar otro cambio constitucional: electa una Asamblea Constituyente, dictó, de acuerdo con el Gobierno, provisto de plenos poderes por el Gran Duque, Rey de Holanda, otra carta fundamental, que es democrática en su conjunto; sigue en casi todo los senderos trazados por la de 1848; conserva en uno que otro punto lo estatuido por la de 1856, como la existencia del Consejo de Estado.

Rigiendo la Constitución de 1868, terminó la unión personal existente entre Holanda y Luxemburgo. La ruptura se produjo porque el hecho de haber muerto Guillermo III, Monarca de ambos, sin dejar hijos varones, hizo que la diferencia que había entre las reglas a que se ajustaba la sucesión de la Corona Real y las que fijaban la de la Gran Ducal produjera el efecto de que cada una recayera en distinto individuo: la de Holanda pasó a la hija única de Guillermo III, Guillermina, y a Adolfo de Nassau la de Luxemburgo, de la cual estaban excluidas, mientras hubiera varones en cualquiera de las dos ramas de la Casa de Nassau, las mujeres, que fueron habilitadas para ascender al Trono aun habiéndolos, por reforma, dictada por el Gran Duque y aprobada por la Cámara en 1907, introducida a las reglas sucesorias establecidas por el Pacto de Familia de la Casa de Nassau de 1783, actualizado por el Tratado de Viena para la transmisión de la Corona Gran Ducal y acogido por la Constitución de 1868.

Esta conservó su vigencia hasta 1919, año en el que, por influjo de la difícil situación internacional y nacional debida a la guerra mundial 1914-1918, durante la que Luxemburgo fué ocupado por los alemanes, se la derogó —tácitamente— y se dictó

otra, aunque se haya hablado inexactamente (Pierre Majerus, "L'Etat Luxembourgeois") de que fué reformada la de 1868: actos claramente inconstitucionales —decisión tomada, en 21 de marzo de 1919, por la Cámara de Diputados de consultar al pueblo por vía de referéndum sobre la forma de Gobierno; ejecución de esa decisión por decreto gran ducal, de 10 de abril de 1919, que convocaba al pueblo luxemburgués a pronunciarse sobre mantenimiento de la Gran Duquesa reinante, mantenimiento de la dinastía con otra Gran Duquesa, dinastía nueva, República; y realización, en 28 de septiembre de 1919, de este referéndum, el que favoreció a la Gran Duquesa reinante que, en vez de tener como consecuencia la sanción —que debía seguir a ellos por la esencia misma de la norma jurídica—, alcanzaron valor normativo real, produjeron la ruptura de la Constitución, el cese de su vigencia; y, el 15 de marzo de 1919, la Cámara, convocada como Asamblea Constituyente, votó la reforma de cuatro artículos de la Constitución, sin sujetarse al procedimiento que ésta fijaba, en su artículo 114, el cual exige para esa reforma la intervención de dos Legislaturas distintas. Lo que hizo la Asamblea Constituyente fué dictar una nueva Constitución, y no reformar la de 1868, sin que en nada se oponga a que se trate de dos Constituciones distintas el que el contenido de ambas sea igual, exceptuados cuatro artículos.

Aunque limitada a éstos, es importantísima la diferencia de la Constitución de 1919 respecto de la de 1868: en aquélla se proclama la soberanía nacional, a semejanza de la Constitución belga; se suprime todo requisito de carácter económico para poder ser elector o elegible, enumerándose taxativamente las condiciones necesarias para serlo; se establece igualdad entre varones y mujeres respecto de esos derechos.

Terminada la segunda guerra mundial, durante la que fué nuevamente ocupado Luxemburgo por los alemanes, la primera Cámara convocada después de la liberación inició, en 1945, el proceso señalado por la Constitución para su propia reforma, concluído en 1948. La reforma afecta a varios preceptos.

Las más importantes modificaciones de 1948 son la supresión de la calidad de "perpetuamente neutral" que se asignaba a Luxemburgo, y la introducción de preceptos que abordan la llamada "cuestión social", que es la situación de quienes no cuentan para subsistir sino con el producto de su trabajo actual.

Como vemos, Luxemburgo ha sufrido dos influencias políticas opuestas, la del constitucionalismo belga, que es monárquico-parlamentario, y la de la monarquía constitucional alemana, que no es parlamentaria y procura encerrar en campos limitados, no muy amplios, la tendencia democrática; y en su desarrollo constitucional ha acentuado esta tendencia.

La que hemos expuesto sumará historia constitucional puede servir de antecedente para el breve estudio de la Constitución que hoy tiene vigencia en Luxemburgo, Constitución que, insistimos en esto, es la de 1919, y no la de 1868: si lo fuera la de 1868, la validez de los preceptos constitucionales dictados en 1919 se fundaría en aquélla; pero tal validez reside en que procedieron de un Organó constituyente, de un Organó que era competente para dictar una Constitución según la norma hipotética fundamental, y no puede basarse en la Constitución de 1868, cuyas disposiciones referentes a su propia reforma violaron.

### III

1.—La Constitución vigente en Luxemburgo es sencilla y clara, no excesivamente minuciosa ni extensa. Encierra ciento veintidós artículos, ninguno demasiado largo, distribuidos en once capítulos.

Pertenece a la clase de las llamadas —no afirmamos que con razón— Constituciones del Estado de Derecho, caracterizadas porque tienden a servir al Fin del Derecho a través del concepto de libertad, cuyas exigencias se traducen en ellas bajo tres formas: consagración de garantías humanas, distribución de las funciones que comprende la actividad estatal entre diversos Organos, y es-

tablecimiento de cierta participación del pueblo en tal actividad. Hay ciertos aspectos del hombre que se considera que por exigencia de la misma naturaleza del hombre, de su cabal desenvolvimiento, deben exceptuarse de la ingerencia social, y la Constitución prescribe, por eso, que no puedan ser objeto de intervención de ninguna de las otras normas estatales, o sólo puedan serlo llenándose especiales condiciones; es decir, los garantiza absoluta o relativamente. Las funciones en que consiste la actividad estatal deben distribuirse entre varios Organos para asegurar el efectivo imperio de la Constitución y facilitar la eficacia en el desempeño de aquéllas, y así impedir se vuelvan nugatorias las garantías de ciertos aspectos del hombre, las "libertades" de éste; sin que la distribución de esas funciones haya de entenderse en el sentido de separación entre los Organos establecidos para una y los establecidos para otra, sino más bien en el de cooperación de varios Organos para cada una —en cada función, cooperación del Organos u Organos especializados en ella con Organos u Organos especializados en otra función—. Dentro de la sociedad, que supone orden, el cual a su vez implica vinculación, la libertad no puede significar "ausencia de vinculación", sino "autovinculación" (como dice Kelsen), a la cual se tiende concediendo al pueblo participación, mediante la expresión de su voluntad, en la producción del Orden Estatal, o sea, en la actividad estatal, en el grado compatible con la eficacia del ejercicio de ésta, eficacia que, como ya lo vimos, es otra de las exigencias de la libertad: la Constitución, al establecer la participación del pueblo en esa producción o actividad, sirve al principio democrático, pues la democracia consiste en que el Orden Jurídico sea producido por aquéllos sobre quienes rige (Kelsen).

2.—El Estado es por naturaleza soberano. La soberanía, calidad por la que su Orden Jurídico no deriva su validez de ninguna norma superior de Derecho Positivo, es cualidad del Estado, reside en el Estado. Los preceptos constitucionales referentes a la residencia de la soberanía tienen el sentido de indicar quién es,

dentro del Estado, el considerado depositario del principio de autoridad; pueden señalar la orientación de la Constitución en lo concerniente a la relación del pueblo del Estado con la producción de su Orden Jurídico, o sea, a la forma de Estado; y, si nada se expresa en la Constitución sobre el titular del poder de dictarla, pueden traducir claramente el contenido de la norma fundamental meramente hipotética del Orden Estatal, o sea, indicar quién es según ésta el competente para dictar la Constitución.

Según la de Luxemburgo (artículo 32), la soberanía reside en la Nación, y el Gran Duque la ejercerá de acuerdo con la Constitución y las leyes. La importancia de este precepto estriba en que excluye el poder constituyente del Monarca, es decir, indica que éste no es el Organó competente según la norma fundamental hipotética para dictar la Constitución; y en que así reduce el principio monárquico a principio de organización del Estado basado en la Constitución.

3.—Si la Constitución —que lo hará, si pertenece a un cierto tipo, como ya lo vimos— determina que ciertos aspectos del hombre no puedan ser objeto de intervención de las otras normas del Orden Estatal, o puedan serlo sólo llenándose especiales condiciones, garantiza, absoluta o relativamente, a tales aspectos.

Las especiales condiciones exigidas por la Constitución para que las otras normas jurídicas puedan intervenir en ciertos aspectos del hombre por ella relativamente garantizados, consisten en que las intervenciones en esos aspectos sólo puedan realizarse basándose en determinadas normas para cuya elaboración se señalan particulares condiciones, más difíciles de llenar que las puntualizadas para la de la generalidad de las normas, condiciones que se refieren, ya al procedimiento, ya al Organó que ha de dictarlas, ya al procedimiento y al Organó a la vez; o en que tales intervenciones se realicen por medios que no sean algunos determinados que se prohíben por la Constitución.

Si en la Constitución se llama ley a toda norma general y se dispone que no se podrá intervenir en determinados aspectos del

hombre sino "sobre la base de leyes", esos aspectos no están garantizados, como dice Kelsen (cuyas son las palabras que se encuentran entre comillas), pues la Constitución únicamente dice que no se podrá intervenir sino a base de normas generales, y todo acto estatal, para serlo, tiene de realizarse sobre la base de una norma general —ya que las normas individuales son aplicación de las generales y sólo existen sobre la base de éstas—; pero si en la Constitución se tiene otro criterio para llamar ley a una norma de las que componen el Orden Jurídico, denominando leyes sólo a las normas generales procedentes de determinado Organismo —a todas las normas generales procedentes del Organismo que formalmente es "el legislador" o sólo a algunas de ellas—, y se dice que no se podrá intervenir en determinados aspectos del hombre sino "sobre la base de leyes", estos aspectos están garantizados relativamente, puesto que se está prescribiendo que las normas individuales que determinen que se intervenga en ellos tengan de basarse en ciertas normas generales, conectándose con la Constitución a través de éstas y no directamente, no desenvolviéndola inmediatamente, de tal manera que la intervención en dichos aspectos supone la previa de cierto Organismo, del Organismo que formalmente es "el legislador".

Parte dogmática de la Constitución se llama a la parte de ésta consagrada a las garantías humanas.

Hay una parte dogmática en la Constitución de Luxemburgo.—Capítulo II—. Dicha Constitución encierra garantías humanas absolutas y relativas.

Son objeto de garantía absoluta: la igualdad (Art. 11); la familia (Art. 11), que puede considerarse parte del individuo, ya que, por ser el hombre sociable por naturaleza, si desde un punto de vista él es parte de la familia, desde otro, ésta se encierra dentro de él; la formulación de peticiones ante "las autoridades públicas", firmada por sus autores (Art. 27); el secreto de las cartas (Art. 28).

Son objeto de garantía relativa: el Seguro Social, y la salud

y reposo de los trabajadores (Art. 11); la actividad sindical (Art. 11); el trabajo, sus diversos aspectos, ejercicio del comercio, industria, profesiones liberales y trabajo agrícola (Art. 11); la "libertad individual", que nosotros creemos debe llamarse seguridad individual, protegida de diversas maneras (Art. 12, 13, 14 y 86); el domicilio (Art. 15); la propiedad (Art. 16 y 17), defendida de ciertos hechos que se oponen a ella; —la expropiación que no se verifique por causa de utilidad pública y conforme a la ley y mediante justa y previa indemnización, y la "pena de confiscación de bienes"—; la vida (Art. 18); la personalidad, o sea, ser sujeto de derecho, defendida por la abolición de la muerte civil y de la infamia, la cual puede significar privación o disminución de la dignidad humana como título para ser protegido por el Orden Jurídico (Art. 18); las manifestaciones de las creencias religiosas y las prácticas de los cultos (Art. 19); la correlación entre la conciencia y la actividad externa (Art. 20); la enseñanza y los estudios (Art. 23); la expresión del pensamiento, oral o por la prensa (Art. 24); la reunión (Art. 25); la asociación (Art. 26); las manifestaciones de la conciencia, garantizadas al prescribirse que sólo la ley, determinando la fórmula, pueda disponer juramento (Art. 110).

Para las garantías relativas emplea la Constitución Luxemburguesa las dos vías que existen para establecerlas, amparo respecto de intervenciones de normas que no sean ciertas normas que se determinan y de intervenciones que se verifiquen por ciertos medios que se prohíben.

Al prescribir la Constitución de Luxemburgo que sólo sobre la base de una ley quepa la intervención en un aspecto del hombre, lo está garantizando relativamente, porque esta Constitución no tiene por ley a toda norma general, sino que, por el contrario, exige para que lo sea una norma general que la produzcan conjuntamente al menos dos Organos superiores —el Gran Duque y la Cámara de Diputados— siguiendo determinado procedimiento (Arts. 34, 46, 59, 63 y 65), y además indica, en diversos preceptos

referentes a la relación de unas normas jurídicas con otras, que las leyes son las normas generales más elevadas después de la Constitución (Arts. 36, 48, 86, 94 y 95).

No hay garantía constitucional de un aspecto del hombre respecto del cual la Constitución deja a la ley el establecimiento de su protección: caso del secreto de los telegramas en la Constitución Luxemburguesa (Art. 28).

Al establecer garantías humanas, la Constitución determina sobre todo negativamente, y positivamente sólo de manera indirecta, el contenido del Orden Jurídico Estatal en algunos aspectos. La Luxemburguesa acompaña las garantías con ciertas determinaciones positivas directas respecto del contenido de la Legislación y del de la Administración: lo hace en materia de trabajo e instrucción (Arts. 11 y 23).

Completemos el estudio de las garantías humanas de la Constitución de Luxemburgo refiriéndonos a su extensión, o sea, tratando de quiénes son amparados por ellas.

Las establece bajo el título "Los Luxemburgueses y sus Derechos" —las garantías constitucionales, por ser protección del hombre, son derechos constitucionales subjetivos consideradas en relación con el que es protegido por ellas—: amparan, pues, a los luxemburgueses; pero el artículo 111 las extiende a los extranjeros, "salvo las excepciones establecidas por la ley". Como vemos, la protección que representan las garantías constitucionales se debilita cuando son extranjeros los amparados por ellas, ya que en tal caso se convierten en relativas las absolutas —en los aspectos del hombre que son absolutamente garantizados cuando se trata de nacionales se puede intervenir sobre la base de una ley si se trata de extranjeros— y se debilita a las relativas que no consisten, o no consisten solamente, en que en un aspecto del hombre sólo se pueda intervenir sobre la base de una ley.

4.—El Derecho Positivo, por su misma esencia, es un sistema de regulaciones de la conducta humana. El Orden Estatal es un conjunto de normas cuyo contenido es la conducta humana. El



pueblo del Estado se compone de todos los hombres cuya conducta constituye el contenido del Orden Jurídico (Kelsen). Los componentes del pueblo pueden participar en la creación de las normas a las cuales van a someterse, y en esta participación, cuando se trata de normas superiores, consisten los derechos políticos.

Propio de la Constitución es ocuparse de la producción de los grados superiores del Orden Jurídico Estatal: propio de la primera, por tanto, ocuparse de quiénes tendrán ingerencia en la segunda, de la medida en que el pueblo ha de participar en la misma.

A.—Por la esencia misma del Estado, la distinción fundamental de las formas de él, de las maneras como él se organiza, tiene por base, por criterio, la relación del pueblo del Estado con la producción de su Orden Jurídico.

Según la antedicha relación se distinguen dos formas de Estado: la Democracia y la Autocracia.

La Democracia —como ya lo indicamos de paso— consiste en que el Orden Jurídico sea producido por aquéllos sobre quienes va a regir.

En la Autocracia “el orden estatal es creado por un señor único, contrapuesto a todos los súbditos, a los que se excluye de toda participación activa en esa actividad creadora” (Kelsen).

La Democracia y la Autocracia, su antítesis, no son sino tipos ideales: la realidad no muestra otra cosa que aproximaciones mayores o menores a uno u otro (como enseña el mismo filósofo), de tal modo que más bien son tendencias, y, así, un Estado democrático es un Estado de tendencia democrática, y un Estado autocrático es un Estado de tendencia autocrática.

La Constitución de Luxemburgo expresa que el régimen de éste es democrático, democrático-parlamentario (Art. 51). Concuerdia esta determinación de ella con lo que dispone sobre la participación del pueblo en la producción del Orden Estatal.

B.—Especialmente según su participación en la producción del Orden Jurídico, los componentes del pueblo del Estado se di-

viden por lo general en nacionales y extranjeros, y dentro de los primeros se distinguen los ciudadanos. La ciudadanía es una calidad que sólo pueden tener los nacionales, calidad que los habilita para ejercer los derechos políticos, es decir, para participar, mediante la manifestación de su voluntad, en la creación de las normas superiores del Orden Jurídico.

La Constitución de Luxemburgo distingue los nacionales de los extranjeros, y se ocupa de los requisitos que han de llenar los primeros para ejercer los derechos políticos, los cuales no son concedidos, con una salvedad, a los segundos.

Deja a la "ley civil" la determinación de las reglas para la adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad (Art. 9º); pero se ocupa directamente de una forma de su adquisición, al decir que corresponde al "poder legislativo" acordar la naturalización (Art. 10).

Dice que los extranjeros que se hallan en Luxemburgo gozan "de la protección acordada a las personas y a los bienes, salvo las excepciones establecidas por la ley" (Art. 111), y así, en forma velada, establece la general desigualdad entre nacionales y extranjeros: cualquiera de los derechos de los extranjeros puede ser anulado o restringido por la ley, en tanto que entre los derechos de los nacionales hay algunos que no pueden ser afectados por la ley. Además —como es lógico—, excluye a los extranjeros de los derechos políticos: del de ser elector (Art. 52) y del de ocupar cargos públicos, aunque respecto del desempeño de éstos puede la ley establecer ciertas excepciones para "casos particulares" (Arts. 52 y 11).

No se ocupa de la ciudadanía en sí misma; pero se refiere a los derechos que comprende: determina los requisitos que han de reunirse para ser elector, que son el de tener la nacionalidad luxemburguesa, el de no haber sido condenado por ciertos delitos ni estar en interdicción civil, el de haber cumplido veintiún años y el de estar domiciliado en Luxemburgo; y los necesarios para ser "elegible", que son los mismos puntualizados para ser elector,

con la sola diferencia de que el de edad se cambio de vintiún años a veinticinco (Arts. 52 y 53); y prescribe que la calidad de elector dé capacidad para el sufragio también cuando su función no es electoral (Art. 51).

C.—La participación del pueblo en la producción del Orden Jurídico consiste en actividades que concreta y exclusivamente se realizan para intervenir en la misma; en actuaciones que pueden enderezarse al mismo objeto, pero con carácter difuso y general; y en movimientos que ocupan una zona intermedia entre las actividades que se realizan concreta y exclusivamente para intervenir en la producción del Orden Estatal y las que pueden tender a ese objeto de manera difusa y general, conectando las unas con las otras. El pueblo participa en la producción del Orden Jurídico por tres clases de acción política: la acción política concreta, la acción política difusa y la acción política intermedia entre la concreta y la difusa. Los derechos del pueblo que tienen por objeto la primera son llamados los derechos políticos, en sentido estricto; los que tienen por objeto la segunda, derechos de carácter mixto, porque pueden ser políticos o no serlo, pues las actividades que ella comprende pueden también enderezarse a finalidades ajenas a la política; los que tienen por objeto la tercera, aun cuando son de carácter político, no se denominan en sentido estricto derechos políticos.

La acción popular política concreta se ejerce por el sufragio, que puede ser medio de que el pueblo intervenga directamente en la elaboración de las normas superiores del Orden Jurídico o medio de designar a los Organos Estatales.

La primera función del sufragio tiene cabida en los Estados que mantienen manifestaciones de democracia directa. Esta tiene campo muy restringido en la Constitución Luxemburguesa, que la hace consistir sólo en un referéndum que la ley puede establecer (Art. 51).

La segunda función del sufragio, la que se le asigna dondequiera que existe, es la electoral, consagrada en la Constitución

Luxemburguesa, la cual determina, como ya sabemos, las condiciones necesarias para ser elector y las que han de reunirse para ser "elegible" (Arts. 52 y 53); establece que sea el sufragio popular directo el medio de designar a los miembros del Parlamento (Art. 51) y a los miembros de los Concejos Municipales (Art. 107), y para la elección de los primeros adopta el sistema de "la representación proporcional" (Art. 51), el más favorable a la democracia.

La acción popular política difusa consiste en el conjunto de sentimientos, deseos, pensamientos, decisiones, populares referentes a la marcha del Estado, que forman esa fuerza social denominada opinión pública, respecto de la que hay que considerar los medios de producirla, los medios de expresarla y los medios de dirigirla.

Entre estos medios se cuentan las reuniones y asociaciones públicas y las manifestaciones del pensamiento, garantizadas, como ya lo vimos, por la Constitución de Luxemburgo (Arts. 25, 26 y 24), la cual, además, encierra preceptos por los que la opinión pública puede influir en la actividad estatal: los componentes del pueblo pueden hacer llegar su opinión a los Organos del Estado, ejerciendo el derecho, que como lo sabemos tienen (Art. 27), de formular peticiones ante "las autoridades públicas"; y pueden conocer importantes aspectos de esa actividad, en virtud del precepto constitucional que establece la regla general, respecto de la que podrá crear excepciones sólo el reglamento interno de la Cámara de Diputados, de que sus sesiones serán públicas (Art. 61); del que exige que las audiencias de los tribunales sean públicas, a menos que su publicidad sea peligrosa para el orden o las costumbres y lo declare en cada caso el tribunal (Art. 88); del que determina que las sentencias judiciales se pronunciarán en audiencia pública (Art. 89); y del que exige que los presupuestos y cuentas municipales sean públicos (Art. 107).

La acción popular política intermedia entre la concreta y la

difusa es la ejercida por los partidos políticos, de los que no trata la Constitución Luxemburguesa.

D.—La autonomía, clase de descentralización estatal, permite una aproximación al ideal, democrático, de que el Orden Jurídico sea producido por aquéllos sobre quienes va a regir, en las sociedades inferiores encerradas en la que forma el Estado, y no sólo en el conjunto de éste; y por ello es apropiado ocuparse del problema de la autonomía dentro del Estado al tratar de la relación del pueblo de éste con la producción de su Orden Jurídico.

La existencia de municipios, de régimen municipal, dentro de un Estado, significa la existencia de régimen autonómico en su interior: los municipios son sociedades totales autónomas.

La Constitución de Luxemburgo establece régimen municipal, si bien no muy amplio. Según ella, en cada municipio (comuna) habrá para su Gobierno un Concejo, elegido por los habitantes de la localidad que puedan ser electores; y corresponden amplias atribuciones respecto de los municipios al Gran Duque, quien nombra y puede remover al Burgomaestre (alcalde) de cada uno de ellos y puede disolver su Concejo (Art. 107).

5.—Por la esencia del Estado, su actividad es actividad jurídica, un continuo proceso de creación jurídica, en el que se distinguen la Función Legislativa —creación de normas generales—, la Función Jurisdiccional —creación de normas individuales— y la Función Administrativa —realización directa por el mismo Estado, es decir, por sus Organos, de las condiciones necesarias para la subsistencia y perfeccionamiento de la sociedad; condiciones que las otras dos Funciones realizan sólo de manera indirecta, poniendo a la conducta opuesta a dichas condiciones como antecedente para la sanción—.

Habiendo Constitución, la actividad estatal parte de la Constitución, se basa totalmente en ésta. La Constitución, al ocuparse de la producción del Orden Estatal, al menos en sus esferas superiores, o sea, al ocuparse de su propio desenvolvimiento, al menos

del directo; traza las líneas generales que ha de seguir la actividad del Estado.

La Constitución de Luxemburgo establece Organos especializados en cada una de las tres Funciones del Estado, y satisface, no solamente la exigencia democrática de que la actividad de él no dependa toda de un solo Organo, sino también la de que no haya ninguno que por sí solo realice íntegramente una de las funciones.

A.—Establece un Organo superior colegial especializado en la Función Legislativa: la Cámara de Diputados —a la cual puede llamarse Parlamento, porque se expresa que el régimen de Luxemburgo es parlamentario— (Arts. 46, 50 y 51), que se reúne para sesiones ordinarias cada año, “en la época fijada por el reglamento”, y extraordinariamente si la convoca el Gran Duque, quien debe hacerlo si lo pide un tercio de sus miembros (Art. 72). Las sesiones se abren y clausuran por el Gran Duque o en su nombre por quien sea para ello facultado (Art. 72). El Gran Duque puede suspenderlas hasta por un mes, pero no puede hacerlo más de una vez en el mismo período de ellas sin consentimiento de la Cámara (Art. 73); y también tiene la facultad de disolver la Cámara, facultad cuyo ejercicio es seguido de nuevas elecciones en el plazo de tres meses (Art. 74). La Cámara determina en su reglamento interno el modo de ejercer sus atribuciones (Art. 70), y en cada período de sesiones nombra su Presidente y Vicepresidentes (Art. 60).

El número de Diputados depende del de habitantes (Art. 51). Aquéllos se designan para seis años, y renuevan por mitad cada tres, salvo el caso de disolución, en el que la Cámara se renueva totalmente (Art. 56). Son electos, como ya lo expresamos, por sufragio popular directo según el sistema de representación proporcional, cuyas ventajas se limitan por la división que se verifica del cuerpo electoral en circunscripciones territoriales (Art. 51). Además de las condiciones exigidas en general para la calidad de elegible, determinanse para la de Diputado incompatibilidades; las

que consisten en el desempeño de ciertos cargos, entre los que figuran el de "miembro del Gobierno", el de "miembro del Consejo de Estado", el de "magistrado del Orden Judicial", cualquier empleo al que corresponda sueldo y cuyo nombramiento toque al Gobierno (Arts. 54 y 58). Establécense en favor de los Diputados las prerrogativas denominadas generalmente "inmunities parlamentarias": la inviolabilidad —irresponsabilidad por opiniones y votos emitidos en ejercicio de sus funciones— (Art. 68) y la inmunidad —durante el período de sesiones de la Cámara, ciertas sanciones, de carácter penal, no pueden aplicarse a sus miembros sino cumpliéndose requisitos o llenándose condiciones especiales no exigidos cuando se trata de individuos que no gozan de esta prerrogativa— (Art. 69).

Tiene la atribución de presentar proyectos de ley el Gran Duque, a quien a su vez puede proponerlos la Cámara (Art. 47). Los proyectos de ley, para ser aprobados por la Cámara, tienen que ser sometidos a dos votaciones, a menos que ella, de acuerdo con el Consejo de Estado, cuya intervención puede eliminar o atenuar los inconvenientes del sistema unicameral, decida otra cosa respecto de la segunda; y entre las dos debe haber un intervalo de siquiera tres meses (Art. 59). Aprobados por la Cámara, no adquieren el carácter de leyes mientras no los sancione el Gran Duque, a quien corresponde también la promulgación. Aunque se señala el plazo de tres meses para que el Gran Duque haga "conocer su resolución", nada se establece que pueda suplir a su asentimiento expreso, y por lo mismo se le da el derecho de veto absoluto (Art. 34).

El Gran Duque, además de que respecto de la parte de la Función Legislativa que se desarrolla con intervención del Parlamento o Cámara de Diputados, tiene amplias facultades, que comprenden varias formas de intervención directa —iniciativa, sanción y promulgación (ya vistas), intervención que en las sesiones parlamentarias pueden tener los "miembros del Gobierno" (Art. 80), el cual es Gobierno del Gran Duque (Art. 76)— e in-

directa —convocatoria a sesiones extraordinarias, suspensión y clausura de la Cámara—; participa directamente en la Función Legislativa, sin cooperar con la Cámara, ejerciendo la atribución de dictar los “reglamentos y decretos necesarios para la ejecución de las leyes” (Art. 36), pues el reglamento es norma general y el decreto puede ser norma general o norma individual.

El Consejo de Estado, además de la ya conocida facultad relativa a la supresión del segundo debate de los proyectos de ley, tiene otra que significa participación en la Función Legislativa: la de dar su dictamen sobre los proyectos de ley y sus enmiendas (Art. 76).

B.—Es común a los Estados en general —y no sólo a los constitucionales— la existencia de Organos especializados en la Función Jurisdiccional, y también es universal la práctica de que esos Organos no ejerzan totalmente dicha Función, no la monopolicen. Es apropiado llamar Función Judicial a la parte de la Jurisdiccional que se ejerce por los Organos especializados en ésta, los cuales pueden llamarse, consecuentemente, Organos judiciales.

La Constitución Luxemburguesa denomina “Justicia” a la Función Judicial. Refiriéndose a ésta, procura que la Jurisdiccional no se aparte de su fin, exigiendo que sean públicas las audiencias de los tribunales, a menos que ese carácter sea peligroso para el orden o las costumbres y lo declare en cada caso el tribunal (Art. 88); y que toda sentencia sea “motivada” y “pronunciada en audiencia pública” (Art. 89).

Determina materias que únicamente son de competencia de los jueces comunes (Arts. 84 y 85). Menciona a los diversos juzgados, colegiados o unipersonales, que integran la jerarquía judicial común, Corte Superior de Justicia, Tribunales de Distrito, Jueces de Paz, al tratar del nombramiento de sus titulares, el que corresponde al Gran Duque, solo o con la necesaria cooperación de dicha Corte (Art. 90). Los miembros de ésta y de aquellos Tribunales son vitalicios (Art. 91).

Habrán tribunales militares, y la ley puede establecer tribu-



nales de comercio (Art. 94). Juez especial de Hacienda Pública, a la vez que Organó encargado de velar por que las normas que deben basarse en el presupuesto se encuentren dentro del marco por éste formado, es la "Cámara de Cuentas" cuya composición se deja a la ley (Art. 105).

Además de los Organos judiciales, tienen atribuciones jurisdiccionales, según la Constitución de Luxemburgo, el Gran Duque ( a cuyo nombre se ejerce "la justicia" y se ejecutan los decretos y sentencias judiciales, según el Art. 49), quien puede remitir o reducir las penas pronunciadas por los jueces (derecho de gracia), mas si se trata de condena de un miembro del Gobierno no puede hacer ni lo uno ni lo otro sino a petición de la Cámara de Diputados (Arts. 38 y 83); ésta, que "tiene el derecho de acusar a los miembros del Gobierno", "caracterizando el delito y determinando la pena", ante la Corte Superior de Justicia, mientras no disponga algo distinto una ley (Arts. 82 y 116); y el Consejo de Estado, juez de lo contencioso-administrativo (Art. 76).

C.—Considérase generalmente a la Administración como dependiente del Jefe del Estado, como ejercida por éste y por Organos subordinados suyos.

Es el Jefe del Estado el Organó que "representa en su personalidad la unidad abstracta del Estado", "el símbolo de la unidad del Orden Estatal" (Kelsen).

Así como según la participación en la creación del Orden Estatal de aquéllos sobre quienes rige, según el método de creación del Orden Jurídico, se han distinguido la Autocracia y la Democracia; según el carácter del Jefe del Estado se han distinguido la Monarquía y la República: si el Jefe del Estado es considerado como personificación del Orden Jurídico, personificación del Estado, de tal modo que en su persona reúne los atributos de aquél, el Estado es monárquico; si el Jefe del Estado, aunque representante de la unidad del Estado, no es mirado como personificación de él ni reúne en sí sus atributos (los del Estado, los del Orden Jurídico), el Estado es republicano. La diferencia anota-

da entre el Jefe del Estado monárquico y el Jefe del Estado republicano tiene consecuencias prácticas, como la irresponsabilidad del Monarca, frente a la responsabilidad del Jefe del Estado republicano; el carácter vitalicio y casi siempre hereditario del primero, frente al carácter alternativo y electivo que casi siempre tiene la Jefatura del Estado en las Repúblicas.

Repútase de ordinario al Jefe del Estado como el Organó Superior de la Administración; pero en la práctica constitucional, que comúnmente no corresponde al lenguaje empleado en los enunciados generales, el Jefe del Estado no es por sí solo Organó de la Administración, puesto que para los actos referentes a ella se requiere de que intervengan además otros Organos —llamados generalmente Ministros de Estado—, los cuales no son subordinados del Jefe del Estado, porque ninguna orden de éste es válida si no coopera uno de ellos en su producción, sino coordinados con el Jefe del Estado, Organos incompletos de la Administración, como él. Y en ciertos regímenes la participación del Jefe del Estado en la Administración es remota, indirecta, siendo esa participación la base para otra distinción, secundaria ciertamente, de los regímenes estatales: parlamentarios y no-parlamentarios. Si esos Organos —Ministros— son nombrados y pueden ser removidos por el Jefe del Estado según su solo querer y el Jefe del Estado desempeña “con” ellos la Función Administrativa, el régimen del Estado es “no-parlamentario”, denominado “presidencial” si se trata de una República. Si tales Organos constituyen un cuerpo colegiado —Consejo de Ministros, o Gabinete, o Gobierno— presidido por uno de ellos, y no por el Jefe del Estado, quien interviene en la Administración “a través” de dicho cuerpo, el cual se halla “entre” el Jefe del Estado y la Asamblea que es el Organó Superior especializado en la Función Legislativa y considerado por antonomasia “el Organó Legislativo” —Parlamento—; y aunque sus miembros son designados por aquél, no lo son según su solo querer, puesto que tiene que reflejar en su composición ideológica la de la mentada Asamblea, ante la que

responde, no solamente por lo que respecta al cumplimiento de las normas generales en las que está predeterminado el hecho que es antecedente para la sanción, sino también por la eficacia y la tendencia ideológica de su gestión, de modo que llega a ser un "comité" del "Cuerpo Legislativo"; el régimen es parlamentario. Así, la posición del Jefe del Estado con respecto a la Función Administrativa o Ejecutiva es el criterio con el que se distinguen el régimen parlamentario y el no parlamentario, llamado también "de Ejecutivo diferenciado": en el primero, la participación del Jefe del Estado en la Función Ejecutiva o Administrativa es muy remota, de modo que el jefe o superior efectivo de los Organos que desempeñan principalmente la Función Administrativa es en realidad el Presidente del Cuerpo Colegiado que antes mencionamos; y en el segundo el Jefe del Estado es verdadero jefe o superior efectivo de los Organos que desempeñan especialmente la Función Ejecutiva o Administrativa, salvo lo dicho de los Ministros de Estado en relación con aquél.

Cuando el Jefe del Estado no es el superior efectivo de los Organos especializados en la Administración, cuando no es el "Jefe del Ejecutivo" —usando del lenguaje común—, se ve más claramente su esencia. Debe de ser por esto por lo que en los regímenes parlamentarios tiene funciones que la patentizan, que dimanan directamente de ella, como la solución de los conflictos que se suscitan dentro de la marcha del Estado y envuelven a Organos superiores de éste: conflictos entre la opinión pública y el Parlamento, los que resuelve el Jefe del Estado disolviendo al segundo o a una de sus Cámaras y convocando a elecciones para que el pueblo lo renueve; conflictos entre el Parlamento y los Ministros de Estado, solucionados por la renovación de aquél en la forma indicada, o por el cambio de Ministros, de acuerdo con el primero, según sea el "Cuerpo Legislativo" o el Gabinete el que no se halla en armonía con la opinión pública.

Según su Constitución, Luxemburgo es una Monarquía, y el Jefe del Estado tiene el título de Gran Duque. Expresa ser Cons-

titución del Gran Ducado de Luxemburgo (Art. 1º), identificando al Estado Luxemburgués con la forma monárquica, grand-ducal, a pesar de que, como ya lo vimos, el precepto (Art. 32) referente a la residencia de la Soberanía reduce al principio monárquico a principio de organización basado en la Constitución.

Según ésta (Art. 3º), la Corona es hereditaria en la familia de Nassau, de acuerdo con el pacto de 30 de junio de 1783 que fija el orden sucesorio para las dos ramas de esta Casa, y los artículos del Tratado de Viena de 1815 y del de Londres de 1867 que lo mantienen. Recuérdese (ya lo expresamos en la parte histórica) que por reforma de 1907 se aplicó el orden de primogenitura también a las mujeres, excluidas por el Pacto de Familia de la sucesión mientras hubiera varón en cualquiera de las dos ramas.

El Gran Duque es mayor de edad a los 18 años, y al comenzar el ejercicio de su potestad (porque asciende al Trono siendo mayor de edad o llega a serlo ya en éste), jura, tan pronto como es posible, observar la Constitución y leyes y en general servir a los fines de la autoridad (Art. 5º). Si es menor o "se encuentra en imposibilidad de reinar" por otra causa, se instituye una regencia, cuyo titular se designa conforme al precitado Pacto de Familia (Arts. 6º y 7º). En caso de vacancia del Trono, provee provisionalmente a la regencia la Cámara, y otra nueva, convocada en número doble dentro del plazo de treinta días, designa definitivamente al titular de aquél (Art. 7º). Puede el Gran Duque hacerse representar por un príncipe de la sangre, llamado Lugarteniente, que antes de ejercer sus atribuciones jurará la Constitución (Art. 42).

El Gran Duque es sagrado, o sea, especialmente protegido por el Orden Jurídico, e inviolable, o sea, irresponsable (Art. 4º). Manifestación de su especial protección jurídica es la exigencia de juramento de fidelidad al Gran Duque impuesta, al entrar a desempeñar sus cargos, al Regente (Art. 8º), los Diputados (Art. 57) y "Todos los funcionarios públicos" (Art. 110).

No existe oposición entre la irresponsabilidad del Gran Duque y la vigencia real de la Constitución, gracias a que ésta determina

que —como es propio de la Monarquía Constitucional— aquél sea Organó incompleto: necesita para todo acto, que no sea la concesión a extranjeros de condecoraciones no destinadas a recompensar servicios prestados a Luxemburgo, de la cooperación de un “consejero de la Corona responsable” (Art. 45): con la necesidad de esta cooperación hay que coordinar el precepto de que “El Gran Duque ejerce solo el poder ejecutivo” (Art. 33).

El Gran Duque regula la organización de “su Gobierno”, compuesto al menos de tres miembros (Art. 76), a los cuales “ nombra y revoca” (Art. 77).

Sobre éstos, además de disponerse (como ya lo vimos) que la Cámara tenga derecho de acusarlos y que si lo ejerce los juzgue la Corte Superior de Justicia (Arts. 82 y 116), se expresa, en artículo diferente (78), que “son responsables”. Puede sostenerse que son simple determinación de la manera de hacer efectiva su responsabilidad, así declarada, las prescripciones referentes a la acusación por la Cámara y al juzgamiento por la Corte Superior; pero ha prevalecido el criterio de que tales prescripciones pueden aplicar el precepto que establece la responsabilidad de los miembros del Gobierno en cuanto a la responsabilidad penal, a la que las primeras se contraen, sin excluir otras vías para aplicarlo cuando no se trata de responsabilidad penal, pues el artículo que proclama la responsabilidad de los miembros del Gobierno se refiere en general a toda responsabilidad, y los que tratan de la acusación por la Cámara y el juzgamiento por la Corte se refieren únicamente a responsabilidad por delito predeterminado. Dentro de este criterio, la amplitud o generalidad de la responsabilidad de los miembros del Gobierno, unida al precepto (Art. 80) que establece que los miembros del Gobierno tienen derecho de entrar en la Cámara y ser escuchados por ésta cuando lo demanden y que la Cámara puede reclamar su presencia, y relacionada con el (Art. 51) que declara que el régimen es parlamentario y con el (Art. 74) que da al Gran Duque la facultad, propia del estricto sistema parlamentario, de apelar al pueblo disolviendo la Cámara

y convocando a nuevas elecciones; lleva a concluir que esa responsabilidad abarca al desacuerdo con la Cámara, de tal manera que la desaprobación de la conducta del Gobierno por ella haga imposible la continuación en sus cargos de los titulares de éste.

Un Consejo, el Consejo de Estado, es Organó Superior consultivo, que coopera sobre todo con el Gran Duque (Art. 76). Ya conocemos la intervención en las Funciones Legislativa y Jurisdiccional que le confiere la Constitución.

La Cámara de Diputados, además de los medios ya conocidos por los que inspecciona la gestión administrativa, tiene por sus atribuciones financieras el de trazar en cierto modo el plan de ella y el de fiscalizarla. Cada año vota la Cámara el presupuesto, en el que deben constar todos los ingresos y egresos estatales (Art. 104), y las contribuciones (Art. 100); y ni el establecimiento de éstas, respecto de la que la ley puede determinar excepciones para las municipales, ni los empréstitos, ni la venta de bienes inmuebles fiscales, caben sin asentimiento de la Cámara (Art. 99). Esta conoce, además, las cuentas del ejercicio financiero anterior (Art. 105).

D.—Como la actividad estatal es proceso de creación jurídica, de desenvolvimiento de unas normas jurídicas por otras, el problema de la regularidad de ese proceso se relaciona con todas las Funciones del Estado. Dicho problema es el de que las normas inferiores estén en realidad dentro del marco formado por cada una de las superiores a las que pretenden aplicar, y tratándose de un Orden Jurídico constitucional comprende también el de la reforma de la Constitución, reforma que no puede regirse sino por ella misma. El primer punto, la regularidad de las normas —norma regular es la que se halla dentro del marco formado por la superior—, comprende a su vez dos cuestiones: la del examen y decisión respecto de la regularidad de las normas, cuestión que se reduce a la de si es aquél a quien toca ejecutarlas el que ha de examinar su regularidad y decidir sobre ella, o si el examen y la decisión, o la segunda, pertenecen a otro Organó; y la de la

responsabilidad de los Organos Estatales, encerrada en la cuestión de la regularidad de las normas, porque esta cuestión es en verdad cuestión de la obediencia a las normas, pues una norma irregular es una desobediencia a una norma superior, y el deber de obediencia de un Organo a determinada norma entraña la responsabilidad de él.

La Constitución de Luxemburgo trata del asunto examen y decisión respecto de la regularidad de las normas con referencia a la legalidad —que es clase de regularidad, pues la regularidad de una norma es legalidad si se la refiere directamente a la ley— de “los decretos y reglamentos generales y locales”: da a los Organos Judiciales derecho de examinar su legalidad y decidir sobre ésta definitivamente en cada caso concreto, es decir al deducir de ellos normas individuales (expresa, en el Art. 95, que no los aplicarán sino en cuanto sean conformes con las leyes). Establece un Organo especialmente encargado de velar por la regularidad de las normas que deben basarse en el presupuesto, la Cámara de Cuentas, de la cual no podrá prescindirse en el examen y decisión respecto de esa regularidad, aun cuando no se puntualiza la manera como ejercerá la misión de velar por ella (Art. 105). Se confiere al Gran Duque la facultad de examen y la de decisión definitiva respecto de la regularidad de las normas municipales (Art. 107).

Con excepción del otorgamiento al Monarca de estas facultades referentes a las normas municipales, facultades que comprenden a su constitucionalidad, aspecto o parte de su regularidad, nada contiene la Constitución Luxemburguesa sobre la constitucionalidad de las normas: no establece una regla general sobre el examen y decisión respecto de la regularidad de las normas, ni sobre el examen y decisión respecto de su constitucionalidad, ni trata de la constitucionalidad de normas que no sean las municipales; y su silencio en este respecto significa que, con la salvedad de las normas municipales, no priva a los Organos ejecutores de las normas de la facultad de examinar su constitucionalidad ni la

de decidir sobre ésta, puesto que cuando una "norma de grado inferior" "está en desacuerdo con la de grado superior", si se ejecuta la primera, la segunda pierde su vigencia, "por así decirlo, 'hasta nueva orden', su validez es eventual", y por lo mismo, si nada dice al respecto el Derecho Positivo, la esencia misma de éste, su estructura escalonada, lleva a esta solución: "aquél que ha de ejecutar la norma, ha de examinar y decidir también si es o no una norma regular, y por tanto, ejecutable". "Si se estima que esta situación es socialmente dañosa, al legislador corresponde limitarla o suprimirla por completo, si ello es posible" (Kelsen, a quien seguimos por lo general en la exposición de los principios relativos a la regularidad del proceso de producción del Orden Estatal). Bajo la vigencia de la actual Constitución Luxemburguesa, otras normas jurídicas pueden limitar o suprimir —la supresión es siempre relativa, por la esencia misma del Orden Jurídico— las facultades de examen y decisión de los Organos ejecutores respecto de la constitucionalidad de las normas.

No contiene tampoco la Constitución Luxemburguesa reglas generales sobre responsabilidad de los Organos Estatales. Establece la, por nosotros ya examinada, responsabilidad de los miembros del Gobierno (Arts. 45, 78, 82 y 116), la que, como lo observamos anteriormente, hace que la irresponsabilidad del Gran Duque no se oponga a la regularidad del proceso de producción jurídica. Relaciónase con la responsabilidad de los Organos Estatales, pues facilita el que se haga efectiva, el precepto (Art. 30) según el que ninguna autorización previa se requiere para perseguir a los "funcionarios públicos" por hechos del desempeño de su cargo, salvo lo dispuesto sobre los miembros del Gobierno.

La Constitución de Luxemburgo fija la manera de verificar su propia reforma, y al hacerlo se afirma como Constitución de tipo rígido: para verificarla exige requisitos más difíciles de llenar, procedimiento más complicado, que para la elaboración o reforma de las leyes. Para su reforma se requieren una declaración favorable de la Cámara de Diputados; y su aprobación por ésta, con



el apoyo de los dos tercios de los votos emitidos y la presencia de los tres cuartos de sus miembros, en legislatura distinta y después de renovada totalmente, y por el Gran Duque, conjuntamente (Art. 114). No cabe ninguna durante una regencia (Art. 115).

E.—La fuerza es elemento de la sanción, la cual lo es del Derecho. Luego, la fuerza es esencial en el Derecho.

La fuerza que es elemento del Derecho es la Fuerza Pública.

Como la actividad del Estado es, lo repetimos, actividad jurídica, se deduce de lo que se acaba de exponer que existe íntima vinculación entre la actividad del Estado y la Fuerza Pública. Para las Funciones en que la primera consiste es necesaria la segunda, y además ésta requiere de que respecto de sí misma se ejerzan las Funciones Legislativa y Jurisdiccional.

La Constitución de Luxemburgo consagra uno de sus Capítulos (el Capítulo VII) a "La Fuerza Pública", y se refiere a ésta no solamente dentro de ese Capítulo.

Aunque dice dejar a la ley todo lo concerniente a la Fuerza Pública (Art. 96), al prescribir que aquélla se ocupe de la "organización y atribuciones de la gendarmería" (Art. 97), establece por sí misma a ésta. La formación de una "guardia cívica" es facultativa (Art. 98).

El Gran Duque manda la Fuerza Pública (Art. 37).

6.—La existencia de varios Estados presupone una norma superior a ellos: "dos órdenes no pueden ser afirmados válidos como órdenes jurídicos sino en tanto que su validez es referida a un fundamento unitario" (Kelsen).

La norma jurídica superior a los varios Estados que permite y explica la coexistencia de éstos no puede ser de Derecho Positivo, pues por la esencia de los Estados se excluye una organización super-estatal que la dicte, sino tan sólo meramente hipotética. Dice únicamente "Pacta sunt servanda"; de tal modo que son los Estados los que al pactar entre sí dan su contenido al Derecho Interestatal, llamado general e impropriamente Derecho Internacio-

nal, y ellos al desenvolver aquella norma se basan cada uno en su propio Orden Jurídico.

Es propio de la Constitución de un Estado señalar las líneas generales según las que éste ha de desenvolver la norma fundamental hipotética del Derecho Internacional. Esas líneas son las bases del Derecho Internacional Positivo en cuanto rige en el Estado del cual es la Constitución.

Entre las relaciones internacionales de un Estado Civil —suele llamarse por antonomasia “el Estado” al Estado Civil—, merecen especial mención las de él con la Iglesia, Estado formado por la Sociedad Religiosa.

La Constitución Luxemburguesa da —como por lo general las Constituciones al Jefe del Estado— al Gran Duque la calidad de Organo incompleto para la celebración de pactos internacionales: corresponde ella al Gran Duque, pero éstos no surtirán efecto antes de recibir el asentimiento de la Cámara (Art. 37).

Se refiere al procedimiento o gestión mediante el que se conciertan los pactos internacionales, al abolir los “tratados secretos” (Art. 37).

Encierra ciertos preceptos que conciernen a la materia de los pactos internacionales, ya señalando cualidades del Estado Luxemburgués, ya refiriéndose directamente a ellos.

Luxemburgo es un “Estado libre, independiente e indivisible”, según su Constitución (Art. 1º).

La libertad e independencia de un Estado son aspectos o consecuencias de su Soberanía, la cual, como ya lo expresamos, es la calidad por la que su Orden Jurídico no deriva su validez de ninguna norma superior de Derecho Positivo.

La libertad, que significa “ausencia de vinculación”, se transforma en “autovinculación”, cuando existe un Orden, que implica vinculación (Kelsen). Existe un Orden Internacional, basado en la norma hipotética fundamental que dice “Pacta sunt servanda” y es la única que se halla sobre los Ordenes Estatales. Ella, por su misma naturaleza, se desenvuelve sólo contractualmente, y, por

lo mismo, si los Estados tienen, por su calidad de soberanos, sobre sí únicamente a dicha norma hipotética; al vincularse en esferas o aspectos de su actividad por las normas del Derecho Internacional Positivo, se autovinculan, pues sus propios Organos las dictan; es decir, son libres. Por tanto, la libertad del Estado es cualidad propia de él, como consecuencia que es de la Soberanía.

Si un Estado sólo tiene sobre sí, por ser soberano, una norma hipotética, su Poder no depende de ningún otro Poder, pues el Poder, dentro del campo jurídico, no es sino la personificación del Orden Jurídico, y habiendo sobre el Estado tan sólo una norma hipotética no cabe decirse que sobre él hay un Orden Jurídico: el Estado es independiente por el hecho de ser Soberano.

La indivisibilidad es cualidad propia del Orden Jurídico Estatal, y proclamarla tiene consecuencias prácticas por lo que se refiere al territorio.

Al enunciar estas cualidades de Luxemburgo, su Constitución determina objetos a que no podrán afectar los pactos internacionales que a su nombre se celebren, es decir, se refiere a su materia en forma negativa; y, lo que es más importante, afirma la capacidad de Luxemburgo para celebrar pactos internacionales, pues tales cualidades indican que él es un verdadero Estado, y sólo los Estados tienen propiamente esta capacidad.

Refiérese directamente a la materia de los pactos internacionales la Constitución de Luxemburgo en el precepto según el que "Ninguna cesión, ningún cambio, ninguna adjunción de territorio puede realizarse sino en virtud de una ley" (Art. 37), precepto que en realidad priva de su carácter absoluto a la proclamación de la indivisibilidad como cualidad de Luxemburgo en cuanto puede referirse a su territorio; y al prescribir que se celebre (es decir, que los Organos correspondientes de Luxemburgo procuren a nombre de éste que se celebre) con la Iglesia un pacto (concordato) que regule las relaciones con ésta y verse en especial sobre el Patronato (Art. 22), el cual es una de las concesiones que la

Iglesia hace en los concordatos a los Estados Civiles con los cuales los celebra.

La Constitución de Luxemburgo encierra también otros preceptos que atañen a las relaciones de este Estado con la Iglesia.

Prescribe que el Gran Duque —tan pronto como sea posible— (Art. 5º), el Regente (Art. 8º), los Diputados (Art. 57) y “Todos los funcionarios públicos” (Art. 110) al entrar en sus funciones juren cumplir ciertos deberes fundamentales, que se mientan. Aun cuando la fórmula fijada para su juramento no tiene trascendencia para el punto de que aquí tratamos, en sí mismo el establecimiento de aquél implica el reconocimiento de algunos de los fundamentos sobre los que se asientan las reglas que deben regir las relaciones entre la Iglesia y el Estado Civil para que sean perfectamente armónicas: el reconocimiento de que la Sociedad Civil y el Estado que ella constituye no pueden, como tales, prescindir de la existencia de Dios; de que los vínculos religiosos contribuyen a fortalecer a los meramente jurídicos; de que el cumplimiento de los deberes religiosos es la mayor garantía del de las obligaciones jurídicas.

Su prescripción de que ningún juramento pueda imponerse sino en virtud de una ley y determinando ésta la fórmula (Art. 110), también favorece la armonía con la Iglesia, ya que facilita el respeto para el juramento, reconociendo su importancia.

El precepto de la Constitución de Luxemburgo por el que “El matrimonio civil deberá siempre preceder a la bendición nupcial” (Art. 21), puede obstar para las buenas relaciones con la Iglesia, al significar que aquel Estado regula por sí materias propias de ésta; pero, como no separa el matrimonio civil del sacramento del matrimonio, como no pretende señalar para el primero caracteres y consecuencias opuestos a los del segundo, puede no tener graves repercusiones en la práctica para esas relaciones.

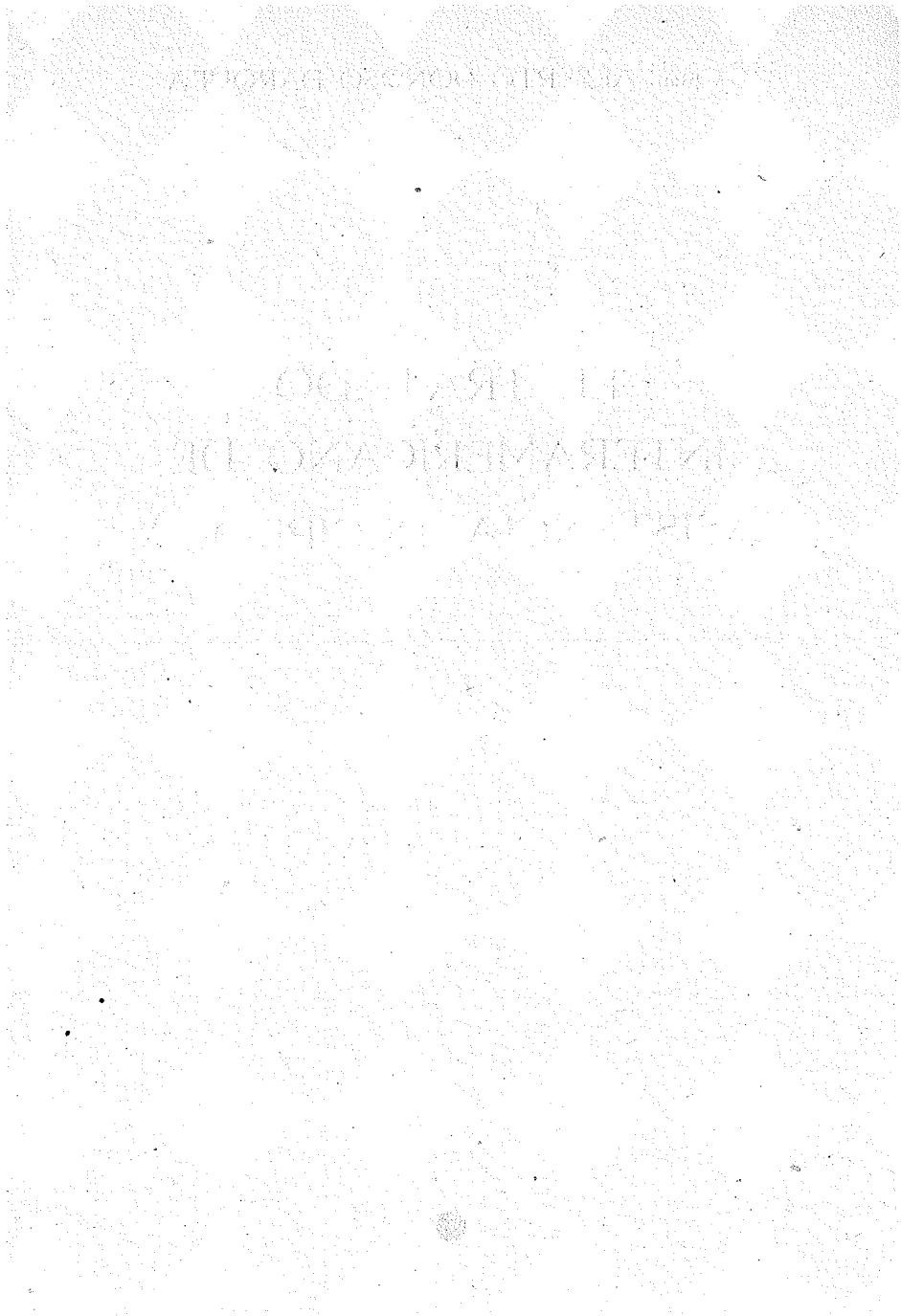
Su establecimiento de “La libertad de cultos” (Art. 19) es contrario a la armonía con la Iglesia, pues se halla en pugna con

la doctrina de ésta, la cual la condena. Si los cultos falsos están firmemente establecidos en un Estado, admite la Iglesia que el Orden Jurídico de él preceptúe la "tolerancia" de aquéllos, sin igualarlos jamás con el verdadero, y no la libertad de cultos, siempre errónea y perniciosa.



Cptán. ALBERTO DONOSO DARQUEA

EL TRATADO  
INTERAMERICANO DE  
ASISTENCIA RECIPROCA





## INTRODUCCION

Desde las épocas más remotas, el pensamiento humano se ha caracterizado por un deseo inquebrantable de mantener la paz en el mundo.

Y con este laudable propósito, las naciones han tratado de unirse, de formar una unidad jurídica indestructible, una Organización Mundial, capaz de hacer posible la convivencia pacífica y fraternal de todos los pueblos.

El filósofo chino Confucio, allá por el siglo VI antes de nuestra era, con profunda sabiduría decía: "El perfecto sistema del Derecho es constituir una asociación internacional. El fin de la gran unión consistiría en aplicar la buena fé y hacer reinar la concordia entre los Estados".

En estos postulados, vemos que los fines están determinados con precisión admirable: la concordia y la sinceridad en las relaciones internacionales.

El Cristianismo, con sus originales doctrinas predicó la fraternidad humana y la igualdad de todos los hombres. La palabra de Cristo sembró esas verdades como planta que ya nunca habría de morir en el espíritu humano. Su doctrina es enteramente clara, fresca y vigorosa.

Y como concreción del viejo anhelo del imperio universal, la antigüedad nos presenta dos casos: el Imperio Macedónico de Alejandro Magno y el Imperio Romano, la más sorprendente y colosal construcción política de la Edad Antigua.

Roma se prolongó en el tiempo y se extiende hasta nuestros días a través de su Derecho, principalmente.

Dando un gran salto sobre el calmoso y fecundo lago de la Edad Media, llegamos hasta quienes suelen ser considerados como fundadores del Derecho Internacional.

El jesuíta español Francisco Suárez, en el siglo XVI, justificaba de esta manera la existencia del "jus inter gentium". "La razón de esta parte del Derecho, obedece a que el género humano, aunque dividido en Naciones, en Reinos diferentes, tiene sin embargo cierta unidad no sólo específica sino también política y moral, efecto del precepto natural, del amor y de la caridad mutua que debe extenderse a todos, aún a los extranjeros de cualquier nación que fuesen. Cada una de estas comunidades, es también de una cierta manera, miembro de esta comunidad que es el género humano". Y sentando sobre una base sólida la unidad de la humanidad, agregaba: "Que jamás estas comunidades pueden bastarse a sí mismas, al punto de no tener necesidad de ayuda mutua".

Francisco de Vitoria, dominico español del siglo XV, al buscar la teoría apropiada para justificar el imperio de España en América, sentó un postulado de gran trascendencia en el Derecho Internacional, que puede ser considerado como una de las bases reales de la Organización Mundial consistente en el derecho natural que tienen todos los pueblos de comunicarse y comerciar con los demás, siempre que no se perjudique a nadie.

Hugo Grocio, que es generalmente considerado como el verdadero fundador del Derecho Internacional —aunque el tratadista argentino Lucio M. Moreno Quintana, lo conceptúe como un simple plagiador de Vitoria— publicó en 1.625 su obra "De Juri Belli

ac Pacis", en la que sintetizó por primera vez y con criterio jurídico los problemas y reglas del Derecho de Gentes.

A los dos siglos aproximadamente, encontramos la doctrina internacional de la Revolución Francesa. Volney proclamaba la universalidad del género humano, al cual consideraba como una sola y misma sociedad para la paz y la felicidad de cada uno de los asociados.

La idea de organizar el mundo dentro de los principios del Derecho ha continuado progresando.

Y es justamente en este siglo cuando, sin temor a equivocarnos, podemos manifestar que se ha llegado a formas concretas y visibles de Organización Mundial para el mantenimiento de la paz y la seguridad de los pueblos.

En el curso de pocos lustros se han producido dos poderosos intentos: la Sociedad de las Naciones y la actual Organización de las Naciones Unidas.

La Sociedad de las Naciones, fué establecida por los primeros veinte y seis artículos del Tratado de Versalles, firmado el 28 de Junio de 1919.

La Carta de las Naciones Unidas, en virtud de la cual quedó constituida la presente Organización Internacional, fué firmada por los representantes de los cincuenta y un países que concurrieron a la Conferencia Mundial de San Francisco, el 26 de Junio de 1945.

Hemos de hacer especial hincapié en el hecho de que la organización de una Comunidad Jurídica Internacional no trata, al menos hasta el momento actual, de unir a todos los países de la tierra en un solo Estado, suprimiendo todas las fronteras, tanto físicas como espirituales. Lo que se ha propuesto es crear un sistema de relaciones que haga posible la pacífica convivencia de los pueblos, su colaboración, su ayuda, en suma su fraternidad. Y que haga posible en consecuencia, la definitiva eliminación de la guerra.

Se ha observado, más de una vez, que las grandes evoluciones

de la historia, las grandes épocas, los períodos más luminosos y fecundos en el desenvolvimiento de la humanidad, son casi siempre la resultante de períodos de paz y tranquilidad en el mundo, anteriores a los mismos.

Efectivamente la conservación de la paz, la conquista del bienestar humano y la justicia social, la elevación del nivel de vida de los pueblos y la supervivencia de la cultura misma, son la razón y esencia de la humanidad.

La vinculación de todos los hombres, es un hecho histórico que nadie puede dudar ni tampoco prescindir.

Esta vinculación se ha verificado necesariamente, sin consultar la voluntad de los hombres y es indispensable asentarla sobre una base moral firme que la asegure.

Hemos dicho que los hechos han realizado la unidad y comunidad de los hombres; nos toca aplicar nuestras energías a esa unión para hacerla eterna y convertirla en lo que debe ser: el medio de asegurar el bienestar y la plenitud de todos.

De esta manera, hemos de concluir, con lógica natural, que así los individuos como los grupos y los pueblos han de estar subordinados a la causa de la humanidad.

Estas conquistas debemos defenderlas en debida forma para unir a todos los pueblos de la tierra en una gran organización jurídica que basándose en los vínculos materiales y culturales, los reuna en un haz invulnerable de relaciones concientemente reguladas por la Justicia y el Derecho.

De tal suerte que la historia de la humanidad en los diferentes estadios de cultura por los que le ha tocado atravesar, ha manifestado su inquebrantable deseo de organizarse en un todo armónico que haga posible el mantenimiento de la paz y de la seguridad de las naciones.

Dentro de las relaciones internacionales del Nuevo Mundo, tan inmensamente lleno de problemas y de posibilidades, la acción solidaria es su gran recurso secreto; la acción conjunta y armoniosa de las naciones americanas, es la clave de su destino.

Y es en este sentido como se han canalizado todos los afanes del Continente y su ideal unánime: hacer la tierra de concordia, abrirla al esfuerzo fecundo y al espíritu creador, liberado de la guerra, la miseria y la ignorancia, va teniendo plena realización.

El mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos americanos, la previsión de su progreso económico, el respeto a las libertades esenciales del hombre y los principios de justicia social, son el baluarte poderoso que señala el camino futuro y la orientación política que deben seguir las naciones de América.

Estos anhelos hondamente sentidos y acariciados por todos los humanos, se han cristalizado en hechos positivos y de trascendencia para el vivir tranquilo de los mismos, mediante la celebración de diferentes Tratados, Convenciones, Reuniones y Resoluciones, que en distintas épocas se han verificado, para dar forma jurídica y por ende carácter de obligatoriedad, a los compromisos que bien podríamos llamarlos de carácter meramente moral.

Con el objeto de llegar al estudio y análisis del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, por fuerza nos hemos de referir a los antecedentes históricos de carácter internacional que le sirvieron de basamento para su estructuración.

Con sinceridad debemos manifestar que la esencia de los principios que informan el Derecho Internacional Americano, y de manera particular aquellos que fueron incorporados al Tratado de Asistencia Recíproca, suscrito el 2 de Septiembre de 1.947, tienen su origen en el talento poliforme de la figura luminosa del Gran Venezolano Libertador Simón Bolívar, cuyo nombre identificado con la epopeya de la emancipación Americana, luchó incesantemente por la agrupación de los pueblos Iberoamericanos, en torno a un organismo que, basándose en la igualdad jurídica de los Estados, constituya una salvaguardia positiva del Derecho y de la Justicia.

De manera muy especial y con relación al estudio que realizamos, es digno de consignarse aquello que escribió cuando estuvo proscrito en Jamaica: "Es una idea grandiosa pretender formar de

todo el mundo una sola Nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debieran, por consiguiente, tener un mismo Gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros, lo que el de Corinto para los Griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los Representantes de las Repúblicas, Reinos e Imperios a tratar y discutir sobre los intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras partes del mundo. Esta especie de cooperación, tendrá lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración”.

Bolívar leía en el futuro de América, con la penetración propia de su genio. Sus esfuerzos culminaron en el Congreso de Panamá, donde representantes de Colombia, México, Perú y Centro América, firmaron el 15 de Julio de 1.826 el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua que estableciendo una alianza ofensiva y defensiva, tendía a mantener la integridad de las soberanías americanas.

De innegable valor es también para el Derecho Internacional Americano la célebre Doctrina Monroe, que tuvo su primer eslabón en España durante el siglo XVI, personificada en el espíritu altamente humanitario del fraile dominico Francisco Vitoria, que escribió en su Patria, pensando en América. — De Vitoria es esta frase: “América ni por ocupación, ni por conquista, ni por tratados puede ser adquirida por España”.

Y, es el Congreso de Estados Unidos que en 1.823, proclama a la faz del mundo la Doctrina Monroe, surgida a raíz de que la Santa Alianza durante el Congreso de Viena y por iniciativa del Zar Alejandro I, trató de restaurar el poderío español en el Nuevo Mundo.

Correspondió a la Doctrina Monroe, de la que brevemente

nos ocupamos, desbaratar los planes de la Santa Alianza impidiendo la explotación de América por Europa.

Justo es reconocer que en ese entonces, Estados Unidos puso todo su poderío al servicio de la integridad del Continente.

Fatalmente la Doctrina Monroe tuvo sus vacíos: la generosidad norteamericana se vió algún momento impotente de contener sus propios excesos de poder. Cuba y algunos Estados Centroamericanos, Texas y Puerto Rico, para enumerar sólo unos pocos, son heridas sangrantes dentro de la historia del Panamericanismo.

Los pueblos americanos paso a paso van forjando su destino histórico, hasta alcanzar su realización más cumplida con la celebración del Tratado de Asistencia Recíproca firmado en el Palacio de Quintandinha y durante la realización de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, que al decir de la Unión Panamericana "Se considera como el paso más serio y decisivo en el proceso de las relaciones de los Estados de nuestro hemisferio".

Para desentrañar la naturaleza y proyecciones del Tratado que estudiamos, nos referiremos aunque en forme muy breve y como sus antecedentes de innegable trascendencia, a las diferentes Conferencias Internacionales Americanas y Reuniones de Consulta que, con el objeto de modelar el pensamiento americano y plasmar en realidad la satisfacción de urgentes necesidades, se han verificado hasta hoy.

Para mantener la paz y seguridad del Continente, era ya llegado el momento de transformar en normas jurídicas claras, simples y severas aquel conjunto de valores eternos que tienen vida propia, más allá y por encima de la naturaleza, en un mundo suprasensible, descubierto por la intuición genial de la filosofía contemporánea.

Se ha repetido con insistencia que nuestro instrumento mental ya está suficientemente refinado como para poder captar aquellos valores y convertirlos en realidades culturales.

Con este sano propósito, la humanidad aunque sea con titu-

beos, con caídas y levantadas, está tratando de llegar siquiera hasta donde sea posible, a encontrar la verdadera causa de la inestabilidad de las relaciones internacionales, y una vez encontradas, desterrarlas definitivamente.

Y en nuestro Continente, los esfuerzos realizados en este sentido son de imponderable valor, pues se ha llegado al convencimiento de que, el único procedimiento capaz de conducirnos a la solución de todos los problemas en esta etapa nebulosa por la que atravieza la humanidad, es el acercamiento, la comprensión y la sincera cooperación entre todos y cada uno de los pueblos.

Si bien es verdad que poderosos intereses económicos y consiguientemente políticos han entrado frecuentemente en juego en el proceso formativo de la norma jurídica internacional, hemos de reconocer como verdad inobjetable que un nuevo concepto de soberanía, más elástico, más elaborado y acabado, ha venido a salvar las infranqueables barreras con que fatalmente hubo de chocar el Derecho Internacional en su formación y evolución.

En el aspecto de las relaciones internacionales americanas, hemos de señalar al siglo XIX como el siglo del temor y la desconfianza de los pueblos Iberoamericanos frente a Estados Unidos y hemos de conceptualizar como un paso decisivo hacia la necesaria cordialidad continental la primera **Conferencia Internacional Americana** celebrada en Washington —2 de Octubre de 1.889—, en la que sobresale aquella resolución, mediante la cual los Estados del Nuevo Mundo se comprometieron a suscribir un Tratado de Arbitraje, el cual debía considerarse como método fundamental en la solución de las controversias entre dos o más Estados Americanos.

Y desde entonces se proclama, con la solemnidad que requiere, que en las tierras descubiertas por Colón no existen territorios "res nullius" y que por consiguiente, la proscripción de la conquista territorial y el desconocimiento de toda adquisición, debían ser las normas del Derecho Público de las Américas. Se forja de esta manera un Derecho Internacional propio, creando procedi-



mientos que se compaginan con la idiosincracia de sus pobladores.

Durante **LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA** realizada en la ciudad de México en 1.901, se recomendó de manera preferente la creación y el reforzamiento de la institución del arbitraje, para la solución pacífica de las controversias que surgiesen en el Continente Americano.

Una de las resoluciones fundamentales de esta Conferencia, fué la creación de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, la misma que en 1.910 se transformara en la Unión Panamericana.

**LA TERCERA CONFERENCIA**, que se llevó a cabo en Río de Janeiro en Agosto de 1.906, fué indudablemente de resultados más fecundos. Memorables son, en efecto, las palabras del Barón de Río Branco, al inaugurar las sesiones: "Estos Congresos, dijo, dan cuerpo, forma y autoridad a la Ley Internacional, felizmente cada día más acatada, lo que significa un gran paso en la historia de la civilización".

Entre sus resoluciones son de anotarse: la que se refiere al Arbitraje, por la cual América se ratificaba en los principios ya formulados desde la Conferencia de Washington y la no menos importante relativa a la Doctrina Drago, de practicidad y actualidad permanentes.

Excluir del arbitraje las cuestiones relacionadas con los derechos esenciales o con el honor de la Nación, sería una redundancia, ha dicho con todo acierto Zorilla de San Martín, desde que el arbitraje se realiza precisamente para hacer imperar entre los Estados la justicia y el honor.

He aquí reflejado en concisas palabras el pensamiento y el querer continentales sobre tan importante materia. Esa corriente fecunda que pasó al siglo XX y que tiende a consagrar el arbitraje amplio, sin restricciones y sin ambigüedades, ha sido y es la aspiración de América y de todos los hombres que se han hecho cargo de estas cuestiones.

Buenos Aires fué la sede de la **CUARTA CONFERENCIA**

**PANAMERICANA.** Las delegaciones de las Repúblicas participantes sesionaron del 12 de Julio al 30 de Agosto de 1910.

El aspecto sobresaliente de esta Conferencia, fué la creación de lo que hoy conocemos con el nombre de "Unión Panamericana", cuya misión fué la de sustituir en sus actividades y propósitos a la primitiva Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, creada como hemos señalado ya en la Primera Conferencia y confirmada y ampliada en la Segunda y Tercera.

Variada en acontecimientos y fecunda en consecuencias fué a no dudarlo, la **QUINTA CONFERENCIA PANAMERICANA**, reunida en Santiago de Chile, desde el 25 de Marzo hasta el 30 de Mayo de 1923. El Presidente Alesandri, en el preámbulo de su discurso inaugural dijo: "Tenemos ya cimentado el Panamericanismo, derivación del dogma de la igualdad de los Estados en las relaciones mutuas de estas Repúblicas".

Se discutió con energía, severidad y madurez la naturaleza y funciones de la Unión Panamericana.

Se planteó por otro lado el deseo ferviente de fundar una Liga Americana de Naciones, de acuerdo con la notable recomendación que hiciera el Doctor Baltazar Brum, Presidente en ese entonces de la República del Uruguay.

Y como nuestra finalidad, para ser consecuentes con aquello que dijimos al iniciar este estudio, de enfocar únicamente los aspectos que se relacionen con él Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, al analizar las diferentes Conferencias Panamericanas, señalaremos que fué en ésta que se suscribió el Pacto Gondra.

La Convención del Delegado Paraguayo Doctor Manuel Gondra, venía a llenar una laguna, y la sistematización que tiene en el memorable documento al que nos referimos, es para afirmar categóricamente, que la Conciliación por este destacado medio, quedó consagrada y elevada a la categoría de Institución de Derecho Internacional.

El Pacto Gondra constituye un decálogo de trascendencia in-

valorable, pues presta una poderosa ayuda para asegurar la paz continental.

Al reunirse la **SEXTA CONFERENCIA PANAMERICANA** en La Habana, del 16 de Enero al 20 de Febrero de 1928, las circunstancias que rodeaban eran auspiciosas. Es por esta razón que ha sido una de las más importantes que se ha producido en la serie periódica de estos vitales acontecimientos internacionales.

El General Machado, Presidente de Cuba, al inaugurar la Sexta Conferencia dijo: "El Panamericanismo es la síntesis de todo principio de bien, que de la vida de los individuos se eleva a la de los Estados"; y el Presidente de los Estados Unidos, Calvin Coolidge, presente al acto, en un arranque de lírica elocuencia, contestó: "La luz que guió a Colón no se ha extinguido, y el valor que la alentó en su jornada todavía está vivo. Y ellos han sido heredados por los pueblos de Bolívar y Washington. Nosotros debemos orientar nuestro viaje de exploración hacia la completa comprensión y amistad".

Una lucha titánica se había venido librando desde mucho tiempo atrás, para conseguir que se implantara como norma del Derecho Internacional Americano, el principio de la **NO INTERVENCION**, especialmente en lo que se refiere a cuestiones de carácter político interno. Fueron los países pequeños de Latinoamérica los que defendieron con ardor y tenacidad, pues se quería hacer respetar la soberanía e independencia de cada uno de ellos; y, en gran parte, si hemos de ser justos debemos reconocer que se alcanzó a consagrar en principios que convertidos en leyes internacionales, en el momento presente tienen absoluta validez.

La libertad, la equidad, la independencia, la autonomía de las Repúblicas Americanas deben preconizarse en definiciones absolutamente claras y, el principio rígido y categórico de la no intervención, en talla de bronce, para que no sean los Maúrtua o los Hughes, quienes la desvirtúen llamándola "Interposición".

Es por esto y por muchos otros aspectos de gran importancia que fueron aprobados, que bien podemos asegurar que la Confe-

rencia de La Habana marcó una nueva etapa en el desarrollo lento del Panamericanismo.

Fué en Montevideo que se reunió la **SEPTIMA CONFERENCIA PANAMERICANA**. Las sesiones se desarrollaron en el período comprendido entre el 3 y el 26 de Diciembre de 1933. Su programa era nutrido y consultaba la "Organización de la Paz", "Los Derechos Políticos y Civiles de la mujer", "Los Problemas Económicos y Financieros", entre otros muchos.

Por otro lado estudió la posibilidad de ratificación de los diferentes tratados pendientes, como eran: El de Gondra, suscrito el 3 de Mayo de 1923 en Santiago de Chile, el Tratado de Arbitraje Interamericano de Enero de 1929, la Convención de Conciliación de Washington del mismo año, el Pacto Kellog-Briand de proscripción de la guerra, de 1928, y el Pacto Antibélico Saavedra-Lamas, suscrito en Río de Janeiro en 1933.

Todos estos Tratados, Convenciones o Pactos han sido ratificados por la mayoría de las naciones del Continente; poco resta para poder afirmar enfáticamente que la tranquilidad de América reposa sobre bases sólidas.

Es indudable que el comportamiento de los Estados Unidos de Norte América, con el advenimiento de Franklin Delano Roosevelt al poder, experimentó un notable cambio.

Dos circunstancias fundamentales motivaron para que en esta Conferencia se sancionara una de las más trascendentales Convenciones de América, intitulada "LA CONVENCION SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS".

Las dos circunstancias a las que hacemos referencia son: La lucha tenaz de los Estados pequeños de nuestro hemisferio por incorporar el principio de la NO INTERVENCION en el Derecho Público de América, y, la adopción por parte de Roosevelt, de un temperamento conciliador para con las demás Repúblicas, conocido con el nombre de "BUENA VECINDAD".

A pesar de ser tan conocida la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, queremos hacer hincapié en los artículos

VIII y XI que dicen respectivamente: "Ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos ni en los externos de otro".

Quedaba de esta manera incorporado en el Derecho Internacional Público Americano este artículo como disposición jurídica positiva.

"Los Estados contratantes consagran en definitiva como norma de su conducta la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza, ya sea que ésta consista en el uso de las armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o de cualquier otro medio de coacción efectiva. — El territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aún de manera temporal".

La conquista que algunos autores y sobre todo ciertos tratadistas europeos han señalado y utilizado como medio de adquirir o extender la soberanía de los Estados; la conquista, aquel rezago de la barbarie, como bien califica el ilustre Internacionalista Ecuatoriano Dr. Pío Jaramillo Alvarado en su magistral obra "La Guerra de Conquista en América", se encuentra proscrita de este Continente.

El Nuevo Mundo que reconoce y proclama y defiende el reinado de la justicia, el predominio de la razón, no podía, no puede ni podrá admitir sin contradecirse fundamentalmente, que el basamento del Derecho Internacional Público fuera la doctrina de la fuerza, o lo que es lo mismo, América para no contrariar su destino, tiene que mirar necesariamente a la conquista pacífica o violenta de territorios ajenos, como un delito del Derecho de Gentes y como delito digno de la sanción Universal.

La Revolución Francesa condenó las guerras de conquista, los filósofos del siglo XVIII las estigmatizaron. De Juan Jacobo Rousseau es este encumbrado pensamiento: "Respecto del derecho de conquista, no hay otro fundamento que la ley del más fuerte. Si la guerra no da al vencedor el derecho de masacrar a

los pueblos vencidos, tampoco le acuerda el de sujetarlos a la servidumbre”.

América, digna heredera de los principios libertarios, acogió en su jurisprudencia, todo cuanto había de contribuir al mantenimiento del orden y el respeto internacionales. — Condena la conquista, renuncia a la ocupación territorial y se opone a la fuerza como instrumento de política nacional e internacional.

Con sobrada razón podemos afirmar categóricamente que dentro del Derecho Internacional del Nuevo Mundo la proscripción de la conquista y de su aliada la ocupación pacífica, es un principio fundamental, una base inamovible.

País que conquista territorios del vecino; país que ocupa provincias ajenas; país que usa de la fuerza como supremo argumento de razón, para nuestro criterio, no es país americanista; su política traiciona el porvenir de todo el Continente; sus propósitos enturbian la paz, rompen la armonía, quebrantan los sagrados principios de justicia universal y del Derecho Internacional Americano.

Y bien cabe una interrogación: ¿Se ha cumplido con el Art. XI que anteriormente mencionamos? Tenemos la plena y evidente convicción de que en esta misma América y en determinados momentos históricos se ha hecho caso omiso de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados. Todo el Continente lo sabe y Ecuador tiene una dolorosa recordación, por decir lo menos, de la quiebra del Panamericanismo.

Del 1º al 23 de Diciembre de 1.936 se desarrolló en Buenos Aires LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CONSOLIDACION DE LA PAZ.

Bien podemos decir que en esta Conferencia de carácter especial, conocida con el nombre de Consolidación de la Paz, la política exterior del Continente, adoptó una nueva posición frente al mundo, al proclamar en forma solemne el principio de la solidaridad y defensa colectiva de las Repúblicas, frente a una amenaza **EXTRACONTINENTAL**.

Esto fué indudablemente el producto del trágico panorama

europeo que hacía tambalear, cada vez más, el edificio de la paz mundial por las amenazas constantes de las hordas hitlerianas.

Según el pensamiento del Presidente Roosevelt, expresado por boca de su Secretario de Estado Señor Cordell Hull, el propósito fundamental de América, debía ser el de “desterrar la guerra del hemisferio occidental”.

Evidentemente, no debemos estigmatizar la guerra, sino lo que es más, desterrársela definitivamente de nuestro mundo, aportando para el efecto un conjunto de resoluciones que solucionen todos los problemas gérmenes de futuros conflictos.

De esta importante conferencia surgieron como lógica consecuencia de la política internacional adoptada por todos los Estados Americanos y capitaneada desde luego por la delegación de los Estados Unidos, una “Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz”, en la que se estableció el procedimiento de Consulta que luego estudiaremos con mayor detenimiento; un “Protocolo Adicional relativo a la No Intervención” y otros de menor importancia.

De mucho valor consideramos la exposición hecha por el Señor Hull en el pleno de la Conferencia, la misma que puede resumirse en los siguientes puntos:

- 1º—Es necesario educar a los pueblos para la paz; cada nación tiene que asegurar aquellas condiciones que hagan posible la paz;
- 2º—Es indispensable que se celebren frecuentes conferencias entre los representantes de las naciones y que exista intercambio entre los pueblos;
- 3º—El acatamiento de cinco Tratados de Paz muy conocidos, proveerá el mecanismo adecuado para establecer la paz;
- 4º—En caso de guerra debe existir una política común de neutralidad;
- 5º—Las naciones deben adoptar una política comercial que dé a

cada una aquella prosperidad, que es la base de la paz perdurable;

6º—La cooperación internacional es esencial para restablecer relaciones indispensables entre las naciones;

7º—Hay que restaurar, revitalizar y reforzar el Derecho Internacional; y,

8º—El fiel cumplimiento de los compromisos contraídos por las naciones, es la base del Derecho y descansa en la ley moral, la más alta de todas las leyes.

Ante los peligros cada vez más amenazantes de una segunda conflagración mundial, se reunió en Lima, el 9 de Diciembre de 1938, LA OCTAVA CONFERENCIA INTERAMERICANA, la misma que por principio ratificó toda la conducta internacional de América, que dos años antes se iniciara en Buenos Aires, conducta que se tradujo en solemnes declaraciones relativas a: el no reconocimiento de adquisición de territorios por la fuerza; el perfeccionamiento del método de consulta; la Declaración de principios de solidaridad de América, conocida también con el nombre de "DECLARACION DE LIMA"; y, la "Declaración de Principios Americanos".

La Conferencia que estudiamos tuvo como incentivo especial la formación de un bloque homogéneo para oponerse al inminente peligro de una intervención extracontinental que se temía amenazara a América, dado el trágico panorama Universal y especialmente europeo.

Necesario será referirnos a la Resolución XXVI en la que se declaró que la Octava Conferencia Internacional Americana: **"Reitera como principio fundamental de Derecho Público de América que no tendrán validez, ni producirán efectos jurídicos la ocupación y adquisición de territorios, ni ninguna otra modificación o arreglo territorial o de fronteras mediante la conquista por la fuerza o que no sean obtenidos por medios pacíficos"**.

El compromiso de no reconocimiento de las situaciones deri-



vadas de los hechos antes mencionados, constituye un deber que no puede ser eludido unilateral ni colectivamente.

A continuación transcribimos las palabras pronunciadas con motivo de esta conferencia por el Señor Hull, quien enfáticamente manifestó que: "Sin seguridad y bienestar económico, no podía haber estabilidad económica, social y política en la vida nacional y que, sin estabilidad económica, social y política dentro de las naciones, no podían existir relaciones pacíficas y ordenadas entre ellas".

Consideraríamos incompleto el estudio que venimos realizando sobre los antecedentes fundamentales que dieron origen a la suscripción del Pacto de Seguridad Hemisférica de Petrópolis, si no nos ocupáramos de las Reuniones de Consulta celebradas en Panamá, La Habana y Río de Janeiro.

**LA PRIMERA REUNION DE CONSULTA** se realizó en Panamá en 1939, en virtud de los acuerdos tomados en Buenos Aires en 1936, y en Lima 1938, para el establecimiento del Método de Consulta en todos los casos en que la paz de América se vea amenazada por un conflicto extracontinental, por haber estallado la Segunda Guerra Mundial.

Las principales resoluciones, podemos resumirlas así: Declaración conjunta de solidaridad continental; la llamada Declaración de Panamá, en la que se determinó la Zona Marítima adyacente al Continente Americano, que debía conservarse libre de todo acto hostil, y que como luego veremos al hacer el análisis del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, sirvió de base para el establecimiento de la Zona de Seguridad y que fué incorporada en el Art. 4º del mencionado Tratado.

En los croquis que se acompañan a este trabajo, se puede observar con perfecta claridad los límites y circunscripciones territoriales en los diferentes países que están dentro de la Zona de Seguridad Hemisférica y cuyo estudio comparativo lo realizaremos oportunamente.

Durante **LA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA**, que

tuvo lugar en La Habana del 21 al 30 de Julio de 1.940, se ampliaron y coordinaron los acuerdos y compromisos a que se llegaron en Panamá para mantener la seguridad del Continente.

La Resolución XV por sí sola nos habla del objetivo básico de la Reunión: Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones Americanas; conviniéndose en que "Todo atentado de un Estado no Americano, contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía e independencia política de un Estado Americano, será considerado como un acto de agresión contra los Estados que firman esta declaración".

Se sancionó también la llamada ACTA DE LA HABANA, sobre Administración provisional de colonias y posiciones europeas en América.

Del 15 al 28 de Enero de 1.942 se desarrolló la **TERCERA REUNION DE CONSULTA** en Río de Janeiro.

Esta Conferencia fué insinuada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile Señor Juan B. Rossetti, sobre "Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones Americanas" y "Procedimiento de Consulta", adoptados en La Habana.

Esta consulta fué convocada como consecuencia del ataque japonés a los Estados Unidos de Norte América, justamente en el instante en que los representantes del Japón Señores Nomura y Kurusu sostenían conversaciones con el Gobierno de la Casa Blanca. Paralelamente aviones japoneses sembraban la destrucción y la muerte en Hawai y tropas norteamericanas e inglesas eran ametralladas en el extremo Oriente, comenzando el ataque por "Pearl Harbor".

Como es lógico suponer, las Resoluciones tomadas en esta Reunión, estuvieron encaminadas a proteger y garantizar la seguridad.

Para el Ecuador, esta fecha representa la imposición de un Dictado que no se compadece con el Derecho, la Justicia y las proclamas y resoluciones de las Conferencias Interamericanas.

Los grandiosos postulados del Derecho Internacional Ameri-

cano, que proscriben la conquista, que desconocen la ocupación de territorios ajenos, que rechazan la fuerza como arma política internacional, ese derecho que preconiza el arbitraje como el mejor medio para la solución de los conflictos entre los pueblos hermanos, que proclama y reclama al "uti-possidetis" como la única defensa contra los imperialismos absorbentes y despóticos; ese Derecho Internacional, orgullo del hombre americano, fué en esta reunión herido de muerte por la terquedad de un pueblo fatalmente engañado, por una diplomacia falsa que festina los destinos de América; y, el Panamericanismo que tan notables y fecundos resultados diera siempre, para ejemplo del mundo, sufrió una resquebrajadura total, sacrificando a un pueblo que siempre estuvo decidido con toda sinceridad, a cooperar y vigorizar sus postulados inalienables.

Los ecuatorianos, amantes de la libertad y seguridad continentales, tenemos la plena confianza de que, un día no lejano, América toda sabrá restañar la herida sangrante, abierta por la felonía peruana, la timidez y debilidad de nuestra diplomacia y el consenso de casi todas las Cancillerías Americanas, en esta fatídica etapa histórica.

Las alegaciones casuísticas de tendenciosos diplomáticos que invocando el principio de una pseudo determinación disgregadora y que quieren perpetuar una injusticia en el Continente Americano, nada podrán contra el "uti-possidetis", cuyo respeto y observancia significa mantener el orden, venerar la historia y defender la paz.

Precisa ya encuadrar el presente trabajo dentro de los marcos de su esencia misma. Auscultar, aunque en forma somera, los antecedentes inmediatos que motivaron la Reunión de Quintandhina y que están concretados en la llamada "Acta de Chapultepec".

Pero antes, nos vemos obligados a resumir, en pocas palabras, la trascendencia que comporta para el Nuevo Mundo las diferentes Conferencias Interamericanas, de cuyos puntos salientes y con visión panorámica exclusivamente nos hemos ocupado.

La labor constructiva de las Conferencias Panamericanas, no se puede negar que ha sido de indiscutible mérito. De los puntos de vista limitados y oscuros que informaron las discusiones y resoluciones de la Primera Conferencia de Washington, el cúmulo de obra que se dilata en la Novena Conferencia Internacional Americana, verificada en Bogotá del 30 de Marzo al 30 de Abril de 1.948, hay una órbita de evolución gigante.

Terminamos exponiendo que, el vigoroso impulso dado por las resoluciones tomadas en estas históricas Conferencias Internacionales, ha sido acogido por todos los pueblos del Continente, con esa acostumbrada devoción por los procedimientos jurídicos que el Derecho Interamericano, en su carrera magnífica, según expresión de Duggan, va creando para las relaciones amplias, comprensivas y sinceras de pueblo a pueblo.

Muchos Organismos Interamericanos fueron creados en las Conferencias que hemos estudiado para promover y encausar la colaboración entre los pueblos de nuestro hemisferio, tanto en el plano económico, como en el social y político.

La solidaridad continental, a pesar de las fallas que ligeramente nos hemos permitido exponer, se ha manifestado como una realidad vital e incontrovertible.

Los Acuerdos y las Resoluciones, salieron de la simple letra de los tratados y documentos diplomáticos, para tornarse en fuerzas actuantes y fecundas, mancomunadas en la lucha contra la agresión.

Con el objeto de robustecer las relaciones de acercamiento entre los pueblos americanos, todos debemos cooperar a fin de que no queden sin efecto las cláusulas del Primer Congreso Panamericano de 1.889 y de todos los posteriores, incluyendo la serie de Pactos Internacionales que reposan en los polvosos anaqueles de la Unión Panamericana. Hay, pues, que mantenerlos sobre el tapete para desterrar el derecho a la conquista y evitar la violación flagrante del supremo principio del Derecho Internacional Americano, como sucedió en el caso Ecuatoriano-Peruano.

La América ya tuvo oportunidad de demostrar su lealtad con Bolívar, pero desgraciadamente, la dejó pasar sin acudir en ayuda del agredido, para garantizar su integridad como Estado Americano libre y soberano e integrante de la familia continental.

América está en el indiscutible deber de respetar y acudir a la espada de Bolívar y con ella desplegar las banderas de concordia del Congreso de Panamá y de este modo, no cerrar los oídos al débil y por el contrario ir en su defensa. Es su obligación compenetrarse del espíritu del Libertador, para que los pueblos "se auxilien mutuamente" y para que "todo se dirima por el arbitraje".

## EL ACTA DE CHAPULTEPEC

Consideramos como antecedente inmediato para la suscripción del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, la Resolución VIII sobre "Asistencia Recíproca y Solidaridad Americana", más conocida con el nombre de ACTA DE CHAPULTEPEC, que fué el cumplimiento del convenio acordado en 1944, en virtud del cual las Repúblicas Americanas se reunieron en Febrero y Marzo de 1945, creando este Acuerdo Regional, el mismo que de conformidad con las estipulaciones constantes debía adoptar forma contractual en la Conferencia Hemisférica que debía celebrarse en Río de Janeiro.

De esta suerte completaron las Repúblicas Americanas la tarea de levantar la armazón del edificio de las relaciones internacionales.

La Guerra Mundial de 1939-1945, demostró hasta qué punto los países americanos habían llegado a organizarse en una entidad internacional solidaria y orgánica, frente al resto del mundo.

En las ocho Conferencias Panamericanas, a las que nos hemos referido en el capítulo anterior, se delineó, en sus aspectos fundamentales, la política externa de nuestro Continente.

Y hemos visto, así mismo, que en las Reuniones Consultivas se acordó, en forma concreta, el comportamiento que debían seguir los países americanos frente a la sangrienta controversia que enlutaba a la decadente Europa.

Los Países Americanos debían luchar como un solo hombre contra las potencias coaligadas que formaron el triángulo Roma-Berlín-Tokio. Lo hicieron en forma rotunda, al poner a disposición de los defensores de la democracia y especialmente de Estados Unidos, el máximo de recursos naturales y materias primas necesarias para el abastecimiento, pues no podían hacerlo en otra forma los países pequeños, en tanto que otros como el Brasil, pusieron sus elementos bélicos a disposición de la causa americana.

Cuando en los meses de Febrero y Marzo de 1945 se reunió en México la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz, la contienda mundial tocaba a su fin y era necesario hacer el esfuerzo último para conquistar la victoria y preparar al Continente para la postguerra sombría y peligrosa que estaba a punto de iniciarse.

Se trataba de dar forma legal, por medio de los respectivos Acuerdos Internacionales, a la unión firme e indestructible a que llegaron los pueblos americanos a través de todas las Conferencias y de manera preferente, durante la contienda y paralelamente acordar las medidas necesarias para derrotar definitivamente a los eternos perturbadores de la paz mundial.

Es en esta histórica Conferencia en la que 20 países americanos suscriben el Acta de Chapultepec, en cuya virtud, luego de considerar la adhesión siempre demostrada por ellos al Derecho Internacional en los principios fundamentales adoptados en sus relaciones externas, declara en su parte primera: "Que todo atentado de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o independencia política de un Esta-

do Americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los Estados que firman esta Declaración”; “Que durante la guerra y hasta tanto se celebre el tratado que recomienda en la parte segunda de esta Acta, los signatarios de ella reconocen que tales amenazas y actos de agresión, constituyen un obstáculo al esfuerzo bélico de las Naciones Unidas”, y exigen que se adopten dentro del alcance de sus poderes constitucionales y de guerra, los procedimientos que se estimen necesarios, a saber: El retiro de los Jefes de Misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas y radiotelefónicas; el empleo de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión”; y, en la parte segunda, recomienda: “Que con el fin de hacer frente a las amenazas o actos de agresión que después del establecimiento de la paz se presenten contra cualquiera de las Repúblicas Americanas, los Gobiernos de estas Repúblicas deberán considerar, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, la celebración de un Tratado que estipule las medidas encaminadas a conjurar tales amenazas o actos por medio del empleo de todos o algunos de los signatarios de dicho Tratado, de una o más de las siguientes medidas: “La ruptura de las relaciones diplomáticas, la ruptura de las relaciones consulares, la ruptura de las relaciones postales, telefónicas y radiotelefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo de las fuerzas militares para evitar o repeler la guerra”; y, en la parte III claramente determina la naturaleza de la forma establecida en el Acta: “La declaración y recomendación anteriores establecen un Acuerdo Regional para tratar asuntos concernientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales susceptibles de acción regional en este hemisferio”, y además dice que: “Tal acuerdo y los actos y procedimientos pertinentes deberán ser compatibles con los principios y propósitos de la organización general internacional, cuando ella se establezca”.

La innovación más importante contenida en el Acta de Cha-

Chapultepec consiste en la autorización del uso de sanciones para prevenir ataques de parte de un país americano contra otro; es decir la condenación de la agresión INTRACONTINENTAL, puesto que hasta el momento actual únicamente se consideró la posibilidad de un ataque extracontinental.

Aunque esta autorización quedaba limitada a la duración de la guerra mundial, el Acta contemplaba su continuidad en forma permanente después de la guerra, por medio de la negociación de un tratado multilateral destinado a tal objeto.

Y la concreción de esta recomendación la encontramos plasmada en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Dos cambios fundamentales en el carácter del sistema Regional, verificó el Acta de Chapultepec.

Hemos dicho ya que las medidas de seguridad estaban limitadas hasta entonces, de manera exclusiva, a la defensa contra agresiones de fuera del Continente, sin haber tomado la especial consideración que se merece la aplicación de sanciones a un miembro de la comunidad americana, que transgreda los acuerdos vigentes.

Principalmente, por las consideraciones anotadas, el Acta significa un rotundo cambio en la política interamericana, la cual había estado hasta entonces confinada a sus medidas de seguridad del sistema regional, a la defensa contra agresiones de ultramar.

Por la virtualidad e importancia que comporta el Acta de Chapultepec, de manera preferente para los países latinoamericanos, con mucha frecuencia envueltos en controversias de carácter internacional, bien podemos considerar a este Instrumento como el paso más avanzado hacia la unificación jurídica de los países mencionados.

Acordes con la norma trazada al iniciar este estudio, de encomiar todo aquello que significa progreso en el desenvolvimiento jurídico del Derecho Internacional Americano y de censurar las fallas de las instituciones creadas para vigorizar el sistema interamericano, al referirnos al documento suscrito en el Palacio de



Chapultepec, debemos manifestar que sólo crea un Acuerdo Regional para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad; y nada dice de un aspecto que tiene capital importancia en toda estructura internacional, cual es la cooperación de los pueblos para la resolución de sus problemas económicos, sociales, culturales, financieros, etc.

Esto no quiere significar, desde luego, que tal aspecto haya sido olvidado por el Panamericanismo.

Las Naciones Unidas, por especial interés de los pueblos americanos, reconocieron en el Art. 52 de la Carta, la existencia de Acuerdos Regionales. El papel que desempeñan y el lugar que ocupan en la actual organización del mundo, son de imponderable valor.

Resumiendo los aspectos fundamentales que fueron consignados en el Acta de Chapultepec, podemos indicar que fueron tres los de mayor importancia; ellos son: Resguardar la integridad territorial, soberanía e independencia política contra todo atentado; la enumeración concreta de las sanciones; y, la calificación de la invasión como hecho agresivo.

Especial interés despierta el considerando quinto del Acta, que hace mención expresa de las normas internacionales adoptadas por los países en virtud del Panamericanismo. Es por esta razón que nos permitimos transcribir a continuación este considerando:

**CONSIDERANDO 5º**—Que los Estados Americanos han estado incorporando a su legislación nacional, desde 1.890, por medio de Convenciones, Resoluciones y Declaraciones, los siguientes principios:

- a) —La proscripción de las conquistas territoriales y el no reconocimiento de las adquisiciones por la fuerza (Primera Conferencia de los Estados Americanos, 1.890);
- b) —Condenación de la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro. (Conferencia Internacional de los

- Estados Americanos de 1.933 y Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, 1.936);
- c)—Reconocimiento de que toda guerra o amenaza de guerra afecta directa o indirectamente a todos los pueblos civilizados y pone en peligro los grandes principios de libertad y justicia que constituyen el ideal americano y la nota característica de su política internacional. (Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, 1.936);
- d)—Procedimiento de consultas mutuas para lograr medios de cooperación pacífica en el caso de guerra o amenaza de guerra entre los países americanos. (Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, 1.936);
- e)—Reconocimiento de que toda acción susceptible de turbar la paz de América afecta a todos y cada uno de los Estados Americanos y justifica la iniciación del procedimiento de consulta. (Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, 1936);
- f)—Toda diferencia o disputa entre las naciones americanas, cualquiera que sea su naturaleza u origen, será solucionada por los métodos de conciliación o arbitraje ilimitado o por intermedio de la acción de la justicia internacional. (Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz, 1.936);
- g)—Reconocimiento de que el respeto de la personalidad, soberanía e independencia de cada uno de los Estados Americanos, constituye la esencia del orden internacional, apoyado por la solidaridad continental, que históricamente se ha expresado y apoyado, en las declaraciones y tratados vigentes. (Octava Conferencia Internacional de los Estados Americanos, 1.938);
- h)—Afirmación de que el respeto de la observancia fiel de los tratados constituye la norma indispensable para el desarrollo de las relaciones entre los Estados y que los tratados sólo pueden ser revisados por acuerdos entre las partes contratantes. (Declaración de Principios Americanos, Octava Conferencia Internacional de los Estados Americanos, 1.938);

- i)—Que en el caso de que la paz, seguridad e integridad territorial, de cualquier República Americana fuera amenazada por actos de cualquier naturaleza que pudiera perjudicarla, proclaman todas su propósito y decisión comunes de hacer efectiva su solidaridad, coordinando las voluntades soberanas respectivas, por medio del procedimiento de consulta, empleando las medidas que en cada caso y circunstancias parecieran convenientes. (Declaración de Lima. Octava Conferencia Internacional de los Estados Americanos, 1.938); y,
- j)—Reconocimiento de que toda tentativa por parte de un Estado extracontinental contra la integridad o inviolabilidad territorial, soberanía o independencia política de un Estado Americano, será considerada como acto de agresión contra todos los Estados Americanos. (Declaración de la II Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. La Habana, 1.940).

Y para terminar este estudio que hemos realizado acerca del Acta de Chapultepec, que es la base del Tratado de Asistencia Recíproca que a continuación pasamos a analizarlo, señalaremos que, en el Art. 7º, está contemplada la agresión en sus dos manifestaciones: extracontinental e intracontinental.

El Art. 7º dice: "Que la seguridad y solidaridad del Continente es afectada en la misma forma por un acto de agresión contra un Estado Americano por un Estado extracontinental que por un Estado Americano contra uno o más Estados del Continente".

## **PROPOSITOS Y PRINCIPIOS ENUNCIADOS EN LOS CONSIDERANDOS**

En nombre de sus Pueblos, los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, animados por el deseo de consolidar y fortalecer sus relaciones de amistad y buena vecindad, y

**Considerando:**

Que la Resolución VIII de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la ciudad de México, recomendó la celebración de un tratado, destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América;

Que las Altas Partes Contratantes reiteran su voluntad de permanecer unidas dentro de un sistema interamericano compatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y reafirmar la existencia del Acuerdo que tienen celebrado sobre los asuntos relativos al Mantenimiento de la Paz y la seguridad internacionales que sean susceptibles de acción regional;

Que las Altas Partes Contratantes renuevan su adhesión a los principios de solidaridad y cooperación interamericanas y especialmente a los principios enunciados en los considerandos y declaraciones del Acta de Chapultepec, todos los cuales deben tenerse por aceptados como normas de sus relaciones mutuas y como base jurídica del sistema interamericano;

Que, a fin de perfeccionar los procedimientos de solución pacífica de sus controversias, se proponen celebrar el Tratado sobre "Sistema Interamericano de Paz", previsto en las resoluciones IX y XXXIX de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y de la Paz;

Que la comunidad Regional Americana, afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad de la paz y que la paz se funde en la justicia y en el orden moral y, por tanto, en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos y en la efectividad de la democracia, para la realización internacional de la justicia y de la seguridad;

Han resuelto —de Acuerdo con los objetivos enunciados—

celebrar el siguiente Tratado a fin de asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos.

De acuerdo con la mentalidad democrática que primó en todos los delegados que asistieron a la Conferencia, y sobre todo, recogiendo y acatando una vez más el inconcluso principio de derecho universal de que sólo los pueblos, a través de sus representantes, pueden contratar y hacer viable la vida de relación entre Estados soberanos, el preámbulo del Tratado se refiere a "los pueblos" y no a los gobiernos.

Se puntualizan en el preámbulo los fines específicos del Tratado.

Constituye en esencia una suerte de ruta directiva para los países americanos, señalándoles un común cuerpo de objetivos.

Los términos empleados son amplios y generales. No podía ser de otra manera si se pensaba promover el interés concreto de las naciones para el mantenimiento de la seguridad y el bienestar continentales.

Establécese la armonía de la política y de las instituciones de América con la Organización de las Naciones Unidas; y reafirma, de la manera más solemne, los principios de solidaridad, cooperación y acercamiento que forman la esencia de vínculos contraídos y fortalecidos en la ya centenaria y luminosa vida del Panamericanismo.

Consolidar la paz y la solidaridad continentales sobre bases realísticas, fué la aspiración suprema de todos los países reunidos en esta histórica e importante conferencia de Petrópolis.

América, que trabaja por la paz del mundo y que en lo interno trabaja por la paz de sus jóvenes Repúblicas, procuró una vez más en esta ocasión, hacer que desaparezca esa violenta psicosis de la guerra que domina a los hombres, a la vez que luchó intensamente, para hacer desaparecer los motivos que los dividen y que los preparan para las luchas fratricidas.

Examinando con detenimiento los diferentes considerandos, vemos que lo que el Tratado persigue es una política de paz. Una paz fundada en la justicia y en el orden moral, en la igualdad jurídica de los Estados, en el respeto a su individualidad e independencia. Una paz duradera, asentada en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos —con cuya invocación se firmó el Tratado— y en la efectividad de la democracia, para la realización de la justicia y de la seguridad.

A la luz de esta concepción humanística, real y efectiva, sobre la que se asienta el futuro de América, es que debe interpretarse el Instrumento Internacional elaborado en Río de Janeiro.

Del análisis global del preámbulo, llegamos a la conclusión de que, el propósito primario, es mantener la paz y la seguridad internacionales y con tal fin tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, para suprimir actos de agresión y lograr el ajuste de controversias y situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

## **RENUNCIA A LA GUERRA**

Art. 1º—“Las Altas Partes Contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado”.

Se cristaliza en el contenido de este artículo el deseo siempre manifestado por América de mantenerse alejada de la guerra, de propender a la solidaridad entre todos los pueblos y de hacerse acreedora al justo calificativo de “Continente de la Paz, de la Justicia y de la plena realización del Derecho”.

Condena irrestrictamente la guerra como método de vida internacional.

Es la fé que se robustece en los procedimientos de paz y así como proscribela guerra, decide no emplear la amenaza como arma de política internacional, puesto que es indispensable para las naciones, sentirse seguras y confiadas y alejadas de cualquier temor a la coacción.

Proclama además este Acuerdo Regional, la voluntad de las Repúblicas Americanas de permanecer unidas y siempre en conformidad y armonía con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Asegurar la paz por todos los medios posibles, fué el objetivo fundamental del Tratado y es muy lógico que inicie su articulado condenando formalmente la guerra.

El hecho de que este principio haya sufrido innumerables quiebras en el devenir histórico de América, pese al hecho cierto de haberse sustentado en múltiples Declaraciones, Resoluciones, Tratados y Convenciones anteriores al presente, no le quita de ninguna manera el valor del mismo, pues, mantener lo contrario sería negar expresamente el mérito de la Organización de las Naciones Unidas que laborando por la paz Universal en su Estatuto constitutivo, lo consagra entre sus principales propósitos.

El uso de medios coactivos dentro del orden internacional, es legal en virtud de estipulaciones que han aceptado los pueblos con el objeto de mantener la paz y la seguridad. Es por esta razón que el Art. 1º, luego de proscribir la guerra, admite el uso de la fuerza, en tanto en cuanto se aplique de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y del mismo Tratado, que lo refutan legal únicamente cuando se coloca al servicio de los ideales de los mismos: paz y seguridad.

En el fondo, el contenido del artículo que nos ocupa, es idéntico al concepto transcrito del proyecto de Convención ecuatoriana, que fuera elaborado y presentado por el insigne Internacionalista Dr. Angel Modesto Paredes, quien al redactar su artículo 3º, dice enfáticamente: "Se proscribela guerra; en consecuencia, habrá derecho de in-

tervención conjunta de los Estados que constituyan una unión regional, cada vez que cualquier gobierno se convierta en una amenaza para los demás, por actos reiterados de violencia pre-bélica, provocación o molestias, y con el exclusivo objeto de hacer cesar la amenaza”.

## **SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS**

Art. 2º—“Como consecuencia del principio formulado en el artículo anterior, las Altas Partes Contratantes se comprometen a someter toda controversia que surja entre ellas, a los métodos de solución pacífica y a tratar de resolverla entre sí, mediante los procedimientos vigentes en el Sistema Interamericano, antes de referirla a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”.

Como el mismo artículo lo señala, el 2º, es una consecuencia del principio enunciado en el 1º.

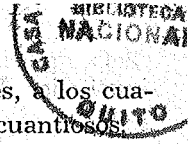
Se reafirma, de esta manera, el anhelo de paz que ha primado entre las naciones americanas.

La obligación primaria es solucionar sus diferendos por medios pacíficos y buscarles solución ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales, u otros medios pacíficos de su elección.

La esencia del sistema consagrado en el artículo que analizamos, para la solución pacífica de las controversias, radica en confiar a la propia responsabilidad de las partes el empleo de los medios vigentes en el sistema americano y que dejamos ya señalados, antes de referirla a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, organismos éstos que, en primera instancia, desempeñan el papel de agentes de conciliación, como luego veremos.

Es lo cierto que el contenido de los dos artículos sintetizan





ideales americanos proclamados en múltiples ocasiones, a los cuales nuestro país, más de una vez, sacrificó intereses cuantiosos.

Bien vale comentar el Art. 2º del Tratado, hacer un análisis de los procedimientos pacíficos vigentes en el Continente Americano, aunque en él no se haga mención expresa.

El arbitraje general y amplio es un progreso real y una gran conquista de la civilización americana. Mientras las naciones europeas se reservan el derecho de resolver los conflictos por medio de la fuerza, las jóvenes repúblicas del Nuevo Mundo han aceptado plenamente, para la solución de todas las cuestiones que entre las naciones ocurriesen, sea cual fuere su naturaleza y su causa.

Motivo de justo orgullo para los ecuatorianos es que nuestro país haya sido el primero en el Continente que consignó en su Carta Fundamental, la obligatoriedad del arbitraje para la solución de sus problemas.

Es así como el Art. 5º de la Constitución vigente dice: "La República del Ecuador acata las normas del Derecho Internacional, y proclama el principio de cooperación y buena vecindad entre los Estados, y la solución, por medios jurídicos, de las controversias internacionales".

Todavía vibra de uno a otro confín de América la proposición amplia, justiciera, generosa, acorde con el espíritu de América, con la jurisprudencia del siglo, que el Ecuador hizo al Perú en diversos momentos históricos para liquidar el gran problema que ha nublado y nubla los horizontes americanos, por medio de un arbitraje jurisdiccional, ante un juez americano, penetrado de nuestros principios, conocedor como el que más de las tendencias pacifistas continentales.

El Ecuador ha hecho siempre honor a su tradición jurídica, a su apostolado de paz, y ningún zig-zag de la diplomacia peruana podrá atenuar la brillantez de una protesta formulada no por temor a la fuerza, sino en aras de la fraternidad americana.

Nos referiremos además a dos procedimientos de solución pacífica, que actualmente en América están adquiriendo un vigor

inusitado. Ellos son: la Mediación y la Conciliación Internacionales.

El arbitraje podría y debería ser empleado en todas las cuestiones que entre las naciones ocurriesen, pero no siempre los Estados actúan de buena fé, y el nacionalismo equivocado se opone, en los países de raigambre imperialista —como el Perú— a someter el problema a la consideración de un tercero. — El honor nacional que para algunos radica en las puntas de las bayonetas o en las balas de cañón, es el mayor obstáculo para la eficacia del arbitraje.

Para esos casos de orden patológico, el Derecho Internacional Americano, ha previsto dos medios de singular importancia: la Mediación y la Conciliación.

La Mediación, según Strupp, es un medio directo de ingerencia, que consiste en la acción de un tercer Estado que prepara soluciones y ofrece formas de avenimiento a las Partes. La Mediación no supone conflicto; su primordial objeto es cabalmente prevenir la guerra. Parece lógico que aquellos pueblos que se resisten a recurrir al arbitraje, prefieran la mediación que permite resolver los problemas sin herir las susceptibilidades nacionales, de acuerdo con el Derecho y los principios de equidad y armonizando las conveniencias de cada uno.

La Conciliación es un procedimiento que tiene por objeto conocer y hacer conocer la verdad de las causas de los incidentes internacionales y materialidad de los hechos.

Este medio, aunque estipulado en épocas anteriores, ha recibido un impulso considerable después de la guerra de 1914. Pertenecen a este tipo las comisiones de investigación de La Haya, que a iniciativa del delegado ruso Martens, consagró las comisiones de investigación. La fórmula Briand, que según Schuking, es una combinación de la encuesta y de la mediación. El Pacto de 1915 entre Argentina, Brasil y Chile, el Pacto Gondra, adoptado en la Quinta Conferencia Panamericana, el Protocolo y el Acta General de Ginebra, el Tratado Antibélico Suramericano, que a

más de repudiar abiertamente la conquista, establece el procedimiento de conciliación para prevenir los conflictos.

En esta materia como en las anteriores, la adhesión de América a los procedimientos pacíficos, consta en verdaderos compromisos internacionales. No podemos olvidar la Convención General de Conciliación Americana, suscrita en Washington en 1929, en virtud de la cual las Repúblicas Americanas se obligaron a someter al procedimientos de conciliación todas las controversias de cualquier naturaleza, que por cualquier causa hayan surgido o surgiesen entre ellas y que no haya sido posible resolver por las demás vías pacíficas o jurídicas.

Lo dicho parece demostrar en forma indubitable, la acogida que en América han tenido todos los medios, los procedimientos, los principios, proclamados por el Derecho Internacional, para la solución pacífica de las diferencias internacionales. Y aunque es verdad que Europa no desconoce el arbitraje, la mediación y la conciliación, es evidente que en América estas instituciones han obtenido un desarrollo tan firme y precoz, que el Derecho Internacional Americano, se caracteriza precisamente por la práctica de tan recomendables principios e instituciones.

En América carece de sentido aquel terrible dilema: Ser fuerte o desaparecer. En América, la ley de leyes, la ley de hierro que no puede doblegarse porque es el eje mismo de la realidad, la ley del "mejoramiento universal", como Emerson la llamó, es la ley que orienta la marcha de los Estados hacia una existencia de más altos y más prometedores resultados.

La tragedia del Chaco, en la que dos hermanas Repúblicas se vieron envueltas por largos años en las atrocidades de la guerra, dió margen a la implantación en América de un nuevo y feliz procedimiento para la solución de los problemas pendientes.

Los países americanos, imbuídos de ese espíritu de solidaridad activa que tonifica las relaciones internacionales de este Continente, no pudieron permanecer impassibles ante la persistencia de un conflicto que enlutaba el ambiente de la joven América. Un

grupo respetable de naciones, interpretando fielmente el sentimiento continental, asumieron el delicado pero muy noble papel de mediadores.

Gracias a su influjo moral y a la adopción sincera por parte de los litigantes de los procedimientos más en boga: arreglos directos y arbitraje, América celebró también el arreglo Boliviano-Paraguayo, sentando así una nueva y sólida base para el progreso material de las dos Repúblicas y el afianzamiento de la paz americana.

Pero América, aún no puede descansar tranquila. El problema centenario entre el Ecuador y el Perú, permanece en pie, amenazando tormenta, perturbando la armonía americana, contradiciendo las halagüeñas perspectivas del Nuevo Mundo.

Plenamente confiado el Ecuador espera que el Tratado de Asistencia Recíproca, cumpla con sus postulados, destruyendo la imposición del 41.

## **AMERICA FRENTE A UN ATAQUE ARMADO**

Art. 3º—"Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

"A solicitud del Estado o Estados directamente atacados y hasta la decisión del Organó de Consulta del Sistema Interamericano, cada una de las Partes Contratantes, podrá determinar las medidas inmediatas que adopte individualmente, en cumplimiento de la obligación de que trata el párrafo precedente y de acuerdo con el principio de la solidaridad continental. El Organó de Con-

sulta se reunirá sin demora con el fin de examinar esas medidas y acordar las de carácter colectivo que convenga adoptar.

“Lo estipulado en este artículo se aplicará en todos los casos de ataque armado que se efectúen dentro de la región descrita en el artículo 4º o dentro del territorio de un Estado Americano. Cuando el ataque se efectúe fuera de dichas áreas, se aplicará lo estipulado en el artículo 6º.

“Podrán aplicarse las medidas de legítima defensa de que trata este artículo en tanto el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales”.

Cuatro aspectos fundamentales que merecen detenida consideración y análisis enfoca el Art. 3º.

En el primer párrafo se llega a crear la figura jurídica de “la legítima defensa colectiva”, como un derecho para las naciones no atacadas directamente, de salir a la defensa de otra u otras, con las cuales tuvieran especiales y legítimos vínculos de solidaridad.

No creemos que el Tratado, por medio del presente artículo, establezca alianza militar de ninguna naturaleza para comprometerse en conflictos de carácter extracontinental, pues en forma terminante se establece en una Declaración, lo siguiente: “La Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, declara: “Que su propósito primordial así como el del Tratado que ha concluido, es afirmar la paz y la seguridad del Continente y que, en consecuencia, ninguna disposición del Tratado, ni las obligaciones creadas por el mismo, deben ser interpretados en el sentido de justificar armamentos excesivos ni pueden ser invocados como razón para la creación o el mantenimiento de armamentos o fuerzas armadas más allá de las necesarias para la defensa común en interés de la paz y de la seguridad”.

Coincidiendo con los principios de solidaridad sustentados por el Nuevo Mundo, el concepto de que el ataque armado de cual-

quier Estado contra un Estado americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados americanos, lo encontramos también establecido en la Acta de Chapultepec.

No se precisa en forma concreta la clase de ayuda que están llamados a prestar los países americanos en caso de una agresión extracontinental.

Bien puede significar la ruptura de relaciones diplomáticas, la cooperación militar o un bloqueo económico al agresor. Desde luego el Tratado no contiene obligaciones automáticas. Las Altas Partes son soberanas para determinar, por sí solas, las medidas que deseen adoptar en concordancia con el párrafo primero del presente artículo.

Cuando el Organó de Consulta determine las medidas colectivas que deben adoptarse para repeler la agresión, las Partes cumplirán ciñéndose a lo establecido en los Arts. 8, 17 y 20 del Instrumento que estudiamos.

Como conclusión podemos manifestar que la guerra defensiva o guerra justa, como la califican muchos autores, es consentida por la Organización de las Naciones Unidas y por el Sistema Interamericano, al ejercer cualquier Estado o Estados agredidos, el derecho inmanente de legítima defensa.

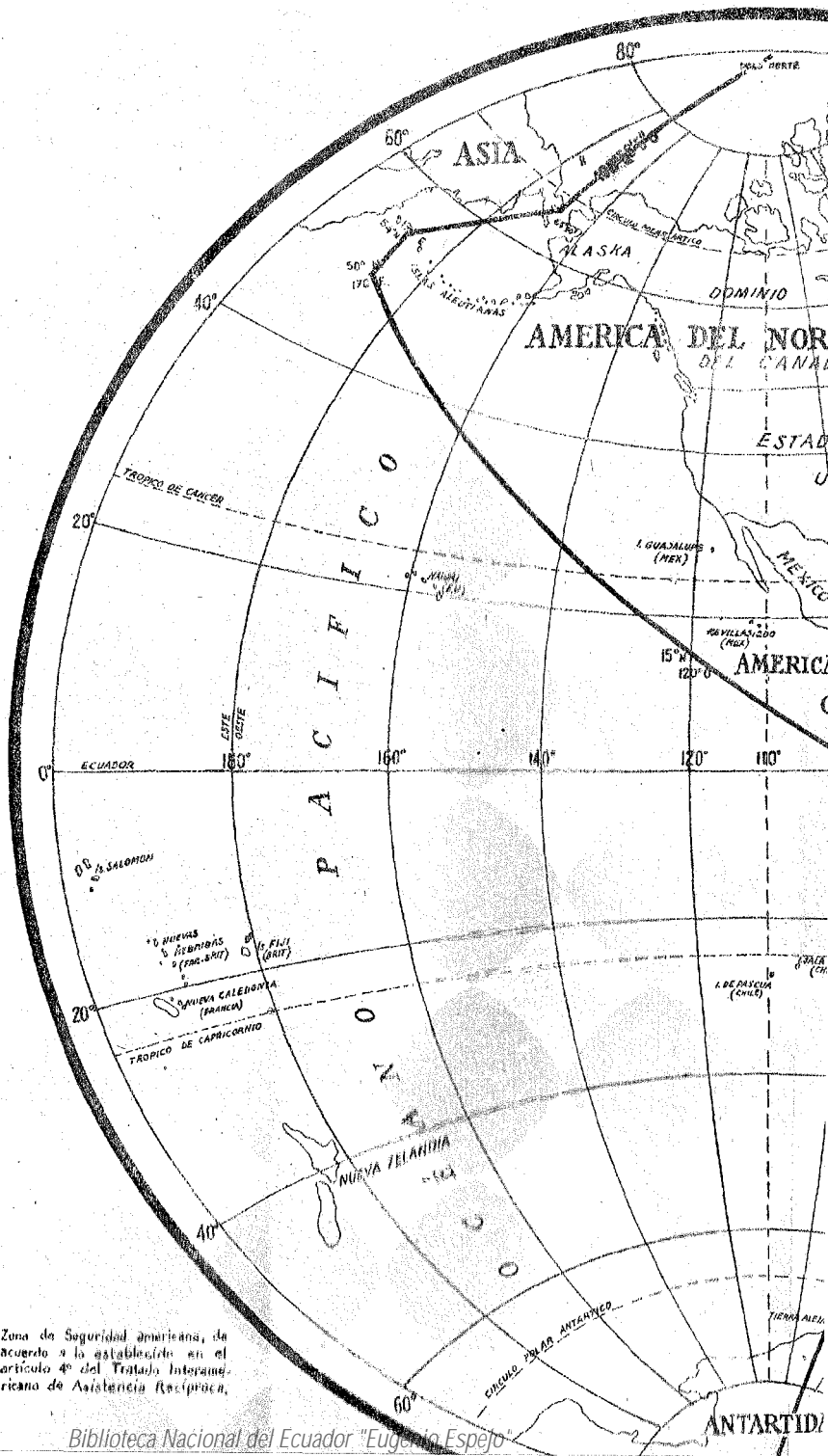
“Sólo como legítima defensa de una agresión injusta, la guerra es excusable”.

El artículo, de conformidad con el párrafo 3º, se aplica únicamente en el caso de ataque armado dentro de la Zona de Seguridad Hemisférica establecida en el Art. 4º o dentro del territorio de un Estado americano. Si la situación es diferente, no rige este artículo por cuanto no hay violación del principio del Acta de Chapultepec.

En esa eventualidad, que a decir verdad, no percibe ningún país americano y menos grave normalmente que la prevista en el párrafo 1º, se aplican las estipulaciones establecidas en el Art. 6º.

El párrafo 4º es la consecuencia lógica de todo el artículo.





Zona de Seguridad americana, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.







que analizamos y se concatena con el Art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas que establece lo siguiente:

“Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán, en manera alguna, la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz o la seguridad internacionales.

#### **LA ZONA DE SEGURIDAD HEMISFERICA**

Art. 4º—El Tratado de Asistencia Recíproca concreta en este artículo la Zona de Seguridad en los siguientes términos:

“La región a que se refiere este Tratado es la comprendida dentro de los siguientes límites: Comenzando en el polo norte; desde allí directamente hacia el sur hasta un punto a 74 grados latitud norte, 10 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 47 grados 30 minutos latitud norte, 50 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 35 grados latitud norte, 60 grados longitud oeste; desde allí directamente al sur hasta un punto a 20 grados latitud norte; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 5 grados latitud norte, 24 grados longitud oeste; desde allí directamente al sur hasta el polo sur; desde allí directamente hacia el norte hasta un punto a 30 grados latitud sur, 90 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto en el Ecuador a 97 grados longitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 15 grados latitud norte, 120 grados lon-

gitud oeste; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 50 grados latitud norte, 170 grados longitud este; desde allí directamente hacia el norte hasta un punto a 54 grados latitud norte; desde allí por una línea loxodrómica hasta un punto a 65 grados 30 minutos latitud norte, 168 grados 58 minutos 5 segundos longitud oeste; desde allí directamente hacia el norte, hasta el polo norte".

El sabio Internacionalista Dr. Angel Modesto Paredes, es quien, en forma más concreta y precisa, se ha ocupado del estudio de la llamada Zona de Seguridad Hemisférica y de los peligros de los sistemas de Zonas de Seguridad para la paz del Mundo.

En el "Manual de Derecho Internacional Público", del eminente tratadista Dr. Paredes, se explica que: "Zona de Seguridad" es el espacio geográfico político que los Estados conceptúan indispensable para su tranquilidad. Es el fortalecimiento más allá de las propias fronteras y recursos, para no ser sorprendidos por el enemigo. Hallarse a cubierto de lo inesperado y repentino por la cooperación de pueblos benévolos que no han de favorecer una invasión y probablemente la han de contener o retardar.

Parece inscrito en el pensamiento de esta cooperación, cierto auxilio prestado por el país que los agrupa, para mejorar la vida económica y defensa de éstos, exigiéndoles en compensación lealtad e incondicional sometimiento. La fijación de las llamadas zonas de seguridad no viene a ser otra cosa que la última transformación sufrida por la teoría del equilibrio político.

Es el contrapeso de las fuerzas, el cálculo del número de hombres que cada uno de los aliados puede poner en pie de guerra y el material bélico disponible de cada grupo rival para tratar mutuamente de superarse. De ahí que como lógica consecuencia en el minuto histórico que vive la humanidad, contempla impasible la carrera armamentista desesperada en que emprenden los imperialismos dominantes.

El Art. 4º fué proyectado por la Subcomisión de Redacción de la Comisión, en los siguientes términos: "La Región a la que

se refiere este Tratado comprende el área definida por la Declaración de Panamá el 3 de Octubre de 1.939, el Continente Americano, el territorio de Alaska, Groenlandia y el área que queda entre uno y otra".

En la Primera Reunión de Consulta verificada como ya anotamos en Panamá, a raíz del estallido de la segunda conflagración mundial, las naciones americanas suscribieron la llamada "Declaración de Panamá", en la cual —"Y como medida de protección continental, las Repúblicas Americanas, siempre que mantengan su neutralidad, tienen el derecho indiscutible de conservar, libre de todo acto hostil por parte de cualquier nación beligerante no americana, aquellas aguas adyacentes al Continente americano que ellas consideran como de primordial interés y directa utilidad para sus relaciones, ya sea que dicho acto hostil se intente o se realice desde el mar o desde el aire"— determinan concretamente la extensión que comprendía la Zona de Seguridad, la misma que comenzaba tan sólo en la frontera entre Estados Unidos y Canadá, en Pasmaquoddy, en la Bahía de Maine. — No comprendía el territorio canadiense.

La actual Zona de Seguridad hemisférica, de conformidad con la línea loxodrómica tendida convencionalmente por el Instrumento multilateral de Río, amplía en forma mucho más considerable que aquélla a la que hemos hecho referencia, la extensión de la Zona de Seguridad, comprendiendo desde el polo norte hasta el polo sur.

Adjuntamos al presente trabajo dos croquis, de los cuales: el N<sup>o</sup> 1 muestra la Zona Hemisférica en su integridad, de polo a polo y rodeando las tres Américas. El N<sup>o</sup> 2 permite apreciar la importancia y extensión de la Zona de Seguridad Americana en relación comparativa con la superficie total del globo.

La Zona de Seguridad Hemisférica concretada en el Art. 4<sup>o</sup> efectúa el siguiente recorrido: Partiendo del polo norte va hacia un lugar al este de Groenlandia; la línea loxodrómica continúa por el este de Islandia hasta llegar a situarse frente a San Juan

de Terranova, sigue hacia el sur hasta un punto a 100 millas aproximadas al este del Cabo Hateras en Carolina del Norte, continuando hasta las islas Sotavento y Antillanas; va luego al sureste para penetrar al centro del Atlántico entre Pernambuco y Dakar; sigue en la misma dirección hasta el polo sur y tomando hacia el norte pasa por un sector del continente Artico, paralelamente a la costa del Pacífico de Sud América, incluyendo las islas de Galápagos —punto estratégico de gran importancia para la defensa continental y especialmente del Canal de Panamá—, a continuación va al oeste de Centro y Norteamérica; terminando en el estrecho de Behring; y por medio de una línea loxodrómica que se ensancha considerablemente a los 24 grados de latitud oeste, frente a las costas de Venezuela, regresa al polo norte.

Lo importante en la cuestión que tratamos y que ha motivado serias discusiones, es el hecho de determinar hasta qué distancia se hace o debe hacerse efectivo el poder de un Estado en su **MAR TERRITORIAL**. — Es preciso saber, dónde concluye la soberanía de un Estado y comienza la Alta Mar. Cuando más se ensancha la zona marítima considerada como Mar territorial, tanto más disminuye la extensión de la Alta Mar, con enorme detrimento para la libre navegación, que es una de las más altas conquistas de la civilización.

El Art. 4º de nuestra Constitución vigente manifiesta que: "El territorio nacional, comprende, además de las provincias continentales situadas en la América del Sur, las islas adyacentes, el Archipiélago de Colón o de Galápagos, el mar territorial, el subsuelo y la atmósfera respectiva".

Es necesario estudiar en consecuencia, lo que se entiende por mar territorial y la diferencia fundamental con el mar adyacente.

Por **MAR TERRITORIAL** se entiende no solamente las porciones de mar que bañan las costas de un Estado y se hallan bajo la dependencia de éste, sino además, golfos, bahías, radas y en general las aguas que están rodeadas por las porciones de un Estado.

El Código Civil Ecuatoriano en su Art. 626 —Quinta Edición— dice: “El **mar adyacente**, hasta la distancia de una legua marina, medida desde la línea de la más baja marea, es Mar Territorial; y de dominio nacional, pero el derecho de la policía, para objetos concernientes a la seguridad de la Nación y a la observancia de las leyes fiscales, se extiende hasta la distancia de cuatro leguas marinas, medidas de la misma manera”.

El principio de libertad en alta mar, trae como consecuencia que ésta es libre para la navegación y comunicación de todos los pueblos. A ninguna nación se le puede prohibir que se dedique en Alta Mar a la pesca y otras empresas pacíficas. Ninguna Nación puede imponer allí a los demás sus leyes, ni juzgar a los marinos o navegantes extranjeros, ni detener o visitar barcos de otro país. Todos los barcos que se hallen en alta mar están sometidos exclusivamente a la jurisdicción de su propio gobierno; todos ellos, especialmente los barcos de guerra, son considerados allí como porciones separadas de la Patria. Por este motivo, las leyes y tratados referentes a la navegación marítima ofrecen grande analogía y están inspirados en un espíritu de justicia e igualdad.

En cuanto al segundo concepto de Mar Territorial, o sea de la propiedad sobre los golfos, radas, bahías y en general las aguas que están rodeadas por las posesiones de un Estado, dependen del Estado ribereño, con mayor razón que aquélla en la que se fundamenta el imperio de un Estado en las porciones de mar que bañan sus costas, pero es preciso que tales bahías, radas y golfos estén rodeados por el territorio de un solo Estado.

Como acabamos de ver, la determinación de la extensión del Mar Territorial no está sujeta a ningún concepto científico, sino más bien a consideraciones de diferente índole; por tal motivo, modernamente, se lo ha reemplazado por el concepto de Plataforma Continental.

Es de advertir que el Tratado de Asistencia Recíproca no hace referencia en ninguno de sus artículos al Zócalo Submarino o Plataforma Continental que hoy en día constituye una seria

preocupación de las naciones y de sus gobiernos; y cuyo análisis y científicas determinaciones, bajo muchos puntos de vista, son de enorme trascendencia.

El estudio y las discusiones sobre la Plataforma Continental, han sobrepasado ya los límites de las disquisiciones científicas y hoy constituyen motivo de interés y preocupación creciente, por la importancia tanto estratégica como económica, teniendo dentro de este último aspecto renglones como la pezca, la explotación de minerales, abonos químicos y petróleo, que constituyen factores determinantes de riqueza, que el suelo de la Plataforma Continental nos está brindando en abundancia, siendo por lo tanto necesario aprovecharlos de la mejor manera.

Anteriormente se creía acertado señalar la extensión del mar territorial mediante el alcance de una bala de cañón disparada desde la costa de un país; pero con el progreso incalculado que han experimentado las armas de fuego, tal sistema resulta absurdo, pues al andar del tiempo, sólo existiría mar territorial para aquel país productor de las más potentes armas de fuego.

Refiriéndonos a la Zona de Seguridad, es preciso señalar que el espacio abarcado en ella es inmenso y que son innumerables millones de kilómetros de mar libre los que están incorporados a su seno.

De esto se desprende que el más grave peligro que comporta el establecimiento de Zonas de Seguridad es aquel que nos obliga a controlar rigurosamente los mares y a cerrarlos en caso de peligro. De esta suerte, como tan acertadamente lo manifiesta el Dr. Angel Modesto Paredes, "borraríamos la conquista alcanzada en cuatro siglos de duro bregar contra los abusos cometidos en alta mar".

Terminamos el análisis del Art. 4º manifestando que la Zona de Seguridad hemisférica constituye únicamente una defensa contra cualquier ataque de carácter extracontinental, mas nunca una barrera defensiva contra la que se desbaraten los intentos agresivos intracontinentales.



## **OBLIGACION DE INFORMAR ACTIVIDADES AL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Art. 5º—“Las Altas Partes Contratantes enviarán inmediatamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con los Arts. 51 y 54 de la Carta de San Francisco, información completa sobre las actividades desarrolladas o proyectadas en ejercicio del derecho de legítima defensa o con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales”.

El presente artículo señala la obligatoriedad de las Partes Contratantes de remitir a la brevedad posible al Consejo de Seguridad, los informes detallados sobre las diferentes actividades desarrolladas en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa.

Es, seguramente con el objeto de que el Consejo de Seguridad, como autoridad suprema, arbitre las medidas conducentes para la más pronta y oportuna calificación de las decisiones tomadas por las partes.

Conocemos ya el contenido del Art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas, razón por la cual nos relevamos de la obligación de transcribirlo. El Art. 54 está redactado en estos términos: “Se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectadas de conformidad con Acuerdos Regionales o por Organismos Regionales, con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales”.

El Art. 5º regla una situación que lo mismo existiría por más que no fuera mencionada en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

## **EL ORGANO DE LA CONSULTA**

El Art. 6º dice: “Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Es-

tado americano fueren afectados por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el Organo de Consulta se reunirá inmediatamente a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido, en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente”.

El Organo de Consulta es la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, e indudablemente el poder supremo del sistema interamericano, en cuya dirección están los destinos del Continente para legislar todo aquello que se relaciona con la naturaleza y fines del Tratado.

Este sistema de Reuniones de Consulta ha sido puesto en práctica con mucha frecuencia en el Continente europeo, antes y después de la segunda guerra mundial.

Dentro de la Comunidad Regional Americana, es un método establecido como Institución en la Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, suscrita en Buenos Aires en 1.936, el que en sus comienzos debió emplearse tan sólo en los casos en que una guerra o amenaza dentro o fuera del Continente pongan en peligro la paz.

La Institución de Consulta, ensayada ya a través de las cuatro reuniones habidas hasta aquí con motivo del estallido de la segunda guerra mundial y el peligro inminente de una tercera conflagración, en Panamá 1.939, La Habana 1.940, Río de Janeiro 1.942, y Washington 1.951, si bien ha dado notables resultados en orden a la ejecución de sus importantes decisiones, cabe reconocer que, como derecho establecido para los Estados pequeños de este Continente, fracasó ya en un momento de dura prueba para la vida del Panamericanismo. Basta recordar únicamente que cuando el Ecuador fué víctima de un ataque armado y su territorio invadido y ocupadas dos de sus provincias por el Perú en 1.941, se hizo caso omiso del procedimiento: en cambio cuando los

Estados Unidos fueron agredidos por el Japón en Pearl Harbor, allí y sólo allí, se reconoció que la Consulta debía reunirse inmediatamente.

En el proyecto presentado por la Subcomisión de Redacción, se consideraba también la "Amenaza de Agresión"; y, la diferencia fundamental entre el artículo aprobado y el propuesto por la Subcomisión reside en que se ha eliminado el concepto de amenaza de agresión.

El Art. 6º es aplicable en caso de que un ataque armado se produjera dentro de la Zona de Seguridad; y a cualquiera agresión que no sea ataque armado y que pueda afectar la inviolabilidad o la independencia política de un Estado Americano; o cuando el conflicto se produzca entre dos Estados Americanos; casos todos en que se hace obligatoria la reunión de Consulta, en donde, con representación de los países firmantes y que hayan ratificado el Tratado, se tomarán las decisiones correspondientes a cada una de las situaciones que puedan plantearse.

De mucho interés creemos la respuesta que diera la Cancillería Ecuatoriana a la Consulta formulada por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana sobre los puntos principales del Tratado que debía firmarse en Río de Janeiro en 1.947; y que con relación a la obligatoriedad de la Reunión de Consulta decía: "Si se establece la Consulta obligatoria, a la cual deben concurrir todas las Repúblicas Americanas; si como resultado de esa Consulta se decide tomar ciertas medidas específicas, para impedir una agresión, o para rechazarla, es sólo natural y lógico que la solidaridad que dió lugar a la Consulta inspire también la ejecución de las medidas adoptadas, sin que ningún país por propia voluntad, pueda abstenerse de lo que la mayoría de las Repúblicas Americanas considere esencial para la defensa común. Si hemos de dar un paso adelante, tratando de perfeccionar el Sistema Interamericano, deberíamos establecer el carácter obligatorio de las medidas colectivas acordadas en la Consulta, para todas las Altas Partes Contratantes. No hacerlo sería contrariar el espíritu de

las normas Panamericanas ya existentes. Habría además una notable incongruencia si por una parte se establece la obligación de todas las Altas Partes Contratantes de acudir, ante el ataque armado contra un Estado Americano, a prestar ayuda al Estado directamente agredido, y por otra, no se estatuye igual obligación respecto a las medidas colectivas que dictare la Consulta.

Si el Art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas reconoce el derecho de legítima defensa, las Repúblicas Americanas no debieran quedar allí sino pasar adelante, estableciendo junto al derecho de legítima defensa la obligación de acudir a ella, así como de participar en las medidas comunes que adoptaren las Repúblicas Americanas en Consulta”.

### **ACCION PACIFICADORA**

Art. 7º—“En caso de conflicto entre dos o más Estados Americanos, sin perjuicio del derecho de legítima defensa, de conformidad con el Art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas, las Altas Partes Contratantes reunidas en Consulta, instarán a los Estados contendientes a suspender las hostilidades y a restablecer las cosas al *stato-quo ante bellum* y tomarán, además, todas las otras medidas necesarias para restablecer o mantener la paz y la seguridad interamericanas, y para la solución del conflicto por medios pacíficos. El rechazo de la acción pacificadora será considerado para la determinación del agresor y la aplicación inmediata de las medidas que se acuerden en la Reunión de Consulta.

Por medio del presente artículo el Tratado establece una fundamental diferencia: Cuando la amenaza de agresión o el “*cassus belli*”, proviene de una nación americana contra otra del mismo Continente, sin perjuicio de actuar la defensa individual o colectiva, se procederá a la llamada “Consulta Pacificadora”, que no es otra cosa que la orden de suspensión de hostilidades y el restablecimiento de las cosas al *stato-quo ante bellum*. Por el con-

trario si la situación ocurre con un país extracontinental, las naciones americanas, no podrán adoptar otra actitud que la de repelerlo, tomando en cuenta que no compete a su jurisdicción el aplicar medidas pacificadoras.

Encierra el presente artículo la consagración definitiva del sistema interamericano de paz que en más de una ocasión han proclamado los pueblos de este Continente.

En ningún caso quiera entenderse esto como un privilegio que se toman los pueblos americanos para su vida de relación internacional. Se establece en verdad este tratamiento diferencial como un justo reconocimiento y homenaje a la conducta americana, que como hemos visto ya, no desea jamás apartarse de los procedimientos pacíficos para la solución de los problemas que se suscitaren en el vivir internacional.

No podía jamás hacerse tabla rasa de un sistema que ha manifestado su bondad para la consolidación de la paz en América.

Indudablemente el ideal supremo y al cual América ha de llegar necesariamente será aplicar los mismos procedimientos para la solución de las controversias de carácter extracontinental.

Ante las frecuentes amenazas de potencias perturbadoras de la paz en el mundo, no era llegada la hora, cuando se firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, de proclamar la obligatoriedad del sistema para los países que no forman parte de la unidad regional americana.

## **MEDIDAS QUE PUEDE TOMAR EL ORGANO DE LA CONSULTA**

Art. 8º—"Para los efectos de este Tratado, las medidas que el Organo de Consulta acuerde, comprenderán una o más de las siguientes: el retiro de los Jefes de Misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción total o parcial de las relaciones económicas, o de las

comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas y el empleo de la fuerza armada”.

Todas las medidas previstas en el Art. 8º coinciden con las que adoptadas por el Acta de Chapultepec en su parte II, de conformidad con el Art. 17 del Tratado de Asistencia Recíproca, se tomarán por el voto de los dos tercios de los Estados signatarios que hayan ratificado el Tratado.

Estas medidas tienen el carácter de obligatorias para la totalidad de los Estados, debiéndose considerar, de manera muy especial, la importante excepción que se refiere al empleo de la fuerza armada, pues, el Estado que no haya dado su consentimiento, no puede ser obligado a facilitar ese medio coercitivo.

El empleo de la fuerza militar sólo puede justificarse en caso de ataque armado y en uso de la legítima defensa, siempre y cuando sea con el consentimiento del Consejo de Seguridad; y su obligatoriedad también con la autorización del mismo, ya que los Estados no pueden emplearlas a su libre arbitrio, a menos que el ataque provenga de fuera del Continente.

Ninguna de las medidas contempladas en el Art. 8º pueden ponerse en juego automáticamente, pues, es la Reunión de Consulta la que determina la clase de medidas que se adoptarán en cada caso.

## **DETERMINACION DEL ESTADO AGRESOR**

Art. 9º—“Además de otros actos que en Reunión de Consulta puedan caracterizarse como de agresión, serán considerados como tales:

a)—El ataque armado no provocado, por un Estado contra el territorio, la población o las fuerzas terrestres, navales o aéreas de otro Estado;

b)—La invasión por la fuerza armada de un Estado, del territorio de un Estado americano, mediante el traspaso de las fronteras demarcadas de conformidad con un tratado, sentencia judicial, o laudo arbitral, o, a falta de fronteras así demarcadas, la invasión que afecte una región que esté bajo la jurisdicción efectiva de otro Estado”.

Sinceramente consideramos que el proyecto ecuatoriano, cuya paternidad corresponde al Dr. Angel Modesto Paredes, es la novedad más interesante en cuanto se refiere a la definición de Estado Agresor, que se expresa así:

“Se reputa país agresor el que:

a)—Por medio de graves amenazas y provocaciones produce una situación de inquietud y alarma en otro Estado u otros Estados;

b)—El que mediante la adopción de medidas políticas y económicas tiende injustamente a impedir el libre y legítimo desarrollo de otro u otros Estados; o,

c)—El que ejecuta hechos positivos de hostilidad o guerra, o de ocupación de territorios ajenos o en disputa”.

La determinación de Estado Agresor ha sido uno de los problemas más discutidos en el campo de las relaciones internacionales. No podía ser de otra forma, pues, si muchas veces en el campo del Derecho Penal, no es posible determinar al sujeto activo del delito, con mayor razón lo es al tratar de calificar a un Estado como agresor injusto.

Es por estas razones que ninguno de los pactos de seguridad suscritos hasta la presente, nos han dado un concepto claro y definitivo acerca del agresor.

Muy por el contrario, el Govenant de la Liga de las Naciones y la Carta de las Naciones Unidas, omiten una declaración al respecto.

El Protocolo de Ginebra, tratando de reglamentar lo previsto

en los Arts. 13 y 15 del Pacto de la Liga, determinó como agresor al Estado que recurre a la guerra en violación de los principios incorporados en dicho Pacto, el que a su vez, atribuyó al Consejo la facultad de calificar al Estado agresor.

El tratado suscrito entre Rusia y Lituania el 5 de Julio de 1933, en su Art. 5º determinó las características que daban la calidad de agresor, expresando que es no sólo aquél que declara la guerra o invade las fronteras de un Estado, sino también el que presta apoyo a bandas armadas que formadas en sus territorios hayan invadido el territorio de otro Estado.

En América los esfuerzos en este sentido han sido numerosos e importantes, empero, no se ha llegado a dar una definición concreta del agresor.

El Art. 3º del Acta de Chapultepec, define al agresor en forma muy general, pero añade en su elaboración conceptual un elemento nuevo: no sólo se refiere a la agresión armada y al traspaso de las fronteras de un Estado, por fuerzas armadas de otro, sino que considera también como acto de agresión a todo atentado contra la soberanía e independencia política de un Estado.

La Carta de las Naciones Unidas, en el Art. 39, encarga al Consejo de Seguridad la facultad de determinar la existencia de toda amenaza a la paz, al quebrantamiento de la misma o a actos de agresión.

Para terminar diremos que el Tratado de Defensa Hemisférica, define al agresor en términos muy generales, concretando más bien en los dos incisos ejemplos de agresión.

La manera de pensar de todas las Delegaciones que acudieron a Quintandinha, coincidió con los incisos a y b del Art. 9º

Es inobjetable que se considere, como agresión la invasión del territorio de un Estado americano mediante el traspaso de sus fronteras demarcadas en conformidad con tratados, sentencias o laudos. Es lo que podríamos llamar agresión típica.

La invasión del territorio fué ya considerada como agresión en la parte primera, punto tercero del Acta de Chapultepec.



## INTERPRETACION DEL TRATADO DE ACUERDO CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Art. 10.—“Ninguna de las estipulaciones de este Tratado se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de las Altas Partes Contratantes, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas”.

El Acuerdo Regional Interamericano que se firmara en Río en 1.947, a través del Art. 10 manifiesta la íntima relación con la Carta de las Naciones Unidas y su semejanza con la parte III del Acta de Chapultepec, la que en términos generales expresa que: “Los actos y procedimientos pertinentes deberán ser compatibles con los propósitos y principios de la Organización General Internacional, cuando ella se establezca”.

Ya en las Propuestas de Dumbarton Oaks, se había sentado el principio de que nada en el Estatuto del Organismo Mundial debería impedir la existencia de arreglos regionales o de entidades del mismo carácter que se ocuparen de los asuntos referentes a la conservación de la paz y la seguridad internacionales, siempre que dichos arreglos o entidades fueren compatibles con los fines y propósitos del Organismo.

El Consejo de Seguridad tendría como deber fundamental alentar la solución de controversias locales mediante dichos Acuerdos Regionales, para la aplicación de medidas coercitivas bajo su autoridad; pero no podría ejercitarse acción coercitiva alguna al tenor de los Acuerdos Regionales, o por parte de entidades de esa naturaleza, sin la autorización correspondiente del Consejo de Seguridad.

Finalmente el Art. 103 de la Carta de las Naciones Unidas, manifiesta que: “En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas, en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta”.

## **¿COMO SE REALIZAN LAS CONSULTAS?**

Art. 11.—“Las Consultas a que se refiere el presente Tratado se realizarán por medio de la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas que lo hayan ratificado, o en la forma o por el Organó que en lo futuro se acordare”.

Anteriormente ya anotamos que el Organó de la Consulta es la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, con poderes máximos para la pronta solución de los conflictos que se suscitarén; solución que se verificará por medio de las diferentes medidas establecidas en el Art. 8º del Tratado.

De esta manera se mantiene un sistema cuya bondad es inobjetable; pues, permite que los pueblos, valiéndose de sus representantes, resuelvan en forma directa e inmediata las dificultades que se presentaren, a la vez que adopten las medidas más convenientes para la pronta y pacífica solución de las controversias.

Al establecer el final de este artículo que esas reuniones podrán realizarse “en la forma o por el Organó que en lo futuro se acordare”, da al presente sistema la estabilidad y agilidad necesarias; pues esta fórmula es tan amplia como para que los pueblos americanos puedan encontrar siempre el camino expedito para la solución de sus problemas.

## **¿QUIEN REEMPLAZA AL ORGANÓ DE CONSULTA?**

Art. 12.—“El Consejo Directivo de la Unión Panamericana podrá actuar provisionalmente como Organó de Consulta en tanto no se reuna el Organó de Consulta a que se refiere el artículo anterior”.

La sustitución de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, como Organó de Consulta, por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, aunque sea solamente en forma provisio-

nal, hasta que actúe la Reunión de Cancilleres, ha sido uno de los casos más debatidos y las acusaciones lanzadas en contra de esta disposición han estado matizadas por un tono de dureza y acritud.

Se ha calificado a la Unión Panamericana como un "Simple Buró de Control Colonial", especialmente por la decisiva influencia que sobre ella tiene Estados Unidos de Norte América, por ser el país sede del Consejo.

Es seguramente por esta razón que los países latinoamericanos lucharon insistentemente para que se aprobara en Chapultepec la Resolución IX sobre Reorganización, Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Interamericano, disposición que dice así:

"El Consejo Directivo de la Unión Panamericana estará integrado por un Representante ad-hoc, designado por las Repúblicas Americanas, los cuales tendrán categoría de Embajadores y gozarán de los privilegios e inmunidades que como a tales les corresponde; pero no podrán formar parte de la Misión Diplomática acreditada ante el Gobierno en cuyo territorio se halle la sede de la Unión Panamericana..."

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana actúa subsidiariamente y sus resoluciones pueden ser revocadas por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

Esta disposición legal encuentra su plena justificación en el hecho de que hay ciertas cuestiones que no pueden esperarse y que por lo mismo necesitan soluciones inmediatas. Esperar la Reunión de Ministros, sería por ejemplo en caso de una agresión, permitir que ésta avance y se cometan hechos que pongan en peligro la paz del Continente. De mayor facilidad es resolver cualquier conflicto, a su iniciación.

Por el contrario, en ocasiones se presentan conflictos pequeños que por su naturaleza no hacen necesario el inmediato funcionamiento del Organo de Consulta; en este caso está bien que únicamente sea el Consejo Directivo de la Unión Panamericana el que actúe de inmediato impartiendo las medidas más convenientes.

## **FORMA DE PROMOVER LA CONSULTA**

Art. 13.—“Las consultas serán promovidas mediante solicitud dirigida al Consejo Directivo de la Unión Panamericana por cualquiera de los Estados signatarios que haya ratificado el Tratado”.

Acorde con las normas democráticas que imperan en el vivir americano, se dispone en el presente artículo que cualquiera de los Estados puede promover la Consulta; y en el caso especial de pedir la aplicación o sujeción a las disposiciones del Tratado, el Estado requirente, como condición sine qua non debe haber ratificado el Tratado.

La solicitud de que nos habla este artículo será presentada al Consejo Directivo de la Unión Panamericana, por el Representante Diplomático del país que pide la Reunión, en la misma que debe exponerse así los fundamentos de hecho como de derecho, de conformidad con el Art. 16 del Tratado.

## **¿QUIENES TOMAN PARTE EN LAS VOTACIONES?**

Art. 14.—“En las votaciones a que se refiere el presente Tratado sólo podrán tomar parte los representantes de los Estados signatarios que lo hayan ratificado”.

Se establece una distinción lógica y necesaria que rige los acuerdos consignados en el Art. 16: la de Estados signatarios que lo hayan ratificado y Estados signatarios que no hayan ratificado el Tratado.

Es una verdad axiomática dentro del Derecho, que las obligaciones sólo pueden exigirse a los contratantes y paralelamente que los derechos involucrados, sólo aprovechan ellos.

En el orden internacional, es igualmente aplicable este principio; si bien es cierto, como claramente expresó la Comisión III, que todos los individuos de nuestra comunidad de naciones, son por derecho propio, Miembros de la Unión Panamericana, no por

ello puede exigirse cumplimiento y observancia de los Tratados a aquellos países que no los hayan ratificado, pues ello está demostrando que, en ningún momento, pueden acogerse a las disposiciones del Tratado y muy por el contrario, están en desacuerdo con el mismo en su totalidad o en alguna parte, por lo cual no lo ratifican.

Los Tratados son ley para las partes. ¿Quiénes son partes? Solamente aquéllas que han suscrito y ratificado un Instrumento.

El inciso segundo del Art. 4º de nuestra Constitución Política dice: “El territorio nacional es inalienable y no se podrá celebrar pacto alguno que afecte a su integridad o que menoscabe la soberanía nacional, sin perjuicio de los deberes impuestos por la Comunidad Jurídica Internacional”.

## **ORGANO DE ENLACE ENTRE LOS ESTADOS SIGNATARIOS Y LAS NACIONES UNIDAS**

Art. 15.—“El Consejo Directivo de la Unión Panamericana actuará en todo lo concerniente al presente Tratado, como órgano de enlace entre los Estados signatarios que lo hayan ratificado y entre éstos y las Naciones Unidas”.

De innegable necesidad era el establecimiento de un órgano de enlace entre los Estados signatarios que ratifiquen el Tratado y entre éstos y las Naciones Unidas.

Esa elevada misión asignada al Consejo Directivo de la Unión Panamericana no significa, en ningún momento, que se excluya la soberana autodeterminación de los pueblos para entenderse entre sí directamente; ni tampoco se menoscaba ni limita el derecho que tienen los Estados Americanos como Miembros originarios de la Organización de las Naciones Unidas, para ponerse en contacto directo con la misma.

De acuerdo con el Art. 52 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo pacífico de las

controversias de carácter local por medio de los acuerdos u organismos regionales, procediendo bien a iniciativa de los Estados interesados o bien a iniciativa del Consejo de Seguridad. Es decir que los Estados pueden recurrir directamente al Consejo de Seguridad.

Pero la Carta es más precisa aún. El mismo Art. 52 agrega: Que la disposición anterior no afecta la aplicación de los artículos 34 y 35. Según el Art. 34, el Consejo podrá investigar toda situación susceptible de conducir a fricción o controversia, con el objeto de determinar el peligro que se derive para la paz y la seguridad internacionales. Por el Art. 35, todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia o cualquiera situación de la naturaleza referida en el Art. 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. Y todavía más un Estado no Miembro de las Naciones Unidas, puede también llevar al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General cualquier controversia en la que sea parte, aceptando por cierto, las obligaciones de arreglo pacífico establecidas en la Carta.

Por el contrario, según el Tratado de Defensa Hemisférica de Río, los Estados signatarios, de acuerdo con el Art. 15 que estudiamos, tienen como intermediario al Consejo Directivo de la Unión Panamericana.

### **NECESIDAD DE MAYORIA ABSOLUTA**

Art. 16.—“Los acuerdos del Consejo Directivo de la Unión Panamericana a que se refieren los artículos 13 y 15, se adoptarán por mayoría absoluta de los Miembros con derecho a voto”.

Se establece en el presente artículo que para las cuestiones de procedimiento o de forma como son los contemplados en los artículos 13 y 15 del Tratado, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, necesitará de la mayoría absoluta de los Miembros con derecho a voto para adoptar sus resoluciones; muy distinto es

el caso que dice relación al tratarse de cuestiones de gran trascendencia como son las consignadas en el Art. 12, por el cual el Consejo Directivo de la Unión Panamericana actúa provisionalmente como Organó de Consulta; caso en el cual la votación estará sujeta a lo establecido en el Art. 17.

### **¿COMO ADOPTARA SUS DECISIONES EL ORGANO DE CONSULTA?**

Art. 17.—“El Organó de Consulta adoptará sus decisiones por el voto de los dos tercios de los Estados signatarios que hayan ratificado el Tratado”.

Casi todas las Cancillerías Americanas estuvieron de acuerdo al dar contestación a la Consulta formulada sobre este punto por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, en que sea el voto de los dos tercios de los países signatarios el que resuelva las cuestiones que contempla el Art. 12 del Tratado.

Veamos lo que al respecto dijo la Cancillería Brasileña:

“En cuanto a las dos preguntas del punto segundo, relativas a las modalidades de mayoría y a la extensión de la obligatoriedad de las medidas acordadas en la Consulta, el Gobierno del Brasil se pronuncia en favor del criterio de dos tercios de los votos, debiendo las medidas acordadas ser obligatorias solamente para las Altas Partes que hayan concordado con las mismas”. — Agrega el Gobierno del Brasil a esas respuestas el concepto de que las demás Partes deberán obligarse a no hacer nada que pueda perjudicar la acción colectiva adoptada por la referida mayoría”.

La Delegación Argentina propició el criterio de que la unanimidad, que permitía que todos los países se alinearan sin reservas en cualquier decisión, era el ideal que el Tratado debía perseguir.

Luego de severas consideraciones, se logró la solución transaccional que nos trae el Art. 17, esto es de que en las diversas medidas contempladas en el Art. 8º, se adoptarán por el voto de los

dos tercios de los Estados signatarios que hayan ratificado el Tratado, desde luego con la importante excepción a la que anteriormente hemos hecho referencia, consistente en que ningún Estado estará obligado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento.

Es con relación a este aspecto fundamental que el Doctor Lleras Camargo dice: "El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca marca un nuevo proceso en la democratización de las relaciones internacionales americanas, al acogerse los Estados Unidos de Norte América a la decisión de los dos tercios de los Estados reunidos en Consulta, renunciando implícitamente al uso del Veto, que como derecho le asiste dentro del Consejo de Seguridad".

### **EXCLUSIÓN DE LAS VOTACIONES**

Art. 18.—"Cuando se trata de una situación o disputa entre Estados Americanos serán excluidas de las votaciones a que se refieren los dos artículos anteriores las partes directamente interesadas".

Creemos muy natural y lógico lo consignado en este artículo, puesto que, caso de tener voto los Estados que se encuentren en conflicto, no se podría llegar a una pronta solución en vista de que, lejos de primar la equidad, la ecuanimidad y la necesaria serenidad que estos casos requieren, jugarían papel importante sus intereses, su honor y el natural resentimiento existente.

Únicamente las partes que se encuentren en disputa podrán dejar escuchar su voz que en todo caso vendría a clarificar el problema y dar al Órgano de Consulta los elementos de juicio necesarios para que su resolución o resoluciones se ajusten a la más estricta justicia.

### **REQUISITO PARA CONSTITUIR QUORUM**

Art. 19.—"Para constituir quorum en todas las reuniones a



que se refieren los artículos anteriores, se exigirá que el número de los Estados sea por lo menos igual al número de votos necesarios para adoptar la respectiva decisión”.

Este artículo no viene a ser otra cosa que una lógica consecuencia de los artículos 16 y 17 que ya hemos analizado con algún detenimiento; pues, si para tomar una decisión se requiere el voto coincidente de la mitad más uno (Art. 16) o de las dos terceras partes de los Estados firmantes que hayan ratificado el Tratado (Art. 17), carecerían de valor todas las resoluciones que se adoptaren en una sesión, y aún más, existiendo una disposición legal que indica el número con el cual pueden sesionar, jamás podrían adoptar resolución alguna, so pena de nulidad absoluta de todo lo tratado.

#### **NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Art. 20.—“Las decisiones que exijan la aplicación de las medidas mencionadas en el Art. 8º serán obligatorias para todos los Estados signatarios del presente Tratado que lo hayan ratificado, con la sola excepción de que ningún Estado estará obligado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento”.

La solidaridad americana es absoluta; el pensamiento uniforme de los dos tercios de que habla el Art. 17, obliga a todos, salvo cuando se trata del empleo de las fuerzas armadas.

La comisión tercera que sancionó este artículo fué aún más lejos, pues lo entendió, coincidiendo otra vez con las leyes supremas del Nuevo Mundo y con los sentimientos de independencia y amor al suelo patrio del hombre que lo habita, que el paso de tropas por el territorio nacional requiere el consentimiento expreso del Estado afectado.

Mediante este artículo se establece la necesidad de respetar la voluntad de los Estados, en cuanto a empleo de la fuerza militar se refiere.

## **DE COMO SE EJECUTARAN LAS MEDIDAS QUE ACUERDE EL ORGANO DE CONSULTA**

Art. 21.—“Las medidas que acuerde el Organó de Consulta se ejecutarán mediante los procedimientos y órganos existentes en la actualidad o que en adelante se establecieren”.

Hasta el momento actual y dentro del Sistema Interamericano, el único organó central existente para la ejecución de las medidas y resoluciones que adopte el Organó de la Consulta, es la Unión Panamericana, la misma que está integrada por la Dirección General y su Consejo Directivo.

La Unión Panamericana cumple también la misión de executor de todas las decisiones y recomendaciones de las Conferencias Internacionales Americanas y las Reuniones Consultivas, y que hacen posible la paz y la seguridad del Continente Americano.

Haciendo una ligera historia sobre la Unión Panamericana diremos que su partida de nacimiento quedó inscrita en la primera Conferencia Internacional Americana de Washington, con el nombre de “Unión Aduanera”, para luego, en 1.906, transformarse en la “Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas”; siendo solamente en 1.910 que toma el nombre con el que actualmente se la conoce, durante la Cuarta Conferencia Internacional Americana celebrada en Buenos Aires.

Posteriormente, con toda seguridad, se crearán nuevos Organos que vengán a facilitar y a hacer posible el fiel cumplimiento de las decisiones del Organó de Consulta.

## **DE LA VIGENCIA DEL TRATADO**

Art. 22.—“Este Tratado entrará en vigor entre los Estados que lo ratifiquen tan pronto como hayan sido depositadas las ratificaciones de las dos terceras partes de los Estados signatarios”.

Dentro del Derecho Internacional Público tenemos un prin-

cipio que ha sido aceptado por todos los pueblos, el mismo que dice: "Desde que un Tratado se ratifica y se promulga, las Partes quedan obligadas a cumplirlo mientras esté vigente con buena fé".

Este principio lo incorporó el Tratado de Defensa Hemisférica en el Art. 22, prescribiendo además que por lo menos un número igual a los dos tercios de los Estados firmantes es necesario para que entre en pleno vigor.

Se desprende por lo tanto, que es condición sine qua non la ratificación para que un Tratado se considere vigente y cualquiera de las Partes puedan acogerse a sus disposiciones.

## DE LA RATIFICACION DEL TRATADO

Art. 23.—"Este Tratado queda abierto a la firma de los Estados Americanos en la ciudad de Río de Janeiro y será ratificado por los Estados signatarios a la mayor brevedad, de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales. Las ratificaciones serán entregadas para su depósito a la Unión Panamericana, la cual notificará cada depósito a todos los Estados signatarios. Dicha notificación se considerará como un canje de ratificaciones".

Es digno de considerarse que una de las innovaciones de mayor trascendencia que estableció el Tratado de Asistencia Recíproca, es el consignado en este artículo, en virtud del cual queda abierto a la firma de aquellos Estados que no lo hubieren suscrito y no simplemente a la adhesión, lo que significa que los países que posteriormente así lo hicieran entrarían a gozar plenamente de los derechos y deberes del Pacto, en calidad de signatarios originarios y no como simples adherentes.

La Institución de la ratificación —considerada por el eminente profesor Sánchez de Bustamante como el acto solemne en cuya virtud el Estado por medio de su órgano competente acepta y hace suyo el proyecto de Tratado que han suscrito los Plenipotenciarios de su Jefe— está contemplada para los Tratados en nuestra Constitución Política en los siguientes términos:

Art. 53.—“Corresponde al Congreso dividido en Cámaras:  
15º—“Aprobar o desaprobar los Tratados y demás convenciones, los que no podrán ser ratificados ni canjeados sin esta aprobación”.

Art. 71.—“Los Tratados y Convenios serán considerados por el Congreso Pleno en una sola discusión sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 15º del Art. 53, y el decreto respectivo que se expidiere no estará sujeto a la reglamentación general relativa al plazo, para la sanción. En consecuencia el Poder Ejecutivo podrá retardarla, si así lo estimare conveniente, dando cuenta al Congreso de su resolución, en sesión pública o secreta, a su juicio”.

Art. 92.—“Son atribuciones y deberes del Presidente de la República:

7º—Dirigir las relaciones internacionales y las negociaciones diplomáticas de la República, celebrar Tratados y ratificarlos, previa aprobación del Congreso, y canjear las ratificaciones”.

De acuerdo con el pensamiento de muchos tratadistas de Derecho Internacional y las normas y principios legales del mismo, los Tratados son obligatorios únicamente después de su ratificación.

El Art. 5º de la Convención sobre Tratados suscrita en la Sexta Conferencia Internacional Americana de La Habana, dispone: “Los Tratados no son obligatorios sino después de ratificados por los Estados contratantes, aunque esta cláusula no conste en los plenos poderes de los negociadores, ni figure en el mismo Tratado”.

## ¿CUANDO SE REGISTRARA EL TRATADO?

Art. 24.—“El presente Tratado será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, por medio de la Unión Panamericana, al ser depositadas las ratificaciones de las dos terceras partes de los Estados signatarios”.

De esta manera se da cumplimiento a la disposición estatuida en el Art. 102 de la Carta de las Naciones Unidas, el mismo que dispone que:

1º—Todo Tratado y todo Acuerdo Internacional concretados por cualesquiera Miembros de las Naciones Unidas, después de entrar en vigor esta Carta, serán registrados en la Secretaría y publicados por ésta a la mayor brevedad posible:

2º—Ninguna de las Partes en un Tratado o Acuerdo Internacional que no haya sido registrado conforme a las disposiciones del párrafo 1º de este artículo, podrá invocar dicho Tratado o Acuerdo ante Organo alguno de las Naciones Unidas”.

## **DENUNCIA DEL TRATADO**

Art. 25.—“Este Tratado regirá indefinidamente, pero podrá ser denunciado por cualquiera de las Altas Partes Contratantes mediante la notificación escrita a la Unión Panamericana, la cual comunicará a todas las otras Altas Partes Contratantes cada una de las notificaciones de denuncia que reciba. Transcurridos dos años, a partir de la fecha en que la Unión Panamericana reciba una notificación de denuncia de cualquiera de las Altas Partes Contratantes, el presente Tratado cesará en sus efectos respecto a dicho Estado, quedando subsistente para las demás Altas Partes Contratantes”.

Este es uno de los artículos de mayor trascendencia dentro del contenido total del Tratado. Si bien es verdad, como hemos dicho ya, que el principio de la solidaridad, forma parte esencial de las Instituciones americanas, ningún Estado tiene el derecho de atarse a perpetuidad.

Está, además, en perfecta concordancia con el principio conocido en Derecho Internacional y plenamente aceptado en la doctrina que se conoce con el nombre de “cláusula rebus sic stantibus”, mediante el cual se puede declarar la caducidad o extinción

de los pactos siempre que las causas que le dieron origen hayan desaparecido posteriormente y que no se presentaren en lo futuro.

Es por estas consideraciones que el principio formulado por el Art. 25 es ideal: el Tratado puede denunciarse. No se requiere para ello ninguna condición o situación especial. El Instrumento se denuncia por derecho propio; para asegurar a la comunidad que su acción no se verá anulada en plazo inmediato por el abandono de uno o más de sus Miembros, se fija un término de dos años, durante los cuales subsisten los derechos y deberes del Estado denunciante.

En este aspecto de la extinción de los Tratados, es mucho más explícita la determinación hecha en la Convención sobre Tratados suscrita en la Sexta Conferencia Panamericana de La Habana, que considera los siguientes casos:

a) cuando se ha cumplido la obligación estipulada; b) transcurrido el plazo para el cual fué celebrado; c) una vez cumplida la condición resolutoria; d) por acuerdo entre las partes; e) por la renuncia de la parte a quien aprovecha el Tratado de un modo exclusivo; y, f) cuando se torna inobjetable.

De todas las causales enunciadas para la extinción de los Tratados, podemos llegar a la conclusión de que únicamente las tres últimas, pueden ser aplicables en el caso del Tratado de Asistencia Recíproca, y a cuyo final vamos llegando con la única satisfacción quizá de haberlo analizado en forma serena y libre de apasionamientos.

## **DISPOSICION FINAL**

Art. 26.—“Los principios y las disposiciones fundamentales de este Tratado serán incorporados en el Pacto constitutivo del Sistema Interamericano.

EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios que suscriben, habiendo depositado sus plenos poderes, que fuéron hallados en

buena y debida forma, firman este Tratado, en nombre de sus respectivos Gobiernos en las fechas que aparecen al pie de sus firmas.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, en cuatro textos, respectivamente, en las lenguas española, francesa, inglesa y portuguesa, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete”.

## CONCLUSIONES

No podríamos terminar este trabajo sin antes consignar las deducciones que del estudio del Tratado hemos obtenido.

Queremos aclarar, ante todo, que no nos ha guiado intención dogmática alguna: estamos íntimamente convencidos que los problemas internacionales se encuentran entre los más sujetos a discusión, pero nuestro propósito no ha sido otro que el de analizar el Tratado multilateral de Petrópolis a la luz de la razón, de la doctrina y de los principios jurídicos que informan al mismo.

El Tratado, es el paso más serio y decisivo en el proceso de las relaciones de los Estados en nuestro hemisferio. Es amplio, ágil, dinámico, capaz de aplicarse inmediatamente de surgido un conflicto.

Para nuestro criterio, es la culminación más cumplida del proceso democrático que en su vivir internacional se han forjado los pueblos americanos.

Es la cristalización de la vieja aspiración de nuestro hemisferio de solucionar todas las controversias y dificultades que se presentaren, por medio de los sistemas de solución pacífica vigentes en el Sistema Interamericano, los mismos que han sido elaborados a través de las diferentes Conferencias celebradas en el Continente.

Cooperación, acercamiento y sinceridad en las relaciones es el anhelo ferviente del espíritu del Tratado.

Es la defensa más vigorosa del principio inmanente de la jus-

ticia que es esencial para el reinado de la tranquilidad y de la paz.

En estos tiempos en que la desgracia conmueve a la humanidad entera, la América no podía mirar indiferente la necesidad urgente de la unión espiritual y la fuerza colectiva de los pueblos. Nunca como ahora el Continente de la dignidad humana, de la justicia y de la paz, con todas sus patrias fragmentarias, debe unirse sólida y vigorosamente en un todo único para robustecer la fuerza de su virtud colectiva, a fin de presentar así una América entera, fuerte y unida, alejada por completo del contagio del egoísmo en que se debate el mundo.

En realidad, América al darse cuenta del grave peligro que le asecha, ha emprendido en la benéfica labor de consolidarse, y para ello ha promovido reuniones como la de Quinhandina, en donde todos los representantes de los países del Continente, abrazados por la llama de la hermandad, prometieron defenderse y ayudarse mutuamente, para de este modo poder encarrilar los destinos de nuestras jóvenes Patrias por el sendero del bienestar y del progreso.

Pero como el hombre no es infalible y por el contrario es susceptible de cometer infinidad de errores, el Tratado de Asistencia Recíproca, contagiado de esa ley fatal, también está lleno de vacíos y equivocaciones que podrían prestarse para procedimientos nada justos por parte de algún país, cuya política sea la de situar sus intereses en un plano superior al que están colocados los de América toda.

Para nuestro país que vive constantemente amenazado de agresión por la política expansionista del Perú, el Tratado al aplicarse, constituiría el más eficaz instrumento defensivo, pues, como ya el Ecuador manifestó enfáticamente: "El respeto y la fiel observación de los Tratados, no se oponen a que éstos puedan ser revisados, no sólo por acuerdo de las partes, sino también por medio del correspondiente recurso ante los Organismos Internacionales, cuando tales Tratados consagran situaciones injustas, que ponen en peligro la armonía y la paz del Continente".



“La justicia y el derecho son fundamentos básicos, de interés común, para el mantenimiento de la paz y seguridad americanas, y la injusticia cometida contra cualquiera de las naciones de este hemisferio, al igual que los actos de violencia, debe considerarse cometida contra todas”.

He ahí algunas de las múltiples consideraciones que sobre la validez e importancia del Tratado hemos podido encontrar al hacer su análisis.

Invócamos a la buena fé de los pueblos de América, a fin de que el Tratado de Asistencia Recíproca sea interpretado en la forma más justa y que sus postulados de verdadero beneficio sean los únicos que se impongan en el concierto Internacional.



D. ALBERTO LARREA CHIRIBOGA

LOS PRECIOS Y LAS CAUSAS  
DE SUS FLUCTUACIONES

ALBERTO LARREA GONZALEZ

LOS TRUCOS Y LOS CORTOS  
DE LAS NEURONAS

El problema de los precios; el estudio de las causas de sus movimientos; el análisis de las armonías o disparidades de estos precios, en función de mercancías, con los sueldos, los salarios y otras rentas de consumo; en una palabra, el esfuerzo para mantener en las necesarias alturas los niveles de vida de las poblaciones, significa el estudio, el análisis, del proceso económico de cada momento, y de cada pueblo, con el propósito de conseguir para los asociados el máximo bienestar posible.

Cuando, en pasados tiempos se preconizaba que el fin de la Economía era principal y casi exclusivamente, el de aumentar la riqueza de las Naciones, el problema que nos ocupa no habría tenido importancia. Pero desde entonces, desde cuando apareció en proceso ordenado y metodizado el pensamiento económico, surgieron dos teorías contrapuestas, y que fueron ardorosamente discutidas, en lo referente al objetivo primordial de la Economía Política. Discusión que fué entonces y es todavía, la franca lucha entre lo humano y lo material; entre la riqueza en sí como único objetivo de la sociedad, y la necesidad de satisfacer los requerimientos de la vida humana; entre la fiebre de la producción, y la angustia del consumo.

La tesis que sostenía que el fin último de la Economía no era otro que el aumento de la riqueza, sin otra consideración, fué sos-

tenida por William Petty, el que en sus obras "Ensayo de Aritmética Política" y "Anatomía Política", títulos que por sí solos anticipan su pensamiento, sostenía la tesis, apoyada por Arturo Young, y luego hasta por el mismo Ricardo, que la Economía sólo debe preocuparse de aumentar la riqueza de las Naciones, sin preocuparse de los trabajadores, quienes, según él, formaban parte "de la sección vil de la humanidad" y que por tanto no debía permitirse que la Ley autorizara el alza de los salarios cuando los obreros tuviesen ya lo suficiente para satisfacer las necesidades diarias; y lo que es aún peor, si cabe, que el hombre, como lo proclamaron sus sucesores, "no tenía más utilidad que la de producir riqueza".

Estas afirmaciones de un realismo tan cruelmente antihumano, fueron las inspiradoras del pensamiento de los antiguos mercantilistas, y, por desgracia, siguen siéndolo de algunos hombres que pretenden que debe sobreponerse el éxito de las finanzas a los principios del bienestar social. Así se pretende convertir al hombre en un simple instrumento de trabajo: fuerza motriz humana; tractor de sangre o capital humano, como en la literatura corriente se ha dado en llamar al obrero, confundiéndolo con lo que en otros tiempos era el esclavo marginado, con un precio propio, entre los activos de la empresa.

Pero la Economía Política, a la que hoy se le va reconociendo el profundo contenido humano de su finalidad económico-social, avanza dominando las torcidas interpretaciones que aún flotan en los ambientes de este mundo cansado. El Nacionalismo económico, alma y vida del Fascismo, del Nacional-Socialismo, y de otras teorías como éstas, pretenden fundir la personalidad humana en la Nación, en cuanto ella necesita disponer de todo elemento humano y material, para el desarrollo de sus políticas guerreras, en forma que, según expresión de Benito Mussolini, el hombre, con todos sus atributos, debe permanecer siempre "incrustado" en la Nación.

Importante es recordar estos particulares, por cuanto ellos explican las bases sobre las que se apoya este sencillo trabajo;

base o principio que proclama que el desarrollo de la vida y perfeccionamiento del hombre, constituye el noble fin que persiguen todas las ciencias sociales, en general, y la ciencia económica, en particular.

Aceptada la tesis de que el fin del proceso económico, natural o dirigido, no puede ser otro que el de mejorar los niveles de vida de una colectividad, especialmente los de las mayorías de las poblaciones, que constituyen generalmente los grandes grupos de los económicamente más débiles, obreros, empleados y trabajadores en general; importa sobremanera el estudio de las relaciones existentes en cada momento dado, entre el ingreso individual, obtenido en una unidad de tiempo, y la suma de mercancías, o medios de satisfacción de necesidades, que con tal ingreso se pueden obtener en el mercado; y saberlo, para poder impedir, siquiera en parte, las disparidades que entre la renta percibida y la necesidad satisfecha, pueden producirse. Determinar la correlación que exista entre el movimiento de los precios de las mercancías y el de los sueldos y salarios, los que, como veremos más adelante, no siempre se equilibran por las simples igualdades monetarias, que en su incesante vaiven, alteran sucesivamente el poder adquisitivo de los individuos; tratar, en una palabra, del más ajustado equilibrio, o de la más próxima relación entre el ingreso, en este caso, renta de consumo, y el gasto indispensable para satisfacer todas las principales necesidades humanas, debe ser la suprema preocupación de los directores de la economía de un país, ya que, esa es la última finalidad, como ya se ha dicho, de la ciencia económica.

## **PRECIO Y VALOR**

Aunque la diferencia que existe entre valor y precio, es de conocimiento elemental, con perdón de los lectores, y solamente en mérito de la claridad del método, precisa decir algo referente a las diversas teorías que al respecto del Valor se han expuesto

y sostenido, como lo vamos a hacer a continuación, haremos también una rápida enunciación de las diferencias sustanciales que hay entre Valor y Precio.

Es de suponerse, y aún pudiera afirmarse, apoyándose en datos históricos, que los conceptos del Valor empiezan a ser considerados desde que nació el cambio, el que, aparecido en forma de trueque, sirvió únicamente para el uso de las transacciones locales, exclusividad propia en aquellas sociedades primitivas, desconfiadas por naturaleza y autárquicas por necesidad. Trueque que subsiste aún después de que los pueblos llevados por las recíprocas conveniencias, empezaron a extender el comercio más allá de sus fronteras.

La civilización, viajera de Oriente a Occidente, consiguió los más seguros éxitos, por medio del intercambio de productos entre los pueblos, y fueron los países llamados mediterráneos, situados en inmediato contacto con esa que fué la gran vía de la civilización, llamada egoístamente por algunos el "Mare Nostrum", los que llevaron hasta las más apartadas regiones, sus mercancías y sus culturas.

Platón y Aristóteles trataron ya de esta cuestión; el segundo habló concretamente de las diferencias que existían entre el Valor en Uso y el Valor en Cambio, distinción que, ligeramente modificada, llega hasta nosotros, y es generalmente aceptada. En mérito de las dimensiones limitadas de este estudio, es necesario prescindir de la rememoración específica de las importantes teorías que, al respecto, ya preocuparon en la antigüedad y que fueron estudiadas con interés en la Edad Media, especialmente por Alberto Magno y por Santo Tomás, que trataron sobre la moral de los cambios; los justos precios; la legitimidad de las ganancias; y el comercio en general. Mas no es posible dejar de hablar, aunque ligeramente, de las muy importantes teorías modernas que sobre los conceptos de Precio y de Valor se han expuesto.

Las primeras teorías del valor que al parecer concuerdan en hacerlo depender del uso que puede darse a las cosas, varían bas-



tante y mucho cuando se comprende la necesidad de armonizar la importancia del uso de las cosas, con la mayor o menor facilidad de obtenerlas. Estas concomitancias entre el uso, que es la necesidad que solicita, y la mayor o menor abundancia de los objetos, que representa las cantidades que pueden darse a los solicitantes, se reduce en último término a la escueta teoría de la oferta y la demanda; pero supuesta la relación exclusiva entre la importancia del uso y la abundancia de los objetos. Como se ve, todas estas teorías intentan considerar el valor solamente en función de los factores del mercado.

## TEORIA DE LOS COSTOS DE PRODUCCION

Pronto, como dice un tratadista, "los espíritus inquietos comenzaron a explorar más allá de las condiciones del mercado". Y apareció la tesis de que eran **los costos de producción** los que determinaban el valor de las cosas y las diferencias de los precios. Con esta teoría, la llamada Ley de la Oferta y la Demanda, recibe un límite, —el costo de la producción— para la disminución de los precios.

## EL TRABAJO COMO UNICO DETERMINANTE DEL VALOR

Son Petty y Locke los representantes de esta teoría. Toda ella en síntesis se reduce a considerar que el capital no es sino trabajo acumulado, y la tierra misma como depositaria de todo el valor que representa lo no recibido, en último término, del factor trabajo.

Adam Smith generalizó este mismo concepto al valor en cambio, al sostener que "lo que se compra con dinero o con bienes, se compra con trabajo, tanto como lo que se adquiere con el es-

fuerzo de nuestro propio cuerpo". Pero Smith sostenía que solamente en las primeras etapas de la sociedad podía apreciarse el valor de un objeto a base del trabajo que había costado producirlo; mas cuando el trabajo acumulado se ha hecho ya capital, así como la tierra, vuelve a considerar estos dos elementos también como determinantes del valor, incluyéndose así entre los sostenedores del valor-costo de producción.

De estos principios emanaron, tanto la Teoría de la Renta de Ricardo, como la de la PLUS VALIA, que se pasa a considerar.

## TEORIA DE LA PLUS VALIA

Esta teoría inicialmente planteada por Thompson y por Bray, fué definitivamente sustentada por Marx, en su famosa obra "El Capital", según la cual el valor de cualquier mercancía es el "tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción" y así si en una hora de trabajo se ha producido un metro de tela, se ha incorporado al valor de la materia prima algodón, una cantidad determinada de trabajo; en este caso, una hora. De aquí se trató de demostrar que la diferencia que el capitalista recibía como utilidad, no era sino una parte del salario no pagado al obrero, parte denominada **Plus valía**.

## LA TEORIA MARGINAL

Es la que establece el límite de fluctuación de la demanda y de la oferta, y que casi se confunde, en lo que a la demanda se refiere, con el edonismo, que considera la causa determinante de los valores el elemento subjetivo, esto es el que fija el grado de deseabilidad en armonía con el concepto de la suma de esfuerzo necesario para satisfacerla. **El grado final de utilidad**, denominaron los precursores de la doctrina, a lo que en lenguaje moderno, se llama **utilidad marginal**.

La conveniencia de apenas apuntar en estos acápites, nociones elementales de los varios conceptos del valor, nos impide ahondar este problema para lo que, en síntesis, se hace indispensable, la determinación del valor, considerando la relación íntima en que en un momento dado se encuentran, la necesidad marginal, con el ingreso, también marginal.

Esta y otras especificaciones y divisiones y subdivisiones son las que se refieren al concepto objetivo e intrínseco del valor que es el que tiene la cosa en sí misma; mas emane éste de cualesquiera de las causas antedichas, es esta cualidad la que, en último término, constituye el factor oferta en el mercado, oferta que regularizada por la demanda, producirá el Valor en Cambio, de que se tratará a continuación.

Previamente conviene dejar establecido que el resumen de las diversas opiniones que se han sostenido al respecto del valor, y que quedan someramente apuntadas, no implica deseo alguno de plantear aquí discusión alguna respecto a tales teorías; como tampoco se pretende entrar a considerar de manera analítica las diversas ideologías económico-sociales que se hallan relacionadas con las del valor. Para el problema que aquí se trata, debe ser tenida en cuenta, sin que sea discutida, la realidad de la organización económico-política de cada pueblo, y especialmente, por ser más compleja la acción intervencionista, la de los Estados de régimen de libre contratación, o sea de propiedad privada, los que, pese a todo individualismo ortodoxo, en la época presente, no pueden menos que actuar evitando que se produzcan las fatales disparidades que los movimientos de los precios ofrecen continuamente con relación a sueldos, salarios y rentas nominales en general.

## **VALOR Y PRECIO**

Resta aún recordar la diferencia fundamental que existe entre el valor y el precio de las mercancías. Habiendo ya dejado estable-

cido que al hablar del valor, lo tomamos exclusivamente en su aspecto de Valor en Cambio, o sea la capacidad de una mercancía para ser cambiada con otra; surgió claramente su distinción con el concepto de precio, que no es sino la misma capacidad de la mercancía; pero para ser cambiada con una suma determinada de dinero. En otros términos: el valor en cambio se lo establece considerando en función de otra mercancía, y el precio cuando se lo fija en función de dinero.

Esta distinción, aunque sencillamente elemental, sirve precisamente para establecer la básica diferencia que, en un momento dado, debe encontrarse entre el ingreso nominativo, que es el expresado en dinero, y el ingreso real, que es el que se expresa en mercancías. Lo que se dice del ingreso, se dice también de la renta en general, y de la renta salario en particular.

Sólo considerando, o propiamente descubriendo, la verdadera correlación que exista entre la renta real y la renta nominal, podría analizarse y encontrarse el equilibrio o desequilibrio que existan entre la una y la otra. Por esto precisa conocer en cada momento esa correlación que se produce entre el ingreso de un individuo, obtenido en una unidad de tiempo, y la suma de mercancías que con este ingreso se puede adquirir en el mercado. A base de este conocimiento pueden ya fácilmente encontrarse las armonías o disparidades que se presenten entre rentas y necesidades satisfechas o por satisfacerse; ya que no siempre las simples igualdades de sumas monetarias pueden determinar igualdades del poder adquisitivo individual, poder adquisitivo que sólo puede medirse a base de bienes o servicios, como tantas veces venimos repitiendo. Y sólo conociendo las diferencias que generalmente se producen entre las rentas real y nominal, descubiertas sus disparidades podría llegar a tratarse de encontrar formas adecuadas que consigan la satisfacción de todas las principales necesidades vitales del hombre, lo que debe constituir la máxima preocupación de los directores de la economía de un país, pues esa, y no otra, constituye la finalidad última de la ciencia de la Economía.

## LOS PRECIOS Y SUS MOVIMIENTOS

Definido como queda el precio como la suma de dinero que se paga por una mercancía; y así mismo que el valor será considerado solamente en su concepto de valor en cambio, podemos afirmar que todas las actividades de tal cambio, quedan circunscritas a los procesos de los precios, dado por terminada la costumbre del trueque en los mercados. Es por esto que aquí también, en adelante, emplearemos en su más amplia generalización, el concepto de precio, de manera que el término comprenderá también los sueldos y los salarios que, en último término, no son sino los precios que se pagan por los servicios prestados, calculados ya en unidades de tiempo, o en cantidades de mercancías producidas (salarios a destajo), o en la importancia de atenciones profesionales o técnicas (honorarios), siguiendo esta generalización. Los precios así considerados, si bien se observa en el devenir de los tiempos, están sujetos a profundas variaciones o movimientos, en diversos sentidos; ya hacia arriba, causando el encarecimiento de bienes o servicios; ya hacia abajo, produciendo el abaratamiento de los mismos.

Si buscáramos la explicación simplista de la causa de tales movimientos, afirmaríamos sencillamente que ésta no es otra que la conocida Ley de la Oferta y la Demanda. Pero este estudio tiene por objeto determinar, precisamente, las causas superpuestas que determinan las alteraciones de esa Oferta y de esa Demanda. En la concatenación de causas y efectos, es necesario encontrar las que precisamente influyen en las variaciones de la oferta unas veces y en las de la demanda, otras. En esta forma, y siguiendo este método, estudiaremos los llamados movimientos de los precios, tanto de las mercancías, como de los sueldos y salarios. Pero antes precisa hacer rápidas consideraciones de aquella ley, grande y sencilla, a la que se pretende confiar todas las soluciones en las múltiples variantes que se presentan en los mercados sujetos exclusivamente al régimen de la libre concurrencia.

## LA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

No es del caso hablar aquí del significado de esta ley llamada de la oferta y la demanda: no habrá seguramente lector alguno de estas líneas que no conozca a fondo la acción que ella ejerce en la determinación de los precios. Es tan sencillo su contenido, tan simple su explicación, que en su misma sencillez y simplicidad se oculta el peligroso empeño de otorgar a la acción exclusiva de esta Ley, la solución de todos los problemas económicos que se presentan en cada momento, y que se presentan especialmente en los que discuten en los mercados previamente a la realización de los cambios. Marshall, uno de los escritores que más hondamente ha penetrado en los complicados problemas de la economía, cree que si en realidad el valor se determina por la relación de la oferta y la demanda, en un mismo tiempo y en un mismo mercado; que si es innegable que el elemento decisivo de la oferta está en la producción; así como la demanda no es sino la necesidad sentida en armonía con la capacidad adquisitiva del demandante, aún restaría encontrar las armonías existentes entre dicha oferta y dicha demanda, con la distribución del ingreso nacional, para saber encontrar con acierto las causas determinantes de los precios. Y esto nos lleva, generalizando el concepto, a apreciar todo lo complejo que resulta dar solución a problemas económicos, cuando previamente hay que considerar todos aquellos diversos engranajes que, empezando por la producción, siguiendo por la circulación, continuando por la distribución, deben terminar necesariamente en el consumo.

Alguna vez el mismo Marshall afirmó que las simples declaraciones de doctrina, son sumamente peligrosas, porque éstas son siempre complicadas, y era así como la del valor está influida siempre por otros factores, pues, no es solamente con el estudio del costo de producción; ni con el de la utilidad marginal; ni siquiera con el de la demanda y la oferta, con los que aisladamente puede determinarse el valor de las mercancías. "En el

principio del equilibrio de las fuerzas, dice, cada una que es efecto, pasa a ser causa de la otra, y así sucesivamente, hasta llegar al efecto final”.

He aquí las razones por las que, para estudiar las causas del movimiento de los precios, hay que ir más allá de la explicación que, con asombrosa sencillez, nos ofrece la Ley de la Oferta y la Demanda.

### **MOVIMIENTO DE LOS PRECIOS — SUS CAUSAS**

Pese a las optimistas aspiraciones de algunos tratadistas de poder llegar a conseguir una verdadera estabilización de los precios, siquiera por lapsos de cierta duración, no es dable obtener tal estabilización debido precisamente al dinamismo que constituye algo así como una naturaleza propia de la economía de los pueblos, lo que destruye, casi totalmente, aquel equilibrio estático a que aspiran tales tratadistas. Esto no se opone, desde luego, a que la ciencia económica busque, con la seguridad de encontrarlos, los medios adecuados para suavizar los contrastes que existen entre lo dinámico y lo estático y atenuar los efectos de tales diferencias, siquiera en los momentos de las crisis. La vida económica ha sido de fluctuación permanente, y ella ha engendrado y engendra los movimientos de que aquí se trata. Algunos de éstos no son sino un efecto, una lógica consecuencia del proceso de la evolución permanente de la vida, los que con líneas precisas marcan los grandes perfeccionamientos obtenidos en las actividades económicas de las sociedades.

En dos grupos, mejor diría en tres, pueden dividirse las causas de los movimientos: a) las que no dependen del factor monetario; b) las que claramente provienen de la circulación de la moneda y del crédito; y, c) las que son producto de la política fiscal, como consecuencia de la reconocida función económica de la Hacienda Pública.

## CAUSAS NO MONETARIAS

Las subdividimos en tres categorías principales, según sean las de origen natural de la evolución de la cultura; las que caen bajo la general teoría llamada de los ciclos económicos, y finalmente las que consisten en fenómenos estacionales. Hablemos rápidamente de cada una de estas causas:

Los movimientos de proceso natural, los podríamos encontrar en todas las épocas a través de la historia; pero sin que sea necesario remontarnos a fechas muy lejanas, recordemos los efectos que sobre la vida económica produjo la llamada revolución industrial. La técnica transformó los métodos de producción. La aplicación del vapor a la máquina y los progresos de la producción del acero, influyeron en el mejoramiento de los medios de transporte, y en el perfeccionamiento de las industrias en general. Estos adelantos impulsaron el implantamiento de otras empresas para productos nuevos, como natural fenómeno en el proceso de los perfeccionamientos: la máquina de hilar impulsó al perfeccionamiento del telar mecánico; el empleo de los ferrocarriles, abriendo rutas a la colonización, impulsó al aumento de la producción agrícola, y así sucesivamente. Hay quienes aseguran que la expansión económica de los últimos ciento cincuenta años se debe exclusivamente al progreso de la técnica, y seguramente ella constituye un enorme factor, especialmente si es empleada armónicamente en las actividades de bienes positivos para el bienestar común. La técnica hoy, va más allá de la manufactura y los transportes; va llevando su actividad creadora hacia los campos de la agricultura, esa noble función económica, especialmente destinada a suministrar los recursos más útiles, como son los alimentos, para la satisfacción de las necesidades primordiales de la vida.

Ahora bien, los progresos de la técnica, aplicados a la producción, ejercen acción decisiva en el movimiento de los precios, ya abaratándolos, ya mejorando los niveles de vida al aplicar su función a la creación de nuevos medios de comodidad, de higiene



y de cultura. Ciertamente que en este segundo caso el gasto se aumenta y puede disminuir la relación normal entre la renta y el consumo, que es preciso mantener; pero entonces hay que aspirar a que el nivel se produzca, no por economía del consumo, sino por mejoramiento de la renta: en suma, también acción de precios.

Queda entendido que aquí se trata de la influencia de la técnica en función de una economía de paz, es decir útil para la humanidad; que aquí no se habla de la técnica para obtener medios de destrucción, con los que se ataca al progreso económico. Luego nos referiremos a la economía de guerra y a las crisis provenientes de la política de post-guerra, o de la de pre-guerra, llamada también de la guerra fría.

## LOS CICLOS ECONOMICOS

Se ha definido de una manera lo más sencilla al Ciclo Económico, diciendo que consiste en un período de prosperidad seguido de otro de depresión. Esta definición no tendría ninguna importancia si solamente se considerara que el progreso económico se manifiesta en irregulares épocas de bonanza o de crisis; lo que caracteriza a la teoría de los ciclos es su afirmación de que los lapsos alternados de prosperidad y depresión, se manifiestan por períodos de tiempo siempre iguales. Las siete vacas flacas y las siete vacas gordas del sueño del Faraón.

Para los que no aceptan las causas misteriosas que algunos quieren dar a la formación de los ciclos, parece que los atribuyen a factores netamente psicológicos: optimismos, errores de cálculos, sugerencias de ganancias; y cuántas cosas más. El profesor de la Escuela de Economía de Londres Frederick Benham, en su "Curso Superior de Economía", para considerar apropiadamente el Ciclo Económico, trata de analizar el período de transición entre la depresión y la recuperación. Iniciada ésta, parece que va adquiriendo impulso sucesivo ya que, "el proceso de la expansión es

acumulativo y auto-impulsor". Luego después de describir los principios de las nuevas actividades; de obreros que encuentran trabajo en las nuevas empresas o nuevas obras que se inician; los nuevos salarios, o nuevos ingresos disponibles para el consumo, multiplican las ventas y las actividades productoras. "El efecto es como una bola de nieve que se va agrandando conforme rueda". Y a medida que prosigue la recuperación, los negociantes y empresarios y todos los individuos se vuelven más optimistas. La demanda aumenta y se cree que seguirá aumentando indefinidamente. La producción acelera el ritmo; se produce la ocupación plena. Mas llegado a este punto, que sería el del equilibrio, todo nuevo paso por el camino emprendido se lo da más allá del límite preciso, y amenaza un peligro.

Pero "¿Qué fuerzas son las que dan fin al período de expansión y anuncian un período de depresión?". Dados los primeros pasos en falso en el mundo de los negocios, "no es posible, contesta, aumentar rápidamente la oferta de ciertos materiales, o de ciertas categorías de trabajadores, y los precios de las unidades disponibles pueden aumentar considerablemente como reacción al aumento de la demanda. De aquí que algunos empresarios se encuentren que habían sido demasiado optimistas. No esperaban un aumento tan fuerte de los costos; sus ganancias previstas disminuyen o se convierten en pérdidas; algunos quebrarán y otros traspasarán sus contratos". Total, la depresión se presenta...

He aquí la explicación detallada de la teoría de los ciclos; ellos siempre terminarán en crisis; y los precios se moverán con rapidez inusitada.

Mas esta teoría que pudo ser demostrada ventajosamente en el siglo pasado, ha quedado sin acción desde la primera guerra mundial que rompió los períodos armónicos de la teoría y motivó las más grandes crisis que la humanidad ha presenciado.

Esto para decir en términos generales algo en relación a las teorías de los ciclos; mas éstas son tan numerosas, que, como dice un autor, para describir todas detalladamente se necesitaría,

no un capítulo, ni un libro, sino una biblioteca entera. Serios economistas han defendido la teoría de los ciclos, entre los modernos merece citarse el nombre del Mayor Douglas, de quien el mismo Keynes mantiene elevadísimo concepto.

Mas estas oscilaciones económicas que tan hondamente pueden perturbar los movimientos de los precios y que se afirma que se produjeron sistemáticamente en todo el decurso del siglo XIX, desaparecen en su forma de ritmos periódicos iguales, desde la primera conflagración de 1.914-1.918. A partir de entonces han aparecido modificaciones de estructura económica tan diversas a las anteriores, que la misma evolución ha tomado variados aspectos. Las complicadas consecuencias de la guerra, modificando factores de la vida económica, han interrumpido el proceso de la evolución cíclica. Las crisis causantes de las perturbaciones actuales, ya no responden a la armónica sucesión de períodos de bienestar y de depresión, para llegar a la crisis; éstas se presentan en otra forma desde entonces. La guerra del catorce y la gran conflagración mundial de 1.939, transformaron la geografía política; las inflaciones monetarias se presentaron en términos tan agudos, que destruyeron fortunas, aniquilaron empresas, convulsionaron mercados, más que todos los ciclos, los que no puede ya afirmarse que se presenten periódicamente.

## MOVIMIENTOS ESTACIONALES

Es innegable la decisiva influencia que hay de circunstancias naturales que impiden mantener estable la oferta de las mercancías, especialmente las de origen agrícola. Los economistas clásicos ya habían observado que los productos agrícolas dependen especialmente de las condiciones climatológicas. Se ha querido aún incluir en las teorías cíclicas los regímenes variables de las lluvias y de las sequías; regímenes que responden mejor al concepto de movimientos estacionales. Poco o nada debe argüirse para

demostrar la verdad de estas influencias, tan conocidas entre nosotros, sujetas a esos caprichos de la naturaleza, de períodos no determinados en los cambios de estaciones; sorprendidos por heladas, lanchas, granizadas, lluvias y sequías. Enorme acción tienen pues estos fenómenos en los movimientos de que tratamos. Una pérdida de cosechas, a la vez que encarece determinados artículos, disminuye los ingresos de los agricultores perjudicados; los que a su vez dejan de comprar otras mercancías, los productos textiles por ejemplo; encarecen los sucedáneos; favorecen inarmónicamente a unos pocos agricultores afortunados, produciendo una más sensible desigualdad entre las rentas individuales, etc., etc. En cambio cuando las cosechas son abundantes, los precios bajan por la lógica abundancia que aumenta la oferta.

Es conveniente desde hoy subrayar estas causas evidentes de influencia en el movimiento de los precios, para no quedarnos limitados en la búsqueda de sus motivos, en los aspectos puramente monetarios, como generalmente acaece, aspectos que pasamos a considerar.

## CAUSAS DE ORIGEN MONETARIO

Para considerar las alteraciones en el valor de la moneda, dependiente en lo general, según afirman los amigos de la teoría cuantitativa, del volumen de las emisiones de medios de pago, no es del caso considerar el problema de la moneda en toda su amplitud; eso requeriría la extensión del libro. Ligeras anotaciones serán indispensables hacer sobre esta cuestión tan debatida, especialmente en los últimos tiempos. Su desenvolvimiento es largo desde que empezó por considerarse la moneda como una mercancía con valor propio —ganados, pieles, metales—, hasta la época presente en que se la considera como un simple documento de papel, llamado billete de banco, el que según los modernos maestros de la política monetaria, representando un certificado o bono

de crédito obligatoriamente aceptado en el mercado, reúne todos los requisitos necesarios para constituirlo en un verdadero instrumento liberatorio; medio de pago, o de dinero, en su verdadera expresión. Pero es necesario considerarlo en su posible correlación con las fluctuaciones de los precios, por lo mismo que, como la oferta está representada especialmente por las mercancías o por los servicios, la demanda lo está, como ya se ha dicho, no solamente por la necesidad sentida, sino por la capacidad adquisitiva que depende del ingreso individual, el que se expresa siempre en dinero.

Todo el estudio de la relación entre dinero y precios pudiera concretarse al de la teoría cuantitativa. Por esto y en mérito de la mayor claridad que requiere este importante estudio, en adelante se usará aquí el término DINERO, como expresión de medio de pago; siguiendo la general aceptación, en los tiempos modernos, de considerar como tales, no solamente las especies monetarias, sino también los depósitos bancarios girables por cheques: depósitos y monedas, metálicas y de papel, existentes fuera del Banco Central, forman hoy el llamado volumen del medio circulante.

## LA TEORIA CUANTITATIVA

Una de las más importantes, y por lo mismo la más ardientemente discutida, ha sido la llamada Teoría Cuantitativa. Sostienen sus mantenedores, la necesaria y matemática relación que se produce, entre el volumen del dinero en circulación y los precios del mercado. Expresan que el medio circulante es a la vez elemento en la demanda de mercancías, y de oferta de dinero, que en consecuencia lleva en sí los dos factores decisivos en el movimiento de los precios, ya que a un aumento de dinero, aumenta la oferta de éste, abaratándolo, en su capacidad de compra, lo que, por otro lado, aumenta la demanda de las mercancías, encareciéndolas.

Mas, aunque los términos de relación matemática, pretendida por los partidarios ortodoxos de la teoría, no ha podido ser demostrada, no puede desconocerse que sí es factor importante en las fluctuaciones de los precios. Esta afirmación, casi ha dejado de ser discutida en su profunda verdad. La historia es rica en la demostración de los efectos de encarecimiento producido por las grandes emisiones. La inflación alemana después de la primera guerra mundial, fué la demostración de que los precios suben rápidamente a medida, o en relación, al aumento de las emisiones. Entonces la desconfianza del público anulaba la demanda de dinero, todos pretendían gastar aquellos marcos cuyo valor disminuía en cada momento, y se procuraba comprar cualquier mercancía. El monto de las emisiones alemanas dió el salto gigantesco, de ochenta y un mil millones de marcos, en 1920, a ciento dieciseis billones, en agosto de 1932. El marco llegó a ser anulado en su capacidad de compra. Parecida cosa, aunque no al extremo que en Alemania, se ha podido observar en todos los países que intervinieron en la segunda guerra mundial: Aumento de emisiones —inflaciones producidas por los requerimientos guerreros—, encarecimiento de la vida. Por esto si ya casi nadie acepta la teoría cuantitativa en su fórmula matemática que se preconiza, ni su exclusiva acción en la regulación de los precios, es generalmente aceptada en términos más flexibles, en los que, conjuntamente con el factor monetario, son tomados en cuenta otros no menos importantes que actúan concomitantemente.

Al respecto de esta observación, será interesante recordar los efectos de la aplicación del llamado Plan Triffin, entre nosotros. En el año 1945 se habían hecho bastante notables los síntomas inflacionarios en el Ecuador: venida, para considerar tal situación la Misión Triffin, creyó indispensable tratar de que se contrajera el volumen de nuestro medio circulante, con el deseo de que disminuyeran los precios, ya demasiado altos, y siguiendo su consejo se dictó la Ley de Recargos Cambiarios, que elevó los impuestos indirectos a puntos elevadísimos, —ciento ochenta millones de

sucres—, destinándolos a amortizar la deuda del Gobierno al Banco Central, con lo que efectivamente se retiraba de la circulación monetaria esa considerable suma. Pero el fin propuesto no se realizó, pues si por una parte se aplicaba un recurso —el deflacionario—, para mover hacia abajo los precios, por otro, el factor fiscal, con los impuestos que gravaban el consumo, aumentando los costos de las mercancías importadas, movían los precios hacia arriba. Equivocación lamentable. Y lo peor fué que poco tiempo después se suprimió el factor de abaratamiento, y se mantenía el de la elevación de precios: El producto de los recargos se destinó a la producción volviéndolos a la circulación.

De todos modos hay que insistir en la efectiva acción que en el encarecimiento de la vida tiene la función monetaria, y más aún en países de producción especialmente agrícola, que tienen que vivir de las importaciones de casi todos los productos manufacturados, cuyos precios también están en relación con la capacidad cambiaria de la moneda.

Mas, como el punto frágil de la teoría radica, como ya se ha dicho, en la pretendida relación matemática que se quiere encontrar entre las variaciones del volumen del medio circulante y el de los precios, los autores clásicos de la teoría cuantitativa, para mejor apoyar su tesis, declararon la existencia del factor complementario al del volumen del medio circulante: el de la velocidad de la circulación, consistente en los depósitos bancarios, girables por cheques. Por eso Fisher, el más importante sostenedor de la teoría, completó con este dato su famosa ecuación, que dice: "La cantidad de moneda en circulación, multiplicada por la suma de depósitos girables por cheques, calculados en un año, es igual a la suma de mercancías y servicios vendidos en ese mismo lapso". Ecuación cuya verdad nadie puede negar si se considera cada pago efectuado, en relación con el precio obtenido en el respectivo cambio; mas la solución del problema se complica cuando la ecuación se la pretende aplicar al movimiento general de todos los precios, movimiento que recibe otras influencias más, ya harto

conocidas. J. M. Keynes, por ejemplo, después de afirmar que es evidente que existe estrecha relación entre la circulación de medios de pago y precios, acepta también la decisiva influencia que sobre éstos ejerce el factor psicológico. Y si ésta, así como otras causas más, se encuentran en tales movimientos, evidentemente éstos no pueden estar matemáticamente relacionados con sólo uno de los factores de tales movimientos.

Para terminar conviene insistir en que ni es el factor monetario el único que determina el movimiento de los precios; ni que se puede diagnosticar la inflación del medio circulante por el solo aumento de las emisiones de los medios de pago. Para determinarla, la misma teoría cuantitativa, tendría que principiar por establecer la relación entre el volumen de tales emisiones, sumada a la rapidez con que éstas circulan, con las necesidades del mercado, según la ecuación antes explicada. De allí que, los propios movimientos de los precios debidos a factores no monetarios, pueden influir en la modificación del circulante; en cuyo caso las variaciones del volumen circulatorio en vez de causa pasan a ser el efecto de tales movimientos. Pretender explicar las fluctuaciones de los precios, como efecto de las del medio circulante, puede conducir a fatales equivocaciones, ya que se aplicarían remedios inconexos con las verdaderas causas del mal.

## **CAUSAS DE ORIGEN FISCAL**

Quando se estudian los efectos económicos de la política fiscal, ha de encontrarse seguramente la decisiva influencia que sobre los precios ejerce la tributación. Aun cuando el impuesto no se lo establezca sino con el fin de obtener recursos para atender a las diversas cargas públicas, sin ningún objetivo económico o social, siempre tendrá acción sobre la coyuntura, o la situación económica del momento. Es evidente que, por el hecho de pagar el impuesto, al contribuyente le queda menos dinero disponible



para gastar o para ahorrar; se reduce su renta y baja su nivel de vida. La redistribución que de la renta se hace en este caso, pasando una parte del poder adquisitivo del contribuyente a poder del Estado, o al de sus beneficiarios, ejerce decisiva influencia en la producción, y por tanto en los precios, que en unos casos se elevan y en otros se reducen.

Eleven los precios todos los impuestos a los consumos y a las mercancías que se importan, ya que en uno y otro caso el impuesto aumenta el costo e incide en el consumidor. Disminuyen los precios los impuestos que no pueden transferirse fácilmente, como los que gravan las tierras de edificación; los edificios en general; los de los títulos o papeles fiduciarios, etc., pues el peso de los gravámenes produce el deseo de vender tales bienes para hacer inversiones más convenientes.

Según cálculos de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), en su Informe sobre Desarrollo Económico del Ecuador, página 14; corresponde casi un noventa por ciento (90%) de nuestra tributación a impuestos indirectos, los que influyen rigurosamente en el consumo, por lo mismo, es evidente que los aumentos de la tributación indirecta constituyen factores primordiales en los aumentos de los precios. En los últimos diez años los ingresos del Presupuesto del Gobierno Central han tenido el siguiente ritmo ascendente:

De 112'887.900 sucres a 438'100.400 sucres, es decir cuadruplicados tales ingresos, pudiéndose asegurar que todo aquel aumento se ha producido exclusivamente por el sucesivo sistema de recargar los impuestos indirectos que pesan sobre el consumo.

Si a esto añadimos todas las otras cargas tributarias, así mismo de la clase de los indirectos, que alimentan los presupuestos de los gobiernos locales y de los varios Organismos descentralizados, llegaremos a conclusiones de cálculos sorprendentes, que vienen a constituir el más decisivo factor del progresivo encarecimiento de la vida, entre nosotros, lógica consecuencia económica de la política fiscal.

El Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, ha calculado en fecha reciente que la tributación en el Ecuador representa, por lo menos, el 30% de la renta nacional. Cálculo que no parece aventurado, y que de aceptarlo a falta de otro, pudiera llevarnos a la conclusión que el Ecuador es uno de los países que más altos tributos indirectos paga; y lo que es peor, que un ochenta o noventa por ciento de ellos, gravita sobre las mayorías de la población, de rentas ya insuficientes para atender a sus necesidades de primer orden.

Comprueba lo que antecede, la conclusión a que al respecto llega la Misión Técnica de las Naciones Unidas, que viene trabajando hace unos cuatro años en el País, y que en la Exposición de Motivos que precede al Proyecto de Ley de Impuesto a la Renta, dice:

“Por los datos aproximados que se conocen y otros índices de apreciación, pensamos que los gravámenes actuales significan una carga desmedida para un país de economía incipiente. Sabido es que los efectos de esa carga dependen no solamente de su volumen sino de su distribución entre los diferentes sectores de la sociedad y las diversas actividades productoras. Una ligera ojeada sobre el Presupuesto de Ingresos del Estado revela un extenso uso de la tributación indirecta mientras los impuestos que gravan directamente la riqueza del contribuyente, en justa relación con la misma, apenas comienza su desarrollo. La recaudación efectiva de impuestos por parte del Estado, alcanzó en 1950 a 384'000.000 de sucres. De esta cifra los impuestos a la renta produjeron \$ 51'000.000, y el impuesto a las herencias, legados y donaciones a \$ 2'400.000, el resto, o sea el 86% corresponde a Derechos de Aduana, Recargos Cambiarios, Impuestos sobre Transacciones y Negocios y otras contribuciones indirectas sobre la Importación, Venta y Consumo de mercaderías que, aumentando su precio, recaen por igual sobre todos los consumidores, sin tener en cuenta su capacidad contributiva”.

Estas que son de las pocas cifras ciertas de que podemos dis-

poner, demuestran evidentemente que los impuestos a las importaciones, los costos de tales artículos tienen que haber aumentado, habiendo aumentado en los diez últimos años en un algo más, si se consideran los intereses de mayores capitales invertidos; porcentajes de seguros, y los naturales aumentos de precios que después de la guerra se han mantenido en los mercados extranjeros, lugares de su producción.

Seguramente a esta causa, más que a la misma monetaria, obedece el alza de los precios alimenticios de producción interna: la regular tendencia a encontrar los reajustes posibles en los mercados; la aplicación natural del principio de los vasos comunicantes a las relaciones económicas; la paulatina tendencia a superar las disparidades de los movimientos de los precios, y que permanentemente, en acción dinámica, se verifican, consiguiéndolo más prontamente entre las mercancías, y, desventajosamente, muy tardíamente, entre éstas y los servicios, o sea entre los precios de los objetos y el precio del trabajo: sueldos y salarios; explican ampliamente el fenómeno.

## **LAS DISPARIDADES**

Se da esta denominación a las discrepancias o no paralelismos que, con motivo de las elevaciones de los precios, se manifiestan en las mercancías, unas veces, y siempre entre mercancías y sueldos y salarios.

En las páginas anteriores quedan anotadas algunas de las causas de tales movimientos. Decirlas todas, y enumerar las innumerables teorías que al rededor de esta cuestión han surgido, sería labor propia para un libro entero. Mas como pretendemos haber dejado sentado, siguiendo el proceso histórico de la vida económica, que los precios no se mantienen estáticos, queríamos sólo distinguir aquellos movimientos dependientes de la natural evolución de la vida, llamados también de larga duración, cuya ar-

monía o reajuste se verifica armónica, paulatinamente, permitida precisamente por la larga duración del tiempo dentro del cual se verifica el fenómeno; distinguirlos de aquellos otros que se presentan violentamente, con todas las características de las crisis, que alteran profundamente equilibrios que no pueden ser modificados o restablecidos, por la simple acción natural, de los naturales reajustes. Entonces precisa la acción humana firmemente dirigida hacia la atenuación de los males causados; y esta acción humana, que para ser eficiente debe ser coercitiva, esto es, legalmente obligatoria, no puede ser efectuada sino por el Estado.

Si las alteraciones de los precios se verifican proporcionalmente iguales sobre todas las mercancías, y sobre todos los sueldos y salarios, tales movimientos no presentarían ningún problema: sus efectos apenas serían de forma o nominales. Alzas de precios armónicamente iguales para todos y para todo, no implicaría diferencia alguna, en comparación del pasado con el presente, entre los ingresos reales, y los consumos posibles y efectivos de las personas. En este supuesto caso, la realidad de los cambios, considerados en función de mercancías y servicios, se mantendrían al mismo nivel, sin producir perturbación alguna. Pero, desgraciadamente, esto no acaece nunca: el proceso de los reajustes es tardío cuando es debido a la propia acción de la ley económica, y es complicado y sujeto a graves equivocaciones, cuando, como concurso indispensable, debe dirigirlos el Gobierno de una Nación. Nunca el equilibrio roto se restablece inmediatamente; el proceso del retorno a las armonías es tardío, siendo de anotarse que en tal paulatino restablecimiento, la armonía entre los precios de mercancías y salarios es la última que se consigue; y en tanto subsisten las injusticias sociales consiguientes.

## **LAS DIRECCIONES Y LA NECESIDAD DE APLICARLAS**

Se ha dado la denominación que antecede a la política que permite la aplicación, por parte del Poder Público, de ciertos

remedios encaminados a corregir los desniveles de los precios. Múltiples han sido los remedios que para ello han tratado de aplicarse, como múltiples son las causas que originan dichas fluctuaciones: direcciones monetarias; planes para el aumento de la producción, como único medio de aumentar la capacidad adquisitiva de las poblaciones; aumentos de salarios; bonificaciones a rentistas del Estado; aumentos de sueldos a empleados públicos y privados; las tasaciones o fijaciones de precios, y tantos otros medios, hasta llegar a la pretendida radical medida de la supresión misma de los precios.

Como se desprende de la sola enunciación de los recursos enumerados, ello presupone la necesidad de la intervención del Estado en la vida económica de los pueblos. Pero si por una parte es forzoso reconocer toda la verdad que encierran los conceptos del economista americano Dr. John M. Ferguson, cuando dice: "Hoy en día toda la humanidad sufre las consecuencias de la erupción volcánica de la Segunda Guerra Mundial. Gran parte del globo está todavía sometida al cautiverio de las fuerzas del terror; la sospecha, la codicia y el odio. Los años de postguerra no han traído la paz, ni apenas se ha hecho la paz. Inquietud en el trabajo, importantes restricciones de muchas clases, inflación creciente, burocracia inmensa, Estados en bancarota, mercados negros, masas hambrientas, temor a las posibilidades de la energía atómica; son sólo unos cuantos de los problemas a que se enfrentan tanto las naciones victoriosas como las vencidas. El paso de una economía de guerra a una de paz no es nunca fácil, desde luego, pero rara vez alguna ha sido de más difícil transición".

Ante este cuadro, magistralmente descrito, se añaden, aunque ello parezca una antítesis, los grandes progresos de la técnica que lo va mecanizando todo, dirigiendo todo por medio de la máquina, sustituyendo una gran porción del trabajo humano con la acción de las controladas fuerzas del vapor, de la electricidad y del átomo; cuando las mismas distancias se reducen bajo la acción milagrosa de la radio, de la navegación aérea y de la televisión. Cómo

esperar que sólo la acción dependiente de las leyes naturales, rectifique errores, corrija fenómenos, atenúe crisis?....

Pero si la acción estatal se hace indispensable, por otra parte es también indispensable contar con verdaderas y apropiadas medidas de los fenómenos económicos en marcha. Cuando se pretende medir tales fenómenos sin su metro propio, las estadísticas, se corre también otros graves peligros: los de aplicar mal el supremo remedio de las direcciones, que son necesarias. El metro, la balanza, el litro deben ser perfectos para que puedan establecer ciertamente la extensión, el peso y la capacidad. Con una brújula que no señale el Norte, nunca se podrá llegar a destino. Usar medidas incompletas y sujetas a rectificaciones, llámense éstas balanzas, termómetros o estadísticas, es más peligroso que no usarlas. Estadísticas falsas o equivocadas, por haberlas construído sobre fuentes de información imperfectas, hará responsables a los técnicos de conducir a los neófitos al peor de los engaños, al engaño confiado del que no se vuelve sino después que se ha llegado al fracaso irremediable....

Mas ya es bastante aquello de conocer las causas de un mal; a base de ese conocimiento, y a costa de las experiencias verificadas, en la otra parte de este estudio, podremos hacer el recuento de los varios recursos puestos en práctica, por casi todas las naciones durante estos años posteriores a la guerra, para juzgar cuáles serían las más adaptables para nuestro pueblo, de fisonomía tan única y de organización tan complicada; mas lleno de esperanza de obtener el bienestar a que tiene pleno derecho.

RAFAEL ALVARADO

VERDAD Y JUSTICIA DE LA  
REVOLUCION BOLIVIANA

REVISTA DE LA

REVISTA DE LA  
REVOLUCION BOLIVIANA



## **PREAMBULO**

Es fácil observar, con la lectura de las hojas periodísticas y otros medios de información que discurren por el mundo, la diversidad de interpretaciones que ha merecido la Revolución Nacional de Bolivia, que culminó el 9 de Abril de 1952. Son tan desemejantes los conceptos, versiones y juicios, que llegan a colocarse en planos diametralmente opuestos, lo cual indica que se han utilizado erróneas fuentes de información o que, si son ciertas, el apasionamiento político o la disparidad de criterio ideológico han producido esas diferencias extraordinarias.

Conviene, por lo mismo, analizar serena e imparcialmente la realidad boliviana, para desentrañar el sentido y alcance de la transformación política, social y económica que está en curso en Bolivia; para descubrir la raíz y apreciar la finalidad del Movimiento Revolucionario; para definir si se trata de revolución auténtica y, si lo es, proclamar y defender su verdad y su justicia.

Los ecuatorianos, de modo particular, debemos conocer con la mayor exactitud posible el caso boliviano, por varias razones. Por nuestra historia, en la que están confundidos grandes capítulos del remoto origen y el común destino. Porque las naciones que hoy son Ecuador y Bolivia edificaban su cultura autóctona y la engrandecían cuando irrumpió la conquista española, destruyó la

civilización de los aborígenes americanos y estableció la esclavitud del indio. Porque el Ecuador y Bolivia, en las horas portentosas de la guerra de la Independencia, combatieron por el mismo ideal, bajo los mismos Capitanes, llenando iguales páginas de heroísmo y gloria, y porque la primera época de existencia libre de estos pueblos aparece iluminada por las sombras tutelares de Bolívar y de Sucre. Porque la vida republicana del Ecuador y Bolivia, en las primeras décadas, ha tenido parecidos caracteres: improvisación y caudillismo, anarquía y desconcierto, guerra civil y aniquilamiento fratricida sin misericordia, sucesión de mandones audaces y desorbitados, de tiranos y tiranuelos, de oligarquías y camarillas políticas y económicas que, al oprimir a los pueblos, impidieron su progreso. Porque el Ecuador y Bolivia han sufrido mutilaciones territoriales injustas, mutilaciones graves e incalificables, verdaderos atentados contra el derecho, la historia y la geografía y, ante todo, contra el espíritu de justicia de América y contra la misma conveniencia de América. Si es gran verdad, como se ha proclamado en diversas latitudes del Continente, que "América está en deuda con el Ecuador", porque le fueron arrebatados sus territorios amazónicos y se le impide el acceso al Marañón, también es igual verdad que América está en deuda con Bolivia, porque se le privó de su litoral, de aquella estrecha pero indispensable porción de costa que le daba salida al Océano Pacífico.

Debemos, en fin, saber lo que ocurre en Bolivia, no sólo por la tradicional e indestructible amistad —de raíz secular— que cultivamos ecuatorianos y bolivianos, sino por las similitudes de composición étnica y porque los problemas de cultura y economía de los dos pueblos tienen numerosos puntos de contacto. Parece en verdad que los escritores, filósofos, ensayistas, educadores y sociólogos de Bolivia hubieran escrito para el pueblo del Ecuador y los de esta nación para el pueblo boliviano.



## VERDAD ESENCIAL DE LA REVOLUCION

El Gobierno que rige actualmente los destinos de la República de Bolivia ha manifestado, con patriótica insistencia, que los puntos capitales de su programa —que es el del Movimiento Revolucionario— son la Nacionalización de las minas, la Reforma Agraria y el Voto Universal y que, si logra llevarlos a feliz término, quedará justificada ante la Historia esta Revolución, germinada en largos años, triunfante en Abril de 1952 y que tiene apenas un año de labor reivindicadora y constructiva.

Veamos cómo entiende y cómo realiza el Gobierno de Bolivia la inmensa obra revolucionaria.

En la motivación que precede a uno de los más importantes Decretos que ha expedido, se encuentra este “considerando”:

“Que el Gobierno de la Revolución Nacional, expresión de los anhelos del pueblo de Bolivia, no puede permitir la subsistencia de una opresión de tipo feudal; humillante para la dignidad humana y que cierra toda posibilidad de progreso y bienestar a más de dos millones de campesinos”.

El Decreto fué dictado el 20 de Enero del año actual y concierne sólo a la Reforma Agraria, que es uno de los grandes propósitos gubernativos, pero aquella frase fundamental, explicación y motivo de las resoluciones legales, sintetiza elocuentemente el pensamiento y la obra, el programa y la bandera, el ideal de justicia y la firmeza indeclinable del Gobierno Boliviano.

Se denomina “Gobierno de la Revolución” y en este nombre está su primera y mayor verdad. Le pertenece la génesis del Movimiento Revolucionario; ha sido autor y adalid de la empresa heroica y abnegada; ha conquistado el poder como culminación triunfal de una campaña que demandó muchas víctimas y prolongado sacrificio. Combatió en las ciudades y los campos, enseñó y convenció al pueblo, tuvo que sacudir los cimientos de un régimen secular de arquitectura feudal. Once años caminó el Movimiento Revolucionario por la ruta de “sangre, sudor y lágrimas”. Hoy,

que está en el poder, sabe perfectamente que le toca la obra inmensa de la reconstrucción; labor ingente y dolorosa, que exige todavía incalculables sacrificios, en largos años de resignación valiente y esfuerzo viril.

El Gobierno boliviano no demuestra euforia de triunfo, no alardea del éxito, no se desvanece entonando himnos de victoria. Habla con sinceridad a su pueblo acerca de la angustia presente y las privaciones que tiene que soportar. Pide trabajo, abnegación y perseverancia. El Jefe del Estado explica —en estos mismos días— con honradez y civismo ejemplares, las causas de la situación aflictiva que atraviesa el pueblo de Bolivia. El Ministro de Minas y Petróleo, en declaración que ha circulado por todo el mundo, dice que no obstante el ritmo de producción de las minas, que los trabajadores han sabido mantener con disciplina admirable, llegando a cifras de “record” en el mes de marzo, hay un estado realmente crítico, por la escasez de divisas, que ha significado penuria económica, falta de abastecimiento e imposibilidad de reponer los equipos industriales. “Es auténtica crisis —declara el Ministro— no hay azúcar, no hay arroz, no hay maquinarias en cantidades suficientes. Es una verdad que la sabe todo el mundo. Y aún más, tal estado de cosas se prolongará hasta que podamos encontrar mercado apropiado para nuestra producción”.

Así habla el Gobierno de Bolivia, ahora que ha comenzado el proceso constructivo de la Revolución, porque está convencido de que es trabajo de magnitud imponderable y porque tiene la más honrada y firme voluntad de realizarlo; porque está resuelto a edificar desde la base, desde lo más hondo y perdurable de la estructura social, económica y política; en el agro y en las minas, en el suelo y en el subsuelo; en el territorio boliviano, que está lleno de prodigios cósmicos y en la conciencia popular, que se muestra pletórica de valentía y afán de superación; en suma, ahí donde están los más grandes y decisivos elementos de la nacionalidad.

Los caracteres de verdad profunda que tiene la Revolución

boliviana se encuentran —de modo sustancial— en el conocimiento cabal de la vida de opresión y angustia que ha sobrellevado el pueblo de Bolivia; en la visión completa y nítida de su historia; en la voluntad de transformar radicalmente la vida de ese pueblo y rectificar el curso de la historia. La verdad de la Revolución boliviana está en el propósito indeclinable de romper una cadena que tiene herrumbre de cuatro siglos, a fin de que, en plenitud de sol y de aire, de libertad y justicia, el pueblo consiga su bienestar.

Hoy, la verdad profunda de la Revolución boliviana resplandece en el espíritu de sacrificio, en la serenidad estoica del pueblo y del Gobierno, que reconocen la aflicción presente, aceptan las privaciones y emprenden el trabajo con brío y constancia, para la conquista del porvenir.

Porque enfrenta al dolor y reaviva el esfuerzo, sin claudicaciones ni desesperanza, la Revolución de Bolivia es revolución auténtica. Sabe que tiene por delante un largo camino de sufrimiento, pero lo ha emprendido con admirable decisión y fervoroso patriotismo.

Es revolución verdadera; no es golpe de Estado; no es uno de tantos "cuartelazos" que han azotado a nuestras Repúblicas; no es conmoción tumultuaria que determina simple cambio de Gobierno; no es el episódico y teatral desfile de personajes en el escenario político. Es verdadera revolución, en el sentido genuino y excelso de la palabra, porque va a transformar sistemas, porque se propone redimir a los trabajadores, porque quiere elevar su cultura y su economía, otorgándoles plenitud de recursos y derechos. Esta vez, van a ser recursos efectivos, no declaraciones líricas ni decorativos postulados que han servido para engañar a los pueblos durante siglos. Esta vez, van a ser derechos claros, concretos y tangibles; no frases solemnes consignadas en las Constituciones y en los Códigos, para que los gobernantes y las minorías privilegiadas pasen la vida alterando las normas, interpretando a su antojo la jurisprudencia y violando los preceptos legales.

Si no hubiesen actuado tenazmente las fuerzas que se oponían a la redención del pueblo boliviano y a la recuperación justa y cabal de sus derechos, el movimiento revolucionario se habría cumplido por los cauces de la expresión popular; la Revolución habría sido impuesta por la voluntad nacional. Pero hubo lucha, como en todas las páginas de la historia y en todos los recintos de la tierra que han ocupado los hombres. El pueblo de Bolivia había ganado elecciones y con ellas se encaminaba a poner en marcha el proceso revolucionario para la conquista del bienestar. Pero surgieron los intereses plutocráticos, se alzó la "opresión de tipo feudal" y el pueblo tuvo que combatir bravamente para consumir la etapa heroica de la Revolución.

Con sangre generosa la hizo triunfar el pueblo boliviano; con mucha sangre, derramada en repetidas ocasiones: en las calles de La Paz, Oruro, y otras ciudades; en los campos y en las minas. Los trabajadores, hombres y mujeres, que sucumbieron ametrallados por los contingentes de fuerza que obedecían a las empresas mineras y a los gobernantes aliados con éstas, dieron a la Revolución su esplendente aureola de martirio y sus relieves de heroísmo, para sellar definitivamente la victoria en la batalla librada en La Paz los días 9, 10 y 11 de Abril de 1952.

Después de las jornadas épicas la Revolución boliviana quiere ser únicamente trabajo, labor de orden y concierto, labor que desafia al tiempo, a los obstáculos naturales y a las dificultades humanas; labor iluminada y enardecida por la valentía de un pueblo resuelto a conquistar su progreso y transformar su historia.

No han sido únicamente los gobernantes bolivianos quienes han hablado de la dura certidumbre del padecimiento y privaciones actuales. En las minas de Catavi, las más grandes de Bolivia, he oído a un obrero estas palabras: "Es verdad que no tenemos pan, ni arroz, ni carne; pero también es verdad que estamos resueltos a trabajar como nunca, para que tengan nuestros hijos lo que nosotros jamás tuvimos; para que progrese la patria, para que triunfe definitivamente nuestra Revolución".

Pueblo y Gobierno han declarado, en estas horas de rigurosa prueba, que no les arredra la situación actual; pueblo y Gobierno han de extraer de las canteras del sufrimiento y de las inagotables vetas del trabajo los materiales para construir la grandeza nacional.

Por esto, la Revolución de Bolivia es verdadera revolución; porque el pueblo y el Gobierno han aceptado con ánimo sereno, resultado de fé y convicción profundas, fruto de resignación y esperanza, el dolor presente, dolor de las generaciones de hoy, para la redención de las generaciones que han de venir. El pueblo boliviano trabaja con fé, consciente de que su Revolución, su gran Revolución es un largo peregrinaje; pero se ha puesto en marcha y no habrá quien le haga retroceder. El pueblo afirma que ha llegado al poder, para utilizarlo como instrumento de trabajo en el largo camino que debe recorrer para la reconstrucción integral.

El "pueblo enfermo" que nos decía el injusto y contradictorio Alcides Arguedas, tiene que sanar, esta vez radicalmente. Desaparecerán los males, que han durado siglos, pero la curación exige tiempo. El "pueblo enfermo", con dolencias y taras iguales a las que han padecido y padecen otros pueblos de la América nuestra, la América india, ha aceptado con resignación, esperanza y valor, los sufrimientos de hoy, para transformarse en pueblo sano y vigoroso, y llegar al futuro de gloria y bienestar a que tiene derecho. Ahí reside la verdad inmensa de esta inmensa Revolución. Y el pueblo la va a defender con algo que vale más que las armas que tiene en sus manos: con la fé y la valentía que lleva en el corazón.

## JUSTICIA ESENCIAL DE LA REVOLUCION

Además del signo de verdad, la Revolución Boliviana tiene otro, igualmente admirable: la justicia. Es la más justa de las revoluciones.

Como todo el pueblo de Bolivia está lleno de fervor patriótico,

de una fé de contornos místicos en la transformación medular que se ha puesto en marcha; en la rehabilitación completa, que incluye lo político, económico, administrativo y cultural, es fácil encontrar por todas partes las expresiones del pensamiento boliviano que exaltan la Revolución y sus incalculables proyecciones. La Revolución es el motivo central de la literatura de esta época y se la difunde en numerosas publicaciones.

Pero no voy a utilizar la literatura política, que es muy abundante y tiene, explicablemente, los más encendidos matices en estos días en que han celebrado los bolivianos el primer aniversario de su Revolución. No voy a describir la realidad de Bolivia utilizando páginas de intenso dramatismo que se encuentran en los libros de muchos grandes escritores, ni de los que, sobrepasando el drama, sólo han narrado la tragedia.

En el afán de hacer análisis imparcial y objetivo y a la vez desapasionado y exacto, utilizaré las informaciones de organismos técnicos, del todo alejados de la pasión política, perfectamente calificados por la solvencia moral y la capacidad científica. Son documentos revestidos de seriedad, que evitan la fraseología inútil y buscan la precisión matemática, la severidad de los números y la elocuencia de la estadística.

Los datos que ofrezco a continuación son del voluminoso Informe presentado a las Naciones Unidas por la Misión Keenleyside, que trabajó en Bolivia el año 1950, durante cuatro meses. Integraron la Misión veintidós hombres de ciencia, verdaderos "técnicos", especializados en diferentes materias. Hicieron extensos recorridos por el territorio boliviano, por las ciudades y distritos más importantes, realizaron observaciones e investigaciones directas, además de reunir y estudiar los Informes presentados por las autoridades nacionales. La Misión Keenleyside analizó detenida y seriamente la realidad boliviana en todos sus aspectos: riqueza del suelo, posibilidades agrícolas, mineras e industriales; vialidad, riego y colonización; economía general, administración, régimen hacendario, tributación y situación fiscal; crédito y co-



mercio; importación y exportación; sanidad e higiene; Seguro y Legislación Sociales; y, en suma, todas las actividades de la Nación.

Cualesquiera que sean los regímenes que se sucedan en la República de Bolivia, tendrán siempre vigencia y serán útiles las recomendaciones de la Misión Keenleyside, por su clara objetividad y certera observación, por la capacidad de los técnicos que la integraron y, además, porque coinciden, a veces con matemática exactitud, con los estudios y los planes, con los datos y conclusiones que han recopilado en diferentes épocas los hombres representativos del pensamiento de Bolivia.

Esta similitud es garantía del acierto con que trabajaron unos y otros: los técnicos nacionales y los extranjeros. Vale la pena observar que en Bolivia ha ocurrido lo mismo que en otros países de nuestro Continente: las Misiones científicas internacionales, en especial las que se han caracterizado por su respetabilidad y solvencia y en las que han intervenido autoridades de prestigio mundial, han concluido por corroborar, repetir o aprobar lo que ya estaba analizado, proyectado y a veces iniciado en nuestros países, en diferentes campos de actividad: régimen de la tierra y aprovechamiento agrícola con nuevos métodos; vialidad, riego, electrificación, sanidad, equilibrio presupuestario, seguridad social, sistema tributario adecuado y otros capítulos de similar importancia.

## REALIDADES DEL PAIS BOLIVIANO

Leamos unos pocos párrafos del Informe de aquella notable Misión de Asistencia Técnica, enviada a Bolivia por las Naciones Unidas.

### I

“Pocos países del mundo han sido dotados por la naturaleza con mayor diversidad de materias primas. Bolivia abarca un territorio que cubre extensas regiones de diferentes alturas, desde

la del exuberante Oriente, que tiene un promedio de pocos centenares de metros sobre el nivel del mar, hasta el árido Altiplano que se extiende sin fin por las más altas cordilleras de los Andes a una altitud de más de 4.000 metros. Las condiciones de clima y de suelo de que goza el país hacen posible el cultivo de casi todas las variedades de productos vegetales o animales. Son pocas las necesidades humanas materiales que no pueden ser satisfechas mediante la utilización adecuada del suelo fértil, de las rocas metalizadas y de los recursos hidráulicos de la República de Bolivia. El país posee todos los elementos para satisfacer las necesidades de alimento, habitación, vestuario y energía eléctrica. Parece que no hay causas materiales que impidan al pueblo de Bolivia vivir, por muchas generaciones futuras, una vida de comodidad y satisfacción razonables”.

“La agricultura del país puede suministrar productos tan variados como lo son sus condiciones geográficas y climatológicas. De las tierras bajas del Oriente y del Beni, o de los altos y fértiles valles de las Yungas salen las frutas cítricas y otras frutas tropicales, el café, el azúcar, el té, el cacao, el arroz y también la lucrativa pero perniciosa coca. Esas mismas zonas producen fibras, algodón y caucho. A mayores alturas, que ascienden hasta el Altiplano y aun lo sobrepasan, se dan la cebada, el trigo, la quinua y la patata, principales productos alimenticios. El ganado puede ser apacentado en vastas regiones del Beni y al sur hasta Santa Cruz; y aún en el mismo Altiplano puede sustentarse grande número de ovejas, cerdos y ganado cimarrón, así como también las autóctonas llamas, alpacas y vicuñas. Los ríos y lagos de las tierras bajas y el lago Titicaca en las montañas pueden suministrar pescado en cantidades que aun no han sido completamente estimadas o exploradas”.

## II

“Además del estaño, metal que llegó a ser el elemento principal de la estructura económica de la Nación, investigaciones más

recientes han mostrado que Bolivia posee importantes reservas de zinc, plomo, antimonio, tungsteno, cobre y hierro. En los últimos años se ha comprobado, además, la existencia de grandes reservas de petróleo y de gas natural, y el problema del combustible nacional, que ha sido siempre grave para la población de las regiones altas de Bolivia, está a punto de ser resuelto".

### III

Después de analizar los elementos geográficos y raciales y las duras condiciones de la vida del pueblo boliviano, dice la Misión Keenleyside:

"La agricultura está atrasada y hay que importar alimentos y materias primas que podrían producirse en el país. La industria minera ha llegado a un punto en que, a menos que nazca la confianza y pueda invertirse considerable capital, parece estar al borde de una grave decadencia. El petróleo y la energía hidroeléctrica no pueden ser desarrollados suficientemente, porque los recursos disponibles no han sido todavía estudiados. Gran parte de la población es analfabeta y enfermiza, y la mortalidad infantil es atterradoramente alta".

### IV

"El deber primordial de la Misión era encontrar una explicación satisfactoria de este contraste paradójico entre la riqueza potencial de Bolivia y el poco éxito de su pueblo en transformar esa riqueza en manifestaciones concretas de una economía nacional próspera".

### V

"Los miembros de la Misión creen —y esta creencia la apoya la opinión de todos los bolivianos con quienes se discutió la cues-

tión— que la explicación de la paradoja se encuentra en la inestabilidad gubernamental y administrativa que ha caracterizado a la historia de esa nación”.

## VI

Después de estas observaciones, la Misión aconseja: “Es evidente que, sin ayuda del exterior, un progreso rápido y considerable de Bolivia será imposible. Dos son las formas en que debe prestarse esa ayuda. En primer lugar, el rápido desarrollo de los recursos bolivianos requiere la aplicación de la experiencia técnica y profesional de que el país carece ahora casi por entero. De igual y paralela importancia para el desarrollo económico es la necesidad de movilizar hasta el máximo los recursos financieros nacionales y los ingresos de divisas extranjeras”. (Ya veremos quienes han dispuesto de estas divisas, casi en totalidad). “Sin embargo, este esfuerzo no será suficiente y debe ser complementado mediante la afluencia de capital extranjero. Sin la utilización de la experiencia técnica y de un gran aumento de inversiones de capital, Bolivia no puede esperar los resultados que, con tal ayuda, podrían señalar una era de realizaciones sin paralelo”.

## DATOS SOBRE LA PRODUCCION MINERA

### VII

La Misión presenta un cuadro que demuestra la inmensa, la decisiva importancia que tiene, en la economía boliviana, la exportación de metales. Estas elocuentes cifras no requieren comentario alguno.

Los datos corresponden a once años, de 1938 a 1948, inclusive. En 1938, el valor total de las exportaciones es de 27'393.064

dólares; el valor de la exportación de minerales llega a 24'975.761 dólares, y representa, por lo mismo, el 91,18% de aquella cifra total.

En el año 1939, representa el 93,29%; en 1940, el 95,99%; en 1941, el 95,60%; en 1942, el 96,19%; en 1943, el 95,42%; en 1944, el 93,67%; en 1945, el 92,98%; en 1946, el 91,23%; en 1947, el 96,08%; y en 1948, el 98,30%.

Bastan estas cifras para demostrar la influencia decisiva de la exportación de metales en el movimiento económico.

## VIII

Como natural consecuencia, la relación que tiene con el presupuesto fiscal es preponderante, y así lo reconoce y declara la Misión: "Los impuestos de exportación y otros impuestos sobre los minerales representan más de la mitad de los ingresos ordinarios. La industria minera no solamente es el principal contribuyente del presupuesto nacional, sino también la única fuente importante de divisas extranjeras".

La Misión Keenleyside recibió algunas denuncias sobre los fraudes que cometían algunas empresas mineras para eludir el pago de impuestos, pero dijo que no las había comprobado. Con todo, intercaló en el Informe esta significativa recomendación, para prevenir o corregir las posibles irregularidades:

"La concentración de una parte importante de las exportaciones de mineral en manos de un número limitado de firmas, significa que la tarea de comprobar las cuentas y verificar las declaraciones presentadas para el impuesto especial sobre la renta podría ser realizada por un personal más bien reducido de funcionarios competentes y experimentados. Se facilitaría muchísimo esa tarea si fuera posible celebrar tratados en los que se dispusiese el suministro de información y de asistencia por parte de algunos de los países en los cuales están registradas las compañías extranjeras que realizan negocios en Bolivia".

## IX

La Misión quedó sorprendida por las diferencias existentes entre los sueldos que perciben los altos dignatarios de las empresas mineras y los más elevados sueldos de la administración nacional, y hace constar en el Informe los siguientes datos: el Presidente de la República gana 360.000 pesos; el Gerente General de una compañía minera, 1'800.000 pesos; un Ministro de Estado gana 144.000 pesos; un Superintendente de Minas, 510.000 pesos”.

Estas cifras comparativas nos serán muy útiles para ulteriores conclusiones.

## X

Conozcamos algunos datos sobre las condiciones de vida de los trabajadores bolivianos. Dice la Misión:

“No existe en Bolivia ningún Código de seguridad que rijan las condiciones en que se ha de efectuar el trabajo y la explotación de las minas, ni tampoco hay cursos prescritos para capacitar a los nuevos empleados. El número de accidentes que ocasionan la muerte o lesiones graves es muy elevado, en relación con el número de trabajadores empleados en las minas, si se compara con explotaciones análogas de otras partes”.

Aquí, un dato revelador: En el año 1949 ocurrieron cuatrocientos setenta y cinco accidentes mortales.

## XI

Insiste la Misión en que Bolivia puede producir y exportar plomo, zinc, antimonio, plata, tungsteno, cobre, bismuto, hierro, asbesto y azufre, además del estaño, y añade esta observación: “Hasta que Bolivia pueda, gracias a la expansión de otras actividades económicas tales como la Agricultura, la Silvicultura y las industrias manufactureras, aumentar sus fuentes de divisas y hacerse más autosuficiente en materia de artículos alimenticios y

otros productos, la Minería debe considerarse como su principal sostén económico”.

“Toda la economía de Bolivia depende muy especialmente de los precios internacionales de los metales, y sobre todo, del precio del estaño, que está sujeto a grandes fluctuaciones”.

Aquí esta interesante declaración:

“Al mismo tiempo, debe confesarse que en sus relaciones con los trabajadores y con el público, las compañías mineras han tardado en reconocer y aceptar sus responsabilidades sociales, debido a lo cual aún persisten la mutua incomprensión y la tirantez de antaño. Es absolutamente esencial que exista una mejor comprensión entre la industria, por una parte, y el Gobierno, los trabajadores y el público, por otra. Es indudable que tal comprensión sería más fácil si las empresas mineras demostraran, con más claridad que en el pasado, su deseo de colaborar en el progreso general del país”.

En consonancia con sus observaciones, la Misión Keenleyside recomendó, en primer lugar, la creación de un Ministerio independiente, “de Minas, Petróleo y Economía”, dotándole de personal competente para abarcar los campos de la minería y el fomento de la industria petrolera y la energía eléctrica.

## XII

Sobre la realidad agrícola, veamos unos párrafos.

“En Bolivia se cultiva en la actualidad menos del dos por ciento de su territorio”.

Es decir, algo como 21.000 kms. cuadrados, en una superficie de un millón setenta mil kilómetros cuadrados.

“La mayor parte de las mejores tierras forman grandes haciendas, en las cuales las familias indígenas trabajan para el propietario y, además, cultivan pequeñas parcelas que les concede, en lugar del salario, en compensación por el trabajo en las hacien-

das. Por lo general, estas familias indígenas ocupan la tierra más abrupta y pobre”.

Es como si viéramos el “huasipungo”, en el paisaje ecuatoriano.

### XIII

La Misión nos da el dato sobre importación de alimentos, para que se aprecie la cantidad que, pudiendo obtenerse en el país, impone actualmente un considerable egreso.

“Azúcar, cuatro millones de dólares; trigo y harina, cuatro millones de dólares; arroz, un millón doscientos mil, y carnes, dos millones quinientos mil”. Es decir, doce millones de dólares, en un total de cuarenta y dos, que significan las importaciones.

### XIV

Pero la información más interesante no es la relativa al volumen y precio de esos indispensables artículos alimenticios, sino lo que nos dice la Misión Keenleyside sobre la alimentación del pueblo boliviano.

“En La Paz, 407 de cada 500 familias no consumen absolutamente nada de leche, mientras 91 familias consumen entre 10 y 200 gramos al día, por persona. En el año 1949, las ventas en las Minas de Catavi, las más grandes de Bolivia, indicaron un consumo de 0,1 de lata de leche condensada, y 0,06 de lata de leche evaporada, cifras tan pequeñas que son casi despreciables. Las mismas condiciones parecen prevalecer en la población rural”.

“En resumen, las deficiencias cualitativas del régimen alimenticio en Bolivia se originan especialmente en el bajo consumo y, en muchos casos, en la falta de consumo de leche y sus derivados. Esta deficiencia es particularmente grave tratándose de niños y esto ayuda a explicar las tasas extraordinariamente altas de mortalidad infantil. Ocupa el siguiente puesto, por su gravedad, el



consumo insuficiente, en general, de frutas y de verduras frescas, particularmente en el Altiplano”.

## XV

Por fin, conozcamos lo que dice la Misión sobre mortalidad infantil.

“Según las estadísticas oficiales, la tasa de mortalidad en Bolivia se elevó de 4,1 por mil en 1940, a 12,8 por mil en 1945”.

“La Misión no pudo obtener datos de la tasa general de mortalidad (en 1950), pero sí consiguió algunos datos sobre la mortalidad infantil. En las comunidades mineras, las defunciones durante el primer año de vida exceden con frecuencia de 500 por mil. Según la información obtenida, tales tasas también representan con bastante fidelidad las condiciones que existen entre los indios del Altiplano. La tasa es probablemente algo menor en las zonas urbanas. La mortalidad infantil después del primer año de vida también es alta. Con frecuencia se afirma que sólo se espera que una tercera parte de los niños que nacen llegue a la edad de cinco años. De esta afirmación se desprende que la expectativa media de vida es reducida”.



Indicaré, para que se pueda apreciar mejor el dato precedente, que la población de Bolivia, según el censo realizado en 1950, es de 3'019.031 habitantes. Un poco menos que la del Ecuador, pues según los resultados del último censo, es de 3'196.438.

El territorio de Bolivia es cuatro veces más grande que el del Ecuador, lo cual nos permite apreciar las correspondientes densidades demográficas.

## ESCRITORES NACIONALES CONFIRMAN LA REALIDAD BOLIVIANA

Bien se que no constituyen novedad los datos consignados en el Informe de la Misión Keenleyside, y que están repetidos en varios libros y en numerosas publicaciones oficiales. Pero los he consignado porque son una estampa fidelísima de la situación de Bolivia en la época actual, justamente en la anterior a la Revolución. La imparcialidad, la severidad y la ausencia de todo matiz político en estas informaciones no puede ponerse en duda.

Por otra parte, —según dije antes—, la Misión Keenleyside vino a ratificar lo que ya estaba escrito en libros bolivianos y en documentos internacionales.

Creo que daré una visión más completa y también más elocuente sobre la realidad boliviana, mediante la lectura de unos cuantos párrafos de otro informe técnico, presentado unos diez años antes, con ocasión de la visita que hizo a Bolivia el ilustre funcionario de la Oficina Internacional del Trabajo, doctor Oswald Stein, que en 1941 visitó también el Ecuador, y a quien pudimos escuchar sabias apreciaciones acerca de Bolivia y de nuestro país.

La Comisión que trabajó con el Dr. Stein publicó un volumen con el título de "El problema social en Bolivia. — Condiciones de vida y de trabajo". (Por Remberto Caprile y Gastón Arduz Eguía).

Son de ese libro los siguientes párrafos:

"Sin recargar en nada la nota dolorosa, puede hoy decirse que la población minera de Bolivia viene sufriendo el proceso de una creciente depauperación biológica, y proyectando a la vida generaciones orgánicamente débiles y dotadas de una declinante capacidad de esfuerzo".

"El régimen alimenticio de la familia del minero no alcanza, en el más alto número de casos, a cubrir la ración de trabajo, pero ni siquiera la ración mínima ordinaria correspondiente a la vida de reposo. No se aproxima ni remotamente a la composición de

un régimen nutritivo racional, concertado con las condiciones del trabajo y con las exigencias del clima y la altitud; es deficiente en cuanto calidad y en cuanto cantidad, y lo es, precisamente, en cuanto a los más importantes elementos nutritivos: grasas, albuminoides y vitaminas”.

“La vivienda es, por lo general, estrecha, mezquina, sórdida y desprovista de toda condición de higiene. Cuando no se trata de rústicas y miserables cabañas —entre cuyos muros semiderruidos se deslizan el frío y el viento de la puna— la habitación carece de ventanas y de todo otro medio de ventilación, de piso, de luz eléctrica, de agua potable, de cama y todo servicio sanitario. En la mayor parte de los casos, el obrero dispone de una sola pieza, que cumple simultáneamente las funciones de dormitorio, comedor, cocina, cuarto de diario y establo. La promiscuidad es espantosa, porque dentro de esa única pieza —almacén de cacharros, trastos y desechos— conviven el trabajador, la mujer y los niños, amén de los animales domésticos. Esto, cuando esa única pieza no sirve para dos o más familias”.



Respecto de las posibilidades de los mineros para ocupar sus horas libres, nos dicen los informantes:

“Y téngase en cuenta que allí, a cuatro o cinco mil metros sobre el nivel del mar, el paisaje duro, la tierra estéril, el aire frío, no invitan a gastar el tiempo en el paseo. ¿Se concibe cuán monótona y desolada es la existencia del minero, vivida toda íntegra entre el extenuante trabajo de la galería y el ambiente poco acogedor de la casucha sucia, lóbrega y miserable?”.

Ahora, algunas observaciones sobre los salarios.

“El porqué de tan bajas condiciones de vida? Desde luego y en primer término, el índice bajísimo de los salarios. Nuestra mano de obra es colonial, y como tal se remunera”.

“Un buen porcentaje de los obreros mineros de Bolivia reci-

ben salarios que están por debajo —pero muy por debajo— de lo que demanda una subsistencia mínima vital. Y el nivel promedio de los salarios es tal que no puede permitir materialmente la subsistencia de una familia en condiciones de salud y decencia”.

“Por lo demás, así como el abuso del alcohol en los centros mineros tiene su raíz en la horrible monotonía de la vida, el abuso de la coca es consecuencia evidente de las deficiencias de un régimen alimenticio incapaz de asegurar por sí solo las energías requeridas por las penosas condiciones del trabajo. En la coca busca y encuentra el trabajador minero artificialmente las fuerzas y la resistencia orgánica que no puede obtener en la alimentación. Y así como no se puede luchar contra el alcohol sin llevar sanos, honestos y útiles esparcimientos a la vida del minero, contra la coca no podrá hacerse nada si no se racionaliza la alimentación del trabajador y si no se humanizan las condiciones de su trabajo”.

Diferentes han sido en todo tiempo esas condiciones, mas, para tener una idea de la dureza del trabajo y de la cantidad de sufrimiento en algunos lugares, leamos este párrafo:

“El nivel 536 de la Sección “Porvenir” que la Comisión ha inspeccionado, tiene una temperatura de 50 grados, por lo menos; dicho nivel se encuentra siempre lleno de agua caliente y de vapor, y sus paredes exhalan constantemente agua de 70 grados de temperatura y gases. En otros parajes, si bien no hay tanta agua, el calor es más alto y el aire más escaso, habiendo constatado en uno de ellos abundante emanación de gases que dificultan la respiración. En todos estos lugares, el ambiente es insostenible para un hombre normal y el obrero debe trabajar desnudo, extenuándose en poco tiempo. En igual y aún en peores condiciones se hallan otros niveles y secciones, conforme al cuadro de registros de temperaturas de la mina y las declaraciones de obreros que se encuentran trabajando en ella. Según opiniones de algunos ingenieros, las condiciones de trabajo en esta mina son las peores que pueden darse en toda la América del Sur”.



Los datos del Informe se fundan en estudios médicos y serias estadísticas. Después de recopilar y analizar documentos, sintetizaron opiniones:

“Por la deficiencia de las condiciones de higiene y seguridad en las minas de Bolivia, se explica la curva ascendente del número de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en los últimos años, curva que puede establecerse con el número de obreros indemnizados por accidente y enfermedad profesional, en los cuatro años de funcionamiento de la Caja del Seguro y Ahorro Obrero. He aquí los datos: primer año, 19 accidentes, 203 enfermedades profesionales; segundo año, 79 accidentes, 346 enfermedades; tercer año, 140 accidentes, 372 enfermedades; cuarto año, 159 accidentes, 522 enfermedades. Y téngase en cuenta que estos datos sólo comprenden a los obreros enfermos y accidentados que han logrado hacer efectivo su derecho a indemnización”.

Tienen razón los informantes al decir que los 159 obreros víctimas de accidentes y los 522 atacados de enfermedades profesionales, representan cifras verdaderamente aterradoras. Porque de este modo, añaden, “se malgasta torpemente el material humano, reduciéndose la cantidad y la calificación de la mano de obra, en un país cuya densidad de población es mínima y en el que la falta de brazos constituye uno de los más graves obstáculos para su industrialización”.

Terminaré la descripción con unos párrafos cuya elocuencia no requiere ponderaciones.

“Dos problemas fundamentales emergen de las condiciones de vida y trabajo presentadas: la tuberculización progresiva de las poblaciones mineras y el índice muy elevado de la mortalidad infantil. Los dos sombríos problemas de la salud y de la raza suscitan un tercero, en orden a la economía: el de la depauperación cuantitativa y cualitativa de las fuerzas humanas de la producción”.

“La Tuberculosis! Su penetración en las poblaciones de Bolivia ha seguido un curso paralelo al de la industrialización minera

del país. ¿Y cómo podía ser de otro modo, si a las condiciones de vida que se han visto venían a reunirse las condiciones propias del trabajo minero?

Se puede afirmar que, en general, el trabajador indígena—por obra de sus bajas condiciones de vida y de su ningún contacto anterior con la Tuberculosis— constituye un magnífico blanco para la infección bacilífera. Mientras se conserva en el trabajo del campo, el clima —y entre los elementos que lo integran, particularmente la altitud y la intensa radiación solar— lo defienden de la contaminación. Empero, tan pronto ingresa a un medio de trabajo industrial ó a un centro de infección tuberculosa, cae prostrado rápidamente”.

“La mortalidad infantil! En todos los centros industriales y agrícolas de Bolivia, la morbilidad y mortalidad infantiles son, en general, altísimas. Lo son aún en nuestras más importantes ciudades: en La Paz, en Sucre, en Cochabamba. Pero en las minas, el problema de la salud infantil representa un cuadro literalmente aterrador. Cuando ingresamos al taller de ebanistería de una de las más grandes empresas mineras de Bolivia, llamó dolorosamente nuestra atención la gran copia de ataúdes parvularios que allí se venían trabajando. Después se nos explicó que la empresa aquella observa la generosa costumbre de obsequiar el ataúd cuando fallece el niño, lo cual —y esto es un tanto peregrino— le sirve también de sistema de recolección de datos para llevar la estadística de la mortalidad infantil. Pues los obreros ebanistas no se dan descanso en la tarea!....”.

## LOS SEVEROS DATOS DE LA HISTORIA

¿Cómo es posible que permanezca un pueblo en situación tan clamorosa, en abatimiento tan increíble, en condiciones de opre-

sión tan dura, que acaba con la vida de los hombres y liquida la economía nacional?

La historia nos da la explicación. No tenemos sino que mirar los titulares de sus páginas. Tres siglos de esclavitud colonial; después, un siglo y más de vorágine política, y al final, hasta los días presentes, hasta la gran hora de la Revolución, la tiranía plutocrática, de las empresas mineras, adueñadas no sólo del subsuelo, sino de los mecanismos de gobierno y administración; empresas que han explotado la riqueza nacional mientras iban aniquilando al pueblo boliviano; empresas que perfeccionaron la "opresión de tipo feudal, humillante para la dignidad humana".



"Por allí se va al Perú a ser ricos"..... dijo Francisco Pizarro cuando trazó con su espada la célebre línea en la Isla del Gallo. Y pasaron los "trece de la fama" y en pos de ellos centenares de bravos aventureros, para hacerse ricos. Esa fue la obsesión dominante, la que presidió los actos de la conquista y determinó la esclavitud de estos pueblos americanos.

Encontraron oro y plata a montones, pues los indios del Inca-rio, para mayor desgracia suya, habían aprendido a extraer y laborar los metales preciosos, convirtiéndolos en infinidad de objetos: para el arte, para el uso doméstico y aún para las edificaciones. Pero cuando llegó a estas tierras andinas la codicia inextinguible y furiosa de los conquistadores, no hizo distinción alguna: todo era metal precioso, signo de riqueza, emblema de fortuna y nada más. Por eso fundieron todas las piezas que arrebataron a los indios, haciendo desaparecer una de las demostraciones de civilización, una rara insignia de la cultura artística de los pueblos del Inca-rio. Para los conquistadores españoles lo único interesante era el reparto inmediato de riquezas y lo hicieron con desenfreno inaudito, entre peleas iracundas y zarpazos de fieras.

"Por allí se va al Perú a ser ricos"..... Resultó, en efecto, una

de las mayores profecías de la historia. Esta porción occidental de la América del Sur fue la tierra privilegiada para la insaciable voracidad de los conquistadores. Y fue cabalmente en la elevada meseta andina, en la que debía tomar el nombre de "Alto Perú", donde encontraron las minas de Potosí, de riqueza legendaria.

La esclavitud del indio, inhumana y degradante, fue completa. Los siglos de tiranía colonial dejaron el indio de hoy: el de Bolivia, del Perú, del Ecuador, de Guatemala o de México. Aun podemos contemplarlo en toda su abismal tristeza, en todo su incurable abatimiento, en su abandono y su miseria.

Los hombres que han escrito acerca del indio, en las diversas latitudes de nuestra América, parece que glosaran las palabras inmortales de Juan Montalvo, quien dijo que por carecer su pluma del don de lágrimas no había escrito el libro que haría llorar al mundo. Pero exclamó a continuación: "No, nosotros no hemos hecho este ser humillado, estropeado moralmente, abandonado de Dios y de la suerte; los españoles nos lo dejaron, como es y como será por los siglos de los siglos".

Son algunas centurias, en efecto. Ya sobrepasamos la mitad del siglo veinte, y aun esperan los indios; —16 millones—, según los cálculos de Angel Rosemblat; 16 millones de hombres en espera de redención.

En todas las regiones del mundo americano conquistado por los españoles se hizo sentir la dureza de su dominación con el horror de la esclavitud; pero fue en aquellos territorios donde existían las minas más productivas y, por consiguiente, las más codiciadas, en los que fue más insoportable y desastrosa la condición de los pueblos sojuzgados. Es el caso de Bolivia. Allí los conquistadores arrasaron la floreciente agricultura, para transformar el país en campamento minero.



Del inmortal González Suárez, la figura de mayor virtud, sabiduría y respetabilidad de nuestra historia, son estas palabras:

“Los indios llegaron a comprender el ansia que los españoles tenían de oro y, en venganza y represalia de los malos tratamientos que de ellos recibían, ocultaron todas las riquezas. Empero, los conquistadores, viéndose burlados en sus más lisonjeras esperanzas, descargaron toda su cólera contra los indios y principalmente contra los caciques o régulos de los pueblos, a quienes atormentaban para que declararan dónde estaban escondidos los tesoros de Atahualpa. A unos quemaban a fuego lento, a otros les cortaban las orejas, o les mutilaban cruelmente cortándoles no sólo las orejas, sino las narices, las manos y los pies. Es cosa para lamentar cuánto daño causaban en aquellos tiempos la codicia e incontinencia de los soldados españoles.

“La suerte de los indios fue la miserable suerte de los vencidos, condenados a la dura condición de siervos. Cerróse para ellos la puerta a toda prosperidad y ventura terrena, y hasta los hijos de los Reyes, para no perecer de hambre, tuvieron que mendigar el pan a la puerta de los mismos que habían derribado en tierra el trono de sus padres”.



Para salvar a los indios de la tortura y de la muerte y porque ya los veían en trance de aniquilación, se alzaron las voces apostólicas de Bartolomé de las Casas, Marcos Niza, Vasco de Quiroga, Pedro de Gante, Bernardino de Sahagún.

Y no solamente los religiosos, sino los hombres civiles ilustrados, como Antonio Ulloa y Jorge Juan, enviados por el Rey de España para acompañar a los sabios de la Misión Geodésica de Francia, consignaron en un célebre informe: “La tiranía que padecen los indios nace de la insaciable hambre de riquezas que llevan a esas tierras (las de nuestro continente sudamericano) los que van a gobernarlas”.

El sabio jesuita, eminente polígrafo, Aurelio Espinosa Polit, hizo en ocasión solemne, un fervoroso elogio de la Madre España, pero antepuso este párrafo elocuente:

“Cierto es, pues, que en la obra de España en América no todo fue luz; cierto es que la oscurecen grandes sombras; que la afean grandes manchas de sangre; sangre indígena vertida a raudales en terribles guerras y represiones, sangre esclava exprimida en trabajos inhumanos, sangre fraterna que corrió más de una vez en escandalosas contiendas fratricidas. Cierto es que mancillan la limpieza de la colonización española los excesos de muchos particulares: febriles rapacidades, desapoderadas ambiciones, traiciones y perjurios, frías crueldades, furiosas venganzas. Cierto es que desvirtúan la generosidad de las intenciones régias y la alteza de miras de una legislación ejemplarmente humana, la audaz hipocresía con que tantas veces aquellas leyes —según era la fórmula— se acataban, pero no se cumplían”.

Pío Jaramillo Alvarado nos dice, en uno de sus libros: “Cuando el conquistador español abandonó la búsqueda de los tesoros ocultos, que se trató de descubrir torturando a los indios, y se dedicó a la posesión de la tierra, las minas y su explotación, tuvo en sus manos la masa aborigen que utilizó como fuerza motriz de sus empresas y la empleó olvidando que el indio era un hombre, acreedor como tal, al respeto de su personalidad y con derecho al amparo legal”.

Otro analizador de las realidades de nuestra América, José Carlos Mariátegui, escribió: “El español trajo a la empresa de la colonización de América su espíritu medioeval. Fué sólo un conquistador; no fué realmente un colonizador. Cuando España terminó de mandarnos conquistadores, empezó a mandarnos únicamente Virreyes, clérigos y doctores”.



Peró la observación de Mariátegui es incompleta, pues llegaron también —y demasiado pronto— los historiadores, los que iban

a escribir a su gusto falseando todo el panorama histórico de la vida americana, calumniando a los indios, negando sus virtudes, exagerando monstruosamente sus errores, inventando crímenes, vicios y anormalidades, para justificar las crueldades y horrores de la conquista y procurar alguna vindicación de los españoles. Esos historiadores negaron, ocultaron, menospreciaron todas las manifestaciones de la civilización americana, y escondieron o vituperaron las extraordinarias muestras de la cultura indígena en diversas expresiones, para engañar al mundo con la versión de que estas tierras estaban pobladas únicamente por salvajes sanguinarios, idólatras, criminales, carentes de todo vestigio de civilización, de todo sentido de humanidad y cualquier signo de progreso.

No había para qué estudiar la organización política y económica, las creaciones artísticas en la escultura, la decoración y la pintura, en la música y la poesía, y mucho menos había que preocuparse de esclarecer la historia, de iluminarla en la hora oportuna, salvando las ingentes cantidades de "quipus", que, por desgracia, sólo podían descifrar los iniciados.

Sólo cuando esos historiadores se encuentren con las manifestaciones arquitectónicas, no pueden esconder el asombro. Uno de ellos —Gamboa— dice que los indios habían hecho edificios grandes de piedra, "cosa admirabilísima de ver", pero enseguida cuenta que los españoles empezaron a deshacer esos monumentos para edificar con su cantería las casas.

Felizmente, no pudieron consumir la obra destructora. Y ahí están, para admiración de los siglos y pasmo de las generaciones lo que aún queda de Machu Pichu, Sacsahuamán, Tiahuanacu, Ollantaytambo, y otras ruinas grandiosas, para mencionar sólo algunas de las maravillas que construyeron los indios en esta banda occidental de la América del Sur.



“Crímenes fueron del tiempo y no de España”. Pero dejaron huella tan dolorosa y profunda, hicieron daño tan cruel y perdurable, entristecieron y degradaron tan horriblemente a una raza que había llegado a notable grado de cultura, que damos toda la razón a Enrique Garcés, cuando nos dice en su libro “Rumiñahui” que no se le puede perdonar ni al tiempo las crueldades cometidas con los indios.

Los hombres de la América Latina, muy particularmente los ecuatorianos, nos cuidamos bien de acusar a España, a la grande España que llena de luz y de gloria incontables páginas de la vida de la humanidad. Nunca inculpamos de la infinidad de crímenes cometidos en nuestro Continente a la España de la heroicidad, la sabiduría y el arte; a la España de Alfonso el Sabio, y Francisco Vitoria, de Cervantes y de Goya, de Calderón de la Barca y Velásquez, de Teresa de Avila, y Luis de León, de Pérez Galdós, y Ramón Cajal, de Albéniz, y Falla, de Miguel de Unamuno, y García Lorca.

No, la España grande no fue la que realizó tantas atrocidades en estas tierras de América; fueron los pequeños, codiciosos e ignorantes soldados; fueron los aventureros crueles e inhumanos y los funcionarios irresponsables, mentirosos y ruines.

Pero es lo cierto que ellos hicieron la historia trágica y dolorosa de tres siglos y que aun perdura en varios países de América, que siguen contemplando la tristeza infinita y la degradación del indio.

Y es también verdad que en ningún país pesa tan fuertemente esa historia tremenda como en Bolivia. Nuestros pueblos sufrieron, después de la esclavitud colonial, la subsiguiente tiranía de los grupos oligárquicos, y la dominación plutocrática, en medio de la inestabilidad y las conmociones políticas; pero en ninguna parte los efectos han sido tan desastrosos y perjudiciales para el pueblo, como en Bolivia.



Después de cuatro siglos, cambiando la forma de expresión y el régimen explotador de la riqueza minera, se organizaron poderosas empresas, tres, en definitiva, por efecto de la concentración capitalista, y repitieron la frase de Pizarro en los albores del siglo dieciseis: "Aquí está el Alto Perú, aquí está Bolivia, para ser ricos, más ricos, inmensamente ricos". Y para enriquecer a las empresas condenaron al pueblo a la miseria, al atraso, a la ignorancia, al aniquilamiento.

Ya quedó el "pueblo enfermo", gravemente enfermo, después de los tres siglos de la tiranía colonial. A continuación, debió soportar el siglo de vorágine política.

Si hablamos de Bolivia, es imposible prescindir de Alcides Arguedas.

Su libro, que tanto impresionara hace veinticinco o treinta años, ha perdido su vigencia, y así lo reconoce el ilustre escritor boliviano Gustavo Adolfo Otero, a quien debe la literatura continental varios magníficos libros.

Pero el vigor de las descripciones de Arguedas, el realismo cruel y análisis implacable de algunas páginas tiene permanencia en Bolivia y en otros países del continente americano.

Leamos una página de "Pueblo Enfermo":

"Se puede enunciar como axioma incontrovertible que el atraso de los pueblos sudamericanos está en relación directa con el número de "gloriosas" que cuenta en su historia política, o sea, dicho en otros términos, el pueblo que ha vivido con mayores revoluciones en América es el más atrasado, o de menos progreso cultural, económico e industrial, porque cada revolución resulta una sangría suelta, pues todas se las hace, como se verá después, sólo por el hambre y la vanidad y muy pocas por un ideal de perfección, un deseo generoso de pasar de un estado malo a otro mejor".

Se refiere Arguedas a la sucesión fantasmagórica de gobiernos en Bolivia y dice:

“Todos tuvieron que recurrir a las armas para sostener su vacilante poder y algunos, no muy enérgicos en sus medidas previsoras, cayeron estrepitosamente, arrastrando tras de sí fracción considerable de eso que se decía su partido..... Gobernaron unos después de otros, si no disputándose el poder, cual si fuese su patrimonio, traspasándose de mano en mano, como en las monarquías, pero siempre escudándose en la “representación nacional”..... Pagando muchos con la vida esta pueril ambición de gobernar. Así, por ejemplo, Blanco muere asesinado a estocadas en un convento; Belzú es asesinado por Melgarejo, en el Palacio de La Paz; Melgarejo es asesinado por uno de sus favoritos, en Lima; Morales es asesinado por su sobrino; Daza es asesinado por un piquete, al pisar el territorio; Córdova es asesinado en el Loreto de La Paz.....

(Deberíamos añadir, completando la trágica serie, el misterioso suicidio de Germán Busch y el horrible asesinato, con aureola de martirio, de Gualberto Villarroel).

Concluye Arguedas:

“He aquí los nombres de nuestros Presidentes que murieron asesinados, sin contar los que murieron lejos del país, proscritos y olvidados”.

“Bien podemos asegurar que no se han hecho revoluciones en Bolivia, salvo la iniciada, contra los dominadores hispanos”.

En este punto estamos en perfecto acuerdo con Arguedas.

De la Revolución de la Independencia, a principios del siglo anterior, ha sido necesario dar un gran salto, a la mitad del siglo actual, para encontrarnos en la gran Revolución boliviana del año 1952, la más justa y verdadera de las revoluciones.

## UNA PAGINA MAGISTRAL ACERCA DEL INDIIO

El insigne maestro Franz Tamayo, hombre continental, nos dice:

“¿Qué hace el Estado por el indio? ¡Nada!

“¿Qué hace el indio por el Estado? ¡Todo!”

“La existencia individual o colectiva demanda una suma permanente de cálculo y de acción: el indio la da de sí para sí. Tiene, aunque en grado primitivo e ingenuo, todo el esfuerzo combinado que exige la vida social organizada y constante; el indio es constructor de su casa, labrador de su campo, tejedor de su estofa y cortador de su propio traje; fabrica sus propios utensilios, es mercader, industrial y viajero a la vez; concibe lo que ejecuta; realiza lo que combina y, en el gran sentido shakesperiano, es todo un hombre”.

“Es preciso aceptar que en las actuales condiciones de la Nación, el indio es el verdadero depositario de la energía nacional; es el indio el único que, en medio de esta chacota universal que llamamos República, toma a lo serio la tarea humana por excelencia: producir, producir incesantemente en cualquier forma, ya sea labor agrícola o minera, ya sea trabajo rústico o servicio manual dentro de la economía urbana”.

“Hay que aceptar: el indio es el depositario del noventa por ciento de la energía nacional”.

“Entretanto, el Estado existe para el indio sólo en las formas más odiosas y más duras. Impuestos legales que no se acuerdan con la dignidad humana; exigencia de servicios especiales sin tasa y sin orden; imposición de precios inequitativos, cuando el Estado merca con el indio; confinamiento absoluto de la raza a cierto género de trabajos que se consideran inferiores...; exclusión de toda participación en las funciones de la cosa pública, exclusión justificada aparentemente por la notoria impreparación en que se mantiene al indio...”

## LA CULMINACION DE LA TIRANIA PLUTOCRATICA

Realidad de hoy, realidad de medio siglo de la historia de Bolivia ha sido la dictadura plutocrática de las grandes empresas mineras.

Tenemos que reconocer, con los economistas, los médicos y los sociólogos, que la riqueza minera de Bolivia, realmente legendaria, vino a determinar, por increíble paradoja, el estancamiento y la pobreza del pueblo boliviano. Primero fue la plata; después, el estaño. Por la privilegiada condición del subsuelo, Bolivia se transformó en vasto campamento minero, y, organizada la explotación capitalista, la riqueza fue concentrándose en pocas manos, quedando por fin, en la época actual, prácticamente acaparada por tres poderosas empresas (Patiño, Hochschild y Aramayo), que llegaron a dominar, primero, el campo económico, y luego el político, de modo absorbente y fatal.

Al mismo tiempo que se enriquecían desmesuradamente los magnates del estaño, aumentaban la pobreza general de la Nación y la penuria fiscal. Y no olvidemos los datos sobre la vida de los trabajadores bolivianos.

Bajo la férula de las compañías mineras lo que ha ocurrido en Bolivia es realmente increíble. No es original el procedimiento explotador de las empresas que se adueñaron de la riqueza minera de Bolivia que, como hemos visto, representa casi el ciento por ciento de sus exportaciones; pero en esa Nación llegaron a extremos de predominio tiránico que llena de asombro. Ejercieron influencia total, organizando una verdadera red, un bien combinado sistema de tentáculos para retener y subordinar las fuerzas de la política y la administración, colocándolas al servicio de las empresas mineras. Hombres del Gobierno, elementos de la prensa, dirigentes de los Partidos, banca, burocracia y milicia fueron cayendo en la red y así se pudo mantener la explotación inmisericorde. Riqueza de pocos, pobreza y ruina de la Nación en todo



sentido: en lo económico, y cultural, en la expresión democrática y en los índices vitales. Desconocimiento de los derechos del hombre, obstrucción del progreso, aniquilamiento de un pueblo.

Cuando el Gobierno de Bolivia, después de largos años de tolerar sumisamente la posición privilegiada de las compañías mineras, —y andar frecuentemente de brazo con ellas— quiso obtener algún ingreso fiscal, gravando las utilidades, los explotadores resolvieron “internacionalizar” las empresas, distribuyendo —o fingiendo distribuir— acciones entre ciudadanos extranjeros, lo cual envolvía no sólo el claro propósito de evasión de los impuestos, sino el fraude más antipatriótico, sumado a la creciente fuga de capitales y a la posible intromisión de poderes extraños en los asuntos de Bolivia. Todo ello, con empobrecimiento cada día más grande y clamoroso de su pueblo.

Cuando los grandes accionistas estuvieron en posibilidad de hacer inversiones cuantiosas, las efectuaron —esto es sencillamente monstruoso— no en Bolivia, donde, esquilmandola, habían obtenido los capitales, sino en otros países, preferentemente en los Estados Unidos.

Los sistemas de trabajo establecidos por las empresas mineras, merced a la connivencia, o evidente complicidad, de varios Gobiernos, fueron de tiránico abuso e inexorable dureza. Los trabajadores no tenían derechos; cualquier intento de reclamación encontraba represiones brutales. Impunidad espantable amparó los asesinatos perpetrados en los recintos mineros, como la matanza de mujeres y hombres en los campos de Catavi, en 1946, y en varios otros, donde se alzaron voces de justicia y resonaron palabras de humanidad.

La vida nacional había quedado envuelta en la red. La minoría plutocrática tenía sellado el destino de un pueblo. El privilegiado subsuelo de Bolivia, en vez de constituir base de progreso y bienestar, resultó motivo determinante del atraso y empobrecimiento del país.

Sobre la realidad de Bolivia he presentado páginas de veraci-

dad insospechable. Pero el estudio que aun no se ha hecho, quizá porque es imponderable, es el del daño causado por las empresas explotadoras. Lo que todavía no se ha calculado, tal vez porque entra en los dominios de lo incalculable, es la responsabilidad de las compañías mineras en el estado de sufrimiento, de miseria fisiológica, desnutrición, alta mortalidad, indecible angustia económica del pueblo boliviano.

Está demostrado que, mientras mayores son los índices de producción del estaño, en las recientes décadas, mayor es la decadencia económica del pueblo de Bolivia. Pero no hay todavía quien se atreva a efectuar el análisis que demuestre al mundo "cómo y cuánto ha contribuido la hegemonía tiránica de las compañías mineras para sumir al pueblo boliviano en la postración en que está en la mitad del presente siglo".

Más de quinientos mil niños bolivianos están reclamando escuelas. Lo dicen las estadísticas. La cantidad de analfabetos en Bolivia llega al setenta y cinco por ciento de la población. Es el porcentaje más alto en América Latina, en la que están esperando 67 millones de hombres el milagro redentor de "saber leer". Estos datos están consignados en recientes documentos internacionales. Los ha publicado la Unesco.

¿Cuánto bien habrían podido hacer a Bolivia las grandes empresas mineras, si en vez de la succión de riqueza por el ausentismo, por la fuga de los capitales, y por las inversiones en otros países, se hubieran preocupado de la elevación del nivel de vida del pueblo boliviano, en lo cultural, en lo económico, en los aspectos más ansiosamente reclamados?

Pero, no. Las poderosas camarillas plutocráticas jamás se preocuparon de las tremendas realidades del país que les daba la riqueza.

Ya sabemos de aquella macabra ironía, aquel sarcasmo trágico, de las empresas mineras que proporcionaban con rapidez elocuente, con bien calculado esmero, los pequeños ataúdes para los hijos de los obreros, para la muchedumbre infantil que iba

desapareciendo, víctima de la desnutrición y la miseria, para alcanzar la cifra de mortalidad más alta del mundo. Como los pequeños se marchaban muy pronto y en serie, las empresas mineras ordenaban también la fabricación de los diminutos ataúdes en serie, caudalosa, bien provista, a fin de que las tempranas víctimas de la "opresión feudal" y la tiranía plutocrática no padecieran demora en hallar la pequeña caja, para dormir definitivamente.

Vimos también que esta inaudita misericordia con los niños bolivianos, tenía, según las empresas mineras, el mérito de proporcionar con exactitud, sin más que el recuento de ataúdes, el dato fidedigno de la mortalidad infantil.

Este cuadro de los millares de cajas fúnebres obsequiadas "generosamente" por el amo, para enterrar a los millares de niños que mueren de hambre porque sus padres, siervos del amo, también perecen de hambre, ha de quedar esculpido en la historia.

## DESPUES DE LA NACIONALIZACION DE LAS MINAS

### **El bloqueo de los fondos del Banco Central de Bolivia, efectuado en los Estados Unidos.**

Si el Movimiento Revolucionario de Bolivia hubiera conseguido únicamente la nacionalización de las minas estaría justificada la revolución. Con este solo paso sería la más justa de las revoluciones.

Después de cuatro largos siglos, Bolivia recupera el suelo, reivindica lo que es de la Nación. Por haberlo recuperado, atraviesa días de angustia, soporta privaciones y encuentra innumerables dificultades.

Cuando se decretó la Nacionalización de las minas, el interés capitalista ubicado en otros países, especialmente en los Estados

Unidos, se reveló impudicamente. La red plutocrática, obtuvo, en cierto momento, que fueran embargados los fondos del Banco Central y del Banco Minero de Bolivia, depositados en instituciones bancarias norteamericanas. Procedimiento insólito, que hiere las normas del Derecho Internacional y ofende a la soberanía de los Estados. Trató injusto y vejatorio que, como dijo oportunamente la Cancillería Boliviana, ni siquiera tuvo en cuenta el sentido de reciprocidad, porque Bolivia, en caso similar, procedió con nobleza, dando ejemplo de respeto a las normas de convivencia internacional.

Felizmente, para salvar el decoro de la justicia y restablecer el derecho, fue reconsiderada la orden de embargo, por gestiones de la Cancillería Boliviana ante el Departamento de Estado. Pero se puso en evidencia la actitud de las empresas mineras, que colocaban una vez más sus particulares intereses sobre la conveniencia del pueblo boliviano. Y no es caso único, pues han realizado parecidas gestiones en otros países.

## LA REVOLUCION BOLIVIANA NO ES COMUNISTA

Esta revolución, que es toda verdad y toda justicia, no es comunista. No representa triunfo del comunismo. Esté no corresponde al ideal del Movimiento Revolucionario. La inspiración política que lo ha dirigido desde su nacimiento es profundamente nacional, en el propio sentido de la palabra, esencialmente patriótica, claramente democrática. La Revolución quiere reconstruir el país, fortificar su economía, establecer un régimen de justicia integral, elevar el nivel de vida, asegurar la prosperidad del pueblo boliviano. Para ello, no necesita del comunismo, y lo ha declarado rotundamente.

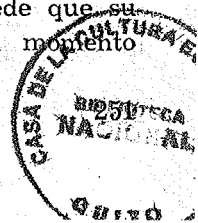
La mayoría de las versiones que han corrido por el mundo, en el primer año de la Revolución, han sido para contar que es

de índole comunista; que ha obedecido a inspiraciones y directivas del comunismo; que es, en definitiva, triunfo del totalitarismo soviético. Todas esas versiones son enteramente erróneas.

Lo que ha hecho el comunismo en Bolivia, como en otros países, es infiltrarse, con mayor o menor habilidad, para hacer exhibiciones políticas. Ha procurado, como de costumbre, aprovechar los momentos de confusión, para hacer propaganda y ganar adeptos. Es bien sabido que, mientras más penosas son las condiciones de un pueblo, más activa se muestra la predicación comunista y resulta, a veces, más eficaz. Por esta razón, ha intensificado labores en Bolivia y ha querido, luego, atribuirse victorias, aprovechando los momentos de tumulto. Lo que ha hecho en Bolivia es introducir confusión, impresionando con oratoria y maniobras bien conocidas a los grupos susceptibles de emoción fácil, más sufridos o más inconformes.

No es triunfo del comunismo internacional la Revolución boliviana. No están los comunistas en el Gobierno. Es muy clara la trayectoria que ha seguido el pensamiento revolucionario e igualmente claro el programa de realizaciones trazado por el Gobierno. Voy a comprobar mis afirmaciones.

El Presidente de la República, en documento de gran valor histórico, el Mensaje dirigido a la Sexta Convención del Movimiento Revolucionario, analiza la obra realizada, la dura campaña que tuvo que sostener, el penoso camino que aún queda por recorrer y los peligros que acechan. Entre éstos menciona la actuación de otros partidos, y dice: "Eso es lo que está ocurriendo actualmente. Los diferentes partidos de izquierda quieren hacer la competencia al Movimiento Revolucionario, y ese es un riesgo también para la marcha de la Revolución. Es un riesgo, porque algunos de los partidos de izquierda que no están identificados con el interés nacional, luchan evidentemente porque se realice la Revolución, pero una revolución dentro del plano mundial y conforme a intereses políticos de potencias mundiales. Entonces puede que su acción aparentemente coincida con la nuestra en un momento



dado, pero no tenemos seguridad de que esta acción vaya a coincidir siempre. Si mañana el interés de Rusia, por ejemplo, no es el que tiene hoy de apoyar los movimientos nacionales en el mundo entero, sino algún otro interés, entonces la acción de los partidos comunistas será diferente”.

Estas palabras del ilustre mandatario son por demás elocuentes, pero conviene conocer algo más.

El Presidente de Bolivia pide a sus compañeros del Movimiento Revolucionario que estén muy alerta, para no ilusionarse con planes y programas extremistas, y dice: “Es necesario que los hombres del Movimiento no se dejen encandilar por esos planteamientos que son irrealizables en la presente etapa histórica. Es decir, que al propio tiempo que nos ponemos alerta contra los golpes de la oligarquía, al propio tiempo que depuramos el partido de elementos reaccionarios, debemos también estar alerta contra el extremismo de los planteamientos revolucionarios que son una enfermedad infantil de la Revolución”.

Por fin, en forma rotunda, con ánimo de quien no desea dejar dudas, dice el Presidente: “Así cumpliremos fundamentalmente el mandato del pueblo de Bolivia. El pueblo ha luchado éstos seis años, nos ha dado el triunfo en las elecciones, lo ha ratificado con las armas y nos ha colocado en el Gobierno para realizar la Revolución Nacional. Creo que es indispensable desarrollar la Revolución hasta lo que permita humanamente la actual situación económica, geográfica y social de Bolivia, como el único medio de combatir al comunismo. En esta oportunidad quiero dejar claramente establecido que el Gobierno del Movimiento Revolucionario, en todos sus componentes, como el partido mismo, es profundamente revolucionario, pero no es comunista”.

No creo, francamente, que pueda hablar con mayor claridad un Jefe de Gobierno, para definir en qué consiste y qué se propone el Movimiento Revolucionario que le ha llevado al poder, y para descartar cualquiera tacha de inspiración o directiva comunista.

Para robustecer estas afirmaciones voy a mencionar otras frases, de significativa elocuencia. Pertenecen al actual Ministro de Minas y Petróleo, Juan Lechín Oquendo, máximo dirigente obrero, el "hombre fuerte de Bolivia", según versión extensamente difundida en el exterior.

En discurso pronunciado ante el pueblo boliviano y los visitantes extranjeros, con motivo de la celebración del primer aniversario del 9 de abril, dijo también, estigmatizando a los comunistas: "Mientras los que vivimos en esta parte del mundo, en tierra boliviana y no en mundos ajenos, nos ocupamos de hacer labor organizativa en las fábricas, en las minas y en el campo, y de hacer conocer los derechos de los trabajadores para mejorar sus condiciones de vida, otros han querido forzar a la adopción de posiciones apolíticas, que en el fondo no son otra cosa que una maniobra contrarrevolucionaria. Ellos, viviendo o pretendiendo vivir la etapa del comunismo de izquierda, o el sindicalismo revolucionario químicamente puro de los tiempos de la Internacional Sindical Roja, han querido convertir a nuestra Confederación Obrera en un reducido grupo de revolucionarios de café, que se emborrachan con frases y se arreglan el cuerpo con consignas".

La opinión extranjera anduvo confundida durante varios meses, en sus apreciaciones sobre el carácter de la Revolución boliviana. Pero, poco a poco fué aclarandó los conceptos, ante el desarrollo de los acontecimientos y las convincentes palabras de los mandatarios bolivianos.

El periódico estadounidense "New York Times", que se documenta bien para emitir sus juicios, dijo editorialmente, en el aniversario de la Revolución boliviana:

"La victoria de Paz Estensoro fué considerada por algunos como un triunfo para el Presidente Perón, de la Argentina, mientras otros creyeron ver en la misma un preámbulo para el comunismo".

“Los profetas pesimistas, afortunadamente resultaron errados. Es verdad que el Presidente Paz Estensoro ha probado como falsas las acusaciones de que él sería un instrumento peronista”.

“Igualmente hay poca evidencia de que haya habido un crecimiento del comunismo en Bolivia, hoy en día. El gobierno del MNR ha logrado seguir un curso político que es definitivamente izquierdista, pero no extremista”.

Hoy día, los periódicos bien informados conocen el verdadero carácter de la Revolución boliviana, que no obedece a directivas del comunismo, ni es fruto de inspiraciones soviéticas. Pero está igualmente muy lejos de toda corriente falangista.

Los hombres del Movimiento Revolucionario de Bolivia repudian al comunismo, pero rechazan con igual vigor estas formas de falangismo, embozado o franco, que han irrumpido en la vida política de nuestros pueblos con grosera violencia, haciendo profesión de servilismo y entonando hosannas a la brutalidad.

También Bolivia ha sentido el intento falangista de arruinar la noble tradición de las democracias de América, pero el Gobierno boliviano ha declarado, con claridad y firmeza, que ha hecho la revolución para realizar la justicia con la libertad, la cultura y la democracia.

Ni comunismo, ni falangismo. El Movimiento Revolucionario proclama un solo ideal, una sola inspiración, una sola bandera, un solo nombre: Bolivia.

Sepamos, de una vez por todas, que si llega a imponerse el comunismo en Bolivia, no será por voluntad o tendencia de su pueblo o de su Gobierno. Será porque la necesidad capitalista, al extremar resistencias, provocar dificultades y negar ayuda a esa noble Nación, exacerbando la angustia que ahoga al pueblo boliviano, consiga que prosperen las maniobras soviéticas y determine un vértigo desesperado, culminación de hambre, dolor y descon-



cierto, que estalle por cualquier parte y extravíe el camino de la Revolución.

## LA REFORMA AGRARIA

El Gobierno Boliviano considera como el segundo postulado de su programa la reforma agraria. En verdad, no podría explicarse ni justificarse la Revolución si no cumpliera este cambio fundamental e indispensable para la redención del pueblo de Bolivia.

Como en todos los países de la América Hispánica que soporaron la tiranía colonial, ha perdurado en Bolivia un régimen agrario de tipo feudal, vigente desde la época de la conquista y de los primeros repartos de tierras entre los españoles; régimen que ha tenido escasas modificaciones a través de los siglos de la dominación hispánica y de la era republicana independiente, que cuenta poco más de una centuria. La organización de las "Encomiendas" y las reparticiones de tierras dejaron profunda huella y grabaron sellos imborrables en el régimen del agro americano.

Nuestros países han obedecido y han consignado en sus legislaciones las principales características del sistema feudal, en lo tocante a la propiedad de la tierra. Las Constituciones republicanas han hablado —todas, sin excepción— de la necesidad de reformar el sistema agrario, de conceder tierras a los desposeídos, de entregar parcelas a quienes están en posibilidad de cultivarlas y hacerlas producir. Pero lo cierto es que la reforma ha caminado muy lentamente, por punto general, aunque algunos países han incorporado en sus leyes principios y declaraciones de gran vigor y alcance sobre el nuevo régimen de la tierra.

El Gobierno de la Revolución Boliviana ha definido con claridad, sabiduría y justicia, los fundamentos de la reforma agraria, en la Ley preliminar que organiza la Comisión encargada de estudiar e implantar el nuevo régimen.

Expone que "los repartimientos y encomiendas coloniales,

consecuencia de la Conquista, originaron un sistema feudal de la propiedad privada de la tierra, que subsistió en la República por la contradicción existente entre las ideas liberales que informaron la Revolución de la Independencia y los intereses económicos de quienes la dirigieron”.

Y añade otros Considerandos sustanciales:

“Que, como consecuencia de ese sistema —el feudal— se ha limitado el desarrollo del mercado interno, por el bajo nivel de vida de los campesinos sometidos a servidumbre, y es deficiente el rendimiento agropecuario, obligando a importar del exterior artículos susceptibles de ser producidos en el país”.

“Que el problema agrario campesino es de especial complejidad por causa de la diversidad geográfica del territorio, de la distribución inadecuada de la población rural, de la variedad étnica de la misma, de los distintos sistemas de propiedad y tenencia de la tierra, de la multiplicidad en los métodos de organización y explotación del suelo, de las muchas modalidades existentes en el campo, y del atraso cultural de la población campesina”.

En la hora en que escribo estos apuntes es prematuro opinar sobre la implantación y resultados de la reforma agraria en Bolivia, puesto que tan sólo ha sido creado el mecanismo que ha de dictar el plan. Lo único que puedo asegurar es que la reforma agraria está en muy buenas manos. Lo evidente es que la reforma agraria constituye, después de la nacionalización de las minas, el capítulo más justo y trascendental de la Revolución, y que él solo bastaría para explicarla y justificarla.

No es hora de emitir opiniones sobre la Reforma agraria, que requiere largo y detallado proceso y cuyas consecuencias serán visibles después de algunos años. Pero los conceptos emitidos por el Gobierno y sus explicaciones acerca de la idea matriz y el encauzamiento de la Reforma, permiten afirmar que será obra

científica. No se quedará en los enunciados teóricos, sino que llegará a las realizaciones prácticas. No se limitará a los dibujos cartográficos; hará efectiva la división de la tierra, después de estudiar la parcelación más conveniente, en todas las regiones del país.

El programa del Gobierno permite asegurar que no trata de constituir el minifundio porque sí; no va a conceder parcelas, divididas y subdivididas mediante cuadrícula, para que exista el mayor número de propietarios, en obediencia a una idea empírica. El Gobierno se propone seguir principios técnicos. El Gobierno quiere estudiar el territorio boliviano, para determinar, zona por zona, según sus particulares condiciones, cuál es la "unidad agrícola" o cuál es la forma de actividad económica más conveniente para intensificar y mejorar la producción, en beneficio de todo el pueblo boliviano. Ha manifestado que uno de los propósitos de la reforma agraria es dar tierras a todos los que las necesitan, pero con miras al mejor aprovechamiento, bajo dirección técnica, del suelo boliviano, en la más grande extensión que sea posible.

El Gobierno de Bolivia ha demostrado que conoce a fondo el problema y que ha reunido, para utilizarlas hoy, las experiencias de otros pueblos que han transformado sus regímenes agrarios. Sabe los resultados del cambio de latifundio a minifundio, con la sola operación de mensura y linderación, que resultó fatal para las actividades productoras en varios países. Sabe que la Reforma agraria no es la sencilla cuestión de minifundizar un territorio, sino el estudio cabal de sus posibilidades agrícolas, industriales y mineras; la preparación de hombres para que trabajen eficientemente; la obtención de capitales, la distribución del crédito, la organización de cooperativas, la prevención de riesgos, la dirección técnica, y en suma, el buen gobierno, la inteligente economía y la acertada administración.

Por eso es que ha comenzado el Gobierno Boliviano por entregar a una Comisión de funcionarios, de la más alta solvencia intelectual y política, el estudio del problema y la formulación del

plan completo para la Reforma agraria. Ha impuesto a la Comisión el deber de estudiar el problema agrario y campesino en todos sus aspectos: económico, social, jurídico, técnico y educativo, a fin de que, en el plazo, realmente perentorio, de ciento veinte días, a contar de la iniciación de labores, prepare el conjunto de medidas —incluirán seguramente un Informe y un Proyecto de Ley— que han de poner en marcha el formidable capítulo de la Revolución: la Reforma Agraria.

## LA REFORMA ELECTORAL

El tercer postulado de la Revolución Boliviana, que el Gobierno considera como uno de los fundamentos de la reforma política, social y cultural, consiste en la nueva Ley de Elecciones, que otorga el voto a todos los bolivianos, hombres y mujeres, mayores de veintiún años si son solteros, o de dieciocho cuando son casados, cualquiera que sea el grado de instrucción, la ocupación o la renta.

Esta notable innovación se halla en vigencia desde el mes de Julio de 1952.

Para expedir la nueva Ley Electoral consideró el Gobierno que era indispensable modificar el sistema del voto calificado, reemplazándolo con el voto universal, como derecho concedido a todos los bolivianos, sin la exigencia de una preparación cultural, —saber leer y escribir— que es requisito generalmente consagrado en las legislaciones y es condición para el título de ciudadanía.

El Gobierno de la Revolución considera que las limitaciones que existían respecto del voto popular son originadas en los intereses de las clases privilegiadas, que siempre estuvieron adueñadas del poder y dirigieron a su antojo el proceso político, social y económico del pueblo.

En Bolivia, las restricciones del sufragio alcanzaban a las mujeres y a los componentes de diversas instituciones. El Gobierno, con la nueva Ley, procede radicalmente y establece la universalidad

dad. Hace constar únicamente excepciones propias de las leyes electorales, y que constituyen sanción adicional o complementaria contra los traidores de la patria, los que han perdido la ciudadanía, los condenados a penas corporales y privación de cargos públicos por sentencia ejecutoriada, los excluidos del Ejército con degradación, los defraudadores de fondos públicos y los deudores del Fisco sobre quienes ha recaído sentencia.

La Reforma Electoral en Bolivia es ensayo por demás interesante y debemos estudiarlo cuidadosamente. Van a votar, van a ejercer el derecho de sufragio personas que no saben leer ni escribir, personas a quienes habrá que explicar, mediante diversos sistemas de enseñanza y métodos de propaganda, lo que han de hacer en el momento electoral.

Las legislaciones han consignado, en una u otra forma, requisitos que demuestren alguna capacidad cívica, algún conocimiento de los hechos políticos; en el empeño de que tenga el acto electoral caracteres de conciencia y responsabilidad y a fin de asegurar y garantizar esos caracteres; pero debemos confesar que los requisitos de capacidad son garantía muy débil, aparente y deleznable. En los pueblos atrasados, de incipiente cultura y poca difundida educación, aquella consabida regla "para ser elector se requiere saber leer y escribir" es una vana fórmula, que sólo ha servido para que las oligarquías influyentes, comenzando por las de tipo confesional, y los demagogos hábiles o audaces aprovechen de la elemental, casi nula instrucción de los electores, como aprovecharían si éstos fuesen completamente analfabetos.

Es fenómeno bien conocido en nuestros países. Se acercan a las urnas electorales muchísimas personas que apenas pueden leer —sin sentido, sin elemental comprensión— y que estampan una firma, o algo parecido, porque les enseñaron conminativamente, a fin de que depositen el voto en cumplimiento de una consigna. Entre esas personas, que tienen ficticiamente el requisito de la capacidad electoral, y los analfabetos, a quienes también se les puede enseñar que manifiesten su voluntad, su inclinación

o su simpatía, en un evento político, no hay ninguna diferencia.

La masa popular, compuesta de analfabetos o de gentes de elemental instrucción, acierta o se equivoca en el acto de elegir. Pero el acierto o la equivocación no están determinados por el porcentaje de analfabetos que se acercan a votar.

El derecho a voto, restringido a quienes saben leer y escribir o extendido universalmente, como lo ha hecho Bolivia, no ha de cambiar la suerte de los pueblos, sólo por las diferencias cuantitativas en el número total de sufragios.

Lo único que podemos afirmar es que, conforme crece el número de personas llamadas a votar, se agranda la responsabilidad de los Partidos políticos, de los conductores intelectuales, de los grupos dirigentes, de todas las personas que, —con méritos o sin ellos, en razón de honorable prestigio o por la fuerza de la demagogia, influyen en las decisiones plebiscitarias.

En la India, país inmenso, de 350.000.000 de habitantes, se ha ensayado el voto universal, estimulando a las gentes con diversos métodos de propaganda, para que conozcan su derecho y se acerquen a las urnas. Según informaciones procedentes de aquella gran nación, votaron 176.000.000 de ciudadanos para elegir a sus representantes en diversas funciones del poder público.

La República de Guatemala ha incorporado en su Carta Política el derecho a voto, de manera universal, como lo ha hecho la Ley Boliviana, de acuerdo con el postulado de la Revolución.

No adelantemos opiniones. Limitémonos a estudiar con serenidad y atención estas trascendentales modificaciones de la estructura política de los pueblos. Una de ellas es la Reforma Electoral en Bolivia.

## DEBERES DE SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS AMERICANOS

Para terminar con la dominación española fue necesaria una gran revolución, la libertadora, la gesta magna que dió a Bolivia

la independencia política. Para terminar con la tiranía oligárquica de las empresas mineras, el pueblo boliviano, conducido por los hombres del Movimiento Revolucionario, ha tenido que trabajar intensamente, luchar con denuedo heroico e imponer triunfalmente, el 9 de Abril de 1952, esta Revolución, grande como aquélla, tan verdadera y justa como la que hizo libres y soberanos a los pueblos de América.

Por la esplendente justicia de la Revolución de Bolivia y por cuanto la República atraviesa momentos muy difíciles, henchidos de angustia y peligro, deben todos los países americanos mostrarse comprensivos y solidarios con Bolivia. Esta hora de Bolivia es una de las grandes horas del Panamericanismo.

Para hacer efectiva la ayuda entre los pueblos fueron creados los organismos internacionales, esos organismos que nos hablan cada día de su preocupación y su voluntad de apoyo a los países menos desarrollados. Por esta razón, en el momento actual, los pueblos de América deben gestionar ante los organismos internacionales, para que concedan a Bolivia el auxilio que premiosamente necesita.

Cierto que no se puede exigir a ningún país que compre el estaño de Bolivia; pero quedan muchas formas de cooperación internacional. Lo que se debe considerar es que el pueblo boliviano, con estoicismo admirable, con abnegación y valor sobrehumanos, está soportando privaciones y luchando con obstáculos gravísimos, para reestructurar su economía, arreglar sus finanzas, aprovechar las riquezas del suelo, elevar el nivel de vida y asegurar el porvenir. En esta hora deben los Gobiernos de América instruir a sus representantes en las Naciones Unidas, en los Organismos Especializados y en la Organización de Estados Americanos, para que sean atendidas las solicitudes de Bolivia. Sería la mejor manera de reconocer la justicia de su Revolución, indiscutible justicia que debe ser admirada por todos los hombres libres y todos los pueblos democráticos del mundo.

Juzgo que para el Ecuador, mi Patria, sería título de honra

tomar la iniciativa en una gran cruzada de solidaridad con Bolivia. El Ecuador, que tiene el procerato de la lealtad, que ha mantenido con Bolivia amistad sincera e inalterable, debe adoptar esta actitud noble y enaltecedora y confirmar el procerato. Toca a las instituciones representativas, a los Legisladores, a la prensa ecuatoriana, a las fuerzas vivas de la Nación, impulsar el movimiento internacional en favor de Bolivia y cumplir así el deber fraternal. Pues creo que todos los ecuatorianos estamos convencidos de la verdad y la justicia de la Revolución boliviana.

Quito, Abril de 1953.



BENJAMIN CARRION

VIDA DE GARCIA MORENO:

De Bedel de tránsitos a delator



# ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Las señoras Betancourt —especialmente la señorita Josefa, la soltera—, podían, con muchísimo gusto, dar alojamiento y comida al joven recomendado por el hermano mercedario. Pero plata de bolsillo, ropa, eso sí no era posible. Ni el orgullo del jovencito costeño lo habría consentido. Había, pues, que buscarle un empleo, un **destino**, como se decía entonces. Fué Buenaventura Proaño el encargado, por sí mismo, de proveer a esta necesidad imperiosa: **bedel de tránsitos**. Cuidador de pasillos, policía doméstica de la Universidad. Para que los universitarios estudien, para que no hagan ruidos perturbadores de los claustros: sin poseer la vieja Universidad de Santo Tomás, amplias salas para estudios, los estudiantes **calentaban** las lecciones en forma peripatética, paseándose por los claustros. Y era indispensable, para que los ociosos, los charlatanes no perturben a los estudiosos, que se mantenga el silencio en los pasillos, llamados **tránsitos**, con precisa y bella designación. También era necesario proteger la decencia y el aseo de la Universidad: entonces, estos bedeles de **tránsitos**, tenían que velar porque no se escribieran palabras ni se hicieran dibujos obscenos en los muros encalados, ni en las paredes de las **letrinas o comunes**, y cuidar también de que los muchachos desaseados, no se orinen en los patios o rincones, ni se entreguen a prácticas solitarias en los lugares excusados.

Gabriel tomó en serio este cargo y, como solía hacerlo con todas sus obligaciones, lo desempeñó a conciencia: libreta en ma-

no andaba, con habilidad y sigilo, recomendando compostura, y anotando faltas y nombres de los contraventores.

El Padre Redentorista francés Berthe, el exaltador máximo de la personalidad de García Moreno —como que lo hace con el recomendable fin de obtener el encumbramiento del héroe de Jambelí y Cuaspud a los altares católicos, muy seriamente, sí señor— nos cuenta una anécdota de este período de la vida de Gabriel, que es muy pertinente traducir:

“El bedel de quince años no defrauda las previsiones del maestro. Muy pronto los perezosos, los díscolos, los delincuentes consuetudinarios e incorregibles, tuvieron que ver con él. Por su actitud severa, su tono de autoridad, su mirada de águila fija sobre el culpable, adquirió sobre sus camaradas tal ascendiente, que previno todas las infracciones del reglamento. Se anunciaba ya en él ese espíritu dominador que no soportaba ni observaciones, menos insumisiones. Enemigo de cobardes condescendencias, apuntaba en su libreta, sin temor, los nombres de los autores del menor desorden y los denunciaba a la severidad de los superiores. Un día que los alumnos trabajaban bajo los ojos de su Argos, los menos aplicados vieron aparecer en la galería dos personajes que parecían muy desorientados y corridos de caer en semejante ambiente estudiantil. Se trataba de un pobre sastre francés, contratado por la Universidad, que se había deslizado con su hija en medio de estos pillastres sin piedad. La extraña facha de los recién llegados, su aire bastante grotesco, provocaron una tempestad de carcajadas de parte de los estudiantes, seguida de chistes, apodosos y juegos de palabras. El Argos fracasó en su intento de contener el escándalo: toda la muchachada, momentaneamente emancipada se lanzó al tumulto, excepto unos cuatro imperturbables, a los que nada podía alterar. En semejante caso, es prudente hacerse el ciego y conceder a los culpables una amnistía amablemente cómplice; nuestro Don Gabriel no tuvo siquiera esa tentación: denunció el escándalo y los traviesos fueron impiadosa-

mente flagelados. De este hecho se acordaron largamente en Quijote".

Se estremece el cuerpo al pensar en la existencia de un muchacho semejante. El mismo panegirista, para el cual muchas atrocidades posteriores de su héroe hallan explicación o excusa, parece no encontrar ninguna para esta tremenda e implacable vocación de delator y de espía de sus propios camaradas, por edad, por vocación, por estudios. . . En las universidades, en los colegios universitarios ingleses: Cambridge, Oxford, Ethon, la Trinidad, puede perdonárselo todo, menos la falta de espíritu de compañerismo, cuyo crimen máximo es la delación de un compañero. Y lo usual, lo noble, es que se acusen todos de un delito de apariencia colectivo —más aún si es realmente tal— siendo muy frecuente el caso de que se acuse un inocente, para salvar así a un camarada. El castigo del **hielo**, para el mal compañero, para el delator, se aplica en forma inexorable: nadie habla con ese pequeño monstruo de la naturaleza, hasta que no haya purgado suficientemente su crimen —no lo hay mayor entre compañeros— y casos han sido registrados en los que el pequeño delincuente, aterrado por la magnitud insospechada de su acción, ha llegado hasta a fugarse del Colegio y hasta a suicidarse. . .

La tradición caballeresca española es aún más definida, más firme. Toda la historia, la leyenda, la literatura del pueblo que tiene como símbolo al caballero ideal, Don Quijote de la Mancha, son un himno inmenso y sostenido a la lealtad, a la hidalguía. Una obra cumbre del Siglo de Oro español, que nos dejara el más español de los dramaturgos peninsulares, Lope de Vega, es la consagración excelsa —acaso en todas las literaturas— de esta virtud de la lealtad, de la solidaridad humana, de la caballerosidad, de la hidalguía. Es **Fuenteovejuna**. Enorgullece recordar el insuperable episodio, honra de la especie humana: el Comendador del pueblo ha sido asesinado por sus atropellos contra la castidad de las doncellas, contra el honor de los hogares, contra la hacienda. Todos los del pueblo saben quién fué el ejecutor de esta alta

justicia popular. Los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, envían un juez a que haga la investigación y castigue al culpable. Escuchad el informe del juez en uno de los romances más bellos del idioma:

“A Fuenteovejuna fui  
de la suerte que has mandado  
y con especial cuidado  
y diligencia asistí.  
Haciendo averiguación  
del cometido delito  
una hoja no se ha escrito  
que sea en comprobación;  
porque conformes a una  
con un valeroso pecho  
en pidiendo quién lo ha hecho,  
responden: “Fuenteovejuna”.  
Trescientos he atormentado  
con no pequeño rigor,  
y te prometo, Señor,  
que más que esto no he sacado.  
Hasta niñas de diez años  
al potro arrimé, y no ha sido  
posible haberlo inquirido  
ni por halagos ni engaños.  
Y pues tan mal se acomoda  
el poderlo averiguar,  
o los ha de perdonar,  
o matar la villa toda”.

Y recordad la heroica expresión de humana solidaridad:

“¿Quién mató al Comendador?  
—Fuenteovejuna, señor.  
¿—Y quién es Fuenteovejuna?  
—Todos a una”.

¡Pobre Gabriel García Moreno! Como no tuvo infancia, no tuvo tampoco adolescencia. Su resentimiento con el mundo, con los hombres todos, iba surgiendo a la superficie de su personalidad, de su actuación. Y no se diga que no haya llegado a la tradición ecuatoriana ese respeto sagrado hacia la lealtad: por la raíz española y por la indígena. Ya lo hemos visto y lo sabemos con respecto a España. Por lo que se refiere a la raíz indígena, la característica es más acusada, más tenaz, más desconcertante aún: no se puede obtener de un indio la revelación de algo que pueda perjudicar, que pueda dañar a los suyos.

En las escuelas ecuatorianas se han editado, desde tiempos lejanísimos, los adjetivos más denigrantes, más despectivos, contra el delator, contra el excesivamente pegado a los superiores, en contra de sus propios camaradas: adulón, **caucho**, **cepillo**; en Guayaquil, **lambón**, llevan consigo tan dramático peso de repugnancia, que es difícil que lo pueda soportar chiquillo alguno... Pero, acaso, él obedece máximas superiores, que nada tienen que ver con la caballerosidad y la hidalguía: "**Ne vitia occultentur, praelato suo quilibet denuntiet qui vederit vel audierit**".



Es la etapa indecisa, difícil, en que el muchacho se está convirtiendo en hombre, en hombre fisiológicamente constituido. Se la llama adolescencia. El equilibrio viril no se produce aún. Y si a ello se agrega el cambio radical operado en todos los aspectos de su existencia, se puede explicar su irritabilidad: cambio en la vida íntima, de hogar. El es ahora un protegido, un **joven pobre**, casi podríamos decir un recogido. Se sabe de gran procedencia social en su ciudad nativa; se sabe de un talento, de una capacidad muy superior a la capacidad media de las gentes de su edad. Y mientras tanto muchos jóvenes presuntuosos, apoyados en apellidos más o menos sonoros y, sobre todo, en su dinero, adoptan con él actitudes despectivas, hacen gala de insolencia: emparentados

muchos de ellos con los marqueses del DIEZ DE AGOSTO, con partículas nobiliarias en sus apellidos, dueños de magníficas casas, haciendas, carruajes y caballos. . . Y él, teniendo que ganarse unos reales, unos centavos de bolsillo, como **bedel de tránsitos**, o sea como policía, como espía de sus propios compañeros, que ven en esto un motivo mayor de desdén y hasta de repugnancia.

Cambio, decimos, en la vida de hogar. Para temperamentos egocentristas, de suficiencia exterior, producto de un sentimiento de inferioridad injustificable, el sentimiento menos fácil de cultivar es el de la gratitud. Estas señoras Betancourt, por lo mismo, llegan a excederlo con sus mimosidades, que él sabe son debidas al deseo de complacer al hermano respetado, a José Primo, el fraile mercedario, ausente en Guayaquil. Por eso, su temperamento irascible, su mal genio en la casa es proverbial: friolento, como buen costeño, en este Quito de mañanas luminosas, llenas de sol, pero de temperatura diez a veinte centígrados más baja que la de su nativa Guayaquil, acostumbra Gabriel, mientras estudia sus lecciones, dejar una gran palangana de hojalata con agua al sol, para que se caliente un poco y así poder bañarse. **Quitadita del frío**, por lo menos. Un buen día de Dios, una niñita, hija de la señora Betancourt de Espinosa, de la dueña de casa nada menos, por jugar, por bañarse, ha derramado el agua puesta al sol por Gabriel. El griterío tiple y desaforado del joven es enorme. Y cuando descubre que la autora del desaguisado es la chiquillina, joya de la familia, sin el menor miramiento, con la más desaforada brutalidad, toma a la niña, le levanta las falditas, y sin misericordia le aplica unas fuertes nalgadas, que le hacen berrear la mañana enterita. . . Como es natural, la situación de Gabriel en la casa de sus benefactoras, se va haciendo difícil, por más que la mimosa bondad de las beatitas haya disimulado su justa molestia, su explicable antipatía por el inaguantable mozalbete.

Felizmente, el 1º de setiembre de 1837, Gabriel García Moreno se matricula regularmente en el Convictorio de San Fernando. Desde entonces, su permanencia en la casa de las señoras



Betancourt es mucho menos frecuente y los motivos de desagrado se hacen cada vez más raros.

Además, "Don Vicente Rocafuerte, que conocía indudablemente su pobreza y poderosísimas facultades, favorecióle con una beca. Pronto el estudiante guayaquileño, inquieto y apasionado, severísimo cumplidor de los deberes escolares, se colocó en primera línea entre los mejores alumnos. En esos tiempos en que se había popularizado tanto el método de la enseñanza, y en el que el profesor, por consiguiente, se auxiliaba con los educandos más notables para la instrucción de los demás, García Moreno fué siempre el monitor de sus compañeros", como nos lo refiere, beatamente, uno de los más infatigables promotores de la canonización de Don Gabriel.

Adquiere, a falta de una posición económica holgada, una situación escolar preponderante en el famoso Colegio Nacional de la Universidad, como llamara el Presidente Rocafuerte al Convictorio: hermosísimo nombre, que viene de **convencer**, que es el mejor y más legítimo triunfo del hombre. Gabriel es lo que en términos de normalismo francés, se llama "**un-fort-en-thème**". Es lo que nosotros, los malos alumnos, hemos llamado, con un cierto dejito entre envidioso y despectivo: "el primero de la clase". Con todo su cortejo de antipatía general, de impopularidad, de hostilidad permanente de todos los camaradas para quienes ese "prodigio" es un reproche continuo, un motivo de reprimendas en casa, de castigos y bochornos en el aula:

—Pero hijito, ¿por qué no eres como el joven García Moreno? Siempre el primero en todo, tan serio, tan formal!

Y el muchacho que tal cosa escuchaba, sin más que eso, tomaba en antipatía a este pálido, seco, antipático mozalbete, que no vivía su juventud y que, al tener que tomar partido entre su generación, la de los compañeros, y generaciones anteriores, las de los profesores, se ponía de parte de los viejos, traicionando a los suyos, con franco desequilibrio de las leyes de la vida. Era un **joven viejo**.

Y entonces, de él se repiten las anécdotas famosas de los “primeros de la clase” de todas las épocas y todas las latitudes del mundo:

Primero en latín, en humanidades, en todo. Pero, singularmente dispuesto para las matemáticas y para la química. Y es, principalmente en esas disciplinas, en las que ha de realizar sus acciones heroicas: en la clase de química, ante el asombro —y el aburrimiento— de profesor y compañeros, el “pequeño genio”, recita toda la nomenclatura de los cuerpos simples! Desde entonces, pensamos nosotros ahora, este García Moreno estaba preparando el 6 de Agosto de 1875! Desde entonces se estaba creando mortales enemigos! Y otra vez —los contemporáneos lo repiten con rara coincidencia—, mientras el prestigioso catedrático de matemáticas, Don Manuel Angulo —hay que retener este nombre— explicaba su clase, y hacía una demostración algebraica en el pizarrón, de pronto la vocecilla “estridente” y tiple, “que raspaba los oídos”, del estudiante García Moreno se alza:

—El Profesor se ha equivocado.

—No es cierto, responde el Profesor.

—¿Quiere usted que le demuestre dónde está el error?

Y de un salto (con qué satisfacción cuenta estas cosas el Padre Berthe, las repite Gálvez, y le hacen coro las vocecillas menores de adoradores del “genio”) se lanza al pizarrón, arrebatada la tiza al Profesor, y resuelve el problema, **cantando** el planteamiento del problema y todo el curso de su solución, con una exactitud y una rapidez asombrosas!

Pero no es solamente eso: el célebre ingeniero francés Sebastián Wisse, traído por Don Vicente Rocafuerte, se ofreció a darle cursos de altas matemáticas. Con ese motivo se trabó entre los dos una amistad estrecha, de tipo científico singularmente, que pronto los veremos realizar juntos sonoras hazañas de andinismo. Pues bien: el discípulo superó muy pronto al profesor. Mientras Wisse, “sabio distinguido, buscaba la solución de un problema por medio de las reglas científicas ordinarias, Don Gabriel,

valiéndose de métodos personales —el genio, el santo— y empleando los recursos de su propia memoria, conseguía la solución mucho antes que el maestro”.

Monitor, eso es. Esa cosa que en la época de boga de los sistemas lancasterianos, se quiso implantar en estas tierras. Monitor: intermediario entre el profesor y el alumno. Profesor-alumno. Alumno-profesor. Una cosa odiosa por lo ambigua, por lo insexuada. Prefiguración del quintacolumnismo. Y es desde ese puesto, más policial que realmente docente —todos lo hemos comprobado— que Gabriel García Moreno obtiene sus mejores, sus más sonados triunfos. Aquellas anécdotas que hacían de él, en la pequeña ciudad conventual y chismosa de entonces, un personaje de leyenda, una especie de “cura-sin-cabeza” o de “hasta-cuándo-padre-Almeida” o de “el-cucurucho-de-San-Agustín”.

Una vez, —y luego todas las veces— el momento de **correr lista** desde el pupitre elevado que correspondía al Profesor, (porque esto de **correr lista** ha sido faena que el Profesor, para ganar tiempo, la ha encomendado siempre al monitor), se encontró con que no hallaba la lista. Los muchachos, por jugarle una pasada y para evitar que les ponga falta, le habían escondido la famosa lista... Se dieron con la piedra en los dientes: Don Gabriel, sin vacilar ni detenerse, fué llamando uno por uno, en el orden exacto de la lista, sin una sola equivocación, a los trescientos alumnos inscritos! Cosa del Diablo, francamente, señor!

Otra vez, encarga, como monitor, la lectura de historia a alguno de los compañeros de clase: lancasterianismo puro. Se trata de unas páginas de Alfred Nettement. Gabriel sigue, con su mirada un poco lejana pero lúcida, la lectura del largo y abarrotado texto. Un momento, de súbito, suspende la lectura: es que el autor que se está leyendo, ha hecho una cita de páginas de Tácito. Y Gabriel, que todo lo sabe, las impugna.

—Esa cita es falsa, errónea, grita con su “estridente” voz. El texto verdadero es así: y recita una larga página en latín. Hace venir la obra de Tácito que ha sido mixtificada. Indica la pá-

gina correspondiente al mismo lector, le pide el libro y, ¡oh asombro!, con su correcta pronunciación latina —como lo hiciera antes de memoria— lee el pasaje: pasa luego el libro a los alumnos para que comparen los textos, y la exactitud prodigiosa de su triunfo. Cosa del Diablo, francamente, señor!

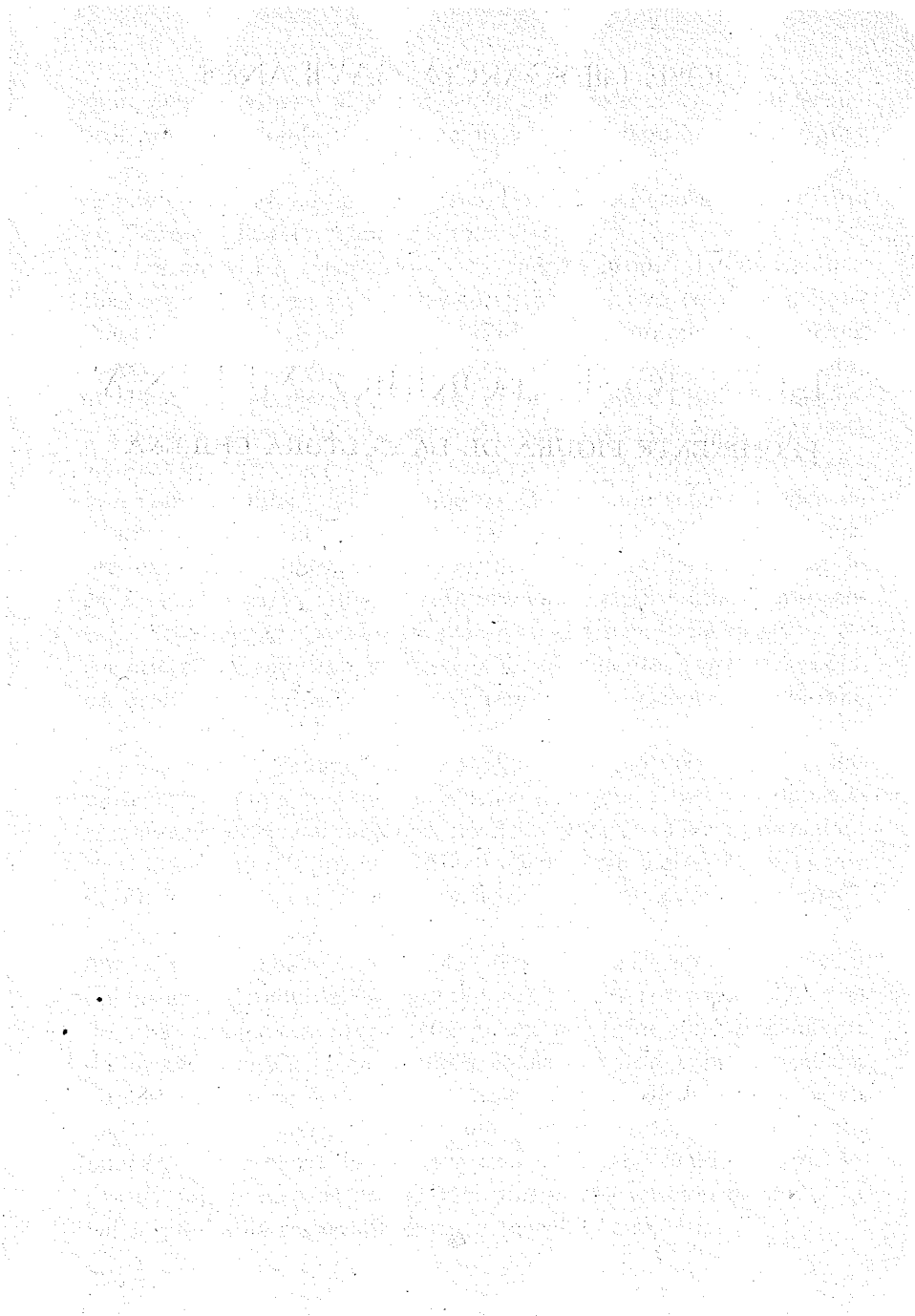
De entre las ostentaciones de mérito propio de un hombre ante otros hombres, no hay ninguna tan ofensiva como la jactanciosa ostentación de inteligencia. Toleramos, con simpatía muchas veces, las demostraciones de potencia muscular de un deportista; tocamos, sin sentirnos ofendidos, el brazo tenso, “hecho una piedra”, de un campeón de box o de catch-as-catch-can; y no nos ofendemos porque, al no tener nosotros esos atributos, no nos sentimos desminuados. Lo más que se dirá es que somos débiles físicamente. Pero la ostentación de inteligencia, así, espectacular, con escenario y candilejas, molesta hasta lo increíble: porque le deja al adversario ante esta dubitación, siempre humillante: este... tipo me ha tomado del pelo con el truco, o ha querido hacerlo; o si no: este tipo es sumamente inteligente, y yo en cambio, un gran tonto. ¡Pues, García Moreno, desde entonces, preparaba el 6 de Agosto de 1875!

Y viene la repugnante, la mal oliente anécdota. Hasta nos sentiríamos tentados a suprimirla por decencia, si no fuera porque en referirla coinciden algunos biógrafos y gentes bien informadas. Se trata de que “a un niño, Martín Icaza, por haber hablado mal de él, lo lleva a un excusado y lo obliga a comer excrementos”. O, según la versión acogida por Agramonte: “Entre sus compañeros de clase había uno menor que él, quien cometió el desliz de hacer un comentario poco favorable a su persona, en la casa de unas amigas comunes. Herido en su vulnerable sentimiento de propia consideración, decidió consumir una venganza atroz. Esperó el momento propicio y, asegurándose de la ausencia de maestros y condiscípulos, invitóle seguidamente, por medio del engaño, a ir a cierto lugar. Era una letrina en donde le hizo deglutir, bajo amenazas de muerte, una buena porción de heces fecales que había reservado para su increíble empeño...”

JOSE GIL GARCIA GAVILANES

DON JOSE TORIBIO MEDINA

PROMINENTE FIGURA DE LA CULTURA CHILENA



## PRESENTACION

Ha querido el señor José Gil García Gavilanes unas palabras más como preámbulo de sus escritos sobre el insigne polígrafo chileno don JOSE TORIBIO MEDINA y sobre SIMON BOLIVAR.

El señor José Gil García, estudiante universitario, aprecia en breves párrafos las dotes excelsas de uno de los pensadores, investigadores y eruditos más grandes de América, Toribio Medina. En nuestra Patria y en las demás naciones de América se ha rendido homenaje justiciero a ese ilustre hijo de Chile, cuyos conocimientos y sabiduría sirvieron para bien de su pueblo y de los demás pueblos del Continente. Las páginas que siguen, hacen resaltar las virtudes ascendradas de Medina, cuya gloria por ser grande y auténtica, honra no solamente a Chile, su patria natal, sino también a América.

Es de elogiar también el discurso del señor García Gavilanes sobre Bolívar. Aunque su figura egregia ha sido tan a menudo colocada en las cimas de la gloria; aunque el idioma no tiene ya palabras para decir de su grandeza; y aunque, por lo mismo, quienes hablan de él, forzosamente repiten una vez y ótra aquello que ya fué dicho antes: no por ello es posible prescindir de rendir culto y homenaje a su memoria. No importa que se repitan las palabras de elogio y pleitesía; esas palabras son el culto que deben los hombres de América a quien, como nadie, simboliza y compendia las virtudes eternas del Nuevo Mundo: la justicia, el heroísmo, la pasión por la libertad, y la fiera e indomable volun-

tad para luchar contra el dolor, contra el fracaso y contra toda tiranía.

Mis parabienes para el autor de las líneas que siguen, y mi deseo de que siga cultivando el estudio de los hombres representativos de América. Engrandece el alma la apreciación de la virtud y de la grandeza ajenas.

Quito, a 4 de diciembre de 1952.

**ALFREDO PEREZ GUERRERO,**  
Rector de la Universidad Central  
del Ecuador.



### **VEREDICTO DEL JURADO CALIFICADOR**

Quito, 23 de octubre de 1952.

Señor Decano de la Facultad de Filosofía,

Letras y Ciencias de la Educación.

Ciudad.

Señor Decano:

En cumplimiento de la comisión que Ud. se ha dignado confiarnos, hemos examinado detenidamente los trabajos presentados a concurso sobre la vida y obra del gran polígrafo chileno José Toribio Medina, y encontramos que los merecedores de premio son los suscritos por García Gavi y Prócer, en el orden indicado, y que corresponden a los señores José Gil García Gavilanes y J. Germánico Andrade, respectivamente.

Nos es particularmente grato dejar nota de nuestras felicitaciones para los estudiantes que han concurrido a este certamen, como a la Facultad que ha organizado el significativo acto de conmemoración del primer centenario del ilustre escritor americano.

(f) **JORGE ROSELOT ARAVENA.**

(f) **GUSTAVO ADOLFO OTERO.**

(f) **AUGUSTO ARIAS.**



## **DEDICATORIA:**

Dedico este trabajo a mis idolatrados  
padres: señor Segundo Gabriel García  
Castro y doña Amelia María Gavilanes  
Romero, con hondo afecto.

## DON JOSE TORIBIO MEDINA

### PROMINENTE FIGURA DE LA CULTURA CHILENA

Acontecimiento de singular importancia es, sin duda alguna, el nacimiento a la vida de todos los seres de la fecunda naturaleza. La vida, como decía el insigne Lacordaire, es un movimiento fecundo; la muerte es la esterilidad de la inercia. El ser vivo ostenta siempre una energía, un color, una forma, una alegría, un espectáculo, un dolor, un gemido; pero siempre algo que conmueva lo más íntimo de las almas y viene a constituir lo más noble del vasto reino universal.

Las patrias acogidas al noble santuario del recuerdo, esos hermosos nidos desde donde las mentalidades multifásicas y complejas ensayan el vuelo hacia las cumbres de la gloria, con razón celebran entusiastas en todas las regiones civilizadas del mundo el nacimiento de un ilustre vástago de su estirpe, de un nuevo retoño del añoso tronco de su genealogía.

Chile se apresta alborozada de júbilo y reconocimiento a celebrar el primer centenario del natalicio del insigne hombre de letras Dn. José Toribio Medina (21 de Octubre de 1.852—21 de Diciembre de 1.952) paladín de la cultura americana, abanderado de la erudición y la bibliografía, portaestandarte de la investigación, del

esfuerzo fecundo y creador, virtudes todas que forman el talento de la austera figura del hombre científico que cubrió de gloria a su patria a fines del siglo pasado y principios del actual.

En el siglo XIX predomina el género histórico de la literatura; hay un desenvolvimiento de la vida intelectual; los pensadores emplearon este estilo para interpretar el pensamiento de los pueblos. Este movimiento intelectual que asomó en Europa se desdobra en América y afloran a la palestra del pensamiento grandes historiógrafos encargados de plasmar con su pluma las palpitaciones de la época.

La Historia Americana aparece propiamente en las repúblicas hispanoamericanas. Durante el período colonial el género histórico no pasó de la etapa de las crónicas conventuales o laicas, en prosa o en verso. Estudióse antes que nada la revolución de la independencia, la dominación española y se escudriñaron la cuna y naturaleza de la población indígena. Patriotas ilustres explicaron las causas de la ruptura de las colonias con la Madre Patria; estadistas eminentes refirieron los principales sucesos ocurridos en los gobiernos españoles y beneméritos etnólogos trataron de descubrir las costumbres de los naturales, de elaborar la clasificación lingüística y de inquirir sus ideas religiosas.

Esta etapa forma la base sólida sobre la cual los escritores contemporáneos construyen la Historia Moderna, sintética, filosófica y sociológica, mediante la investigación e interpretación de datos y documentos.

El movimiento histórico americano se desarrolla en México dirigido por García Icazbalceta, gran coleccionista de documentos, erudito, enamorado de los libros coloniales; en Guatemala, Pedro José Irrisari, insigne historiador de principios del XIX, hizo del documento un instrumento de segunda mano para reconstruir la verdad; Restrepo y Groot en Colombia son de la misma tendencia del anterior, reestructivos, no documentales; en el Ecuador, Cevallos y González Suárez, éste tiene una actitud especial ante la historia: pone al servicio de la libertad, dice la verdad en forma

apasionada sin parar mientes en las consecuencias, utiliza el documento para reconstruir la historia, une en forma elocuente la belleza del estilo con la verdad; en el Perú, Ricardo Palma, coleccionista de documentos de los que hace caso omiso, su obra es de creación en la cual juega papel importante la imaginación, por eso le llama a la Historia, Tradición, presenta sus escritos llenos de gracia, simpatía y gusto popular; en Argentina, Bartolomé Mitre, gran político, Presidente de la República, erudito, coleccionista de libros y documentos, la mayor biblioteca bibliográfica está en la suya, armoniza la belleza del estilo con la verdad del documento, la lógica del documento con la belleza de la imaginación; Zorrilla de San Martín en el Uruguay recopiló datos y documentos para transformarlos como algo clásico, la belleza y elegancia de estilo hacen del dato y documento instrumentos de comprobación histórica; Gabriel René Moreno en Bolivia, historiador y bibliófilo, discípulo de Medina, coleccionista de documentos, autor de bibliografías, sus escritos son de sabor agradable y elocuente; en Chile tenemos a Barros Arana, Amunátegui, Vicuña Mackenna, Errázuriz, José Toribio Medina, Edwards y otros, cada uno de los cuales siguen corrientes históricas peculiares que ponen el sello inconfundible de su propio estilo.

Don José Toribio Medina en sus primeros años fué un entomólogo de primera clase, este aspecto indica su temperamento de coleccionista, el cual se profundiza y forma parte de su vida. Fué coleccionista de libros y emerge al campo de las letras aureolado del romanticismo, propio de la época de su desenvolvimiento intelectual. Medina sigue la corriente romántica de la historia, corriente avasalladora, fascinado por la cual colecciona libros, escribe con tesón, hasta el punto de agotar las imprentas chilenas, por lo que se vió obligado a montar una imprenta en su propia casa. Como erudito Medina, es decir, como acumulador de materiales para la realización de su obra, se ofrece hecho un don Juan de los libros. Es la pasión del libro, del papel impreso y del documento que le sitúa en esa constante posición de cazador, del

hombre enamorado que busca el goce intelectual en la captura del dato preciso y de la belleza fulgurante para ser arrojados luego al cementerio de la bibliografía.

Su obra fecunda constituye una tribuna espectante de obligada consulta. Medina como bibliógrafo, investigador y bibliófilo, realizó estudios en Chile desde varios ángulos del saber; en el campo de la Antropología y Entomología, hasta la crítica histórica y literaria y sobre todo por su labor americanista que miró al Continente como si fuera su propia patria. Medina inició el trabajo de reconstruir en forma crítica con fuentes de primera mano y con testimonios directos el largo período de colonaje.

Hizo estudios de la imprenta en América desde México hasta Chile, investiga la época de aparición del primer periódico chileno y ejerció funciones de control del movimiento cultural americano. Sin él nada se sabría de la producción literaria de la colonia, que con su espíritu curioso y zahorí escudriñó todos los archivos, donando así el eximio historiador un acervo de su increíble y portentosa labor.

Para los ecuatorianos, su importancia es trascendente por haberse ocupado de la bibliografía y catálogo de la imprenta de Ambato, Guayaquil y Quito y contribuir al robustecimiento de la nacionalidad ecuatoriana en la **“Relación del Nuevo Descubrimiento del famoso Río Grande que descubrió por muy gran ventura el Capitán Francisco de Orellana”**, en la cual Medina nos da notas y documentos referentes al descubrimiento del Amazonas en las transcripciones hechas en la obra del Vicario de Quito P. Gaspar de Carvajal, testigo presencial del descubrimiento. Al referirse a la imprenta ecuatoriana incluye la literatura de 1.770 hasta 1.818.

Medina era un trabajador ejemplar que nunca dió por terminada su ímproba labor. Dueño de un método imponderable, la constancia y energía que nunca desfallecieron en él se hallaban armoniosamente con su poderosa erudición, para así dotar a las generaciones venideras tanto de Chile como de América de un acervo de obras póstumas de consulta, inestimables fuentes de

información seleccionadas que diéronle renombre en el extranjero al malogrado gran americanista, como maestro de prestigio indisputable.

Medina dispuso de un cerebro feliz y una mano vigorosa, mano que escribe, que corrige, que para tipos en su "Imprenta Elceviriana" y que edita así mismo las obras creadas por el cerebro que la mueve; mano de hombre ejemplar e ilustre, siempre indicada para escribir grandes páginas en los años venideros y que unida a una potencia superior de voluntad, a una energía extraordinaria, con un espíritu de trabajo capaz de abrumar y dejar perplejos a los más decididos varones, el señor Medina removió de base a superficie toda la inmensa balumba documental para rehacer en sus fuentes fidedignas la Historia de América.

Fué historiador de todo un Continente, bibliógrafo, "el mayor de la cristiandad", como lo llamara Luis Monté; "uno de los más fecundos polígrafos que han escrito en lengua Castellana" en frases de Cejador y Frauca; etnólogo y antropólogo, acreditado suficientemente con su libro "Los Aborígenes de Chile"; crítico literario brillante e ingenioso; numismático, heráldico y cartógrafo de primera calidad, la amplitud de su labor se extendió al estudio de las ciencias naturales, a las que consagró en su juventud no pocos desvelos y su nombre llevan muchos insectos por él descubiertos. Es el más formidable trabajador intelectual del siglo XIX. ¿Hay alguna labor científica más fecunda que la de Medina en todos los países del habla de Cervantes? 408 volúmenes que hacen derroche de meticulosidad, es la estupenda producción de Medina forjada con el acopio de una monumental documentación mediante una consagración y un esfuerzo personal y económico sin precedentes. Su biblioteca de 22.000 volúmenes (incluyendo su obra) y 500 tomos manuscritos, esmeradamente copiados y encuadernados, resultado de una labor y selección ya célebre, acreditan elocuentemente la importancia de la labor realizada y donada a la Biblioteca Nacional de Chile.

Al donar su biblioteca al Estado, que es encarnación de la

Patria, donó todo lo que tuvo: sus ilusiones, su fortuna, sus esperanzas del pasado, realizadas en la obra actual, científica y de investigación histórica; ese haz de íntimos sentimientos que para él están consubstancializados y representados por su biblioteca y su archivo. Chile tiene el compromiso de enzalzar en todo su valor el supremo desprendimiento de ese ciudadano sin par que ha colocado el crédito de su país, muy por encima de sus idealismos e intereses particulares.

Su arrebatadora pasión, su consuelo después de la tranquilidad de su hogar, eran los libros para el señor Medina. Hombre de ciencia que desparramó talento desde su juventud, es una de las figuras sudamericanas de más sólido prestigio. Tanto en el nuevo como en el viejo mundo su nombre es considerado como la encarnación vigorosa del escritor que más ha contribuido a investigar, a aclarar y puntualizar la historia de este Continente con una dedicación y una constancia admirables y dignas de todo encomio. En Europa y en América los innumerables trabajos del señor Medina son considerados como los más profundos y los más complejos de los realizados hasta hoy en el sentido de contribución americana para la Historia del Mundo. Y es tan firme el renombre de que goza fuera de su patria, que él solo es suficiente para presentar a Chile como uno de los pueblos más civilizados del orbe.

Medina es el paradigma del esfuerzo constructivo y creador; gracias a su singular talento y su paciencia benedictina, a su austero y constante trabajo que en el curso de más de 50 años no cejó el gran polígrafo en la noble tarea de acopiar datos y libros que vienen a ser bibliografía de bibliografías, pudo dotar al mundo intelectual un inmenso material de consulta, que es un soporte y un puntal valioso para la investigación de nuestros días.

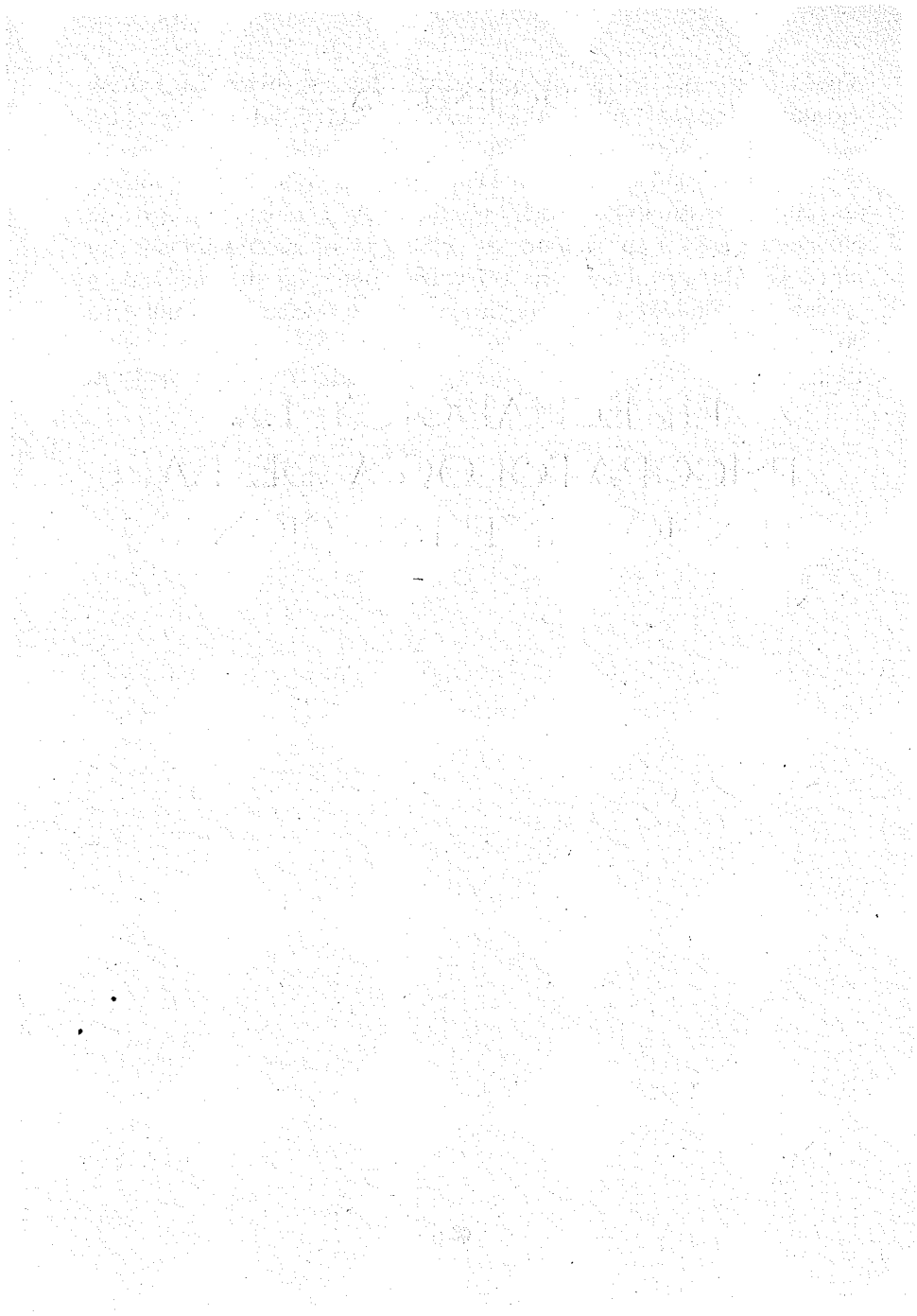
La obra compleja de Medina como erudito, bibliófilo, crítico literario, crítico histórico e historiador, publicista y coleccionista, dentro de la vida literaria a fines del siglo XIX y principios del XX en Chile, le erigen como una de las figuras más poderosas

dentro del perfil general del hombre de letras. Le vemos alzado sobre el pedestal de la Biblioteca del Instituto Nacional de Santiago como un verdadero dictador de las letras chilenas. Su insoportable rectitud e independencia de criterio, le sitúan en la postura de paladín y juez que administra el talento y la moral de los conciudadanos de su patria. Su nombre es y será reconocido y glorificado de un modo perdurable en todos los pueblos de habla castellana, en cuantos institutos, universidades, bibliotecas y academias del resto del mundo miran en él al Príncipe y Maestro de la erudición americana.



JULIO ENDARA

EL ECUADOR Y LA  
PSICOPATOLOGIA DE LA  
TENSION INTERNACIONAL



Hace algunos años Pierre Janet, al estudiar las peripecias de la personalidad humana en su camino hacia el perfeccionamiento, anotaba que muchos complejos afectivos como instintos, deseos, tendencias, etc., cuando llegan a incorporarse dentro de los procesos intelectivos puros, es porque logran una fase de maduración que denomina "tensión psicológica". La tensión viene a ser, pues, algo así como una organización preparada para convertirse en acción.

Esta, para realizarse, está en el caso de utilizar la experiencia adquirida modelada por las circunstancias ambientales, y, en razón de ello, puede seguir un camino ascendente o descendente, es decir convertirse en acciones de alta o baja tensión como tendencias jerarquizadas o formas de vida que transparentan tanto conflictos íntimos como afectivos.

La psicología dinámica, con mejores recursos de observación y sobre todo orientada como se encuentra con un sentido social, corrobora hasta cierto punto las afirmaciones del maestro francés y anota cómo el proceso de maduración de la personalidad debe alcanzar sucesivamente diferentes niveles y cómo en cada período es posible que aparezcan conflictos inmediatamente derivados de las dificultades de adaptación social, que se traducen subjetivamente como vivencias de angustia, soledad, inseguridad, etc., fenómenos todos que desde luego se patentizan al conocimiento de los demás mediante disturbios de conducta y comportamiento que genéricamente denominamos "signos de inadaptación".

Todos estos complejos afectivos, que en una u otra forma revelan necesidades instintivas, cuando se organizan en sistemas interpretativos del mundo externo o de la propia persona, crean vivencias o experiencias internas de tensión que buscan la manera de satisfacerse o sea de convertirse en acción.

Si la tensión tiene que ver con sólo un tipo de exigencias o necesidades vitales, tales como la nutrición o la sexualidad, es posible que se satisfaga con actividades adecuadas, siempre que el proceso madurativo de la personalidad sea normal. Pero si la angustia, la soledad, a menudo núcleos de la tensión, obedecen no sólo a la insatisfacción de necesidades o exigencias más o menos específicas, sino que son la resultante de dificultades surgidas en el campo de las relaciones interpersonales, orientadas hacia diversos intereses, resultará que sentimientos complejamente elaborados, como el odio, el rechazo, la desconfianza, el temor, crean estados de tensión psicológica que no encuentran una derivación fácil, completa y posible. En tal caso resulta que la realización parcial y defectuosa de las tensiones toma caminos ocultos, anfractuados, inadecuados. Y el sujeto o los pueblos, en vez de experimentar satisfacciones, sufren angustias mayores, que son otros tantos estados de tensión que ya difícilmente alcanzan a convertirse en realización.

Y así vienen los estados de depresión irrazonada o el quietismo que a primera vista no parece tener motivación, o las descargas de agitación, sustitutos todos de algo que no ha logrado cristalización completa. Reflejo de inmovilización o tempestad de movimientos, aparentemente sin sentido, como son aquéllos que se observan en la historia (Kretechwer).

Todos estos tipos de reacción indican desde que aparecen que son manifestaciones propias de personalidades inmaduras, es decir formas equívocas de satisfacción que ya entran en el campo de lo patológico.

Resumiendo lo expuesto hasta aquí, podemos decir que los estados psicológicos de tensión que no logran satisfacerse com-

pletamente provienen de personalidades inmaduras, cuyo defecto no se debe posiblemente a determinantes endógenos sino más bien a conflictos producidos en el curso de la existencia, conflictos que consisten en dificultades de adaptación interpersonales, por causa de una educación mal dirigida.

Así el conflicto, que comienza por ser individual, multiplicándose, pasa a ser social, derivándose de esta manera la falta de entendimiento entre los pueblos, masas, clases sociales, continentes, etc.

Aquí debe anotarse un fenómeno muy grave: "El conjunto es mayor que la suma de las partes componentes y por lo tanto la reacción total de un grupo de personas no es la suma de la reacción de cada uno de sus miembros" (Menninger). Es decir que los procesos de inadaptación individual dan como resultado la aparición de dificultades cuantitativa y cualitativamente distintos, como que en ellos se funden equivocaciones de tiempos y generaciones pretéritas y esperanzas y anhelos ilusorios que, si pueden ser legítimos en un individuo, son absurdos como orientaciones de masas.

Si los particulares enunciados hasta aquí, tratamos de observarlos en nuestro propio medio, en nuestro pueblo, que al fin y al cabo presenta caracteres comunes con los restantes de la llamada América Latina, comprendemos mejor la veracidad de todas estas afirmaciones.

El Ecuador es un país que aún dista de la madurez como organización social. Mezcla y no combinación de culturas dispares, se ha organizado siguiendo cánones universales orientados por las ideas de democracia nacidas de la Revolución Francesa.

No es extraño que si en Europa mismo, muchos países llamados democráticos no han logrado hasta hoy convertirse en tales, pese a su uniformidad cultural y racial y a su fuerza tradicional, el Ecuador haya simulado desenvolverse dentro de normas sociales y legales que, de ser efectivas, podían haber conformado ya un espíritu nacional definitivo y cierto.

Pero la realidad ha sido muy distinta. Los núcleos políticos

directivos que sucesivamente han gozado del poder, sólo en casos excepcionales han logrado orientar su acción exclusivamente hacia la tarea educacional. Utilizando, igual que otros países similares, los moldes formalistas de la educación que ya datan de otros siglos, han incorporado en sus planes, con el peso del tiempo, una serie de innovaciones de la moda, pero se ha descuidado atender al individuo desde su nacimiento, como un ente no sólo dotado de razón, sino proclive a conflictos sucesivos, conflictos que cuando logran cierta estructuración, inhiben la evolución de la personalidad. Se ha creído y se sigue creyendo que determinadas normas religiosas o políticas, que ciertas costumbres tenidas desde antiguo como buenas, que ciertos mitos sociales, que determinadas aspiraciones nacionalistas, que ciertos prejuicios internacionales, cuando son el objeto de reiterados comentarios, bastan para obtener la maduración de la personalidad individual y la definitiva caracterización de la nacionalidad.

Entretanto, ya el niño, ya el hombre, se han visto desamparados de la observancia y comprensión atentas por parte de los educadores y maestros. Las familias, o ya bien los padres, a través de las generaciones, han creído que la labor del maestro —que en la realidad se reduce a la prestación dogmática de un abundante material didáctico— se dedicaba a explorar almas, a diagnosticar dificultades emocionales, a resolver dudas peculiares de cada edad, a encontrar las razones ocultas de comportamiento extraño con que se inician las inadaptaciones. No han visto que la personalidad íntima, sobre todo en su período de formación, es algo todavía indefinido, que tiene necesidades, exigencias, aspiraciones cuyo sentido hay que desentrañarlo mediante una detección inteligente y apasionada. Y que ese proceso de dar forma a lo que aún es informe, difícilmente puede llevarlo a cabo el maestro, que casi siempre sólo es un experto en el manejo del catálogo de las informaciones.

Tal vez, entre nosotros, sólo los padres, que cuentan en su haber como resortes eficaces el afecto y el interés de superación

vital pueden llegar —y ello a costa de muchas dificultades— hasta ese pozo de pasiones que pugnan por organizarse y llegar más tarde a la maduración, que entonces se cristaliza en procesos de orden afectivo o concienical puros.

El resultado de semejantes procedimientos desprovistos de dirección firme ha sido que el individuo primero y la masa después, hayan recolectado una serie de conocimientos formales que nada tienen que ver con la verdadera educación. Y que, en cambio, ésta haya tenido que alimentarse con la serie de prejuicios, malas costumbres, formas primitivas de reacción, comportamientos equívocos —de acuerdo con la imposición de los diversos ídolos sociales que han primado en determinados períodos—, suministrados por un ambiente que ha multiplicado en proporción geométrica aquello que en su comienzo sólo fué un defecto individual.

Es decir que la “preparación para la vida” no ha tenido por objeto ejercitar la personalidad para el “intercambio social”, para la “coordinación de la conducta” en consideración a la de los semejantes, sino, al contrario, la exaltación de los sentimientos egófstas, de stirpe esencialmente narcisista; el convencimiento de que la vida es lucha y desconfianza en vez de cooperación; la creencia de que el progreso radica en la superación del individuo sobre el medio, cualesquiera que sean los procedimientos utilizados y no el respeto por la condición humana, en la limitación de los derechos y en la obligatoriedad de los deberes.

La imposición de las doctrinas religiosas y políticas, lo mismo que la vulgarización de sentimientos racistas —como la creencia en la inferioridad mental del indio—, han obedecido casi siempre a determinados designios de proselitismo de masas que sería explotado en beneficio de pocos, sin cuidar en ningún momento de todo lo traumatizante que podían ser para muchos espíritus las afirmaciones dogmáticas que envolvían el desprecio o el odio para grandes masas de población que no estaban incorporadas en aquellos movimientos.

En el Ecuador hemos tenido así grandes períodos de luchas

de carácter religioso que, pese a la buena fé de sus iniciadores y a que en algún momento se bautizara al país como la "República del Corazón de Jesús" dada la ampulosidad del ritual y las exageraciones del culto externo, en realidad lo que se había conseguido es dividir a la población en dos grandes sectores: el de los creyentes, dispuestos en todo momento para la **lucha santa**, y el de los infieles, que debían ser borrados de las listas de ciudadanos en aptitud de derechos.

Se explica así que hace pocos años, después de una de las tantas revueltas políticas que hemos tenido que soportar, en una Asamblea Constituyente se quisiera establecer como pilar fundamental de una nueva constitución la obligatoriedad, para ser ciudadano, de pertenecer al credo católico y romano.

Entre tanto, la intinidad de las costumbres, no sólo de hoy sino de las que datan de la época colonial, ha estado constantemente reñida con las prédicas de Jesús. Mientras él predicó humildad, convivencia, respeto y consideraciones mutuas; mientras el sentimiento religioso, que por ser íntimo, toca los más delicados resortes morales, sus sacerdotes y fanáticos han actuado con frecuencia contrariando el espíritu de esa doctrina toda delicadeza y empapada del sentimiento de consideración humana.

Se dió, pues, a la religión, como aún se le da en la actualidad, el valor de una actividad eminentemente política y como tal, propicia para ser explotada en provecho de determinados intereses. Se ha creído y se cree que las creencias religiosas ahogan toda tentativa de discriminación, de razón, de reforma. Y convencidos de ello, los fanáticos las propagan con gesto airado e intransigente, seguros de que así se acalla la razón, se cultiva la ignorancia y se impide la posibilidad de rebelión.

La religión, como un molde de perfeccionamiento espiritual, como posibilidad de comprensión de la naturaleza humana en cuanto tiene de hermoso como de débil, como refugio de inquietudes y de dudas, como fuente de satisfacciones elevadas, como foco de esperanza, es una necesidad social innegable. Pero sutil



como es, tiene que vivir en una atmósfera de intimidad, cordialidad y delicadeza. Sólo así puede contribuir al robustecimiento de las normas morales que se derivan de sus principios. Así el concepto de honestidad, de seriedad en el mundo de las interrelaciones humanas será un medio utilísimo para lograr un **equilibrio emotivo normal** (Moore) al mismo tiempo que una norma orientadora de la conducta.

Por lo mismo que la mentalidad humana está siempre rodeada por las incógnitas de lo desconocido y misterioso, una convicción religiosa convenientemente cultivada contribuye a impedir que el proceso de la maduración de la personalidad se vea obstaculizado por vivencias megalomaniacas que son la huella del egocentrismo y él, a su vez, signo de maduración incompleta de la personalidad.

La religión es norma de convivencia, es espíritu de tolerancia, es invitación a la comprensión de los conflictos de los semejantes, es consuelo y fuente de conocimientos. Mal puede, por lo mismo, servir para una bandería política militante. Cuando ello ocurre, la tensión espiritual no hace sino invitar al hombre a encontrar satisfacciones en el comportamiento bélico y destructivo. Eso ha ocurrido entre nosotros y eso desgraciadamente ocurre aún: o sirve para agitar las más bajas pasiones o impide el progreso de los conocimientos, permitiendo así la explotación de masas ignoras, explotación que, como siempre, se hace a favor de pocos beneficiarios.

Junto a la cuestión religiosa, como posible fuente de incitación a la violencia, las doctrinas políticas que de tiempo en tiempo se han enseñoreado en la vida nacional, han tenido características semejantes. Al revés de lo ocurrido en otros países, en que la preparación de las masas se ha realizado con miras a ideales concretos, que en alguna forma contribuyan al perfeccionamiento individual y social, la doctrina política se ha impuesto como un ideal de lucha fragorosa. Pocas finalidades y casi todas ellas distantes de la realidad han sido el norte de su propaganda. Se ha exagerado el criterio igualitario, se ha señalado a un grupo de hombres como cau-

sante de las desgracias nacionales, en vez de anotar los defectos de la organización política y social en sus más significativas raíces: económicas, sanitarias, educacionales, etc. Se ha iniciado así y luego se ha mantenido un espíritu y una práctica de beligerancia que periódicamente ha dado al traste con la estabilidad de las instituciones.

Es por eso que hemos padecido un sin fin de movimientos llamados revolucionarios, de motines y cambios de gobiernos, de hechos de sangre que han alarmado al mundo civilizado, sin que los nuevos gobiernos hayan significado sino raras veces cambios en el procedimiento estatal establecido y menos en la organización de sus instituciones.

Un claro ejemplo de este fenómeno lo podemos ver en los sistemas educacionales en uso. Con ligeras variantes y no obstante los remozamientos obligados por la moda o la imitación, muchos sistemas conservan el sello colonial y formalista.

La enseñanza primaria si bien ha mejorado su operabilidad técnica de acuerdo con los progresos de la metodología, nada ha hecho por inquirir las condiciones íntimas de la evolución infantil. Los malos hábitos elaborados en el hogar han salido robustecidos de la escuela ante la incomprensión de los maestros que se colocan ante el niño como preparadores o como domadores, y sólo rara vez dispuestos a abordar un problema lleno de incógnitas y con capacidad para despejarlas. Se ha confundido enseñanza con educación. Y entonces todo aquello que era conflicto de la personalidad en su proceso evolutivo, transparentado por defecto de adaptación, por inclinaciones inexplicables, por descargas agresivas, por insuficiencia de rendimiento, por actitudes inciertas o indefinidas, todo ello ha quedado huérfano de atención.

Se ha creído, por ejemplo, que la educación cívica consistía sólo en explosiones de patriotería, en el cultivo de los ímpetus de revancha, en el reconocimiento de la inferioridad económica, en la exaltación desmesurada de los valores nacionales y en la memorización de disposiciones constitucionales. Pero no se ha en-

tendido que la verdadera educación cívica consiste en la preparación para la vida social, en el acumulo de experiencias destinadas al mejor conocimiento del propio suelo, en la ejercitación de las aptitudes para el trabajo.

El verdadero significado del trabajo —como la más noble de las posibilidades humanas— debió ser en todo momento el norte y guía de nuestra educación, por lo mismo que teníamos que desvanecer aquel prejuicio tan español según el cual los hidalgos y bien nacidos estaban de hecho divorciados del trabajo manual que en vez de ennoblecer degradaba.

La educación de la adolescencia, en el Ecuador, ha sufrido un vía crucis no menos lamentable.

Es de todos conocido que dentro del proceso de maduración de la personalidad, la pubertad y la adolescencia son momentos cruciales, porque en realidad es a través de ellos que se operan en el individuo cambios fundamentales: la exaltación del período narcisista primero y luego la capacitación para el trato heterosexual, como preparación previa para la estructuración del sentimiento amoroso. (Marañón). Períodos críticos, de prueba, donde a menudo pueden aparecer defectos de adaptación congénitos o adquiridos, estabilizándose entonces tendencias que a lo mejor pueden obstaculizar o retardar la evolución normal de la personalidad.

El despertar sexual y la maduración afectiva en general, desde luego, no son fenómenos cuyo alcance quede restringido al círculo de sus intereses más inmediatos y específicos. Al contrario, como se trata de estructuras afectivo-instintivas que no se encuentran debidamente definidas, sus avatares, vacilaciones, la oscilación biológica misma que las condiciona, con frecuencia se refugian en desórdenes del comportamiento que a primera vista nada tienen que ver con lo sexual. Es así cómo, por ejemplo, el rendimiento del aprendizaje, la mayor o menor facilidad para elaborar conceptos, el razonamiento, los conflictos familiares y esco-

lares y, en general, todo cuanto diga relación con la conducta puede tener el significado de tropiezo sexual y afectivo.

Estos tropiezos están condicionados por resortes biológicos propios de la constitución individual o ya por dificultades y tanteos en el curso del acercamiento interpersonal o intersexual.

No se trata siempre de estados cuyo alcance y potencia están relacionados con la capacidad de amar; en otras palabras, no es que aquellas vacilaciones que a veces casi son conflictos estén en conexión con circunstancias en que ya se puede constatar el nacimiento del amor o siquiera la capacidad emocional para llegar hasta él. No. A lo mejor, y lo que es más probable, se trata de tanteos que necesariamente surgen cuando de un lado hay un estímulo primario: la necesidad de afirmar las relaciones interpersonales, homo o hétero-sexuales; y de otro los obstáculos que se oponen a ello, como ser inexperiencia, prejuicios procedentes del medio familiar o elaborados en los mismos bancos escolares.

El púber o el adolescente, a veces, se siente como obligado a actuar en condiciones que rebasan su edad y experiencia, pero él mismo experimenta algo así como una compulsión para actuar en ese plano desconocido y para el que no está preparado. Y simula entonces poseer capacidades que sólo existen en esbozo, aparenta haber adquirido experiencia y conocimientos que son apenas el trasunto teórico de conversaciones e interpretaciones de compañeros las más de las veces tan inmaduros como él.

Es por eso que cuando llega el momento de las realizaciones, la vida se encarga de borrar muchas ilusiones, de corregir hipótesis y suposiciones, de acentuar un relieve inesperado allí donde parecía existir un halo alucinador. Es decir que el contraste entre ideales y realidades frecuentemente deja un sedimento saturado de desengaño o por lo menos aún inasimilable intelectual o afectivamente.

Es verdad que la experiencia reiterada ayuda en cierta forma al proceso de maduración de los afectos y a la elaboración de nuevas ilusiones a partir de lo real y efectivo; pero también no

lo es menos que para muchos adolescentes este proceso de conocimiento comporta una lucha afectiva, lucha que determina la aparición de períodos confusionales y sorprendivos que equivalen a cataclismos íntimos que naturalmente tienden a buscar una solución.

Unas veces ésta consiste en un encapsulamiento de la personalidad y entonces se aprecian formas raras del comportamiento, y otras en un inhibición de la conducta cada vez que se presenta la oportunidad de realizar experiencias similares, lo que al profano le permite hablar de timidez, angustia, fobia, desagrado, etc.

Todas éstas son manifestaciones afectivas reales y evidentes, que afectan o acaban por afectar el comportamiento general del individuo, comprometiendo su rendimiento y la facilidad de las relaciones interpersonales.

A veces estos complejos toman la forma de crisis cuya intensidad va atenuándose progresivamente hasta desaparecer, en cuyo caso la futura conducta del individuo llega a ser satisfactoria; pero otras dejan una huella indeleble y el enfermo —porque entonces ya se trata de un verdadero enfermo— arrastra a través de la vida su ineptitud para la relación interpersonal, cualquiera que sea su categoría.

¿Quién puede salvar al adolescente de estos conflictos? Sólo una educación bien dirigida y en la que tienen que intervenir por igual los padres, profesores y psiquiatras consultantes.

En nuestro país y —aunque se trata de un problema de difusión universal— la situación ha sido lamentable en lo que se refiere a las tres intervenciones.

Los padres, por lo general, no han sido elementos activos y capaces de intervenir en estos casos porque gran parte de la población está desprovista de la cultura necesaria para comprender la índole de tales procesos, o porque el tipo de formación educacional que han recibido les prohíbe intervenir —educación confesional—, o no les ha proporcionado los elementos de conocimiento

necesarios —educación positivista—, en su empeño por derivar la educación hacia ideales religiosos, políticos o partidaristas.

Quedan al margen, desde luego, los casos de excepción en que los padres, sea por disponer de una cultura adecuada, o guiados por una intuición benéfica, han logrado encontrar soluciones satisfactorias.

Los maestros han estado menos preparados aún. En el Ecuador hemos padecido y padecemos todavía de una verdadera tragedia en lo que atañe a la educación secundaria o sea de la adolescencia porque sólo recién la Universidad ha tomado a su cargo la tarea de formarlos. El profesor corriente de enseñanza secundaria ha sido casi siempre un empírico: estudiantes universitarios, maestros primarios, profesionales de distinta índole, pero pocas veces maestros titulados en organizaciones especialmente dedicadas para el objeto.

Lo que se ha proporcionado en nuestros colegios secundarios ha sido la enseñanza de asignaturas en general, olvidando que la formación de la personalidad humana, es decir su verdadera educación, no consiste en el atiborramiento de materias sino en la preparación para las relaciones interpersonales, base de la organización de la nacionalidad y luego de la comprensión de las relaciones internacionales.

La psiquiatría y la higiene mental son disciplinas recientemente conocidas entre nosotros y que están en su primera etapa de aplicación: la de atender al enfermo mental declarado. Sólo en una actividad que por lo pronto considera casos individuales que no comportan conflicto propiamente dicho porque se los trata en clínicas u hospitales de la especialidad.

El papel profiláctico del psiquiatra, su puesto de orientación y consejero dentro de las organizaciones educacionales está aún por llenarse desde que la práctica de la higiene mental es materia ignorada, que sólo el tiempo y la comprensión de los organismos dirigentes lograrán establecerla de una manera sistemática en cuanto se tenga la convicción de que toda tarea educacional que-

dará trunca si no se avanza en la exploración de estos campos todavía vírgenes.

La educación universitaria está orientada en el Ecuador hacia la finalidad estrictamente profesionalista y todavía no se han organizado cursos que atiendan a estos grandes problemas que requieren la colaboración de multitud de organismos y personas interesadas en asegurar la salud mental de la población.

El profesionalismo puro, que es lo que domina en nuestras organizaciones —pese a los esfuerzos aislados de renovación que quieren encarar el estudio y solución de los grandes conflictos humanos—, y la intervención en ellas de propagandas políticas variadas, están más bien exagerando los sentimientos de tensión. Por eso parecen palabras de un vidente aquéllas de Oscar Wilde, lanzadas hace muchos años y eso con referencia a Inglaterra: “Cada profesión entraña un prejuicio. La necesidad de abrirse carrera obliga a cada cual a ser partidista y vivimos en una época de gentes que tienen demasiado trabajo e insuficiente educación, gentes tan laboriosas que se han hecho absolutamente estúpidas”.

El fenómeno, también por general y casi universal, no merece mayor comentario, pues es bien conocido que un profesionalismo exagerado contiene en sí los elementos necesarios para crear estados de tensión graves. Lo que sí podríamos añadir y eso como referencia particular a nuestro país, es que en nuestro medio universitario, pese a su carácter de institución destinada a la alta cultura, es donde han fermentado muchos de esos *idola fori*, sobre todo religiosos y políticos que estorban con toda evidencia la maduración del alma nacional.

Es verdad que en determinados momentos de nuestra historia la Universidad ha sido una palestra de libertad y que desde ella ha partido el impulso reformista de algunas actividades del país; es cierto también que la preparación profesional se ha perfeccionado en grande escala. Pero también es evidente que sobre todo en los últimos años el snobismo político ha plantado en ella sus

banderas, permitiendo el retorno de una pugna ideológica que ha impedido el progreso institucional.

Y en cuanto se refiere a las relaciones interpersonales, ha ocurrido que si bien en los bancos universitarios se han ligado amistades entrañables, también se han cultivado odios y recelos definitivos porque ha faltado una organización central que esté constantemente preocupada por los grandes problemas educacionales y culturales, permitiendo la colaboración entre las diversas facultades, ya no con finalidades profesionales sino con miras a la consideración de los problemas vivos del país.

Nuestra universidad, indiscutiblemente, ha progresado mucho, y de preferencia en el sentido material y del mejoramiento técnico. Pero en cuanto a su espíritu, en cuanto a la hondura de sus responsabilidades, mantiene un ritmo ancestral, que ya no se compecede con las exigencias actuales de la cultura.

El resultado de todo este proceso educativo en el Ecuador ha sido el que la maduración de sus hombres —lo mismo que ha ocurrido en países vecinos— se haya disociado ostensiblemente: por un lado sus características intelectivas puras están más o menos a tono con la condición que podemos constatar en países más cultos; y por otro, su afectividad se halla muy retrasada, de tal manera que priman en ella las reacciones impulsivas o la inhibición sistemática. Esta discordancia de la personalidad, que es el fenómeno que se manifiesta con caracteres más llamativos, explica fácilmente situaciones curiosas que de otra manera no tendrían interpretación.

Como uno de los tantos ejemplos podemos mencionar el siguiente. Dentro del campo estrictamente profesional ha sido posible en otros países la organización de sociedades federativas o sindicales que se han preocupado no sólo del bienestar de sus miembros sino que han contribuído para que las normas de la ética y la deontología primen en toda circunstancia en que han debido actuar los profesionales. Aquí se han formado algunas de esas sociedades. Pero ellas apenas si han logrado llevar a cabo



iniciativas mutualistas elementales y se han desinteresado por completo de cultivar aquellas normas deontológicas que regulan las relaciones interpersonales de sus afiliados.

Así se concibe que las ambiciones más desenfundadas e ilegítimas asalten posiciones que no les corresponden. Que se haya olvidado toda norma de honestidad y corrección. Y que se haga de la posición profesional una emboscada desde la cual se ataca con las armas más vedadas.

Cada ocasión en que esto ocurre sufren un mayor debilitamiento las relaciones entre los profesionales y es así como aquellos complejos anómalos que acaso tenían razón de ser durante la adolescencia —recelos, aversiones, odios, desconfianzas— vienen a convertirse en la entraña de la afectividad del hombre maduro, que entonces se siente amargado, inepto ya para la tarea de entendimiento con sus semejantes. Y digo con sus semejantes porque estos conflictos afectivos determinan en la personalidad humana formas de reacción que no se refieren tan sólo a las causas inmediatas del conflicto —digámoslo, a los hombres que han intervenido directamente en él—, sino que se extienden dentro de un círculo tan amplio que el individuo llega a sentirse solo, aislado, perseguido y como a merced exclusivamente de sus propias fuerzas.

He aquí un ejemplo típico de tensión espiritual negativa que cultiva el núcleo del resentimiento moral y que da lugar a reacciones también violentas cuando se presenta una circunstancia propicia. Es así como la tensión psíquica, en su empeño por hallar un equilibrio y un remanso encuentra la solución en la venganza, en la actitud catastrófica; o con el aislamiento, busca inconscientemente el daño ajeno. Es la lucha de “los brazos caídos”, es la “huelga de hambre” a menudo tan perjudicial y tan amenazadora como la crisis de agitación.

Si este fenómeno lo multiplicamos por el número de instituciones que sufren conflictos similares, apreciaremos bien que el resultado se marca en el alma nacional con sentimientos de incertidumbre, desconfianza y desarmonía íntima.

El espectador que ausculta realidades como ésta no puede menos de hacer un diagnóstico sombrío, desde que no percibe ideales, disposiciones elevadas, afanes coherentes, sino que advierte resquebrajaduras, como si la circulación espiritual estuviera bloqueada a cada paso. Y el individuo mismo, componente de esta comunidad, experimenta en carne propia la lucha inmisericorde de afanes y contradicciones, llegando a percibir la carencia de cohesión en el cuerpo nacional.

Agréguese a esto el panorama de nuestra política y se tendrá una perspectiva bastante completa del número y calidad de las tensiones que se mantienen en el ambiente.

Ya lo hemos dicho, el Ecuador, igual que muchos de los países americanos, sufre de una tradición formalista y aún no ha podido independizarse de los mitos que otrora equivalían a ideales y orientaciones legítimas de su organización política.

Mal continental, ya calificado hace años por Francisco García Calderón en estos términos: "un continente donde la doctrina se convierte en dogma y la libertad degenera en jacobinismo". Y es que en nuestros países, con escasas excepciones, las ideologías no han sido cuerpos vivos, sujetos a evolución y como tal modificadas y perfeccionadas oportunamente. Han subsistido, por el contrario, como ídolos, mitos y casi siempre invertebrados.

Nos hemos contentado con la magia de las palabras y por eso las grandes figuras de nuestra política no han hecho sino repetir a través de los tiempos los gestos y palabras de sus antecesores. Con la diferencia de que, mientras éstos estuvieron animados por verdadera fe, ya que en su tiempo la doctrina acaso concretaba aspiraciones legítimas, sus sucesores siguen cantando los mismos ideales, predicando las mismas reivindicaciones, pero ya con el gesto estereotipado, con la indiferencia íntima que deja adivinar a la doctrina como desprovista de contenido vital.

Por desgracia las masas se conforman demasiado con las palabras y vibran ante el estímulo del fervor demagógico que ataca sin discriminación y promete sin mesura, a cambio de conquistar

situaciones relevantes cuyo provecho es personalísimo. No lo olvidemos: "La demagogia, afirma Carlos Arturo Torres, es la aparente aliada de la democracia y su evidente enemigo; es el cuerpo de franco tiradores situados a vanguardia, que extravía, desprestigia y hace odioso al ejército; es la exageración del principio, que viene a infirmar el principio mismo". Y luego: parte de un principio plausible, el de la defensa de los intereses públicos, pero llega a un resultado funesto, la persecución de los públicos servidores; brote de celo patriótico, se convierte en sevicia de innobles pasiones y concluye por allegar, por acción reactiva, nuevas fuerzas a las oligarquías que pertenden destruir y por atraer sobre sí la reprobación universal.

Los conflictos bélicos que hemos sufrido han tenido precisamente esta significación y como siempre, nada beneficioso han aportado para la maduración del alma nacional. Todavía contiene toda su verdad aquel concepto que consignara el mismo pensador: En la mayoría de los casos, las guerras civiles americanas no han sido ni serán sino la proyección sobre los campos de batalla de los conflictos de ideas y de intereses de los profesionales de la política, cuando es un principio o la suerte de un partido lo que se remite a esos juicios de Dios, o una simple caza del poder público cuando es la rapaz ambición de un jefe lo que entra en juego. Es, en uno y otro caso, asesinato de inocentes, organizado en provecho de unos pocos y aplaudido con pasmosa inconsciencia por los demás.

Pasan los períodos de exaltación y poco a poco los pueblos, pese a su carencia de cultura en cuanto a las grandes masas, se sienten defraudados y acaban por comprender claramente que sólo un miraje ilusorio pudo conducirle al sacrificio. Después de la lucha vienen las calamidades, a veces mayores que la guerra misma, y entonces pueblos e individuos se sienten defraudados en sus esperanzas.

Aquí son las tensiones negativas las que están jugando y por ello sobrevienen los períodos en que se relaja hasta su máximun

el sentimiento de solidaridad humana, se pierde la fe en los conductores y aquello que en otro momento se consideró como un ideal se convierte en algo sin sentido que hasta es objeto de venganzas futuras. El sentimiento de la nacionalidad, la tensión patriótica decrecen y las relaciones interpersonales cobran un cariz esencialmente egoísta desde que quedan reducidas a los contactos más imprescindibles.

Merece recordarse el caso de aquel soldado que herido ya, en el fragor de la lucha, es interrogado acerca de los ideales que sostiene su partido. Se le pregunta: ¿Pero sabes en qué consisten ellos? Y él tiene que confesar: No lo sé; nunca había pensado en ello.

Si todo esto ha ocurrido dentro del panorama nacional y continental, casi podemos decir lo mismo refiriéndonos a muchos conflictos internacionales, donde se han traicionado los más caros ideales de la humanidad, donde el sacrificio de millones de seres sólo ha servido para el provecho de pocos, donde la traición, la deslealtad, el engaño han sido los resortes íntimos de muchos dirigentes.

Así ahora los pueblos desconfían de la legitimidad de ciertos ideales que se preconizan a través de los mares y continentes, porque ellos lo mismo que los individuos, han llegado a ser presa de estados negativos de tensión que, lo mismo que en la histeria, buscan su realización en agresiones ciegas o injustificadas o procuran mantenerse fuera de la órbita de la lucha, convencidos de que la inmovilización es la mejor profilaxia de la existencia.

En el Ecuador, lo mismo que en otros países americanos, se vive el debate —agudizado desde el último gran conflicto bélico— entre el totalitarismo y los ideales democráticos.

Pero esta lucha es todavía un afán hasta cierto punto ciego porque no todos alcanzan a ver con claridad dónde se encuentra la verdad. Las grandes masas son engañadas por la demagogia y el jacobinismo, que promete mucho en nombre de un igualitarismo de campaña. Y la comprensión de los ideales verdaderamente de-

mocráticos se vuelve difícil para muchos, después de la experiencia deprimente que han dejado como secuelas las recientes luchas.

Hay, colocados entre las dos fuerzas, una gran cantidad de individuos que procuran apartarse del conflicto, esquivarlo, creyendo que su quietismo puede solventar el ambiente de preparativos bélicos, permitiendo que la tranquilidad y el equilibrio se impongan.

Pero en el fondo aún esta masa indiferente y amorfa experimenta la inquietud derivada de los avances de la técnica, especialmente en lo que se refiere a la vigorización mortífera de las armas y a la facilidad de los transportes a grandes distancias. Y su inquietud determina la afirmación de un sentimiento catastrófico que presiente la proximidad de peores días.

No sabe si será posible una defensa activa, vacila entre los polos tentadores de las ideologías políticas y sociales y mientras busca de qué lado vendrá la luz, experimenta estados de tensión que ya no se mantienen en el límite de lo individual o de lo nacional, sino que irrumpen al campo internacional.

Acaso en esta situación extremadamente dubitativa y que en verdad está conformada sobre un sentimiento innegable de angustia, cuanto sea dable llevar a cabo para exaltar los derechos de la condición humana es el único camino o la única posibilidad de que las tensiones inhibidas encuentren un camino satisfactorio de realizaciones.

Será necesario exaltar la necesidad de la libertad espiritual. Pero ello no será posible sino cuando se lleve a cabo una tarea educacional de gran envergadura que afirme la necesidad de respetar todos los derechos de la personalidad humana, dentro de un clima propicio para conseguirlo.

De allí que toda campaña tendiente a cultivar la pasividad espiritual a cambio de una alimentación a base de mitos engañosos debe ser desterrada de la conducta social. Y así tan dañina como la literatura proselitista a cargo de ideologías exóticas viene a ser la afirmación de viejos credos que persisten en el equívoco

de valerse de la religión como una arma indispensable dentro de la lucha política. Y aquí conviene recordar aunque sea de paso que uno de los factores que impiden la firme estructuración del alma nacional —capacitándola ya para la ordenación de sus problemas internos o ya para las intervenciones internacionales— es la influencia del periodismo mal dirigido que, a pretexto del goce de la libertad, se alimenta de las violaciones y de lo que —como dijo un notable pensador— debería ser inviolable: la dignidad de las personas.

Es decir que, en suma, cualquier medida que pueda preconizarse como para aliviar estos estados de tensión nacional o internacional de evidente signo negativo, sólo será posible llevarla a cabo a través de una reforma básica de la educación.

La propaganda, por sabia que sea; la agitación, por avasalladora que resulte; la convicción, por lógica que parezca, nada lograrán si no se inaugura una tarea educativa que tienda a equilibrar la situación efectiva de las gentes mediante recursos destinados, aparte de toda ideología, a la maduración simultánea de la inteligencia y del corazón.

Todo divorcio entre estos dos grandes componentes de la personalidad es sólo un engaño de educación, porque con facilidad se atrofian el uno o el otro y entonces resulta que aquélla no es un todo armónico y equilibrado sino un cuerpo deforme que no podrá conducirse en el campo de la realidad en forma satisfactoria para las necesidades sociales.

A medida que la civilización se expande y con ello es mayor el número de seres que experimentan gravísimas contrariedades económicas, morales, sociales, la personalidad humana sufre disturbios que ya no son ocasionales sino continuos, que no son transitorios sino permanentes, que no son superficiales sino profundos. Por lo mismo la atención educativa, que en gran parte debe estar en manos de los psiquiatras, tendrá que convertirse en una norma permanente de atención. Así como no es posible nutrir a un cuerpo viviente para toda su existencia suministrándole los alimentos

adecuados en una sola ocasión o en una sola etapa de la vida, asimismo la atención de la personalidad no es tarea que se la pueda cumplir sólo en la escuela, colegio y universidad, en la creencia de que el producto logrado no requerirá de más para durante el resto de la existencia. Por el contrario, el cuidado de esta organización que se desenvuelve en el tiempo y que está en contacto con un ambiente que casi siempre representa una agresión a su integridad, requiere el cuidado permanente de manos expertas si se quiere aliviar sus estados de tensión y mantener vivo el sentimiento de solidaridad internacional.

Tarea ardua, espinosa, cuyos lineamientos apenas es posible hoy vislumbrar. Pero por difícil que resulte, es la imposición anticipada de los tiempos que vienen.

O se multiplican los conflictos hasta que la especie humana se aniquile o las naciones y conglomerados vivientes deben retornar al estilo de los tiempos primitivos —ya inmemoriales—, cosa incompatible con la ley del progreso; o, lo que es más probable, se ha de convencer al fin el hombre de que sólo un sentido altruísta de la vida puede mejorar las condiciones de la existencia y asegurar el bienestar de las generaciones que vendrán.

Igual que en las relaciones individuales, las naciones tendrán que desarrollar el sentimiento de **confianza**, multiplicando los factores capaces de afirmarla. Entonces se habrá logrado un equilibrio ideal entre los componentes de la personalidad, donde los estados de tensión sólo sirvan para asegurar el progreso y se habrá contribuido con eficacia para afirmar el ideal de paz internacional.

## BIBLIOGRAFIA

- PIERRE JANET: "La tension Psychologique et ses oscilations". En: "Traité de Psychologie" par G. Dumas. T. I. — Paris. 1923.
- E. KRETSCHMER: "Manuel Theorique et pratique de Psychologie Médicale". Paris. 1927.
- E. KRETSCHMER: "La Histeria". Ed. Revista de Occidente. Madrid.
- W. C. MENNINGER: "Psychiatry". Its evolution and Present Status. Ithaca — New York. 1948.
- G. MARAÑÓN: "La Evolución de la Sexualidad y los Estados Intersexuales". Madrid. 1930.
- F. GARCIA CALDERON: "Apreciación". (En "Los Idolos del Foro", de C. A. Torres).
- CARLOS ARTURO TORRES: "Los Idolos del Foro". Madrid.



JORGE ENRIQUE ADOUM

ANTOLOGIA DEL RIO GUAYAS



Creo que para nosotros, habitantes de esta tierra dulce y castigada, la vida de los hombres y los días está hecha de tiempo y agua: siglos usados por la sangre y el destino; viejas historias sucedidas bajo aguaceros territoriales o junto al océano tutelar y vigilante como un padre; y entre dos ríos selváticos y eternos que van a dar en el mar, que circundan toda nuestra biografía colectiva, y que están unidos entre sí por la hazaña y la desventura.

**“Este río no es azul. Es sólo nuestro río ancho”**, dice Enrique Gil. Porque no se trata de una tarjeta postal, aunque fuera recuerdo de amorosas palabras. Es, fundamentalmente, el drama de la vida y de la patria el que surge de él y sobre él camina: no es un río azul: va conduciendo muertos y cáscaras, aunque su agua nace pura y fría como un niño; conoce un sucinto universo de vegetal y roca; le abrazan nuevas aguas; arrastra sangre, como una materia advenediza a su dulzura, y con la sangre, trozos de patria, islas en éxodo con las que aporta arena y hierba a otra orilla: cargamento de territorio que regresa algún día ensanchando hasta el mar el lugar que nos estuvo destinado. Y cada día nace el agua y cada día recibe deshechos del día usado, lágrimas, sudor, cadáveres de insectos y de héroes, y cada día entra, como un huésped taciturno y opaco, en el vestíbulo del mar que le recuerda y le saluda.

**“La voz del río es lenta, la voz del río es grave”**, escribió Wenceslao Pareja. Yo he oído esa voz enamorada, hace algunos años,

cuando toqué su piel errante y cuando las balandras —con nombres de mujeres y lugares igualmente queridos— me iban trazando caminos y me enseñaron el dolor de partir y el dolor, acaso más terrible, de retornar; oí su voz de consejero cuando en el agua fuí descubriendo páginas de mi patria, como si fueran sus cartas de moza atadas con cinta de cristal y arena; oí su voz airada porque convirtieron el río en gran ataúd plural para los panaderos que murieron con su hambre y con su harina. Y otra vez, en sus orillas, con todo su memorial que se levanta a recordarme lo que fuimos y seguimos siendo, con todo su cargamento de leños y de grillos, con todos sus testigos que añaden a su gozo la risa y a su dolor su pequeño caudal de lágrimas humanas, reviso esta antología de cantos y sucesos, como si para alguien escribiera mi última voluntad: la memoria del río y la herencia del agua.

**“El patriarca barbudo viejas historias sabe”.** Sabe la historia humilde del que recolectó la arena para las construcciones, y la historia del ahogado que encontramos anoche, del que reflotará mañana. Sólo el río —a donde no tiene acceso la policía— puede decir si fué un pescador que perdió su red y su esperanza, un súbito suicida, un hombre, al fin, asesinado sin saberlo: trabajadores y difuntos sucesivos, historias desprovistas de la simple monotonía del paisaje sin otoño o de la lluvia imperecedora, acumulados sobre la onda sorda: nuestra niñez sin hadas dulces, sin milagros buenos, está hecha a estos cuentos; nuestra adolescencia, en esta orilla quiso probar el sabor del agua: y el agua tiene un sabor a esfuerzo y a ceniza, y nos dejó en la boca un tufo de armas y combate. Porque desde el segundo día de la creación, el hombre se alza y rueda, se levanta y cae, y ahogado se arrastra confundido con el río. El primer día, el Guayas estuvo solo en su desembocadura: verdura y silencio, sin muertos ni nacidos todavía: tierra sin huesos, página en blanco a la que entró el huancavilca, desdentado y furioso, como el primer conquistador, a escribir con su pisada el documento de propiedad sobre su territorio.

El odio de la tierra le esperaba, y el suceso azotándole el rostro: fueron las lluvias que le golpearon piel y corazón; fué el pantano con su fiebre redoblante; fué la tierra que se hundía y desprendía; fué la edad arrugada del lagarto; y la dureza de las cosas, del árbol y de la piedra, contra los cuales no tuvo sino sus uñas, y el rencor del suelo, contra el cual no tuvo sino amor. Así pagó su arrendamiento de esfuerzo por la tierra. Le pertenecía por su sudor, por su brazo perdido en el instantáneo arquearse de la víbora, por su imagen fugitiva en el agua que lamía, como una lengua inmensa y triste, su plantación minúscula. Allí estuvo el hombre, amando su lugar, sus dioses, sus adornos. Y cuando por primera vez al Sur asaltaron el límite, el Inca no pudo decir del río: Esto es mío, me pertenece. Ni pudo imponer su Sol, como un dios de moneda; allí el hombre amaba la sombra y los dialectos azules de las aguas. Y defendió la orilla contra el exterminio, y enarboló su estandarte líquido contra los golpes hacia su dentadura. Todo para que nosotros, para que su descendencia, aprendiéramos a cuidar lo que nos resta: el sitio, su sangre de petróleo, el hilo de luna que la mina esconde.

Después, por el agua vino España, y desembarcó en la arena quebradiza. Traía espejos, cuentas brillantes, una cruz, perros y enfermedades. Traía viejos estatutos de esclavitud al fondo de sus oraciones. Con eso querían comprar el río y los demás ríos; querían comprar el territorio donde las casas habían trepado sobre zancos. Y toda esta genealogía de nativos —de agricultores muertos y de héroes— no tuvo contra la armadura sino el pecho desnudo, contra el caballo el espanto, y contra la invasión aventurera, la heroica resistencia sin lamento.

Fué Francisco de Orellana, Capitán, el que ligó con su paso los dos ríos de la patria. Desde la orilla del Guayas, cruzó a lo ancho de la tierra, de mar a mar. Junto al cerro lastimado fundó la ciudad, como un amplio balcón sobre ese camino al mundo. Y desde allí fué a reunirse con Pizarro, para emprender la aventura de la canela. Fueron los indígenas quiteños los que descendieron

la gradería de la cordillera, para entrar a la selva. Sin saberlo, esos hermanos oscuros, descubridores descalzos, realizaban una de las más extraordinarias hazañas. Y, con el tuerto capitán, descubrieron el Amazonas, "capital de las sílabas del agua". Así supimos que entre la verde catedral de la selva corría otra corriente, de historial desconocido. Y el indígena encontró su río y su mar, como el huancavilca halló un día el suyo. La multitud nativa fué dejando sus huesos en la tierra: pétalos de cal, nitrato humano alimentando la madera y los frutos. Ellos son los que gritan cada día, son su sangrè, su esfuerzo los que afirman la propiedad del ecuatoriano sobre el gran río. Porque la patria, es también una inmensa sepultura vertical a donde el hombre acude en busca de consejo, a donde baja a comprender. Y por encima del pacto impuesto por Cancilleres, por encima de la traición de mercaderes, por encima de la agresión —cuando "al sur quitan la dulce culebra para situar la pólvora"— está la sangre de mi hermano, el fémur roto de mi hermano, su cráneo enterrado y lleno de gusanos, ése también como una copa volcada en otro siglo, repitiendo lo que nos pertenece desde el primer muerto oscuro, aborígen, propietario territorial.

De allá volvió Pizarro con la mitad de sus 500 españoles y con su grupo insignificante de los 4.000 indios que condujo. Los conquistadores no encontraron El Dorado, ni los grandes tesoros, ni la canela ansiada. Tras la lucha con los aborígenes, padecieron los tormentos de la selva, el calor, los reptiles, los mosquitos. La defensa y la resistencia del nativo les condenaron al hambre. Y muriendo de uno en uno, se comieron sus caballos, sus monturas, las riendas, las suelas de sus zapatos. Hoy pienso en tanto conquistador que llega, establece propiedad en nuestro territorio, sacrifica miles de indígenas y de mestizos y organiza expediciones hacia el lugar del oro, de la balsa o del petróleo. Pero éstos ya no vuelven derrotados por el hambre o el sitio, ya no regresan besando el polvo o mordiendo la tierra: suelen retornar triunfantes, y por el Guayas salen al mundo nuestros alimentos minerales, y

por ese río entran a la patria técnicos y cosechadores, tras el tesoro fabuloso de nuestra naturaleza. Y suelen, una vez que han exprimido como una fruta las superficies, abandonar el sitio: No hay oro, dicen, no hay petróleo. Y son los hombres del Ecuador los que quedan sin trabajo y vencidos, ellos los que sin emprender aventura alguna, vuelven a la ciudad mordiéndose las suelas. Y sólo tienen de cuánto trabajaron, su dolor, la humillación del contratista, la tosca enfermedad transmitida por ellos a sus mujeres. Porque llega un día en que están agotados el mineral y el hombre, y las compañías nada pueden obtener de ellos, y el norteamericano abandona el lugar para ir en busca de otro no exprimido todavía.

Junto al cerro que Orellana llamara como a su mujer ausente, creció la ciudad, "puerto-montaña y Astillero, único en las Costas del Mar del Sur, y puerta general del Comercio de todas las Provincias de aquellos reinos del Nuevo Mundo, Gran Mayorazgo de Riqueza". Y fué lanzado por su sendero de cristal las naves que construyeron sus hombres: la San José, la Santa Ana, la Santa Isabel, la Jesús María. Y todas las pequeñas embarcaciones, goletas, balandras, hasta la balsa elemental que un día remoto se había aventurado a otras islas y otros Continentes. Así, el río no sólo conducía aromas de cafetales, ráfagas de melaza y muertos, sino trabajadores del agua y de la tierra, marineros audaces que inauguraron una nueva genealogía de héroes. En la noche, una lejana luz anuncia que la tierra está cercana, que la vida está cercana: y el solitario navegante sabe que parte a otro lugar, que cumple su destino errante, que su río está lleno de caminos y que por él habrá de volver a la ciudad corazón, con su humilde cargamento de pescado para justificar el día, para sobrevivir el día, lleno de vaho y de sopor. Lleno de consignas también.

Así fue creciendo la ciudad: cada hombre la fue ganando al pantano, colocando un madero, una piedra, una planta; edificando el albergue a donde habríamos de llegar a cantar y a sollozar.

Ciudad del sufrimiento triunfante, del heroísmo prolongado, ciudad que sobrevive al fuego y al pirata, a la plaga y al mar.

Porque Guayaquil, que originariamente había significado "tierra a manera de un prado hermoso", significa voluntad de no morir. Si hay sitio en donde la crueldad ha golpeado, si hay un lugar a donde convergieron los azotes incesantes, si hay ciudad siempre amenazada de desaparición, ésa es Guayaquil. Cuando la fundaron en ese mismo sitio, alguien sabía ya de la codicia que la buscaría: por eso la pusieron allí, pese al pantano, pese a la escasa brisa, para defenderla del hombre. Pero no es el sitio, no es el lugar: es el habitante airado que sabe cuánto le cuesta, cuántos órganos y parientes muertos, cuántos años de sufrir, para habitarla y defenderla. Y cuando Jacobo Hermite Clerk, en su lejano embarcadero de tulipanes, allá en Holanda, armó su expedición de 200 galeotes, no sabía cómo era el ecuatoriano. Aquí fué rechazado: la mano colectiva le impidió incendiar la ciudad, la casa humilde, y el pirata de ojos azules debió volver a su nave, sin más botín que el fracaso y el recuerdo de esta orilla poblada de varones, en la que el piloto logró incendiar algunas embarcaciones y una iglesia. Y cuando Eduard David trajo su fragata desde Inglaterra, fué un traidor —porque también ha habido traidores en la historia del río— el que permitió su entrada a Guayaquil, que estaba guarnecida. El pirata apresó a dos Regidores y muchos vecinos, según las crónicas de la época, y exigió una elevada suma de rescate, para no destruir por fuego la ciudad. Los habitantes "desnudos y sin crédito en la miseria de tan fatal acaecimiento, salieron por los contornos, buscaron la suma, la juntaron y se la remitieron a sus compañeros presos, para que cumplida la condición de la entrega, dentro del término del plazo asignado, recobrasen la libertad y volviesen a sus casas". Y es Raveno de Lusan, compañero del pirata, quien refiere que David, una vez apoderado de la suma, ordenó "cortar inmediatamente las cabezas de los prisioneros". Pero la ciudad siguió viviendo. Y llegó Guillermo Dampierre, y la saqueó en sus riquezas y cobró alto precio



por no incendiarla. Y quedó la ciudad "en tal estado de desolación, tan destituida y robada, que ninguno de sus habitantes creyó poder volver a restablecerle de los males de una pérdida tan universal".

De entonces acá, han transcurrido más de doscientos años de río y de vida. Las ciudades de la orilla han organizado su actividad cotidiana, el hombre trabaja con la arena, edifica sucesos de olvidado heroísmo, y sobrevive. Otros piratas han llegado con frecuencia. No son forzosamente ingleses u holandeses: los hay de todos los países y los hay nacidos en el nuestro. No han entrado solamente en bergantines y goletas, por el río, armados de amenaza y de dinero. Sacuden la ciudad, agrupan el crimen, turban su trabajo y su reposo, y utilizan también traidores. Aventureros sin más profesión que el delito, piratas de pacotilla que exigen también altas posiciones, cargos presidenciales, para no incendiar la ciudad que les ha hecho vivir. Y que, de todos modos, cobrasen o no la suma, amenazan con cortar las "seiscientas cabezas" de los rehenes, prisioneros y partidarios, para pasarlas junto al río. Pero Guayaquil vive, pese a estos "capitanes" y si a cada invasión siguió una nueva invasión, si a cada saqueo individual o político ha seguido otro saqueo, a cada esfuerzo el pueblo une su resistencia y su heroísmo, a cada padre trabajador y humilde hereda un hijo combatiente. Porque, desde el primer poblador, el que nace empuña la lanza del que ha caído o del que está amenazado de morir, y sabe conducirla al pecho del cobarde.

¡Cuántas veces la ciudad pudo no haber sido sino sólo ceniza! ¡Cuántas veces estuvo destinada al fuego, a ser gran hoguera general! Una llama cada día, una lengua fugitiva, un sólo fósforo, una fogata permanente. Y la construcción de caña y de madera, y los objetos de uso necesario, y el habitante necesario, fueron muriendo, hundidos en un río encendido. Y el que sobrevivió —y había antes sobrevivido a la epidemia— tomó la herramienta que quedó entre los escombros, buscó el cereal húmedo que no sucumbió para su almuerzo, removió la ceniza y el cadáver, para seguir

viviendo. Así fué siempre el pueblo, no hay catástrofe ni dictadura que lo aniquile, no hay cárcel ni convenios que lo contengan en su tenacidad. Así fue también el pueblo de mi ciudad frutal: por sobre la cascada de piedras desprendidas, por encima de los edificios que la tierra echó de sí, estuvo su decisión. Y colocó en su sitio la torre derribada, y removió el puñado de cal y barro, y retornó a su sitio la fotografía del pariente. Fueron los que de la ciudad sólo toman su sangre y su dinero los que, en el momento difícil de su destino la abandonaron: ratas temerosas del naufragio de la nave. Pero la nave está allí, creciendo, junto a su pequeño río que la nombra. Porque, como decía, la vida de la patria está hecha de voluntad y agua.

Voluntad de libertad. Tal vez hoy día, más que antes, cobra la Patria especial significado de independencia. Porque fué en Guayaquil en donde —después que el guayaquileño proclamó su emancipación de España— se encontraron los dos libertadores de América. El lugar está marcado junto al río que va y viene sin cesar, indiferente. Y ese horrible monumento a Bolívar y San Martín nos recuerda el destino del Ecuador y del Continente, destino de unidad que ha de prevalecer por encima del odio que se nos impone, por encima de los límites —“que la selva ha de borrar con sus espesas sílabas de vegetal y agua”— destino de lucha conjunta en la que estarán unidos los hombres oscuros, de pelo oscuro, de ojos oscuros, de todas las repúblicas olvidadas. Ahora, cuando bajo un régimen de cadenas en el que —hasta hace poco— los problemas de Estado se resolvían en una alcoba, se conmemoró el año del Libertador San Martín, en la Argentina; cuando la patria del Libertador Bolívar ha perseguido a sus hombres más claros y decentes; y cuando entre los cuatro límites del Continente sólo hay una dictadura, un solo contubernio de sotanas y charreteras, y campos de concentración con alambradas, y poetas perseguidos, y obreros asesinados, y riquezas robadas al pueblo y entregadas a sus enemigos, hoy día Guayaquil vuelve a ser en nuestra patria el lugar de reunión y de partida de la libertad que

debemos defender. No se han perdido las huellas de los libertadores: están en la arena, en el agua, en el asfalto: están en el aire y en el habitante que las hereda. No se ha llevado el río su lección: la condujo al norte y al sur y aquí mismo la establece, pero el río retorna y nos trae nuestra biblia corregida, y más de un argentino exilado y más de un venezolano perseguido, se han encontrado aquí: puerto fluvial y humano, en donde el agua y el hombre reciben al amigo que visita o que regresa entre dos batallas; lugar de encuentro para la cita del combate o del amor.

O para la cita del sudor y la fatiga, de aquellos que mueren sin que lo sepamos, y que viven sin que sepamos cómo logran vivir. Porque el ecuatoriano nunca ha cuidado del ecuatoriano, y menos lo podía hacer el extranjero. La gente suele cuidar sus caballos, sus sementales y sementeras, defender los sembríos de la plaga, sus tierras de la erosión y de lo estéril. Pero nunca defiende al hombre de la epidemia, nunca lo vigila para que no le toque la desnutrición, nunca guarda sus pulmones. Porque hay pobres de reserva para el menester del trabajo y de la muerte, población sometida al régimen de castigo, mientras tenga duración. Aquellos que día a día han vigilado la verdura, el arroz y el azúcar, el guayacán y la balsa, el cacao o las naranjas, junto al río; que los conducen sobre su lomo y van de aldea en aldea, de ciudad en ciudad, hasta el mercado y la mesa; que siembran y recolectan para nosotros; que combaten contra lo huidizo de la tembladera y lo invisible del mosquito; que elaboran melaza, ladrillos, alfajías; ellos también son la patria, ellos son, primordialmente, la patria. Pero nos han llenado la vida con historias de armas, nos han impuesto una historia de guerras; y sólo hemos concebido al héroe en actitud de matar. Ha de llegar el día en que el agricultor sea mucho más alto que el soldado, el día en que nos admire más la abundante cosecha que la fabricación de la pólvora, y en que el olvidado indígena, masticando su maíz entre oraciones, y el montubio atado a su plantación o nómada en su canoa, sean los hermanos mayores de la patria. Hoy día son los capitanes de la tie-

rra: la abren, la fecundan, la cuidan, y sobre ella soportan el rencor, y sobre ella aceptan el destino: aunque el destino sean los hacendados y los banqueros. Ese destino que Gallegos Lara sintetizara así:

Llueve y tienes deshecha la cotona, te mojas;

chuchaque de guarapo el cráneo te atormenta;

falla el brazo la podadera entre las hojas.....

—Tumbador! Tumbador! Ganas uno sesenta.

El mosquito está espeso y el podón es pesado;

la conga se nos viene y el árguena fermenta;

el gusano pachón cae a uno y otro lado....

—Paciencia, secador! Ganas uno cuarenta.

Voltea la costilla de res, rebaña el mate

de la mazorca, saca pepas como tamales:

otros la beberán en tibio chocolate....

—Tú, conténtate chico, tú ganas cinco reales.

Pero a veces, como a un moscardón que zumba o a un tábano que estorba, suele alejar de un manotazo a su destino. Lo hizo con Alfaro, cuando acudió con su contraseña de concierto y de esclavo para que lo libertase de él, y le devolviera su tierra. Esa era la razón de su combate: siempre la lucha de este pueblo ha sido por su tierra: contra los incas, contra los españoles, contra los piratas, contra los negreros, contra los imperialistas. Ese campesino que golpeaba su machete contra el ceibo, lo apuntó hacia el poder de los esclavistas. Y con el Caudillo estuvieron en la montonera y en el gobierno, en la penosa construcción del ferrocarril y en la lucha contra el clericalismo; establecieron la educación libre que todavía debemos defender contra los traficantes

de niños; estuvieron en Huigra, Naranjito y Yaguachi, combatiendo junto a muchas aguas de este río: ciudades como un rosario de teatros para los actos que precedieron a la hoguera. Tal vez no hay para el litoral de mi patria, honra más gloriosa que la revolución. Tal vez ni los incontables tesoros de su tierra puedan equipararse al tesoro de los hombres que combatieron para darnos lo que tenemos hoy día, aunque muchos de ellos mismos lo hayan olvidado, aunque muchos hayan vendido el ideal que costó tanto esfuerzo y sacrificio, por un escritorio de Ministro, o por las dietas que pudieran cobrar inevitablemente. Alfaro, desde su sitio en este parque de Quito que yo cruzo cada día, desde el lugar del terrible brasero que todavía alumbra y que yo miro cada día, los estará mirando, y no sabrá qué diferencia hay entre el fanático que lo arrastraba por las calles hasta la muerte, y el discípulo que lo traiciona más mientras más trata de justificar su traición; su entrega a las fuerzas contra las que él luchara. Alfaro es ahora el pueblo vigilante, sus miles de pupilas, sus puños acostumbrados a la defensa: Alfaro es la voz y el agua, la hierba y el aliento: pues ya es difícil separar sus partículas del polvo, sus restos del vegetal o el aire. Estaba condenado a morir, irremediablemente: si viviera, su afán de libertad, su destino de libertad, su vocación de libertad, le habrían llevado a combatir por todos los pueblos sometidos por la sombra; y al prestar su espada fraternal, en Colombia, para defender el derecho del pueblo a la respiración y a la risa, habría sido asesinado por la noche, acusado de "bandolero"; y al luchar con sus macheteros en defensa de Chile, en defensa de sus minas y de su costa, habría sido encerrado en los campos arenosos de Pisagua; y al defender el derecho de Puerto Rico a ser libre, al trasladarse a servir al hombre oscuro de la isla, habría sido —como decía alguien— condenado a la silla eléctrica.

Pero los hombres pasan y el pueblo sobrevive, igual a como por sobre el río pasan embarcaciones y residuos. Y queda la búsqueda de lo vital que yo hallé un día:

En la tinta de la baja noche,  
la población buscaba vida al viento;  
pescaba vida en el amarillo peinado  
del océano; cazaba vida litoral; los aguadores  
llevaban una cruz de vida colgando  
de sus brazos; cáscaras de vida  
buscaba el niño en la basura.

Hostil el sitio: el vaho, el sol, la lluvia, los animales; hostil el hombre que lo azota; llegó un momento en que ni el viento, ni el océano ni la montaña ni la basura pudieron proporcionar vida al guayaquileño. Y cuando hombres que aún andan por nuestras ciudades, manchándolas y escupiéndolas, hombres que vendieron trozos de patria en un festín de perros, asesinaron al proletariado, no por casualidad escogieron a los panaderos: allí querían matar el símbolo de la vida, allí el pan cotidiano del hombre cotidiano. Fué en la mitad exacta de Noviembre: los que fueron a buscar cómo vivir el día, encontraron la muerte; los que deseaban alimento, una agonía sumergida; los que lucharon por el cereal y la verdura prohibidos, rodaron al río entre sacos de harina y de verdura. Para que no supiéramos cuántos fueron, para que nadie cuente sus víctimas y vuelva a exigir castigo, arrojaron los cadáveres al manso río que amamos, y él los arrastró con su cargamento de patria. Desde entonces este río es sagrado. Es verdad, como dice bellamente Jorge Carrera Andrade,

que su latido  
da a todas las cosas igualmente:  
• a la caña de azúcar y al dormido  
• lagarto de otra edad sobreviviente.

Es verdad que

en su orilla de noche deja huellas  
la sombra del difunto bucanero,

y una canoa azul pescando estrellas  
boga de contrabando en el estero.

Todo es verdad. Pero, ¿y el hombre asesinado? ¿y su alarido lleno de agua y dentadura? ¿y sus zapatos que flotan todavía preguntando por los pies a los que pertenecían? ¿y la sangre mojada y confundida con breas y resinas? ¿y el mensaje del difunto que levanta la tapa transparente de su ataúd fluvial, y nos lo entrega como una carta escrita hace treinta años? Yo la leo cada día, y cada día la continúa el pueblo: le añade renglones de heroico sacrificio, organización de trabajadores, acciones que buscan la independencia, Partidos que la defienden. Y falta mucho aún para que el Ecuador ponga a esa carta el renglón final. Y como del río, ayer, viene la vida, del río está brotando la vida de mañana: porque la marea nos devuelve, cuatro veces cada día, la procesión de muertos: y son sus almas las únicas que prevalecen, y son sus espíritus los únicos que tienen poder de aparición. De esos muertos sagrados, muertos de un solo día sin cerradura de olvido sobre sus tumbas, no hablemos como de multitud, como de plebe, como de héroes anónimos. Lo ha dicho Julius Fucik, asesinado porque solía cantar y querer ser feliz: "Quisiera que sepáis que no hay héroes anónimos: que todos ellos tuvieron nombre, rostro, mujer, deseos, esperanzas. Y que el dolor del último no fué menor al dolor del primero, cuyo nombre andará de labio en labio y a quien se erigirán estatuas en las plazas". Y porque todos ellos tuvieron la sucinta biografía del hombre ecuatoriano: nacer y combatir.

¿Es sólo sufrimiento el río? ¿Sólo dolor espeso atado a su corriente? ¿Sólo angustia en su cauce? ¿Dolor en la tierra y en el agua, sacrificio en la ciudad y el campo y la desembocadura? Ha de llegar el día en que podamos escribir una antología del canto y de la dicha, a base de personajes simples que no sufrieran: el niño que se baña, los enamorados que lo miran sonriendo, el piloto sin tristeza, el pueblo sin temor. Yo hubiera querido decir ahora, con el verso de Pedro Jorge Vera, que por el río "los na-

ranjales se perfuman las manos y los caballos alzan su bandera de espinas"; hablar del paisaje espeso en donde el ceibo es el patriarca angustiado, o de los muelles que acogen al que llega, y de los cafetales con su aroma antiguo, o de los naranjos "que no dejan dormir las noches que florecen". Hablar, con Olmedo, de "las risueñas playas que manso lame el caudaloso Guayas", o de la ciudad con las palabras enamoradas del jesuita Aguirre: "Guayaquil, ciudad hermosa, de la América guirnalda, de tierra bella esmeralda y del mar perla preciosa, cuya costa poderosa abraza tesoro tanto, que con suavísimo encanto entre nácares divide congelando en bella risa lo que el alba vierte en llanto. Pero los hombres, más que la tierra, nos quitaron la égloga, la paz crepuscular, la risa permanente. Hay canciones, hay voluntad y esperanza que van con nuestro río al mundo: llegan al golfo, subsisten con la espuma, y de pronto la marea nos envía su cuota de sal y de dolor del mundo. Porque el río es testigo y guardián de nuestra historia, y tal vez no hay en nuestra historia un solo día de fiesta popular sin sombra, sin tiranía, sin presentimientos, sin ahogados. Es siempre el temor, siempre la vida dura golpeada contra las cosas. No hemos tenido días sin fiebre, no hemos tenido días sin incendio, ni noches sin asesinos. Ni hemos tenido la abundancia o, simplemente, lo necesario, pero sin llanto. La cáscara de naranja que cabecea arrastrada en la corriente, tiene una amargura humana; el suave aserrín del arroz en las piladoras, que aclaran con su rubia sustancia las orillas, ha lastimado las manos del pueblo y su comida. Y las canoas y balandras que



pasan en silencio, tienen marineros tristes, silenciosos navegantes que fuman pensativos, peregrinos y aventuras: ellos han visto dolor en los canales, en cada estero dolor, en cada isla dolor. Porque allí la vida ha sido el pantano y el hombre, el incendio y el hombre, la muerte y el hombre, el sufrimiento y el hombre: elementos de una leyenda heroica y sucesiva, de una biografía nacional.

Yo decía que en el principio hay una mujer y un árbol, una mujer y el arcoiris lúbrico, una mujer y el mar: tradición de una dinastía de varones. Pero no es el origen lo que nos define: es el apellido que adoptamos, dado por el esfuerzo y la fe del ecuatoriano junto al agua: una resistencia sin lamento: ése es el destino, "así nos hemos de llamar". No seremos siempre el que lo acepta todo, ni hemos de constituir el sitio a donde siempre vendrá el enemigo, por el mar o por el sur, a hurgar en nuestras cosas, en nuestros cajones minerales, a averiguar cómo puede llevarse a hurtadillas las islas o la selva, o la sangre del minero y del soldado. Los pactos, los protocolos, las alianzas valen para nosotros menos, mucho menos que el pasado, menos, mucho menos que nuestra familia muerta por defendernos. El agua tiene en todas partes un sabor reconocible: el café tiene un olor a pariente antiguo; la tierra sabe como el hermano ausente: por ellos hemos de combatir, como ellos combatieron: porque yo digo que no es más grande el sufrimiento del huancavilca que domó el barro para hacer su siembra, ni mayor el dolor del primitivo que golpeó su rostro contra el páramo, que el sufrimiento del hombre de Portovelo o de Ancón, de Guayaquil o de Quito, por reconquistar su vida que se le va en el trabajo diario, su voluntad cortada por tantos "técnicos" que lo aplastan. Muchas concesiones, muchos especialistas, mucha tierra ocupada y el dolor es mayor y mayor la humillación, y el sometimiento "es el dolor dos veces". Y entonces nadie habrá muerto en vano ni luchado inutilmente: el sitio nos pertenece sólo a nosotros, herederos del habitante taciturno. No se venden la patria ni los ríos de la patria ni los hombres de la patria, aunque los Presidentes firmen Pactos Bi-

laterales comprometiéndose a entregar lo que no les pertenece. Ya el río ha comprobado su estatura de navegable para que en él anclen los barcos que lo rehuían, por especial concesión, rehuyendo su impuesto; ya el río ha dado su nombre a una nave que significa uno de los más grandes esfuerzos para comprobar nuestra mayoría de edad y nuestro derecho a surcar los océanos, tenidos bajo llave por los monopolios: el "Río Guayas", de la Flota Mercante Grancolombiana, conducido por marineros que conocen y aman la patria, y que llevan nuestro mensaje de vegetal amor para el hambre del mundo. Para el hambre del Ecuador..... Es qué, decía ya, nadie se ocupó nunca del ecuatoriano. Los Gobiernos han olvidado que hay en el país dos millones de indios que no conocen el arroz, que jamás se encontraron con su dureza, que nunca saborearon su dulzura y cuando nosotros quisiéramos que el maravilloso cereal venga por las espaldas del río cuesta arriba, que suba a nuestra región encadenada, que sea transportado aun cuando fuera en los bolsillos de cada ecuatoriano, para llevárselo en puñados leves a los tristes habitantes del páramo y la puma; los regímenes han hecho todo lo posible para alejarlo, espiga a espiga, grano a grano, de su dentadura.

Pero, frente a esto, os quería decir que hay una solidaridad del humilde. Está hecha de pequeños filamentos de amor, de sacrificio y resistencia. Y cuando los tiranos despliegan sus nocturnas fuerzas para quebrar al combatiente, el pueblo tiene su fuerza amanecida para sostenerlo. Hoy quiero recordar un caso de infinita ternura, un ejemplo de fraternidad humana, sucedido hace algunos años. Yo volvía del sur, cuando ya descendió sobre Chile la sombra presidencia de quien fuera murciélago y faldero a la vez. Venía después de ser testigo de la traición más sangrienta y cobarde: asistí a detenciones de mujeres próximas al alumbramiento, a asesinatos, al refinamiento de la crueldad contra el pueblo más heroico y luminoso que yo haya encontrado jamás en nuestro Continente. Yo quería, ya en mi patria, poder recibir exilados, refugiados de ese terror más cruel por injusto, más inol-

vidable por inhumano. Hubiera querido poder decir, a nombre de mi pueblo: Esta es mi casa y es tu casa, hermano; mi libertad y tu libertad. Pero decir también: Mi pan y el tuyo. Mas yo mismo estaba compartiendo la comida del amigo y del camarada, su alegría y su cama. Me sentía vacío de comodidad para dársela al combatiente del sur. Y toda mi solidaridad se quedaba en deseo, todo mi amor a Chile en mi palabra de rencor y de denuncia. Entonces me hablaron de una humilde ciudadana de Guayaquil que con su gesto me enseñó cómo el pueblo, aún en su pobreza ilímite, aún en su pequeñísima humildad, siempre encuentra la manera de sostener al hombre en su lucha contra la agresión violenta de la vida, a veces, y de los gobiernos. Me hablaron los amigos de un estudiante venezolano que llevaba siete años fuera de su patria. Los regímenes sucesivos le impedían volver o constituían una amenaza suspendida sobre su retorno. El sobrellevó sus estudios con una pobreza desolada: percibía un sueldo miserable por las pocas horas que podía trabajar en la oficina de un ingeniero. Una tarde buscó a sus íntimos y los invitó a beber. Había recibido la primera cuota de una beca que le asignaba el naciente gobierno de Rómulo Gallegos. Pero no era la beca lo que él celebraba, no era el cambio de régimen en su patria, sino que festejaba un acontecimiento único, insólito, memorable: la compra de su primera camisa en siete años de exilio. Y, como advirtiera la incredulidad de los demás, habló de aquella mujer incomparable: una lavandera que no fué ni su amiga ni su enamorada ni su amante, y que le demostraba su solidaridad cambiando sus camisas deshilachadas con otras en mejor estado, de algún dueño más acomodado; y soportando reclamos, reproches, tal vez sanciones, sin que él lo supiera jamás... Cuando alguien dice que el hombre del pueblo es flojo, que es patán y grosero, que el guayaquileño es temible, yo callo, y simplemente pienso en esta mujer que me enorgullece tanto como el héroe incómodo en su posición de estatua, y que ratifica mi fe en la calidad del hombre, y que constituye ejemplo y límite de lo que debemos ser

y adonde debemos llegar. Pienso en ella y en los que son como ella, en sus manos que tocaron —purificándolas— las aguas del río, o acaso las del mar en el estero. Y quisiera besárselas, agradecido y respetuoso.

Dé esta contextura está hecha la población, de este sentido para repelar la violencia, para comprender las grandes tareas del hombre. El asalto nocturno y el puntapié, la calumnia y el insulto, la amenaza del matón de barrio y de sus guardaespaldas, no son sino aspectos del pantano y del lodazal: y nada pueden contra el heredero de tantos siglos de combate. También hay desechos en los mercados, hay suciedad en las orillas junto al astillero o al camal: pero la ciudad no es eso, y ya os decía que nos quitaron el canto fácil y jubiloso. Pero nadie nos puede quitar la esperanza, la decisión de limpiar la historia de traficantes y de ladrones. Porque ellos son quienes, sirviendo a turbias planillas ajenas, quieren dividirnos, levantar una muralla que se ubicaría junto a la cordillera, y cuyo paso estaría prohibido. Yo creo que el mismo río de que he hablado nos está ligando: su agua tiene nieve serrana y hay en su sabor lágrimas de indio. Y creo que la patria no es un lugar determinado, no es este clima o esa montaña ni aquellos hombres solamente. Y tenemos enemigos que nos vejan de igual modo al costeño que al serrano, y hay salteadores que trasponen el límite por igual en la Sierra y en la Costa, y advenedizos que si entran por el río llegan a la altura también. Creo que las grandes acciones las hicieron juntos nuestros padres remotos, y que las pisadas del pueblo han abierto caminos que nos unen, como ligamentos de amor y de sacrificio, que nadie podrá romper. Y ya una vez decía que no hay más límite para la patria que el que siempre nos impuso el mar y la cólera que nos imponen los vecinos.

Por eso amamos este río: porque la violencia no es suya sino de los hombres y de las horas; porque ha visto crecer el calor y disminuir la crueldad de la roca; porque arrastra sus mareas pe-

reginas a algún lugar del mar en donde un navío de sombra, con un capitán de huesos, nos espera.

¿Qué se hicieron las canciones del hombre de la orilla? ¿Y el sombrero flotante del ahogado? ¿Y las pálidas manos que amamos junto al Guayas? ¿Y la adolescencia, breve como un quejido? ¿Y las noches con besos y luces repentinas?.... Todo en el agua va y entra al océano, todo forma un caudal de recuerdo y transparencia, que moja los sembríos y la vida.

Pero a esta hora debe estar regresando la marea: y de las acechanzas del Maligno nos defiende, y nos recuerda la tarea de patria que aceptamos al nacer: y en cada orilla, desde siempre, una hilera de vegetales y de muertos nos vigila y escolta.

Octubre de 1951.

El presente documento tiene como objetivo principal  
informar a la comunidad sobre los servicios que  
ofrecemos y las actividades que realizamos.  
En primer lugar, queremos destacar que nuestro  
compromiso es brindar un servicio de calidad  
y atención personalizada a todos nuestros  
clientes. Para ello, contamos con un equipo  
de profesionales altamente capacitados y  
experiencia en el sector. Además, ofrecemos  
una amplia variedad de productos y servicios  
que se adaptan a las necesidades de cada  
cliente. Nos gustaría invitarte a que nos  
visites en nuestras oficinas o que nos  
contactes a través de nuestro sitio web.  
¡Estamos seguros de que juntos podremos  
lograr grandes cosas!

En segundo lugar, queremos mencionar que  
nuestro equipo de trabajo está formado por  
profesionales de diferentes disciplinas, lo  
que nos permite abordar cualquier proyecto  
con éxito. Nos gustaría que nos contaras  
cómo podemos ayudarte en tu proyecto  
actual o futuro. Estamos disponibles para  
asesorarte y guiarte en todo el proceso.  
¡No dudes en contactarnos!

En tercer lugar, queremos destacar que  
nuestro compromiso con el medio ambiente  
es uno de nuestros valores más importantes.  
Nos esforzamos por reducir nuestra huella  
de carbono y promover prácticas sostenibles.  
¡Queremos ser parte de tu solución!

En cuarto lugar, queremos mencionar que  
nuestro equipo de atención al cliente está  
disponible las 24 horas del día para  
responder a tus consultas y dudas. ¡No  
dejes que ninguna duda te impida avanzar!

En quinto lugar, queremos destacar que  
nuestro equipo de marketing está trabajando  
para mejorar nuestra presencia en línea y  
llevar nuestros servicios a más personas.  
¡Queremos que todos conozcan lo que  
podemos hacer por ti!

ALEJANDRO CARRION

PAUL ELUARD O LA  
INOCENCIA ACTIVA

ALFONSO ORLANDINI

LA ECONOMIA DEL  
MERCADO LIBRE



## 1. EL POETA VISTO DESDE FUERA

### EL VIAJE DESDE EL SUEÑO A LA VIGILIA

Su existencia, si se la ve desde fuera, es eso, solamente eso: el viaje desde el sueño a la vigilia. Una marcha ciertamente desoladora, una marcha que puede compararse a esas espantosas "marchas del hambre, del agotamiento, de la muerte o de la sed" que han jalonado de cadáveres de prisioneros las retaguardias de las últimas guerras, las más espantosas de todas. El viaje de Paul Eluard desde el sueño a la vigilia es el mismo viaje de Europa, desde el sueño de una paz conseguida al precio de la primera guerra mundial a la vigilia desolada y sangrante de los campos de concentración, de los fusilamientos de rehenes, de los ahorcados en las plazas y los caminos, de los crímenes colectivos de Oradour y de Lidice. Y es, también, el sonambúlico viaje —en el cual la vigilia es tan atroz que parece el lúcido y mortal sueño del sonámbulo, del que anda su pesadilla al borde del abismo ilímite— de esa Europa destrozada, pulverizada, herida por los cuatro costados, de esa Europa cuyo corazón ha sido pisoteado por las bestias de la muerte —las del Angel de Patmos, enfurecidas e infinitas— tras la falsa paz, hacia la nueva guerra, la que no podemos imaginar, la guerra atómica, la de la Bomba "A", la de la Bomba "H", la del orgulloso cañón atómico que ladra en la Llanura del Francés a un costo de siete millones de dólares por disparo.....

Paul Eluard surgió a la vida de la poesía el año 17, dentro

de la pura y perfecta dimensión del sueño. Venía rodeado de poetas que creían en una religión de maravilla, escritores educados en los raudales sangrantes de poesía que lanzaron sobre el mundo Lautreamont y Rimbaud, ángeles que lograron pasar unas vacaciones en el infierno. Los testimonios de estos semidioses habíanlos convencido de que las imágenes del sueño eran las altas y las verdaderas, y que la realidad, la vigilia, ensombrecía los ojos. La vigilancia lógica y lúcida de una inteligencia envenenada por el aire pequeño de la vida burguesa, impedía al espíritu creador alzar su vuelo verdadero. Había, pues, que trasladarse desde la pisoteada tierra cotidiana, donde arde moribunda la luz de la razón, a la mágica comarca de los sueños, donde el espíritu creador no estaba con balas de cañón atadas a los tobillos, donde la cuenta del gasfitero no cortaba al poeta en su angélico trabajo, donde era posible encontrar un boleto de entrada para pasar unas vacaciones en el infierno... o en el cielo. ¡Libremos a la creación de la tiranía de la inteligencia calculadora, de la lógica que empequeñece, de la realidad que aplasta! Paul Eluard se iba hacia la comarca del sueño por su propio camino, paralelo al que recorrían, en viaje similar, Tristán Tzara, André Breton, Max Jacob...

¡Libertad! ¡Libertad! ¡Sueño, dale al poeta libertad para crear! ¡Déjalo urgar en tu mundo sin límites, puro y elemental, transido de libertad, ciego y mágico, para que de ahí traiga a los hombres la verdad luminosa, la hija predilecta de la libertad, la Poesía! Esta era la oración de Paul Eluard. Y en alas de su fe, viajó al mundo que está bajo la razón, bajo la realidad —al mundo surrealista—. Allí plantó su tienda. Y creó. Fiel como nadie a ese mundo donde la fe era el trato íntimo con el misterio, se dejó atravesar por la subrealidad onírica como un cristal puro se deja atravesar por los rayos del sol que vivifica. La Poesía brotaba así en él durante una lucha con lo inaudito, con lo inefable, con lo inexpresable, con la subrealidad que sobrepasaba, aparentemente, al poder de la humana palabra. Aparentemente, no más. De pronto, el misterio hacia su aparición, la palabra brotaba:

## Súbita, la palabra es como un dios que tiembla...



El poeta entregaba a los hombres, religiosamente, sin guardar nada para él, que deseaba estar siempre desnudo, su cosecha de misterio. Porque Paul Eluard sabía que ninguna riqueza es igual a la humildad del creador, a la pobreza del poeta —esa pobreza con la cual Rilke se engalanaba cada vez que tenía que presentarse ante Dios. Pero de esta religión de humildad y desnudez, —“¡de alma desnuda, sí, de alma desnuda!”— hablaremos cuando veamos al poeta por dentro, cuando nos enteremos de qué es, sobre la tierra, bajo la realidad y en ella, la que fuera su única religión: la “inocencia activa”.

Pero Eluard era un hombre. Un hombre cualquiera, como él reclamaba más tarde. Un hijo de mujer humilde, el primogénito de una costurerilla parisiense. No era, como Rimbaud o Lautreamont, un ángel. Era un hombre que podía, en la comarca del sueño, alcanzar al ángel y quitarle sus alas. Era un hombre que podía trasmutarse en ser angélico, en demonio, en titán o en centauro. Pero, por tiranía de la esencia, debía volver a ser hombre. De ahí que todo en él sea un ir y volver, un viajar desde la realidad al sueño y del sueño a la realidad. Ciudadano de la vigilia, sus estadas en el país del sueño eran transitorias. Una amarra imposible de cortar con la realidad lo unía. Una especie de cordón umbilical daba sangre de realidad a su ser, aún cuando estuviese firmemente aposentado en el reino de Onir. Y, por virtud de esa tiranía esencial, la tiranía de ser hombre y ansiar vivir como ángel, Eluard volvía. Sus pasos en el terreno duro y bestial de la realidad no tenían la soltura de los que usaba para medir el país de la maravilla, del portentoso: donde la libertad era el aire y el suelo, donde la libertad era la esencia. Mas cuando actuaba acá, donde la vigilia nos devora, desde el mundo mágico, al cual también quedaba unido, también de cuya placenta era partícipe, por la parte de ángel que tenía, le venían deslumbramientos, misterios,

portentos de "súbita palabra", que aclaraban su tormenta y ponían el sello de la Divina Poesía en todo lo que tocaba.

Eluard abrió sus "ojos fértiles" sobre la vigilia, y se acomodó a ella, lastimado y casi sollozante, pero lleno de viril entereza, de esa entereza que sabe siempre poner Francia en el puro corazón de sus hijos excelsos para los momentos supremos, cuando la noche se hizo sobre el mundo, y los cuervos de Prusia, borrachos de sádico poderío, se lanzaron sobre la vida, sobre la alegría, sobre la luz; cuando se desataron las espantosas bestias a destruir la libertad. ¡Libertad! ¡Libertad! Único ídolo al cual el poeta había rendido culto. Libertad, único aire que él podía respirar. Libertad, patria única. Libertad, hogar único, aire de la tierra materna, luz de la casa paterna, lámpara y pan. Libertad: las bestias de la cruz gamada, las bestias de la guerra quieren borrarte del mundo. Paul Eluard volvió del territorio mágico, donde el sueño le daba acceso a la parte del ángel, y dió su parte de hombre al drama de la reconquista de la dignidad humana y de la justicia para los hijos de Adán. Y como los bestiales súbditos de la muerte querían borrar de sobre la faz de la tierra el nombre de la Libertad, el poeta lo escribió en todas partes: en sus cuadernos escolares, en los árboles, en la arena, en la nieve, en las páginas ya leídas y en las que aún están en blanco, en la selva y en los desiertos, en los nidos que se acunan en las retamas, en la magia de las noches donde él encontraba sus alas y en el plan blanco de los días..... Y al escribir el nombre de la libertad, escribió también el de la justicia y el de la paz. Que todos esos nombres son uno. Y escribió también el nombre de Francia, porque el nombre de la tierra materna es también el nombre de la libertad.

Pero quedó tan herido, tan espantosamente herido y lastimado, que la muerte comenzó a acecharlo. Una libertad tan lastimada como él y una paz tan andrajosa como la vida misma habían vuelto al mundo. El se sentía devorado por la tierra, por el mar, por la vida en suma. Renacía cuando pensaba en el destino del hombre. Ese destino sobre el cual él, el poeta, había escrito la

palabra suprema: Libertad. Y entonces, se fué, simplemente. Se convirtió en un objeto, como lo había ofrecido. Se hundió en el sueño, separándose de esa humanidad que había descubierto en el reino de la vigilia, y para la cual, antes de conocerla, había traído, desde el reino del sueño, los más hermosos, los más puros misterios. Siempre, en ejercicio de su "inocencia activa".

## 2. EL POETA VISTO DESDE DENTRO

### LA INOCENCIA ACTIVA

En una ocasión, Paul Eluard, de regreso ya de la profunda noche de la ocupación alemana, en la cual se había mirado hondamente, analizándose y descubriéndose; en la cual se había comportado como el mejor de los hombres de Francia, como el más valeroso de los resistentes, como el más valeroso de los luchadores desde la barricada de la inteligencia y desde la barricada de la acción personal, tomó esa pluma que antes trasladaba al papel las maravillas, los misterios, los hondos secretos que él arrebatava en el reino del sueño, en el imperio del subconsciente, en la patria subreal, donde la libertad lo era todo, y trazó algo que bien podría ser su testamento poético y, al mismo tiempo, su verdadero retrato interior. En esas páginas admirables dice que no regresa de la noche de la ocupación más sabio, que es el mismo, pero que, sin embargo, ha descubierto algunas verdades, sobre la poesía y sobre los poetas, sobre sus tareas y sus responsabilidades (Ver "Letras del Ecuador", Vol. II, Nº 13). En esas páginas admirables, en las que confesaba que su ración de adversidad aún no se había agotado, y que esperaba todavía hacerle frente —otra vez, en esas páginas está, entera, su teoría de la "inocencia activa", que fué el andamiaje de toda su obra y la luz que guió sus pasos— tan certera y diestramente.

Cuando la monstruosa tiranía de la bestia, en los días oscuros de la ocupación, lo arrancó definitivamente del mundo del sueño y lo lanzó para siempre al de la vigilia, en el cual escribió el nom-

bre de la libertad para que nadie pudiese borrarlo, Paul Eluard descubrió que existe una profunda solidaridad entre los hombres, una intensa identidad, cercanísima y entrañable, cuyo fin es el de preservar la libertad de todos y que el poeta es el portavoz de esa identidad. **“Por todas partes —constata— se responden voces que cantan para acallar el pesado murmullo de la bestia... para que desaparezca la vergüenza: son los poetas que hablan por la multitud que calla”**. Y cuando el poeta asume esta sublime, esta excelsa representación, la de hablar por la multitud que calla, dominando el pesado murmullo de la bestia, para que desaparezca del mundo la vergüenza, entonces **“es preciso que vaya hasta el límite extremo del sentido... hasta el límite extremo de la expresión”**.

¿Cómo lograrlo? Desde luego, teniendo valor. **“Es preciso que el poeta tenga el valor de hablar por la multitud que calla”**. Pero el valor se logra por un solo camino, porque el valor es un fruto, una cosecha de muchas siembras. ¿Cuál camino, poetas? Pues... el camino de la inocencia. **“El poeta debe ser inocente. Con una inocencia activa y contagiosa”**. Ahí está el secreto, todo el secreto. Paul Eluard llegó a la inocencia durante su larga estada en el reino de la subrealidad, en la patria de Onir. Allí, donde el poeta vuela con las alas del ángel, la poesía adviene a él pura, límpida, esplendorosa, no importando que en su rostro haya manchas de fango o de sangre, porque el fango y la sangre no son sino materias de la tierra, puras, santas. Lo impuro son las manos del hombre, cuando se hunden en el fango o cuando vierten la sangre, por intereses de muerte y poderío, intereses inhumanos, porque son los de la bestia. ¿Hay fango, hay sangre y lodo sobre el rostro de Lautreamont, sobre el rostro de Rimbaud? Ciertamente. En todo sueño hay lodo y hay sangre, y sierpes, y muertes y puñales. Pero Lautreamont y Rimbaud son puros, infinitamente inocentes, de una inocencia **“activa y contagiosa”**. Por eso pueden permanecer de vacaciones en el infierno. Pero en ellos nada extraña, porque son ángeles, semidioses, titanes. El

hombre que es poeta, y que solamente en la subrealidad llega a lo angélico, que es también lo demoníaco, tiene delante de sí la tarea de no dejarse poseer por la impureza, que viene de la bestia y de la vigilia, donde la bestia vive. Y cuando regresa a la vigilia, donde la bestia pisotea el puro corazón de los hombres, debe **hablar por la multitud que calla**, conservándose puro. Siendo inocente. Pero cuidando de que la inocencia no se le estanque y se le pudra. **“Con una inocencia activa y contagiosa”**.

Sólo hay un camino para lograr que la inocencia se mantenga activa y contagiosa, viviente y circulante. Eluard lo indica claramente, porque no quiere que ningún secreto se le quede adentro, porque él jamás guardó nada para sí, porque él tiene una inocencia activa y circulante. **“Ha llegado —dice— el tiempo en que todos los poetas tienen el derecho y el deber de introducirse profundamente en la vida de los demás hombres, en la vida común”**. No pretende él haber sido el Colón de este descubrimiento. Con gozo infinito encuentra que otros poetas excelsos, anteriores a él, como él inocentes, de una inocencia activa y contagiosa, proclamaron ya esa verdad, única y grave, en la cual va implícita la identidad entrañable e infinita del poeta con todos los hombres, identidad indispensable para que pueda ser su portavoz, para que pueda **hablar por la multitud que calla**. Y recuerda a Baudelaire cuando dijo que **“el poeta goza del incomparable privilegio de ser, a voluntad, él en persona y su prójimo”**. Y a Nerval cuando, poseído de la suprema verdad, proclamó: **“La vida del poeta es la de todos”**. Y, sobre todo, a Rimbaud, el arcángel, cuando gritó al rostro del mundo: **“Yo soy los demás”**. Yo os pido que reparéis en la común procedencia de todos estos poetas: Rimbaud, Baudelaire, Nerval, Eluard: el mundo del sueño, el reino de Onir, donde la libertad es el aire y el suelo, donde la subrealidad entrega al poeta la máxima libertad creadora. De ahí es de donde todos vinieron poseídos de esa inocencia activa y contagiosa, con la cual pudieron descubrir su identidad infinita con los demás. En cuya vida tenían el derecho y el deber de introducirse profundamente,

**para hablar por la multitud que calla.** Poetas: he ahí el camino. Los poetas de la inocencia activa y contagiosa os lo muestran con sus dedos de ángeles.

Surge así, según Eluard, la conciencia de los poetas, conciencia que es hoy, el arma mayor de los pueblos para recuperar su libertad. **“Los poetas tienen la seguridad de hablar por todos... Para eso tienen su conciencia”.** La poesía es ahora un campo de combate. ¿Su sentido? **“El sentido de la poesía no deja duda: volver a encontrar la libertad de expresión”.** Esa libertad cuyo nombre él había escrito sobre todo, para que nadie pueda borrarlo. Esa libertad que es, en último extremo, simplemente la verdad, la horrenda y bellísima verdad de la vida, con la cual se confunde, de cuyo testimonio es el vehículo y de cuya esencia es parte, así como la voz es parte del hombre que la suelta y la mirada es parte del hombre que la lanza. **“La verdad enteramente desnuda, paupérrima, ardentísima y siempre hermosa”.** Esta es la verdad que va a rescatar la poesía en esta hora de su combate contra la bestia. **“Y si digo “siempre hermosa”, quiero decir que en el corazón de los hombres toma el puesto querido de toda la belleza, que llega a ser la virtud única, el solo bien”.** He aquí lo que los poetas van a conquistar con su arma poderosa, con su conciencia. Para lo cual el valor es indispensable, porque los tiranos, los ejecutores de la bestia, que antes creían al poeta un bufón, un juglar, y que nacían mofa de él, ahora han descubierto el poder de esa arma terrible, y han decretado para el poeta las peores torturas.

Eluard recuerda que Novalis afirmó, un día en que la verdad le nadaba en el alma, que **“la poesía es la única manera de obrar conforme al espíritu humano”.** Novalis, en ese instante, estaba enseñando el camino de la inocencia activa, el camino de la identificación del poeta con los hombres. Esa identificación que lograron plenamente los poetas franceses durante la resistencia, y de la cual volvió Eluard lleno de verdad, a predicarla, para que todos viésemos el camino. Esa identificación que llevó a Benjamín Fondane a morir, frente a las balas nazis, lleno de alegría porque



antes de que la bestia lo ultimara **“había cantado a los que creían en el hombre y a los bellos ojos de la bondad”**. Y que a Robert Desnos, el poeta a quien los nazis expusieron desnudo en una plaza, por veinticuatro horas, a la mofa de los ejecutores de la bestia, hacía que, tras la tortura, tuviese fuerzas —como un mártir cristiano que hubiese bebido en la fuente de la alegría— para saludar al mañana: **“Buenos días, por lo menos — buenos días al mañana — efusivos buenos días — y con toda nuestra sangre”**.

Casos innúmeros vió Eluard de poetas que, por hablar por la multitud que calla, iban al martirio. Vió a Saint-Pol-Roux, a Max Jacob —ese santo anacoreta que, al mismo tiempo, era un payaso portentoso—, a García Lorca, a Valentín Feldmann —al fusilarlo los nazis les gritó: “Imbéciles: por vosotros es por quienes muero”—, a Gabriel Peri —que al ser notificado con la sentencia de muerte pidió una noche, solamente una noche, “para preparar las mañanas que cantan”— y a Jacques Decour, el mártir mayor, que descubrió durante la espantosa persecución el amor como única razón de la vida.

Durante este martirio, en el cual los poetas encabezaron la pasión del pueblo francés, del pueblo español, del pueblo del mundo —ese martirio que aún no ha terminado, ese martirio que acaso ahora comienza— fué cuando, guiado por su inocencia activa y contagiosa, Paul Eluard se encontró situado sólidamente en la vigilia, en el reino donde la bestia oprimía, reino al cual él no estaba habituado. Y al situarse, mostró a los demás el camino, que muchos siguieron hasta la muerte. El vió llegar la paz, una paz falsa y aterradora, una paz de pantano, en cuyo olor pútrido aúlla de nuevo la muerte infinita, que es la misma de siempre, la que trae la bestia y contra la cual los poetas tienen que luchar con esa arma portentosa, por ellos descubierta: su conciencia.

Eluard ha muerto, es cierto. Pero esa visión de su ser —tierno, humano, lleno de hondo amor, su ser poseído por una inocencia activa y contagiosa— sigue siendo la más brillante luz que puede guiar a los poetas en esta hora oscura, llena de amargas olas.

[The text in this block is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a dense block of text, possibly a list or a detailed report, but the individual words and sentences cannot be discerned.]

G. ALFREDO JACOME

VICTOR HUGO,  
EL ROMANTICO REVOLUCIONARIO



Trece años antes del nacimiento de Víctor Hugo, había cambiado la faz del mundo. Los tardos y plácidos siglos del medievo y las curiales polémicas de la Edad Moderna, habían terminado ante el empuje arrollador de nuevos valores energéticos. El estático período de organización medieval fué suplantado, violentamente, por la dinamia restallante de una Revolución. Fué el 14 de julio de 1789 y Francia, el epicentro. Entonces el aire se erizó de puños y la protesta enronqueció los pechos. La Bastilla cayó como un símbolo del Estado que se quería derribar, mientras se iniciaba el cercenamiento de las cabezas célebres.

Milenios antes, cuenta la leyenda mosaica, el hombre recibió en el Sinaí, perfilado por relámpagos celestes, las Tablas de la Ley, que contenían, exclusivamente, los deberes que el hombre tenía que cumplir. En la Bastilla, y en medio de la roja sinfonía de la Revolución Francesa, el pueblo soberano dictaba, en cambio, la Tabla de los Derechos del Hombre.

Y comenzó el turbión de sangre que una auténtica revolución exige. Los aristócratas principiaron a incinerar los pergaminos nobiliarios; a arrinconar las venerandas pelucas empolvadas; a refundir las condecoraciones, graciosamente prendidas en los pechos menguados. Las ágiles berlinas que rodaban por las calles de París al trote garboso de los corceles de tiro, con su perfumada y espumosa carga de condesas y marquesitas, se enmohecían en las cocheras, ¡Adiós a los paseos galantes por Luxemburgo y los Bos-

ques de Bolonia, para el beso furtivo o la contemplación del sol hervoroso del estío que en la pompa luminosa del ocaso se ahogaba en su propia sangre! En cambio, los desmayos estaban a la orden del día, entre el aleteo de los abanicos. Y tanto se había repetido el tétrico parpadeo de la guillotina, que entre los nobles se generalizó un tic, cada vez que sonaba el aldabón de bronce de los pórticos palaciegos: llevarse las manos a la garganta para darse cuenta que todavía conservaban la cabeza sobre los hombros.

El pueblo se volcó a las calles. Se vivía en público. Se comía en mesas colectivas. Las mujeres lucían el gorro frigio y no había sombrero que no llevase la escarapela tricolor. Los obreros se hombreadan con los nobles, a quienes, en un tono socarrón, los llamaban, simple y llanamente, sin peligro alguno de las tremendas represalias, "ciudadano" y "ciudadana". Había una alergia colectiva a todo lo que sonaba a realeza y aristocracia. Ella condujo al cercenamiento de las testas reales, el 21 de enero del 93.

Hubo también un arrebato anticlerical. Por no sé qué perversas aficiones, los revolucionarios sentían una terrible predilección por las cabezas tonsuradas. Y las irreverencias sacrílegas menudeaban, ante el histérico estupor de los feligreses aristocráticos.

Pero luego de los arrebatos sanguinosos y de la euforia de los triunfos iniciales, la Revolución comenzó a ser escamoteada por los burgueses. Tres días después del memorable 14 de julio, los obreros del arrabal parisiense de San Antonio, se presentaron en la Asamblea Nacional: "Ciudadanos —dijeron— sois los salvadores de la Patria; pero también tenéis salvadores".

Sin embargo, escaseaba el pan, pero también el combustible y el jabón. Por cada haz de leña se cobraban cuatrocientos francos de plata y entonces se comenzó a ver que muchos aserraban en las calles la madera de sus camas. Se inauguraron las colas frente a las puertas de los comercios y entró en vigencia el racionamiento. Había hambre en el pueblo. Y el hambre actuó como el fermento del odio. Los burgueses iniciaron su traición al pueblo: Necker

especulaba con los granos; La Fayette intrigaba en la Corte; los altos burgueses comenzaron a repartirse los bienes de los nobles emigrantes, que afluían a los puertos, rumbo al destierro, desesperados ante el espectáculo insolente de los campesinos que habían osado hablarles de igual a igual y levantar la cabeza. Los precios se duplicaron, se centuplicaron. Las mínimas y cotidianas transacciones comerciales se hacían con miriadas de francos, libras y lises. Un luis de oro se cotizaba en 3.950 francos. Entonces los mendigos elevaron también sus tarifas y no era raro escuchar a los infelices imploraciones como éstas: "Por caridad, socórrame: me faltan 300 libras para pagar mis zapatos".

Los niños olvidaron las dulces tonadas infantiles para poner en la ternura de sus rondas nochelunescas el tono de la temprana quejumbre: "Hay en la casa vecina, pero no es para nosotros".

Se desencadenó un frenesí de morir, un altiyo cansancio de la existencia y una ansia de resolver el problema de la vida por medio de la solución de la muerte. Un novel ciudadano, antes conde, duque o marqués, escribía a Fouquier-Tierville: "Tenga la bondad de libramme de la vida. Hé aquí mi dirección".

Pero pronto, al frenesí de morir le sucedió un frenesí de placer, de ahogar el grito de la miseria en la zambra de la alegría alcohólica. En el Palais Royal se danzaba al son de las charangas, y algunos templos se convirtieron también en pistas de baile, en donde las mujeres iniciaron el mercado de sus sonrisas. Las calles eran oleadas rugidoras de odios y maldiciones, de retaliaciones y venganzas de parte de los desarrapados, por sobre cuyas cabezas se alzaba la arenga desafortunada de algún orador de barraca. Los muros, las fachadas, los parapetos de los puentes, estaban empapelados de carteles con inscripciones revolucionarias. Los voceadores anunciaban las gacetillas: "Le Moniteur", "La Trompette du Pere Bellerose", "Entendons-nous", con las noticias políticas, los decretos de muerte y destierro dictados por la Convención, y el diario fundado por Marat, "L'ami du peuple", que acusaba de traición a la Asamblea que legislaba que "el hombre es ciudadano

sólo cuando es propietario”, mientras en la Bastilla y las calles de París, fueron los harapientos los que ofrendaron su sangre.

Entonces, las primaveras llegaban solas, con el ofrecimiento baldío de los aromas y trinos. Pero los inviernos, luego de colgar en cada árbol hirsuto una araña de cristal, unían al gélido silbido del viento los aullidos lobunos de los hombres.

En la Convención se hallaba el vivac revolucionario. Con golpes de cíclopes destrozaban todo, para sobre las ruinas construir un mundo nuevo. Allí, a los pies de la estatua de la nueva diosa, la Libertad, teniendo siempre a la vista el cuadro de los Derechos del Hombre, los de la Gironda, a la derecha, los de la Montaña, a la izquierda, estaban plasmando la Revolución, con odio, con pasión, con apóstrofes, con injurias, con miradas torvas, con los puños iluminados por el relámpago fugaz de los puñales. Allí, Robespierre y Dantón, Vergniaud y Marat, Mirabeau y La Fayette. Allí, los girondinos y moderados, los terroristas y jacobinos, los montañeses y los dieciocho sacerdotes regicidas, en un clímax de bélicos furoros, bajo los aplausos y las rechiflas del pueblo soberano que avivaba la fragua olímpica en la que se estaba forjando, con las ideas puestas al rojo vivo, la República de la Revolución Francesa.

A los épicos acordes de la Marsellesa, se izó al tope la proclama revolucionaria sintetizada en una trilogía: Libertad, Igualdad y Fraternidad. Pero para el pensamiento burgués, no se trataba sino de una libertad necesaria para la nueva estructura de una propiedad liberada de las trabas feudales. La Convención misma hizo más tarde la exégesis ambigua al proclamar el axioma de que “la libertad de un ciudadano concluye donde comienza la libertad de otro ciudadano”. La proclamada igualdad era un rase-ro artificioso ante un valor supremo surgido de la Revolución: LA LEY. La fraternidad regía exclusivamente dentro de la clase burguesa. El pueblo, que había derramado su sangre en esta Revolución, como en todas las revoluciones auténticas, no había hecho otra cosa que cambiar de amo: al feudal ladino y empelucado,



le sucedió el burgués que luego se convirtió en el capitalista explotador. La misma Convención, pese a la protesta de Marat desde la tribuna y las columnas de su periódico "El Amigo del Pueblo", aprobaba el proyecto del abogado Le Chapelier, en virtud del cual se negaba a los obreros el derecho de huelga y de coalición. Y es que los burgueses, según la opinión generalizada, luego de haber derrocado la monarquía gracias a la Revolución, se empeñaron en aplastar a los revolucionarios. Entonces fué planteada en la Convención la fórmula que resolvía la crisis del momento: "Que se ponga el Terror —dijo un diputado— en la orden del día: es el único medio de poner alerta al pueblo y de forzarle a salvarse a sí mismo". Por primera vez, se había proclamado la gran verdad: la salvación de una clase no podía obtenerse sino mediante su propia acción. Y la guillotina prosiguió desgranando cabezas humanas. Próximo a la inmolación, un noble pronunció la frase lapidaria: "Libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre". En el vórtice rugiente de la Revolución, perecieron también Marat y Vergniaud, Dantón y Robespierre.

Lo que ocurrió más tarde, vosotros lo sabéis. Primero se marchitó la versallesca Flor de Lis, ante el fuego de la Revolución convertido en gorro frigio. Luego dominó los cielos el águila imperial. En 1795 y sobre el Puente Nuevo comenzó la égida napoleónica. Era el IX Brumario. El pueblo francés se saturó de heroísmo ante los clarines y tambores de guerra que electrizaraban el aire. Al resplandor horrísono de las mil victorias guerreras, Napoleón cincelaba el monumento ciclópeo de la Revolución Burguesa. Desde las pirámides tatuadas de jeroglíficos a las estepas encapuchadas de nieve, se extendió la iliada napoleónica. Después de Austerlitz, Bonaparte pudo entrar gloriosamente en la Historia a través del Arco de Triunfo de París, por donde, años más tarde, Víctor Hugo, el Emperador del Romanticismo, había de entrar en la Inmortalidad, sobre el coche mortuario de los pobres.

Napoleón terminó la obra de la Revolución puesta al servicio de la burguesía. Pronto surgiría el capitalismo por la transforma-

ción en riqueza **mobiliaria** de los bienes raíces. Pero cuando ya nada podían exigir del Emperador, le constriñeron hacia Waterloo y luego a Santa Elena, último capítulo de la odisea napoleónica.

Tras cinco años de ocupación militar y luego de pagar 700 millones de indemnización de guerra, adviene la Restauración y retorna a Francia la dinastía de los Borbones. Sube al trono Luis XVIII. La historia vuelve a las páginas versallescas del minué pulido y el polizón de encajes, de los estanques de cisnes y los uniformes de luces, mientras afuera, en las calles y plazas agonizaba la Libertad con la prensa amordazada, con las garantías individuales conculcadas, con los ataques contra la Universidad, con la bocanada de sangre de los primeros mineros. Sin embargo, Víctor Hugo, que ya era autor de la obra "Odas y Poesías Diversas", recibía pensión de Luis XVIII. Retorna luego al Poder la dinastía de los Bonapartes. Es Napoleón III, al que, a raíz del golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851, Víctor Hugo le iba a imponer el calificativo liliputiense: "Napoleón el Pequeño". Tras veinte años de dictadura, adviene la Comuna de París, nuevo intento de parte del pueblo por salvarse a sí mismo, de acuerdo con la proclama del diputado aquél que años atrás proponía en la Convención poner en la orden del día el Terror. Y el pueblo siguió escribiendo la historia con su sangre. Porque un nuevo turbión tronchó la protesta a los épicos acordes de la Marsellesa, entonada, a rugidos, por los explotados.

Este el escenario, brevemente esbozado, en el que vivió y luchó y amó y odió Víctor Hugo.

Pero en tanto los horizontes de Europa se incendiaban con el fulgor centelleante de las luchas, ¿qué era de la literatura y de los literatos?

Las tormentas fragorosas de la Revolución y el pasao sangriento de los estandartes imperiales, llenaron los ámbitos europeos de zozobra y desolación. El espíritu se enquistó y aturdido por el bélico clangor de las trompetas y el estampido de los cañones, nadie ponía atención al llamado de las voces interiores. Una literatura

raquífica, exangüe, menguada, pugnaba por subsistir arrodillada a los pies de los poderosos, quemando el incienso del ditirambo. ¿Y cómo podían también las nuevas generaciones cultivar el espíritu con el buril de la palabra bella, si el sonajero de su infancia era el tambor de guerra y sabía que era su destino alistarse en las levadas mortíferas para las cruentas hecatombes? Por otra parte, la férula del primer Imperio encadenó las plumas. Se operó entonces una evasión de los ingenios. Cerraron los ojos a la realidad circundante para elevarlos a los mundos siderales. Laplace escribía por ese tiempo su "Mecánica Celeste".

Todavía los fogaños de las luchas iluminaban las tierras calcinadas, cuando comenzó a emerger, tímida e incipiente, por entre los escombros de un mundo destrozado, una nueva literatura. El sople vivificador venía de allende el Rhin, pero también el morbo. Era una literatura nueva, en verdad, porque era un mundo renovado el que la producía, aunque también desgajado y roto. De la devastación y la muerte, de la miseria y el hambre, de un pueblo traicionado, del desencanto colectivo ante los caros postulados incumplidos, tenía que nacer, como en efecto nació, una literatura de quejumbres o de protesta. La quejumbres fué iniciada por el Werther, de Goethe; la protesta sería culminada más tarde por Víctor Hugo. El Werther era el eco romántico de la tragedia del mundo. Las cuitas del suicida de Wetzlar hallaron el terreno abonado para el virus del llamado "mal del siglo", una psicosis de tristeza con que se contaminaron los hombres de la época post-revolucionaria. Era una nueva y periódica oleada del *taedium vitae* de Tácito, de la axumía de Juan Crisóstomo, en el siglo IV, o de la acedia que enclaustró a los hombres del medievo en los recoletos conventuales, en su inútil empeño por buscar la paz del espíritu en medio de la procela económica de un mundo desorganizado.

Pero aparte de la tragedia económica, causa preponderante que originó el "mal del siglo", también éste era el resultado de las ideas filosóficas imperantes. Descartes dejó la simiente del

escepticismo al enunciar la duda sistemática, que se tornó en pesimismo en Schopenhauer. Los pensadores, tras la inmersión en las regiones abstractas, incapacitados por la venda del idealismo, tornaron amargados por la impotencia, aturridos por el vértigo de las alturas inasibles. Entonces se generalizó la duda, se acentuó la desolación en los espíritus. Ubicados en este plano negativo, a la psicosis de tristeza, a la desolación y a la duda, se añadió también otro rezago de la Revolución. El liberalismo burgués negó al hombre todo derecho de organización social. El hombre debía ser una individualidad señera. Surgió entonces en éste el sentimiento de soledad y se operó la distensión del yo, por la exaltación política que el liberalismo hacía del individuo.

Pero como con sólo valores negativos no era posible luchar —y era una lucha la que debía entablar— la nueva corriente literaria se saturó de emoción. Hegel habla con mucho acierto al afirmar que el romanticismo nació cuando el hombre halló en sí mismo la belleza que antes buscaba en el mundo sensible. La pérdida del campo social, la incapacidad de interrelación humana, conduce a los hombres a establecer el equilibrio anímico, ya mediante una fusión antro-po-telúrica, ya en virtud de la introversión. Esta le permite al hombre descubrir en su propio yo todo un mundo millonario en sentimientos y emociones. El nuevo Narciso que surge en cada espíritu, conduce al hombre hacia el éxtasis contemplativo de un universo interior, sensitivo y sentimental. Y el sentimiento, turbulento y abrasador, es el que derroca a la pétrea y frígida razón que había regido en el clasicismo, para convertirse en la mística de la nueva escuela literaria. Entonces **EL ROMANTICISMO** insurgió en la literatura.

Contaminado del ambiente deletéreo de la época, el romanticismo adquirió los caracteres revolucionarios en la literatura. Nunca la palabra revolución —se ha dicho— había sido más pronunciada ni escrita. Hubo un frenesí de lucha en los románticos, la misma que los condujo a establecer un paralelismo entre la revolución política y la revolución literaria, y, de este modo se

estableció la siguiente proposición estética: el romanticismo es a la literatura lo que el liberalismo a la política. Pero es que en aquella época el liberalismo era una ideología revolucionaria.

El romanticismo se convirtió, así, en una escuela literaria con caracteres revolucionarios. Porque era lucha contra todo lo caduco y estereotipado. Porque era emocionado ariete que derrocó al clasicismo apergaminado y aristocrático. El romanticismo encendió en los pechos una mística e inició en la República de las Letras la lucha partidista entre los hombres polarizados, ubicados ardorosamente, ya en el clasicismo, ya en el nuevo partido literario.

Y el romanticismo, además, se democratizó, se llegó al pueblo y le conquistó. Fué el estilo de las masas populares. El libro llegó a las manos del hombre del pueblo mediante los tirajes hasta entonces inusitados, y por vez primera las letras, en 1820, llegaron a ocupar el sitio que ocupaban en los siglos precedentes la religión y la teología. La literatura había dejado de ser ocupación y preocupación de las élites. El romanticismo había triunfado sobre la minoría selecta, anquilosada en los moldes decrepitos del antiguo régimen estético.

A esta escuela se abanderizó, tempranamente, Víctor Hugo, con una frase escrita casi en su niñez: "Quiero ser un Chateaubriand o nada". Y es que el poeta del "Genio del Cristianismo" era el gonfalonero del romanticismo francés.

Pero Víctor Hugó comenzó estableciendo un contraste con los románticos. El romanticismo —cosa inusitada hasta entonces— exigía al escritor condicionar su vida a la nueva escuela literaria. Se creó un modelo de temperamento romántico. En los cenáculos literarios de la época, se veía el desfilar silencioso y sombrío de rostros de clorosis. La palidez ascética medieval, por la lucha contra el mundo, el demonio y la carne, había sido reemplazada por las huellas que en las ojeras dejaba la entrega apasionada a los tres enemigos del alma. Cundía un masoquista entregamiento a tristezas reales o ficticias, un voluptuoso empecinamiento en el sufrir, una búsqueda deliberada de martirio. Los hombres se in-

clinaban apasionadamente a su propia diástole, para auscultar la fluencia sentimental que se cuajaba en languideces cloróticas.

Víctor Hugo, nó. No participó del exangüe desfallecimiento del romanticismo sensiblero y sentimental. Y es que era una personalidad recia, una naturaleza forjada para la lucha. En el vendaval furioso de las tormentas, el cordaje de sus nervios vibró en la épica lograda en tono mayor. Porque su romanticismo revolucionario fué una protesta altiva.

Ya hemos dicho que el romanticismo advino a Francia desde el país de las nieblas, situado allende el Rhin. Las antenas que captaron el nuevo mensaje poético fueron Chateaubriand y Mme. de Staël. Pero fué Alfonso de Lamartine, con sus "Meditaciones", el primer eco lastimero de la murria soledosa del Werther, que sollozó en las campiñas de Francia. Luego, las baladas románticas de Vigny y los sombríos crespones de "Las Noches" de Alfredo de Musset.

Pero el romanticismo no lograba todavía sentar sus reales en Francia. Esa tarea estaba deparada a Víctor Hugo. A las lamentaciones amorosas de Musset, Vigny y Lamartine, con las que se empañaban las pupilas adolescentes, Víctor Hugo añadió la vehemencia revolucionaria. Reviviendo en la República de las Letras las luchas por alcanzar la libertad política, proclamó la libertad absoluta para el poeta, el rompimiento de las trabas y cadenas con que el clasicismo le había mantenido sujeto. En 1829, escribía: "Todo entra en la poesía, todo tiene derecho de ciudadanía en el arte. En el gran jardín de la poesía no hay fruto vedado. El espacio y el tiempo pertenecen al poeta. Que vaya a donde quiera, que haga lo que guste, tal es su ley. Que crea en Dios o en los dioses, en Plutón o en Satanás, en Canidia o en Morgana o en nada; que su inspiradora sea una musa o una hada. Todo da lo mismo. El poeta es libre. No hay literatura tirada a cordel; los otros pueblos dicen: Homero, Dante, Shakespeare; nosotros decimos: Boileau".

Era una proclama de liberación artística. Había que derrocar

al clasicismo fosilizado. Si el pistoletazo de Werther inició el motín romántico, la revolución tuvo en la iconoclasia de Víctor Hugo la artillería de grueso calibre.

En los años jóvenes, fué el poeta sin mensaje, fiel a su proclama: "El poeta es libre", que era aceptar, tácitamente, la fórmula inocua de "el arte por el arte". En su obra inicial "Odas y Poesías Diversas" y luego en "Odas y Baladas", incapaz para expresar los sentimientos eróticos, ya anunciaba el tono grandilocuente de su poesía épica. Pero no era con la cuadriga nerviosa de los versos con la que Víctor Hugo iba a entrar en batalla. La revolución romántica planeó apoderarse del Teatro, como la revolución política se había adueñado del Poder Ejecutivo. Si bien era ésta una táctica socorrida en todo escritor que aspiraba a la consagración literaria, en manos de los románticos del Teatro se convirtió en palestra para las luchas ardorosas. Entonces sí se podía decir, parafraseando a Platón, que se dolía de la influencia política que la comedia de Aristófanes ejercía en Atenas: "En París no reina la democracia sino la teatrocracia".

La primera obra teatral de Víctor Hugo se intituló "Cromwel". Pero si bien la censura prohibió su representación, en cambio, aumentó la circulación de ella y también la difusión del prefacio de la obra, que constituía un verdadero Manifiesto, una proclama de guerra, aunque también una declaración de la nueva fe estético-filosófica:

"Lo que está en la naturaleza está en el arte —decía—; el drama resulta de la combinación de lo sublime con lo grotesco".

He aquí el fundamento de los contrastes inesperados entre el tono idílico y la crudeza realística; he aquí el por qué de sus distorsiones literarias, de las antítesis violentas que indignaban a sus adversarios hasta la desesperación. Preparó luego una segunda obra. En esta vez siguió todos los pasos de la teatralidad romántica. Comenzó por invitar a sus amigos para que escucharan la lectura de su nuevo drama intitolado "Marión Delorme", en su salón de la calle de Notre Dame, en Champs.

Fué una noche. Afuera, en los boulevares de París, se diluía en ritornellos la tisis romántica de Chopin.

Sucesivamente, fueron saltando de los cabriolés elegantes los integrantes de la bohemia romántica, luciendo las exuberantes corbatas, los consabidos chalecos de los colores más explosivos, el frac de las anchas solapas de seda y la chistera lustrosa: Alejandro Dumas, el de la silueta inmensa; el adiposo y resollante Saint Beuve; Honorato de Balzac, enorme y grasoso; el huesudo Villemain; Vigny, envuelto en su aire taciturno; el atildado y pulcro Alfredo de Musset, con la enfermiza palidez de su rostro. Llegaron también los melenudos integrantes de la "Joven Francia", grupo abigarrado y bullicioso que constituía la guardia de choque del romanticismo.

Terminada la lectura con los aplausos desorbitados, el poeta inició la temporada de ensayos. Le fué necesario incluso crear una nueva escuela de declamación, en la que el artista teatral aprendiera la gesticulación violenta y una gama expresiva de las emociones más diversas. Pero cuando llegó el día de la representación, la obra fué prohibida a causa —se arguyó— "del carácter peligroso del cuarto acto". En cambio, y en compensación, el Rey Carlos X le añadía una pensión de dos mil francos, que el poeta rechazó públicamente.

La prueba de fuego del teatro romántico debía realizarse dos meses después con el drama "Hernani". La primera representación se la preparó con la estrategia de una verdadera batalla. Los estrafalarios románticos del grupo la "Joven Francia", ocuparon las butacas de platea. Otros partidarios, identificados por medio de unos papeles rojos en los que se leía la palabra castellana "Hierro", estaban distribuidos, convenientemente, en los palcos; pero todos estaban dispuestos a dejarse matar por el triunfo del nuevo teatro. Por su parte, los "pelucas" —nombre con el que los románticos identificaban a los conservadores literarios y políticos—, habían acudido provistos de pitos y resueltos a expresar su violenta oposición al nuevo teatro apoyado por los "bandidos



del pensamiento". La obra triunfó. "Hernani" fué el Austerlitz del romanticismo y con ella Víctor Hugo se consagró como el Emperador de la Nueva Escuela. La fuerza lírica que el poeta vertió en el teatro; la arrogante audacia para romper las clásicas unidades de tiempo, lugar y acción, mantenidas desde el clasicismo griego, dieron al traste con los moldes inveterados. El romanticismo, de este modo, hacía en la literatura, lo que la Revolución había hecho en la política: destruir todo lo vetusto, a nombre de la libertad. El clasicismo había tenido su Bastilla en el teatro de la Comedia Francesa.

A "Hernani" siguieron otros dramas huguescos: "El Rey se Divierte"; "Lucrecia de Borgia"; "María Tudor"; "Angel, Tirano de Padua"; "Ruy Blas". La teatromanía del poeta no cesó sino con el fracaso de los "Burgraves". Pero el teatro quedaba desbrozado para los que le seguían. Y la victoria decisiva fué para Dumas, con el derroche de dramatismo de su "Antony".

Hecha la revolución en el teatro, Víctor Hugo volvió su ariete jupiterino contra la poesía clásica. El poeta inocuo de las primeras odas y baladas, se convirtió en el innovador revolucionario de los vetustos moldes del verso. El mismo lo declaraba, con el tono enfático que era su característica, en un poema de "Las Contemplaciones", que comienza con los versos: "Yo soy el monstruo enorme — yo soy el demagogo horrible y desbordado....".

¿Y cuáles las innovaciones por Víctor Hugo introducidas en la técnica métrica? Escuchemos a Menéndez y Pelayo hacer la síntesis: Haber dado carta de naturalización a todo género de palabras, restaurando las voces de la lengua popular excluidas del estilo noble; haber democratizado la expresión poética; haber enriquecido prodigiosamente la rima; haber restaurado los ritmos líricos de Ronsard.

Pero esto tan sólo no justificaría la aseveración del propio polígrafo español, cuando añade: "El martillo de Víctor Hugo es el más formidable que ha caído nunca sobre el yunque de la retórica". Si en Hugo se reconoce, en efecto, al más formidable marti-

llo sobre el yunque de la retórica, fué porque remozó y transformó la métrica y creó toda una variedad de nuevos ritmos; porque fué el más extraordinario artífice de versos; porque, a golpes de su formidable martillo, entonó la sinfonía sonora, plena de truenos épicos de su poesía social. Ya no era el lirismo intrascendente y sensiblero. Lamartine, Vigny y Musset habían realizado el lírico periplo. Víctor Hugo, en cambio, había añadido a su lira una cuerda de bronce para la épica en tono mayor, con la que se paseó por los dos hemisferios celestes de la poesía.

Con miopía o injusticia, se ha dicho que la retórica de Víctor Hugo consiste en la adoración al procedimiento por el procedimiento mismo y se ha reconocido en él, preponderantemente, al incomparable artífice de versos. Saint Beuve decía de Hugo: "Hace una oda como se haría una cerradura, una cerradura sabia, en verdad; pero sólo se trata de mecánica".

¿Hay en Hugo tan sólo el "Homo Faber"? ¿El obrero poeta que trabaja en el paciente taraceado de la palabra que se alambica en el calembour? Podríamos, tal vez, admitir que Hugo es el **Homo Faber** en sus poemas primeros, en los que, en verdad, la faramalla grandilocuente y la pompa retórica reducen el pensamiento a su mínima expresión. Pero es imposible desconocer en Víctor Hugo al **Homo Sapiens**, en sus "Contemplaciones", en "Hojas de Otoño", melificadas por una dulzura inesperada de su lira áspera y enfática. ¿Y qué decir de "Leyenda de los Siglos", verdadera epopeya visionaria, galería ecuménica del género humano, lograda por medio de admirables escorzos de los personajes del bien y del mal?

No queremos sino mencionar "Cantos del Crepúsculo", llenos del atuendo de campanas cívicas, y "Odas a Bonaparte", verdadera epopeya napoleónica, forjada con los bronces victoriosos y musicalizada con los himnos triunfales.

Precisamente, porque en las poesías de Víctor Hugo hay ideas, por eso tuvo y puede tener adversarios. Lástima es, y muy grande, que este espíritu turbulento que se enterneció ante la miseria,

que beatificó sus labios con la "Oración por Todos", no haya trocado su propensión humanitaria, su altruísmo compasivo, en una protesta caldeada de indignación, en un grito clamoroso de justicia social, y no haya formado filas con quienes ya vieron la alborada y la anunciaron con la proclama: "Proletarios del mundo, uníos".



A partir de Rousseau, se había establecido que todo gran poeta tenía que hacer su novela. El romanticismo es también el autor de esta innovación. Víctor Hugo se inició con la novela histórica, a imitación de Walter Scott. Después de sus novelas iniciales "Bug Jarjal" y "Han d' Islande", aparece "Notre Dame de París", en 1831, con la que inicia su romería a través de la novelística, para terminar, prácticamente, tres décadas más tarde, con "Los Miserables".

Si en su poesía había gritado y también orado por los menesterosos, en su novela quiso poner, a su manera, el arte al servicio de la defensa del pueblo y de sus derechos. Anteriormente, había ya declarado: "poesía social, poesía humana, poesía del pueblo, murmurar contra el mal y por el bien, incitar la ira del pueblo, insultar a los déspotas, desesperar a los pillos, limpiar el sumidero de las inmundicias públicas..... ¿Por qué no? ¡Basta ya de arte pasivo! ¡Yo soy de los que piensan y confían en que se puede suprimir la miseria!".

Proclama revolucionaria se puede decir de ésta. Víctor Hugo ya no creía en el arte por el arte; pero si bien su grandeza radica en que quiso remediar los males de la humanidad, las injusticias sociales, no aceptó los métodos científicos para lograrlo. Y con sentimentalismos y proclamas, no se salva al explotado.

En "Nuestra Señora", logra la reconstrucción del París medieval, con su miseria y sus lacras. En esta novela catedralicia, convierte el monumento arquitectónico en un verdadero protagonista. Quasimodo, Esmeralda y Frollo son los otros personajes.

Pero en la reconstrucción del París de la Edad Media no hay análisis ni interpretación. El autor se queda enredado en la policromía retórica: introduce la sublimidad de lo grotesco con Quasimodo, en cuya monstruosidad física están simbolizadas la miseria y abyección del pueblo, la injusticia social y una ética burguesa anticristiana que hace que haya expósitos e hijos ilegítimos. Víctor Hugo no se libró del pintoresquismo primoroso. No otra cosa es el fresco de la "Corte de los Milagros" y los mil episodios de "Los Miserables", en los que actúan personajes goyescos, perfecta y magistralmente pintados con brochazos de inopia, de sarcasmo, de miseria y podredumbre; pero únicamente pintados, porque les falta la acción que proviene de la heterospección por parte del autor en el mundo anímico de los personajes, los mismos que en la novelística de Víctor Hugo actúan como verdaderos sonámbulos. Y es que Hugo no vivió las escenas angustiosas que pinta. Dante, para escribir y describir su Divina Comedia, descendió a las regiones infernales. Víctor Hugo pretendió hacernos ver el infierno terrestre, mediante una pintura hecha desde lo alto, desde un ángulo contemplativo. Por eso nos describe, sin interpretar, a los hombres que se agitan, como áspides, en una Estigia humana, formada por las cárceles, por los albañales, por los malolientes tugurios, por los prostíbulos de los barrios bajos, mientras ven un desfile de berlinas lustrosas e indiferentes, mientras se alzan los palacios cercados de púas y ladridos de canes, mientras los ventanales permanecen iluminados con las orgías nocturnas, en las que las sensitivas damas se inventan la beatífica costumbre de danzar en los bailes de caridad a beneficio de los pobres.

Hay en "Los Miserables" el patetismo de las descripciones, la amarga grandiosidad de los episodios: Valjean y Fantina encarcelados, ésta, por su desgracia de haber nacido mujer y pobre; aquél, por robar un pan. Entonces el novelista se empeña en un ataque frontal contra un genuino producto de la revolución burguesa: LA LEY, convertida en valor absoluto e intangible y personificada en el impertérrito Javert de "Los Miserables", y en

Cimourdin, en la novela "El Noventa y Tres", "la policía hecha hombre", en el primero; la ley convertida en el guillotiner, en el segundo.

La novelística de Víctor Hugo se salva por su buena intención. Por su anhelo de despertar en el lector algún sentimiento, aunque éste sea la simple compasión para los de abajo o la repugnancia ante la vívida descripción de tanta abyección y miseria tanta. La Iglesia, con la condenación en el famoso INDICE, contribuyó a consagrar la obra novelística de Víctor Hugo.



No pretendemos de manera alguna abarcar en estas palabras toda la monumental figura de Víctor Hugo. Pero ésta quedaría mutilada si no nos refiriésemos al hombre de las rebeldías.

La crítica meticulosa ha aseverado que el sol de Víctor Hugo habría lucido esplendoroso, de no cubrirse con los nubarrones de sus obras combativas. Pero, ¿es que podríamos imaginarnos a un Víctor Hugo sin el odio olímpico de "Les Chatiments"; sin la apostura gallarda de "El Crimen"; sin la diatriba atrabiliaria de "Napoleón el Pequeño"? Lo que contribuye a dar constante actualidad a la obra huguesa son, en nuestro concepto, los odios y rebeldías de este luchador inveterado. Como todo hombre de auténtica grandeza, su máxima lección es de rebeldía; como lo es también nuestro don Juan, su epígono en nuestra ínsula.

Nosotros diríamos, como dijo Unamuno de las Catilinas, que en las obras combativas de Víctor Hugo antes que al estilista, hemos buscado al insultador, al rebelde indomeñable, al hombre vertical, forjado de acero toledano. Que no siempre fué consecuente, es la verdad. Contradicciones, incoherencias, errores los tuvo, y muchos. Fué un tráfuga que adoptó todas las posiciones políticas, poniendo en todas ellas igual ardimiento. No vamos a callar sus yerros a guisa de beatificadores para deshumanizarle. Retrógrado fué, monarquista a sueldo, bonapartista, orleanista,

republicano y heterodoxo. Pero, ¡qué hombre tan consecuente en sus pasiones!

Es indudable que se atribuyó, jactanciosamente, un destino mesiánico: ser el brazo punitivo para arremeter contra todo malandrín; ser una centella contra el mediocre encaramado en las alturas. Y convencido de su misión, la cumplió a cabalidad.

A raíz del golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851, y a pesar de haber apoyado la candidatura presidencial de Luis Napoleón, a través del periódico "L' Evenement", fundado con este exclusivo objeto, el poeta salió al destierro. Se volvió contra el ungido, cuando éste nególe un Ministerio. Fue a Bruselas y plantó luego su tienda de campaña en Jersey y más tarde en Guenesey. Entonces toda su capacidad de amar, se convirtió en capacidad de odiar. Ardido por el menosprecio de Napoleón III, Víctor Hugo reaccionó con todas las características psicológicas del resentido. La amargura de la posposición, la soberbia herida y hasta la nostalgia del destierro, se tornaron en odio implacable. Las dos islas del Mar de la Mancha se convirtieron en un polvorín.

Nosotros nos imaginamos al poeta encaramado sobre un promontorio, frente a la reciedumbre del mar, con los mechones del pelo entrecano agitado por el viento, con los ojos iracundos, tratando de descubrir, en la lejanía, las costas de la dulce Patria, en donde desgobernaba un Napoleón que no era el Grande. Entonces de sus baterías salen las andanadas con pólvora de odio, con el estridor de la pasión política, que son los que dictan las páginas llenas de acrimonia de "Los Castigos", los que funden el estilo atrabiliario de "Napoleón el Pequeño". El ataque es frontal: el arrullo de las odas y baladas se trocó en rugido. Y ruge, como león en la jaula de sus veinte años de destierro. Al releer esas páginas, cómo no recordar a nuestro Montalvo que resentido por la Legación que le negó Veintimilla, hubo de lanzarse, desde Ipiales y ante la contemplación nostálgica de las montañas patrias, con todo su odio apocalíptico, contra el "Presidente de los Siete Vicios".

Montalvo como Víctor Hugo alzó la bandera reivindicadora en

defensa de la libertad conculcada, de las garantías ciudadanas defenestradas, de los hombres encarcelados y perseguidos. Y Montalvo y Víctor Hugo lograron, a través de su odio, y pese a la insignificancia de los personajes que se convirtieron en blanco de sus furias, empujarlos hacia la inmortalidad, aunque suspensos en las puntas de sus respectivas péñolas.

En 1859, Napoleón el Pequeño, decretó la amnistía general. El poeta podía volver a París; pero se limitó a declarar:

“Nadie esperará que conceda un momento de atención, en lo que a mí se refiere, a lo que llaman amnistía. En la situación en que se encuentra Francia, la protesta absoluta, inflexible, eterna, he aquí mi deber. Fiel al compromiso que he tomado con mi conciencia, compartiré hasta lo último el destierro de la libertad. ¡Y volveré cuando la libertad vuelva!”

Y así lo hizo. Retornó a París sólo cuando Napoleón el Pequeño fué derrocado; pero volvió para sufrir los horrores del sitio por parte de las fuerzas prusianas que vencieron a los franceses en 1870. “El Año Terrible” es la dolorida descripción de los sufrimientos de la Francia Ocupada.

Al año siguiente hay en Francia un nuevo intento popular de libertad y justicia: la Comuna de París. El viejo volcán no se había apagado. Cuando las tropas de Versalles destruyeron la Comuna y se negaba en Bélgica asilo a los perseguidos, el poeta les daba acogida, aunque haciendo sus reparos:

“Digan lo que digan y hagan lo que hagan —decía en un comunicado de prensa por él publicado, —esos vencidos son hombres políticos. No estaba yo con ellos. Acepto el principio de la Comuna; pero no acepto a sus hombres. El destierro es un antiguo derecho: es el derecho de los desgraciados. El asilo que el Gobierno niega a los vencidos, lo ofrezco. ¿Dónde? En Bélgica. Hago este honor a Bélgica. Ofrezco el asilo en Bruselas. Ofrezco el asilo en la Plaza de las Barricadas 4. Cumpliré mi deber. Los principios ante todo”.

He aquí Víctor Hugo, el romántico revolucionario.

No pudo ser más acertado el equívoco, modelo de malignidad, de Salvandy, al contestar el discurso de Víctor Hugo, en su incorporación a la Academia Francesa: "Vous avez introuit l' art esce- nique dans notre litterature", pronunciado en tal forma que se oyera: "Vos habéis introducido el arsénico en nuestra literatura".

En verdad, Víctor Hugo fué ácido corrosivo, espíritu indome- ñable, temperamento proceloso.

El se levanta sobre el plinto de su propia rebeldía. A sus pies, bullen, rugidoras, las tormentas. Sobre su cabeza, rompe el rayo su cárdeno cintarazo. En el pedestal, Andrés Gide ha puesto una inscripción: "VICTOR HUGO, HELAS".



ATANASIO VITERI

OSWALDO GUAYASAMIN,  
PINTOR DE ETERNIDAD





### La Emancipación de las Artes Plásticas Ecuatorianas:

Prodújose el estallido artístico del tiempo. Muchos hombres y algunas décadas fatigadas, se arremolinaron para conseguirlo. Uno solo, de terrible voluntad, alcanzó el fragor, que es igual al cenit, detonación de luz a mediodía.

Había aprendido a hendir la piedra, escalar el fuego, dominar el tiempo y arrancar la miel de los peñascos.

En el Quito de la Colonia, hubo hombres para genios. Pintores y escultores se dejaron llevar de esa hacendosa simplicidad americana del sometimiento. Los españoles pusieron cruz, espada y pincel. Los quiteños sacrificaron en los retablos, el polvo de oro melódico de los retablos europeos y a la carne aspergiaron el matiz mediterráneo de las vírgenes de carrillos luminosos y escondidos tobillos de plata.

Hubo, pues, el Quito Colonial de la plástica.

Después, Salas y Pintos, rastrearon una ecuatorianidad, sin encontrarla, porque la buscaron sin angustia. Camilo Egas, fue precursor del indio, a imitación de los pintores aztecas. Las vanas pompas de Mideros, la renovada y amena pintura de León, el florido rincón colonial de Guarderas, pasó sin arraigo. Jóvenes pintores trataron de emancipar la plástica aún encadenada a la Colonia. Se lanzaron a la agresividad telúrica de la Cordillera, aún no descubierta, y a la desgarradura del aborigen, aún macabra.

Acercáronse sentimentalmente al hombre ecuatoriano, pero sólo sentimentalmente. No soterrañaron, ni se fueron tampoco al sitio de la tempestad. José Enrique Guerrero, Eduardo Kingman y Diógenes Parédes, trataron de revocar el tiempo.

Uno se dejó estar de lado. Trabajaba misteriosamente. De repente sus manos alcanzaron a exprimir la humedad del vellón, para saciarse de la belleza del salto y de la caza. Y dió con espanto el grito del descubrimiento, que fue de emancipación.

Oswaldo Guayasamín llegó.

Ya comenzará a formarse la Escuela Quiteña de las Artes Plásticas, hasta hoy inexistente.

### **Palacios del dolor:**

Cada cuadro, o cada parcela de cuadro, fue descubrimiento, intento de hacer con el barro que se desmenuza con los pies los lúgubres palacios del dolor ecuatoriano, descritos hasta antes de Guayasamín, por vientos y águilas; unos murciélagos de membranas de niebla los habitan, palacios abisales, de nieve, ni siquiera por nieve, tranquilos, montañas siempre en movimiento por la fuerza de las formas, y por el dolor en que la piedra quedó en su dolor de piedra. Montañas y hombres, semejantes. No se sabe por dónde comenzó. Hay brechas de montaña que gritan como bocas humanas o viceversa; por el santo costado de la montaña, la nieve llora. Las sierras, tierra en movimiento, tortura ciclópea, se quedaron petrificadas por la fuerza del sufrimiento. No se sabe por dónde comenzó.

Cantera negra, cielo gris, la harina azul del cielo ecuatoriano, cribadas solamente en los ojos celestiales de la Ciega, cristalinos abismos de montaña ocultos por la niebla.

### **Los temas son eternos:**

Los temas son de eternidad. Una veloz observación permite

a la mente relampaguear. La primera impresión, es el relámpago que aclara hasta los abismos.

Así, en "La Vejez", véanse las mantas adelgazando aún más el cuello de pájaro de las beatas; en sus almas, la extinción fúnebre del amor, se ennegrece, quedando únicamente las cenizas de una escoria infernal.

En "Exodo", las montañas trasuntan la figura de aquellos hombres fugitivos, que se movilizan de pesar, que rajan sus gritos en grietas de dolor, sin clausura.

Poseen los hombres de la arcilia cristiana una idea mágica de la "resurrección de los cuerpos". Unos hermosos ojos rosados, braceando rosas, quebrando nácares en las mejillas, brotan de los sepulcros con las manos alzadas. En "Resurrección" de Guayasamín contemplamos, horrorizados, una "resurrección de esqueletos". Los esqueletos "vivos" se incorporan del sepulcro, los fémures fosforecen azules, las falanges sostienen unos violines de madera invisible.

El preso de "Prisionero" no es el único retén. La pupila del preso es una barra de hierro, detrás de la cual, una madre, una esposa y unos hijos, se humedecen.

Los más bellos ojos de mujer son los de "La Ciega", una triangulada vela de mar como pupila, unos trozos de celeste temblor como retina, y un fondo de mar dulce, como misterio.

En "Máscaras", España revive, se enmascara avergonzada por el crimen. La sangre derramada ribetea ferozmente las figuras humanas, los toros negros y los gallos que erizan en las plumas un arcoiris.

Otra vez la muerte en "Terremoto". Ciertos hombres encapezados en las tablas de sus ataúdes arrimados contra la peña, salen de entre las grietas, resucitan por la conmoción de la tierra que los vomita.

"Figura desolada". ¿Cabe soledad mayor que la del indio? El indio es multitud roja en las tierras grises, mesa de pasiones en las fiestas, grey en la política; qué tétrica su soledad solitaria,

desierto de desiertos, vacío como un cirio de muerto, peña llorando. Debieron sufrir las pasiones de Guayasamín al pintarlo. De sufrir así hasta el lienzo, en hilachas y el pincel detenido al filo de ese hombre, la obra habría sido infinita.

#### **Y el tema de la eternidad, continúa:**

Ha ordenado sus cuadros como un filósofo sus ideas. Dádoles ha nombres permanentes: la libertad, la crueldad, el dolor, la carne, el ritmo.

No deseo llevar a Guayasamín hasta la genialidad; pero sólo Shakespeare, Dante, el genio de Cervantes que encerró el mundo en una sola carne de lanzas, en el Quijote: estrellas y polvo. Guayasamín tiene la piedra del Dante, el movimiento estable de Shakespeare. Una cosa que mucho se mueve, se para de golpe. Guayasamín da tantas vueltas al dolor en el ritmo de su sangre, que petrificó el dolor y dió boca de gárgola al gemido. Del hombre hizo una montaña; del torso, una cantera; del grito, una grieta. Mas, el dolor de Guayasamín es solamente estético. El no tiene sufrimiento. Goethe tampoco sufrió sino a través de las ondas de su cerebro. Majestuoso, como el águila porque es vuelo, el genial dolor de Wherter de ojos cuyo azul viene del acero teutónico. Cervantes secó su sangre en el polvo de Castilla. Napoleón se montó sobre un trueno. Cervantes, sobre una nube. La lanza del Quijote era azul y la carne del caballero celestial era carne humana. ¡Si este Guayasamín sufriera!

Pero, el tema es el eterno.

Guayasamín engorda pasiones, no adelgaza sufrimiento. Le he visto temblar de gozo y de fuego. Trizarse las manos como luz roja de cirios venteados. El rostro, de sangre. Sin embargo, ha creado obras de amplio dolor, guiado por el tema de eternidad.

Los temas de Guayasamín solamente fuéronlo de los genios. Tallaron palabras frente a la eternidad: libertad, crueldad, dolor, carne, ritmo.

No se le puede llamar genio a Guayasamín, porque le falta el polvo de la eternidad. El polvo, obra maestra del tiempo. Pero, la pujanza de los temas es hermosa y la ambición, sobrenatural.

Pero, al fin, polvo en los temas.

El polvo contra el sol es telaraña para insectos de oro.

El polvo contra el abismo, es niebla y ojo de las montañas.

La muerte es terrible, pero el cadáver polvoriento, es bello. Es arcilla cuando se moja, y huracán cuando vuela y flor y legumbre cuando se estratifica.

### **Los cuadros tienen raza:**

Telas de lienzo igual a las alas de los molinos de viento.

Luego, oleaginosas de color.

Montañas e indios, arquitectura.

Mestizos y pasiones.

Negros, movimiento.

### **Lo más grande:**

Frente a la pintura de Guayasamín,  
sólo se puede pensar a lo grande.

Unicamente volviendo a la soledad, se vuelve a la creación. Entrándose a un monasterio, un vaso de nardo o un castillo de marfil. Para tratar de llegar a la perfección, Guayasamín aposentóse en la eremita. Allí, martirizó sus telas entre ferradas disciplinas y contemplación furiosa.

Siempre fue pintor de viejas tocadas de mantas.

Antes de meterse en el cubo de blancas paredes elaboradas, entre libros, estudios y telas esparcidas y ángeles de meñiques rotos, arrojados de sus nichos, en su vida inicial y exterior de artista, parecía obsecado con la mestiza de manta, gazmoña y vieja, venosa en la carne y de osamenta angular. Muchos años

guarda mi memoria a esas mujeres, que arrasaban su rostro repulso frente a los cirios de la procesión.

El tríptico de obras de tema mestizo, el denominado "La Religión" y repartido en Cristo, Cura y Beata, es el **chef d'oeuvre**. Y de estos tres, Beata es el prodigio de las tinieblas.

Beata de negra manta en punta (clacisismo colonial de feligrés) que supervive a la capa y espada, carroza y espadachines, rondas, cuchilladas y raptos, torcida calle de pedrisco y faroles aceitunados. La Beata tiene la garganta de pájaro desplumado, seco rostro, dientes desarraigados. Lo que vale en ella es el terrible ojo vertical, que asesta como un esquinazo, la boca rota, el rictus desgarrado.

El prodigio está en haber acuchillado en una sola cara todo el vicio de los mestizos.

Cuánta crueldad, cuánto erotismo inconcluso sacudido bajo las bóvedas y naves, qué tremenda espiadora, cuánta intriga babosa, qué maceración de la carne por obra de vicio y de hipocresía, pero, por sobre todo, la acaudalada crueldad, la crueldad negra, la verde crueldad sulfurosa, la crueldad torcida en la boca, parada de filo en el ojo rasgado de arriba para abajo, la boca cicatriz de la perversidad, el ojo de mula, esa vena de raíces secas, la mano flor de avidez, torcida la manta que enmienda el rostro, tuerto el ojo sano e irreverente, tuerto el gesto, negra la manta, negra el alma.

¿Quién hizo esa tela? Un soberbio pintor del celestinaje pictórico. Un psicólogo del tacto. Un visionario del mestizo.

En un rostro tanto carácter. Una manta, una nariz corva, una boca, he allí un pueblo de mestizos. Una sonrisa pintada en una corola, la Gioconda; un ojo, como la esquina de un farol en las tinieblas, la Beata. La pintura es más sintética que la filosofía, sólo el verso es más comprimido en la cirugía de la elipsis. La síntesis es el milagro de la inteligencia. La filosofía es sólo tesis; lo burlesco, sólo antítesis. Los poetas tienen la taumaturgia de ahogarse en una gota de agua lírica. Los pintores en una gota



de óleo sagrado. Los músicos en una sola nota, que es gota de música. Los tres se queman en una chispa de fuego, gota de aurora.

### **Te duelen tus pasiones:**

Oh. Guayasamín, bendito tu aposento enalado de ángeles de alas de nácar y rotas alas de cisne, de cobres sin ceniza, de butacas de lienzo; tus manos temblorosas de pasión, tu cabello aceitado de perturbación, tu piel colorada sudando pasiones, tu ojo de pintor, tu nombre, tus pasos duros sobre tablas vacilantes, tu país de hierro obscuro, de montañas negras (has nevado solamente ataúdes), oh pintor agresivo (el oro y la dulzura has dejado solamente para los niños), un Ecuador marcha a través de tu sangre, camino del llanto sí, por el tema, pero más bien, camino de pasiones; dolor sí, a García Lorca le dolía hasta el sombrero, en tí hay dolor hasta en la piedra.

Ah. Guayasamín, si habrías podido sufrir!

Ya mismo estabas para llorar cuando pintabas niños, te llegaba la dulzura, pero secábase en tu sangre. A tí nada te duele. Te duelen tus pasiones.

La cabellera de Beethoven tenía tempestad.

Dante tuvo sollozos como si levantara el techo de la tierra.

Cervantes lloró, y humedeció los arenales de Castilla.

Pero tú! Crees que tu Beata ha pasado por el camino del llanto?

### **Tierra negra:**

La obra de Guayasamín es raza y dolor, montañas hinchadas de plomo y ningún paisaje.

El paisaje de mi país no sufre como las nieblas de Inglaterra.

Es alegre, dorado, nevado, hasta los horizontes tiemblan de color contra el iris, como de flores, como de colores, como de danza de reyes, como de ritmo de abejas.

Edgard Allan Poe, el tenebroso, llamó Tierra de Oro a uno de sus paisajes pintados con mágicas palabras. La tierra de Guayasamín, el luminoso, es Tierra Negra.

Las contradicciones en el arte son las similitudes.

Shelley es igual a Byron. Shelley esculpe en el romanticismo rosas en la nieve; endurece el corazón en los rubíes.

Un Ecuador negro es la ausencia de un Ecuador luminoso.

Lo terrible no está en eso, en un país de oro, los habitantes negras lanzas de dolor.

Nublaron hasta el paisaje, aborascado, relampagueante como la cabeza desplomada de Beethoven.

### **El cenobita:**

Pintando nació su pasión.

El cenobita castiga la gula con el pan de duro rescoldo; la sed, hechicera para el vino que resplandece en la olorosa arcilla de los vasos, restaña con agua de manantial que sube como nubes desde el cuenco de las manos. Contempla, gime en su cabellera un huracán derrotado, alza las manos arrebatadas, las cuales por el dorso las pone frente al rostro como en la tragedia griega.

Dejó de ser un fauno, enamorado de eternidad y praderas de fuego, que perseguía ninfas, las cuales al galopar sacudían los senos que empezaban a podrirse cual manzanas de madura dulzura. Se hizo dorado. Perforó el techo de su celda para que por él se destile una estrella. Acostó una sanguijuela a los pies y la alimentó de su lujuria. Sus manos infernales trabajaron sin tregua. Oh! hermosa hiena de ojos zebrados de sangre, una vez cobrando la agonía azul de las gacelas, otras partiendo una flecha tan lumi-

nosa como el acero de las estrellas, la herida que hacía era roja como el labio de Thais.

En lugar de rezar el cenobita abría la boca para que enjambren las abejas, al igual que hicieron sobre la del león, muerto de amor, en la selva.

Jamás las manos trenzadas como lira sobre el pecho. Tenía la pasión de crear, que es la pasión de Dios. Sin poder llorar, los ojos se le cercaron de sangre. Aniquilaba su alma en los cuadros. La eternidad sin límites metida en su pequeño taller de alabastro.

Qué grande conmoción la de sus manos que apretaban el pincel como estrangulándole. Nada trajo de afuera: la historia, la raza y las pasiones fueron desencadenadas de su sangre.

Al exprimirse agonizó como una rosa de sangre.



ALEJANDRO CARRION

MEDARDO ANGEL SILVA, O EL  
CANSANCIO AL AMANECER

ALVARO GUAYANILLA

EL MUNDO DE LOS SUEÑOS  
Y LA VIDA DE LOS DIAS

## 1. ESE "MAL TACITURNO"...

"...desde entonces pudezo de este mal taciturno  
que hace una noche eterna del alba de mi vida!"  
(Estancia XIII)

Medardo Angel es un misterio inquietante, doloroso, que lastima a quien a él se acerca. Nos quedamos absortos y desconcertados frente a su espectáculo, tierno, desolado, sangrante, en el cual una especie de paralización de las fuerzas vitales alterna con un apasionamiento tan pronto encendido y llameante como derrotado en cenizas inexorables. ¿Qué aconteció dentro de él? ¿Qué ocurrió en su alma, en el inalcanzable motor de su vida? Ese "mal taciturno" de que tan persistentemente habla, ¿cómo se le metió dentro? ¿en qué consistía? ¿desde cuándo lo sufrió? ¿cómo pudo acontecer que, tan pronto como dejó de ser niño, antes de empezar a ser hombre, ya estuviese cansado,

ya se sintiese al margen de la ruta o llegando a su fin irrevocable? ¿de dónde venía esa falta de fuerzas, esa paralización de la voluntad de vivir? He aquí uno de los más pavorosos misterios de nuestra vida literaria.

¿Quién vino a la vida con más dotes que Medardo Angel? El sabía cuán excelsos eran sus dones. Muchos versos suyos nos lo dicen: desde ese primer poema de su único libro, esa "Investidura", donde aún no alcanzamos a columbrarlo entero: desde entonces, vale decir, desde el primer paso, antes que nadie se percate, él sabe ya quién era, cuál su tarea y su valer. "Yo sé quién soy: yo valgo por ciento": así dijo un día Don Quijote. Medardo Angel sabía quién era y por cuántos valía:

Yo estaba de tí lleno, augusta Poesía!

(La Investidura)

Y sabía muy bien, además, cómo era su interna, invisible estructura. Muchas veces habla de sí mismo o de su vida, y lo hace siempre en términos que equiparan su realidad invisible con un jardín, un alba, un niño, un perfume, una armonía: con lo más puro, lo más delgado y tenue, lo más adorable. "El alba de mi vida" (Estancia XIII); "aquel tímido y dulce adolescente" (Estancia XX); "el jardín de mi vida" (Estampa IV); "la nostálgica y pura fragancia de mi vida" (Divagación IV); "tú (alma mía) que eres toda luz y gracia y armonía" (Inter Umbra); "mi alma es un ave lírica de un parque de armonía" (La noche). Los ejemplos se pueden multiplicar al infinito. No creo fácil encontrar un poeta que hubiese tenido más que Medardo Angel la clarísima noción de su excelsa pureza interior, de su incontaminada e incontaminable



pureza, de la finura y nobleza de los materiales de que estaba construido. Y, sin embargo, ¿cómo pudo ocurrirle "eso"? ¿cómo pudo?

Este es el problema que se confronta con Medardo Angel. Se ha hablado de lecturas, de malditos ejemplos, de "un triste amor". Se ha hablado también de una "impaciencia del corazón". Sin embargo, si seguimos paso a paso, como sabuesos policíacos, la pista de su "mal taciturno", a través de sus primeros poemas, los del año 14, los del año 15, cuando aún están lejanas esas pavorosas entrevistas con la "Ignorada", cuando aún ella no se asoma a su lecho, cuando su "mirar oscuro" aún no abarca toda su vida, encontraremos que todo se origina por un gran cansancio. Un cansancio que va, lentamente, paralizándolo. A veces, cree salvarse quedándose al margen de la vida, viendo pasar la infinita corriente. A veces, siente que está preso y sueña en el instante de la liberación. A veces, quiere fugarse y olvidar "a la Muerte cercana"... Con más frecuencia se nos muestra como un "niño perdido" en un bosque ilímite, en un laberinto fatal. Pero el síntoma que domina es un cansancio supremo, el cansancio del anciano que ya no puede, ni quiere, seguir viviendo.

Y, entonces, nos sentimos tentados a creer que Medardo Angel ardió con espantosa premura, se quemó como una lumbre de apresuramiento enloquecido, y fué ya un anciano cuando "ofrendó su vida a un triste amor" o a esos oscuros dioses imprecisos de que habla Zaldumbide. ¡Un anciano de veinte años! El caminante cansado al amanecer, antes de salir realmente al camino...

## 2. EL CANSANCIO AL AMANECER

*"...nos cansa todo lo que existe..."*

*(La canción del tedio)*

*El primer síntoma de cansancio apunta cuando él tenía solamente quince años. Parece absurdo decirlo: ¡cuando tenía quince años! Pero tal es la verdad: la primera "estancia", en la que brilla el síntoma como un cristal nefando, es de 1914. Allí, entre una parla de amor rubendariana, allí está el síntoma:*

*...mis ojos te seguían con la mirada triste  
que lanza un moribundo a la salud que pasa.*

*(Estancia I)*

*Esa "mirada triste", esa inmovilidad de moribundo a un lado del camino, he ahí el signo del cansancio. Ya no actúa: se abandona, resignadamente. Sólo mira. Caminando estaba, al amanecer de la vida. De pronto, no puede más: sale al margen y mira, "con la mirada triste" del moribundo. El "mal taciturno" ha aparecido. La "Intrusa" le sigue los pasos: cuando ese verso gris brota en su canción de amor, él está ya vencido, y desde entonces no hará sino dejarse vencer más y más, sin presentar sino dos o tres tímidos actos de resistencia.*

*Si imaginamos la juventud del hombre en la forma de un torrente ansioso, desordenado e incansable, necesariamente hemos de imaginar la ancianidad como un lago, en el cual ya no hay movimiento y las aguas, estáticas, copian lo circundante: nada de la acción creadora, de mil formas veloces, de la espuma y el raudal. Nada de la fuerza y de la ira del aluvión, de*

la cascada, del ágil salto sobre la represa. ¿Qué otra cosa que ancianidad en adolescencia, que crepúsculo en el alba, que cansancio al amanecer, hay en estos versos llenos del "mal taciturno":

Ni un ansia, ni un anhelo, ni siquiera un deseo  
agitan este lago crepuscular de mi alma?

Y, son versos de la octava estancia, que data del año 14, como la primera. Son versos de los quince años. En el mismo poema gris está este otro verso, que es el primero en toda su obra en que nombra a la "Intrusa":

La muerte me anticipa su don mejor: la calma.

"¡Locuras de muchacho que sigue una moda!", podríais decir, echando a un lado la hipótesis del síntoma. Posiblemente se pudo decir eso cuando se publicó el poema: sabiendo lo que pasó más tarde, sabiendo que estos versos fueron rubricados con su vida, ya no es posible. Todo esto es espantosamente sincero. Ningún mal fué, en el mundo, más auténtico que el "mal taciturno" que mató a Medardo Angel. Y ese mal fué dolencia de cansancio prematuro, de cansancio al amanecer.

En la estancia décimasexta, en la cual empieza el lago crepuscular a podrirse, paso adelante en la marcha del mal a su fin, Medardo Angel saca ese tenaz otoño que se desbordó sobre su primavera, y nos confiesa:

Hastíos otoñales... ya nada me entusiasma.

El cansancio lo invade tanto, tanto, que en un poema muy amargo, del año 17, es decir, cuando él tenía 18 años y hacía tres que sufría el "mal taciturno", comienza a dominarlo la obsesión de salir al margen, de no obstruir la ruta violenta de la vida:

Dejemos el camino a los que tienen prisa.

(Philosophia)

¡A los que tienen prisa! ¿Y quién, a los 18 años, no la tiene? ¿Cómo ponerse al margen, a esa edad, y contemplar? ¿Cómo? Pero volvamos atrás: la estampa romántica N° 4, que es del año 15, es decir de sus 16 años, muestra nuevamente el marasmo, la calma crepuscular, el cansancio otoñal que lo domina...

En este parque antiguo, que tanto se parece,  
por su abandono y paz, al jardín de mi vida...

Yo creo que Medardo Angel no solamente tenía la clara noción de su pureza incontaminable, sino también del mal que lo devoraba. La insistencia en lo que podremos llamar "síntomas" es signo de tal conocimiento. Esta visión del lago crepuscular, del parque antiguo y la mención tenaz y agobiadora del otoño, no creo que puedan conducir a otra conclusión. Un gran poeta declaró que su vida "era una llama al viento". No haremos suposición aventurada si decimos que la llama de la vida de Medardo Angel, expuesta a un viento demasiado violento, se quemó con tal rapidez, con tan devoradora rapidez, que ya a los 15 años, cuando amanece la vida, estaba agonizante.

El cansancio le sobrevino al amanecer. La pri-

mavera se le trocó en otoño. Oigámoslo exclamar, desbordando fatiga:

...; tan grande es mi cansancio de todo lo que existe!

(La noche)

### 3. EL NIÑO PERDIDO

“...y voy a la manera

del niño que en un bosque no conoce el camino”.

(Estancia VII)

Es posible que Medardo Angel nunca haya sido un hombre, por lo menos en el sentido de virilidad en plenitud, virilidad de espíritu, sobre todo. Fué un niño y fué un anciano. Se quemó como un manojo de magnesio: brillante, deslumbrador, fugaz. La imagen que más lo define, es esa angustiosa imagen del niño perdido, que cruza, azorado, con ojos sin esperanza, aterido de miedo, por esa lírica suya, en la que una sabiduría prematura brota de un espantoso cansancio, un cansancio surgido al amanecer.

La vida toda se le presenta como un laberinto, como un bosque sombrío, un bosque de la Divina Comedia, infernal y sembrado de terrores. Un bosque que es laberinto y prisión, y cuya salida es la muerte: puerta del cautiverio, umbral de la liberación. El que está perdido, el que no tiene norte, se siente siempre prisionero. La desorientación es una prisión con murallas insalvables. El que pierde su brújula en el desierto, comienza a caminar en círculo: una muralla redonda, de pozo de silencio, lo rodea y no puede ven-

cerla. El horizonte, a lo lejos, es inalcanzable. La línea recta le está vedada: siempre vuelve al punto de partida. Igual, asombrosa muralla, rodea al que se pierde en un bosque. La prisión circular lo ahoga: el pozo de Edgar Poe lo estrangula. Ese niño milagroso que es Medardo Angel está prisionero, porque no tiene guía ni brújula, porque ha caído en el laberinto y no ha llevado el hilo que mostrará la salida; porque —incauto Pulgarcillo— los granos de trigo que arrojó en el bosque, marcando su paso, han sido tragados por las aves. Oigámoslo lamentarse en el bosque sin límites:

Señor: no ha recorrido mi planta ni siquiera  
la mitad de la senda de que habló el Florentino  
y estoy en plena sombra y voy a la manera  
del niño que en un bosque no conoce el camino.

(Estancia VII)

Esta, la primera aparición del niño perdido, es de 1914: son los quince años. Más adelante, a la angustia de la brújula inhallable, se añade la ceguera:

...buscando en las tinieblas, igual a un niño ciego,  
el mágico sendero que conduce al olvido...

(Estancia VIII)

Porque la mayor y más espantosa tortura del que se pierde en el bosque, en el desierto o en el laberinto, es la imposibilidad de quedarse quieto, de resignarse, de hacer del lugar no querido ni previsto su ámbito vital. Tiene que salir, ¡tiene que salir!, y anda en círculo, y vuelve al punto de partida. Y en un mo-

mento, la única puerta es la de la muerte. La única puerta verdadera.

...si únicamente soy una sombra que busca la huella de otra sombra... (Estancia X)

Lentamente —¿lentamente? ¿en tan vertiginosa destrucción de sus fuerzas vitales, puede haber algo lento?— el “niño perdido” se va convirtiendo en una sombra. La sombra que envuelve al “niño ciego” se extiende al mundo todo: al bosque, al desierto, al pozo: en suma, a la prisión. La noche lo envuelve todo: Perdimos el sendero y la noche perdura

—la noche— y aún no brilla tu luminar, ¡Dios mío! (Soneto de otoño)

Ese luminar brillará el último día, en la boca siniestra del cañón de una pistola. De un cañón redondo como el pozo, como el círculo del que, perdido, camina en el desierto o en el bosque... Redondo y espantoso fin del “niño perdido”, del “niño ciego” del que solamente buscaba, en fin de fines, “la sombra de otra sombra”.

#### 4. EL SEPULCRO EN EL PECHO

“Para los que llevamos nuestra ilusión de abril hecha una misera carroña”.

(Estancia XVI)

Muchas veces he pensado que Medardo Angel, en su breve y cansada vida, no amó a mujer alguna. Ni

aún a aquella a cuyos pies hubo de quitarse la vida. Parece ello imposible si se recuerda esos encendidos poemas de amor que corren —patrimonio inalienable— por los labios de nuestro pueblo. Pero... pero si se atiende al sentido profundo de su poesía y de su vida, parece ser que “el triste amor” al cual sacrificó su vida, fué su propia alma. Esa alma suya de la que tan enamorado estaba, esa alma suya que “era toda luz, y gracia y armonía”. Y me parece que... esa alma se le murió, y la sepultó en su pecho y se fué por el mundo con el cadáver dentro, “hecho una mísera carroña”.

Eso fué lo que le pasó a Edgar Poe, antes de la espantosa noche de Baltimore. ¿Por qué no puede ser eso lo que ocurrió, a causa del “mal taciturno”, en la vida de nuestro enlutado y ciego “niño perdido”? El sentía en sí esa carroña. Tenía 15 años cuando lo expresó por vez primera en su estancia décimasexta: “Y mi alma... hoy ve... podrirse lentamente los frutos de sus días”. Y, luego, en la estancia siguiente: “...los que miramos nuestra ilusión de abril — hecha una mísera carroña”. Es ya la hora de comenzar a gritar “su horror a la vida”, en “El Tiempo”. Es el instante en que

...pondremos mortaja de rosa  
a la divina esperanza difunta...

(Balada de la melancolía otoñal)

Es cuando

...ya queda de mi primavera  
sólo un olor a rosa seca...

(La Libertadora)



*Es indudable que algo dentro de él estaba pudriéndose, o estaba ya podrido. Ese algo era su adolescencia y su adolescencia era su alma:*

*Qué lejos aquel tímido y dulce adolescente  
de éste, vicioso, pálido, triste de haber pecado!..  
Tomó del árbol malo la flor concupiscente  
y el corazón se ha envenenado!*

*(Estancia XX)*

*Puede también haber acontecido que su "lago crepuscular" se corrompió bajo ese sol de la vida, que para él no era que le estaba vedado. Cuando llegó la "Libertadora" (ya no la "Intrusa"), lo primero que hizo fué sacarle el sepulcro que llevaba en el pecho... Ese sepulcro donde estaba "la divina esperanza difunta", "hecha una mísera carroña".*

## 5. ¡VEN, LIBERTADORA!

*"...ha dos siglos que espero los besos de tu boca"*

*(Estancia XI)*

*Al comenzar la estancia undécima, comenzó a llamarla, con palabras de Whitman: "Ven Muerte, adorable y balsámica". Para ese entonces, todo era prisiones. Rezaba:*

*Señor, ved nuestras almas en sus duros encierros*

*(De Profundis)*

*Profetizaba:*

*Caerán las duras cadenas,  
se abrirá la puerta de hierro...*

*(La Libertadora)*

*Se sentía echado de un paraíso inefable, guardado por  
esfinges y arcángeles:*

*Esfinge que te yergues frente a mis locos sueños,  
arcángel que me niegas la entrada al paraíso...*

*(Divagación IV)*

*Y hablaba con su alma, con la prisionera: con su único  
amor, que no fué amor de mujer, aún cuando ante  
una mujer encontrara a la tan buscada "Libertadora".  
Hablabá con su alma prisionera y le decía:*

*¡Cómo estás en tu negro calabozo de arcilla,  
en vigilia perenne sepulta, oh alma mía!  
en el fango del mundo hincada la rodilla,  
tú que eres toda luz y gracia y armonía!*

*(Inter Umbra)*

*Su esperanza era ya solamente oirla llegar:*

*...y mi alma espera, espera, espera  
hilando sueños en su rueca.*

*Espera oír en el confín*

*al dulce final de su suerte,*

*la voz aguda del clarín*

*de la Muerte.*

*Caerán las duras cadenas,*

*se abrirá la puerta de hierro...*

*(La Libertadora)*

*Ya en aquel tiempo estaba tan acabado, tan espanto-  
samente acabado, que hubo de escribir versos tan es-  
tremecedores como éstos:*

Pero no tienta al alma mía  
dulce mirar o labio pulcro...  
Yo pienso en el tercero día  
de permanencia en el sepulcro.

(La canción del tedio)

Todo es llamarla, enamorarla, ir la conquistando con  
palabras de enlutada y agoniosa belleza:

Esposa inevitable, dulce hermana tornera  
le dice una vez. Y otra cuenta:

...me adelanté a la cita y, al margen de la vida,  
ha dos siglos que espero los besos de su boca.  
(Estancia XI)

¡Sus quince años de vida le parecían dos siglos de es-  
perarla! Refrenaba su corazón impaciente:

Da tregua al Tiempo, iluso corazón, ya entrarás  
al gran silencio donde llegaremos un día.

(Estancia XXI)

Y, sobre todo, comenzó a rezarle:

Muda nodriza, llave de nuestros cautiverios...

(La ofrenda a la Muerte)

¡Cómo le pesaba esa corta vida, que aún no recorría  
"la mitad de la senda de que habló el Florentino"!  
Era ella, la "Libertadora", la única llave para su "cau-  
tiverio".

## 6. TENTATIVAS DE FUGA

...torna a mirar a la luz de la vida..."  
(Balada de la melancolía otoñal)

Sin embargo... aún cuando él sabía que su final, el "luminar de Dios", estaba destinado a brillar en la boca del "pozo de la muerte", en el cañón de la pistola, justo es hacer notar que intentó fugar de su destino. Lo intentó varias veces, mientras se le "podría su ilusión de abril", mientras se le repletaba su sepulcro en el pecho. Al seguir los avances de su "mal taciturno", he registrado sus tentativas de fuga. Quería fugarse de su prisión, sin salir por la puerta final, sin que llegara a librarlo su "Libertadora", a la cual quería entonces olvidar, a la cual llamaba entonces la "Intrusa". Arrojan un poco de melancólica luz esas tentativas de fuga. Todas ellas debían —o casi todas— tener lugar evadiéndose de la vida, "sentándose al margen".

Al borde de la vida sentémonos, oh Mía!  
y miremos correr las horas pasajeras;  
dulce es el sol fugaz! bendigamos el día  
y confiemos en El, que hizo las primaveras.  
(Philosophia)

¡Resulta tan extraño oír en labios de este "habitante de la noche", de este prisionero, de este "niño ciego", afirmar: "dulce es el sol fugaz"! ¡Resulta tan increíble oírle decir: "Bendigamos el día"! Y es que esas palabras no son las ordinarias, y esa actitud tampoco. Eran las tentativas de fuga, las que jamás pudieron realizarse. Muy grande era el hierro que

pesaba al tobillo, muy grave el mal "que hizo una noche eterna del alba de su vida".

Otras veces, religioso siempre, pensaba en la soledad del claustro —al margen, siempre la salvación al margen; ¡si era posible!—. En una soledad donde pudiese cultivar esos excelsos dones de su alma, que tanto conocía:

...encerraré en un claustro mi dolor exquisito  
y a solas con mis sueños cultivaré mis rosas...

(Divagación V)

En la "Balada de la melancolía otoñal", uno de los poemas más llenos de síntomas y de anunciaciones, escrita el año 16, al mismo tiempo que su famosa "Balada del infante loco", en la que anunció clarividentemente su fin irrevocable, ensaya otra vez la fuga. Le pide a la vida:

Dime, Princesa, la historia que arrulla  
y hace olvidemos la Muerte cercana...

¡En algunos días, la quería olvidar, quería olvidar a la Deséada, a la "Libertadora"! Y se esforzaba, se estimulaba a sí mismo:

Pálido amor que los sueños enlutas  
torna a mirar a la luz de la vida.

Pocas veces es tan atormentador, tan profundo en la sollicitación de la simpatía, tan conmovedor, en suma, como cuando realiza estas inútiles tentativas de fuga, estos desesperados movimientos de naufrago para asirse a la vida.

La última tentativa, la hizo ya muy tarde, cuando todo estaba casi listo... Fué esa famosa estancia suya del último año, en la cual brilla un pensamiento tan profundo como tranquilizador: un pensamiento que se había abierto paso con prodigioso trabajo a través de las brumas espantosas que lo ocupaban todo, pues eran los días de suprema angustia en que la Intrusa "dormía a su lecho", "visitaba su alcoba", "abarcaba con su mirar oscuro toda su vida". ¿Recordáis esa "estancia", que es la última, la más fallida de todas sus tentativas de fuga? Es ésta, en la cual ya está madura su sabiduría de poeta:

No dicen los inviernos que no haya primavera;  
en la noche más negra palpita el alba pura:  
lo sabio es esperar; es fuerte quien espera  
—buen sembrador— velando la cosecha futura.

Pero él no era fuerte: él era tan sólo un pobre niño ciego, perdido en un bosque de espanto, y su cosecha futura no era para él, sino para la "Libertadora". Si me he referido a estas conmovedoras tentativas de fuga de su destino, solamente es para comprobar, con sus propias palabras inmortales, cuán verdadera fué esa afirmación suya:

...hay en mis negras noches resplandores de aurora...  
(Divagación III)

Pero él no se hacía ilusiones. El sabía, y su resolución era inquebrantable:

Y con aquella calma fría  
del que en un principio no ve,

iré a buscar mi paz sombría  
no importa donde... pero iré!  
(La canción del tedio)

## 7. Y, SINEMBARGO, LO SABIA...

"Invoqué en mi vigilia la imagen de la Muerte  
y del Werther germano el recuerdo suicida..."

(El Tiempo)

A veces, como en ese verso "Y con aquella calma fría — del que en un principio no ve...", Medardo Angel se hacía ilusiones. Se las hacía también cuando la llamaba la "Ignorada". Pero en realidad, desde las más remotas "horas negras", sabía su fin, lo conocía, lo veía. Con esa claridad meridiana con que veía, entre sus sombras, lo que se refería a su "liberación" o, si queréis, a su "curación", puesto que, más que un prisionero —él mismo nos lo ha dicho— era un enfermo. Un "prisionero" de su "mal taciturno".

Ya el año 15, cuando escribió su "Libro de amor", del cual conservó algunos poemas en su "Arbol del bien y del mal", ya entonces, a los 16 años, invocó "del Werther germano el recuerdo suicida" para temperar su "horror a la vida", y contó una leyenda, en una de las primeras y más imperfectas baladas:

...y un pajecillo rubio que llegara de Italia  
mirándote imposible, se suicidó en el Rhin.

(Pretéríta)

Es la vida, esa vida inalcanzable, esa vida que él miraba "imposible", la amada por la cual el pajecillo

—trasunto transparente de Medardo Angel— se suicida. Y en la "Balada del infante loco", anunció su fin en forma inapelable:

Y Carmin, el buen paje que persiguió su huella  
hallólo muerto frente al mar sonoro:  
en sus ojos azules se miraba la estrella  
como una lágrima de oro...

Medardo Angel no tenía azules los ojos, como el "infante loco". Pero iba también en busca de su estrella. Y para que brillara en la oscura lumbre de sus pupilas, hubo primero de apagarlas para siempre. Había llegado la "Libertadora". ¿De qué estaba hecho su "mal taciturno"? ¿De cansancio? ¿De desorientación? ¿De duras prisiones? Sin duda, de todo eso. Pero la verdad es que las fuerzas de vivir se le acabaron demasiado pronto: se quemó su llama a un viento de singular violencia: al llegar a la cumbre de los 22 años, ya estaba perdido. Era un anciano. Le "cansaba todo lo que existe". Fué por ahí, por donde la Muerte se lo quitó a la vida.

Es decir, a la Poesía.

ALEJANDRO CARRION

Quito, 1953



MEDARDO ANGEL SILVA

EL ARBOL DEL BIEN  
Y DEL MAL

(1914-1917)

LIBRARY AND ARCHIVES

UNIVERSITY OF TORONTO

130 St. George Street

Toronto, Ontario M5S 1A5

Canada

## LA INVESTIDURA

(1915)

Si, inspirado por Hari, tu espíritu se deleita con la voluptuosidad literaria, si el arte de los juegos de amor suscita tu curiosidad, entonces, escucha, suaves, fáciles, adorables, esta serie de palabras...

JAYADEVA (El Gita-Govinda)

Fué en un poniente mágico de púrpura y oros;  
con música de brisas en los pinos sonoros;  
rítmicas desfilaban las horas al ocaso,  
tal una ronda griega cincelada en un vaso;  
un terciopelo verde parecía la pampa.

Escuchaban los valles la palabra Infinita  
con que El habla a las cosas:  
a las humildes yerbas, a las rosas,  
al león de aceradas zarpas  
y al Viento que sacude la orgullosa floresta.  
Y dirige en las sombras la polífona orquesta  
del bosque, en un concierto de medio millón de arpas...

¿Cómo me hallé de súbito en la selva —que fuera,  
por lóbrega y sin rutas, hermana de la obscura  
selva que Dante viera—?

Yo no sé. Como un niño temblaba de pavora;  
en mis carnes hundía sus ventosas el Miedo,  
tal un informe pulpo. Llegaba hasta mi oído  
un confuso remedo  
de llanto, de blasfemia y de rugido.

Mil insectos charlaban en gangosos dialectos,  
y, al desplegar la seda de sus galas,  
eran en la penumbra los insectos  
piedras preciosas con alas.

Flexibles bayaderas fingían las exóticas  
flores, de cuyos pétalos oscuros  
se exhalaba un aliento de fragancias narcóticas  
que a las bestias sumían en sueños impuros.

En el ambiente cálido, como un remordimiento  
se escuchaba el reptar de invisibles gusanos;  
—un rumor de fermento,  
que salía del pecho de los robles ancianos—.

Las lianas se envolvían a los troncos macizos,  
desplegando en sus curvas femeniles hechizos,  
dando a sus movimientos perversas inflexiones  
y simulando, en torpes convulsiones,  
los lúbricos espasmos del Deleite...

Y eso, a una lumbre lívida de lámpara de aceite,  
tomaba ante mis ojos aspectos inauditos  
cuando, como un relámpago miré pasar tropeles  
confusos y oí los rudos gritos  
con que azuzaban en el bosque oculto  
sus ágiles lebreles  
los manes de la Envidia y el Insulto...

Pero triunfó mi espíritu en la artera emboscada  
y arrojé, como un lirio sobre un agua estancada,

sobre ellos la silente piedad de una mirada.  
Y tal un Amadís de la moderna Gesta,  
seguí, bajo el asombro mudo de la floresta...

Oh! entonces contemplaron mis ojos extasiados  
la sacra maravilla del rostro de la Diosa  
y viéronla mis locos sentidos prosternados  
con la diadema augusta sobre la frente rosa.

Tenía en sus pupilas toda sabiduría,  
de sus manos brotaban los designios eternos,  
como un ave en su nido la sagrada Harmonía  
residía en sus labios. Su mirada vertía  
luz en los tenebrosos ventisqueros internos!

Oh, celeste prodigio! De fulgores solares  
tejió el Supremo Numen su inmaculada veste.  
Sus senos palpitaban como tranquilos mares  
de pentélico mármol. Oh, prodigio celeste!

Y en el aire sutil su acento indescriptible,  
su voz, como no oyeran nunca oídos mortales,  
vibró tal un milagro de dulzura imposible  
en un triunfal repique de sonoros cristales:

“Lírico adolescente, vé a cumplir tus empeños;  
que tu espíritu sea una candente pira  
musicaliza tus ensueños;  
sé divino por el alto don de la Lira.

En el rosado cáliz que áureas mieles rebosa  
da de beber a tu alma sedienta de ideales;  
Psiquis es una mariposa  
que, al revolar, se posa  
sobre la carne rosa de las rosas carnales!

Sé ingenuo, como el agua de las puras cisternas  
o el remanso que copia todo el celeste cielo;  
y así verás triunfar la aurora de tu anhelo  
y será tuyo el reino de las cosas eternas.

Y salvarás las duras verdades metafóricas  
del hondo abismo de Tí mismo  
y escucharás las claras músicas pitagóricas  
desde la noche de tu abismo...

La fuente de Hipocrene surte dentro de tí;  
duerme Pan en el pecho noble del adanida;  
auscúltate en la sombra, mírate, lee en Tí,  
como en un libro abierto de Verdad y de Vida!

Calla al interrogante del Porvenir que ofusca,  
yérguete alto y sereno en la gracia del día  
rosa;  
y, en toda cosa,  
eternamente busca  
la Harmonía, la Harmonía, la Harmonía!..."

Así dijo la Diosa...

En éxtasis devoto  
mi espíritu escuchó la divina enseñanza...  
Al levantar los ojos, miré el encanto roto:  
la visión se esfumaba en la azul lontananza.

La selva parecía un corazón inmenso,  
los dulces frutos de oro lloraban ambrosía,  
respiraba la Tierra un como leve incienso.  
Yo estaba de Tí lleno, áugusta Poesía!

Entre los arabescos de las ramas floridas,  
en que el rocío era un diamantino lloro,  
estaban las estrellas esparcidas  
como un reguero de átomos de oro.

Y, al estrellar sus ímpetus en rocas,  
para delectación de la floresta,  
el río completaba aquella orquesta  
de ramajes, de brisas y de bocas!...

La absorta muchedumbre desde entonces me ha visto  
—los ojos encendidos por la sagrada fiebre,  
la frente coronada de espinas como Cristo,

las manos temblorosas de melenudo orfebre—  
desdeñando las fútiles cosas del Universo,  
consagrar mi existencia al apolíneo rito;  
así tiene mi vida la armonía de un verso  
y es rítmico sollozo lo que naciera grito.

Es indiferente al Tiempo y al Dolor, peregrina  
por la ignorada senda mi espíritu romero,  
mientras, en la asechanza de la sombra asesina,  
vanamente me envía sus flechas el Arquero!

# LAS VOCES INEFABLES

(1915-1916)

## *AL ANGELUS*

Atravesó la oscura galería...  
al Angelus... llamaban al rosario...  
la religiosa voz del campanario  
vibraba en la quietud de la Abadía.

En sus manos de nácar oprimía  
el viejo Kempis o el Devocionario...  
La luz de un aceitoso lampadario  
delató su presencia en la crujía...

Se vió palidecer su faz de nardo...  
hablaba de Eloísa y Abelardo  
el llanto que la fuente diluía.

Y la Sor que en el mundo fué princesa,  
inclinando la pálida cabeza,  
atravesó la oscura galería.



## CREPUSCULO DE ASIA

Vírgenes rosas inclinaron hacia  
tus cabellos la red de sus pistilos  
al beso de los astros, intranquilos,  
por tus pupilas húmedas de gracia.

Tal una araña que a la luz espacia  
las traidoras urdimbres de sus hilos,  
se proyectó la sombra de los tilos  
en tu balcón de vieja aristocracia...

Trémulas al prodigio de tu encanto,  
como anegadas en celeste llanto  
te contemplaron las estrellas fijas.

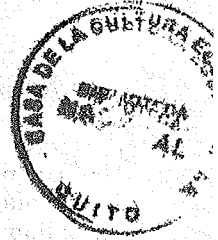
Y era un triunfo de reinas diademadas  
en las Mil y Una Noche perfumadas  
del mundo sideral de tus sortijas!

## HORA SANTA

Los espejos de límpida mirada  
con una voluptuosa complacencia  
copiaban tu imperial magnificencia  
de blondas y de seda perfumada.

Las bujías de ardiente llamarada,  
en el salón de asiática opulencia,  
fingían, circundando tu presencia,  
los ojos de una fiera hipnotizada...

Un llanto largo y musical vertía  
Chopin en una rara melodía...  
huyeron ritmos como sueños vanos...



Flotó un perfume de yacentes lilas...  
y ante la inmensidad de tus pupilas  
dejé mi corazón entre tus manos.

### LA RESPUESTA

Muda a mis ruegos, impassible y fría  
en el sofá de rojo terciopelo  
un pálido jazmín hecho de hielo  
tu enigmático rostro parecía.

La hostia solar, en roja eucaristía,  
se ocultaba en el mar; y, al dulce cielo,  
el divino Chopin su desconsuelo  
en un sollozo trémulo decía.

Y cuando, por oír esa palabra  
que eternos lutos o venturas labra,  
te hablé de tu desdén y mi agonía,

con ademán de reina mancillada  
me clavaste el puñal de tu mirada,  
muda a ruegos, impassible y fría.

### JUNTO AL MAR

Una anemia de lirios otoñales  
se deshojaba en la amplitud marina  
y la vibrátil onda cantarina  
recitaba exquisitos madrigales.

Y era que en un arpegio de cristales  
elogiaba tus gracias de Infantina  
y tu perfil de Emperatriz latina  
nimbado de fulgores ideales.

De pronto se borraron los confines;  
un eco de lejanos burcelines  
rasgó los terciopelos de la bruma.

Y soñando en tus manos irreales  
en las arenas deshojó la espuma  
una anemia de lirios otoñales.

### VESPER MARINO

Rugió el lascivo mar a la manera  
de un sátiro de barbas temblorosas,  
al poner tu presencia en la ribera  
su gracia peculiar sobre las cosas.

Joyas raras y sedas olorosas  
prestigiaban tu dulce primavera  
y al deshojarse tus palabras era  
cual si estuvieran deshojando rosas.

Hubo un silencio de éxtasis en todo...  
el mar violento suspiró a su modo...  
lloraron en la niebla las esquilas...

Y me halló de rodillas el Poniente  
viendo abrirse los astros dulcemente  
en el cielo otoñal de tus pupilas.

### LA MUERTE PERFUMADA

Convaleciente de aquel mal extraño,  
para el que sólo tú sabes la cura,  
como un fugado de la sepultura  
me vió la tarde, fantasmal y huraño.

Segó mis dichas la Malaventura  
como inocente y cándido rebaño  
y bajo la hoz de antiguo desengaño  
agonizaba mi fugaz ventura...

Cual destrenzada cabellera cana  
la llovizna ondeó tras la ventana...  
y aquella tarde pálida y caduca

sentí en mi dulce postración inerte  
la bella tentación de darme muerte  
tegiéndome un cordel con tu peluca!

### INTERMEZZO

La seda de tus lánguidas pestañas  
a proteger tus ojos descendía,  
ante la encantadora bicromía,  
de las aristocráticas arañas.

Un solemne mutismo de campañas  
al Vesper, nuestras almas invadía;  
y, de súbito, habló la melodía  
con un dulzor de pastoriles cañas...

Para escucharla, se detuvo el viento...  
a la maga caricia de su acento,  
vibró tu carne de escultura, viva;

la noche se durmió en tu cabellera  
y, besando las lilas de tu ojera,  
se perfumó una lágrima furtiva!

### PRECES DE LA TARDE

Tules de niebla sobre las campañas  
velaban los contornos de la quinta

y ascendía, en la tarde de áurea tinta,  
la égloga suspirante de las cañas.

Desenrollaba su monstruosa cinta  
la negra procesión de las montañas  
y evocaba el temblor de tus pestañas  
nuestra felicidad por siempre extinta...

Entre las sombras, un gemir de esquilas  
anunciaba las horas dolorosas...  
vagaron por el prado tus pupilas...

y, a punto de elevar sus oraciones,  
tus labios se encendieron con las rosas  
divinas de las Transfiguraciones.

## ESTANCIAS

(1914)

### I

Aquella dulce tarde pasaste ante mi vista  
soberbia, en el decoro de tu vestido rosa;  
inefable, irreal, melodiosa, imprevista,  
como si abandonara su plinto alguna diosa.

Y perfumando la hora de lilas, te perdiste  
al fondo de la calle, cual tras una áurea gasa...  
mis ojos te seguían, con la mirada triste  
que lanza un moribundo a la salud que pasa.

### II

Se han unido la hora, el piano  
y tu cuerpo, para hacerme morir  
de nostalgias fragantes.

JUAN R. JIMENEZ

Qué rosas de armonía deshojas a la tarde,  
cuando sobre las teclas —lirios blancos y negros—  
insinúan tus manos, en un lírico alarde,  
las finas carcajadas de los locos *allegros!*

La agonía del sol pone de oro la estancia...  
los verdinegros árboles son vagamente rojos...  
y, desde el corazón, —búcaro de fragancia—  
sube un dulzor de lágrimas que hace nublar los ojos.

### III

#### *Feuille d' Album*

Tienes esa elegancia lánguida y exquisita  
de las pálidas vírgenes que pintó Burne Jones  
y así pasas, como una visión prerrafaelita,  
por los parques floridos de mis vagas canciones...

Y si el cielo azulado tu mirar extasía,  
cuando el Poniente riega sus fantásticas flores;  
eres como esos ángeles, que alabando a María,  
se ven en los retablos de los viejos pintores.

### IV

Se abren tus dos pupilas como dos precipicios  
por los que ruedan almas al sueño y a la nada.  
(Mujer, dame a probar tus dulces maleficios;  
húndeme el luminoso puñal de tu mirada!...)

Surgen tus manos breves, lánguidas y perdidas,  
como lirios carnales, de las batistas claras...  
(Yo pienso que gustoso te daría mil vidas,  
para que con tus manos finas me las quitaras...)

### V

De la gasa inconsútil de tu rosa batista  
surges, vibrante, en una danza de bayaderas.  
(Te juro que en la corte del gran Tetrarca hubieras  
obtenido la roja cabeza del Bautista!...)

Bailas... y el blanco sátiro, que decora la estancia,  
sonríe desde el ángulo, coronado de viña...  
(Y mientras me conmueve tu mirada de niña,  
estremece mi carne tu lasciva fragancia...)

## VI

Dulzuras maternas de la hora matutina...  
bajo cielos que evocan los caprichos de Goya,  
mueven los frescos árboles su ropa esmeraldina  
que el sol de primavera fastuosamente disfruta...

Suenan voces de niños... cristales de agua clara...  
trina el mirlo... en la calle, cruje la diligencia...  
En esta hora parece que del Azul bajara  
una sedosa lluvia de paz y de inocencia...

## VII

Señor, no ha recorrido mi planta ni siquiera  
la *mitad de la senda*, de que habló el Florentino  
y estoy en plena sombra y voy a la manera  
del niño que en un bosque no conoce el camino.

*De profundis clamave*, Pastor de corazones,  
da a mi alma el fuego que hizo de la hetaira una santa;  
renueva los milagros de las resurrecciones;  
espero, como Lázaro, que me digas: Levanta!

## VIII

Mon ame est un beau lac  
solitaire qui tremble.

ALBERT SAMAIN

Ni un ansia, ni un anhelo, ni siquiera un deseo,  
agitan este lago crepuscular de mi alma.  
Mis labios están húmedos del agua del Letheo.  
La muerte me anticipa su don mejor: la calma.



De todas las pasiones llevo apagado el fuego,  
no soy sino una sombra de todo lo que he sido,  
buscando en las tinieblas, igual a un niño ciego,  
el mágico sendero que conduce al olvido.

## IX

Horas de intimidad y secreta armonía...  
en la paz melodiosa de las tibias estancias  
son nuestros corazones, ebrios de melodía  
dos rosas que confunden en una sus fragancias...

¡Qué lejos está el Mundo de nosotros, qué lejos  
la existencia liviana!.. (Las luces amarillas  
de las arañas doran el piano y los espejos...)  
Mi espíritu, en silencio, te adora de rodillas...

## X

*Sueño (en el jardín)*

Inmóvil duerme el agua del estanque aceituna  
bajo las melodiosas cúpulas florecidas,  
Y, como Ofelia en *Hamlet*; va el cuerpo de la luna,  
inerte, sobre el lecho de las ondas dormidas...

Las dos... Soñando en Ella, por la avenida voy...  
mis brazos la presienten y mi labio la nombra  
Inútil idealismo! si únicamente soy  
una sombra que busca las huellas de otra sombra!

## XI

Ven, muerte adorable y  
balsámica.

WALT WHITMAN

Esposa Inevitable, dulce Hermana Tornera,  
que al llevarnos dormidos en tu regazo blando

nos das la clave de lo que dijo la Quimera  
y en voz baja respondes a nuestros cómo y cuándo,  
apenas si fulgura mi lámpara encendida,  
derroché mis tesoros como una reina loca,  
me adelanté a la cita y, al margen de la vida  
há dos siglos que espero los besos de tu boca!

## XII

Sur votre jeune seïne laissez  
rouler ma tete.

PAUL VERLAINE

Deja sobre tu seno que caiga mi cabeza,  
como un mundo cargado de recuerdos sombríos;  
y dime la palabra santa y única, esa  
palabra que consuela mis perennes hastíos...

O, mejor, calla... deja que en el silencio blando  
de la extinguida tarde, sobre divanes rojos,  
me sienta agonizar lentamente mirando  
cómo se llenan de astros los cielos y tus ojos!

## XIII

Por donde ella pasaba la tragedia surgía;  
tenía la belleza de una predestinada  
y una noche de otoño febril aparecía  
en sus ojos inmensos y oscuros retratada...

Y fué bajo el auspicio del padrino Saturno  
que deshojé a sus plantas mi juventud florida...  
desde entonces padezco de este mal taciturno  
que hace una noche eterna del alba de mi vida!

#### XIV

#### *Velada del sábado*

Marcha la luna trágica entre nubes de gasa...  
sin que nadie las toque se han cerrado las puertas...  
El miedo, como un lobo, pasea por la casa...  
se pronuncian los nombres de personas ya muertas...

El abuelo las lámparas por vez octava, prende...  
se iluminan, de súbito, semblantes aturcidos...  
Es la hora en que atraviesa las alcobas el duende  
que despierta, llorando, a los niños dormidos...

#### XV

Como el aire se aroma con tu carne bendita  
mi corazón comprende por el lugar que pasas,  
omnipotente como la divina Afrodita,  
entre una ola sutil de flores y de gasas.

Y al mirarte parece que miro a Anadyomene,  
pues, como ella, al influjo de tu mirar, fascinas;  
—sembradora impasible de mi angustia y mi pena,  
por quien mi alma es un Cristo coronado de espinas—.

#### XVI

Hastíos otoñales... ya nada me entusiasma  
de cuanto me causara infantiles asombros  
y así voy por la vida, cual pálido fantasma  
que atraviesa las calles de una ciudad de escombros.

Y mi alma que cría la Primavera eterna  
al emprender sus locas y dulces romerías,  
hoy ve, como un leproso aislado en su caverna,  
podrirse lentamente los frutos de sus días!

## XVII

Para los que llevamos, como un puñal sutil,  
dentro del alma una ponzoña:  
para los que miramos nuestra ilusión de abril  
hecha una mísera carroña;

inútilmente suena tu pandero de histrión  
—oh, vida frívola y banal!—  
si no es de nuestros labios la divina canción  
primaveral y matinal!

## XVIII

Amor, dí ¿qué senderos se gozan con tu paso?  
¿cuáles los reyes magos a que sirves de guía?...  
¿qué rubicunda aurora, qué sonrosado ocaso  
vió tu carro de fuego en el triunfo del día?...

Ah! si tu alba luciera para mi noche oscura!  
si mis rosas abrieran temblorosas a verte!  
se endulzaría el hondo cáliz de mi amargura  
con el néctar con que haces tan amable la Muerte.

## XIX

Bendigo el sufrimiento que viene de tu mano  
y el vértigo radiante en que tu voz me sume.  
Mi amor es para Tí como un jardín lejano  
que a una alcoba de reina envuelve en su perfume.

Y eternamente oirás en tus noches sin calma  
mi sombría plegaria que, rugiendo te invoca:  
Al precio de mi sangre y al precio de mi alma  
véndeme una limosna de un beso de tu boca!

## XX

—Qué lejos aquel tímido y dulce adolescente  
de este vicioso pálido triste de haber pecado!...  
—Tomó del árbol malo la flor concupiscente  
y el corazón se ha envenenado!...

## XXI

...¿Y la luz verdadera?... ¿Y la absoluta paz?  
¿Y la cifra segura de la Sabiduría?...  
—Da tregua al Tiempo, iluso corazón, ya entrarás  
al gran silencio donde llegaremos un día!...

# LIBRO DE AMOR

(1915-1917)

## EL TIEMPO

I

A M. A. Granado y Guarnizo

Oh, Deidad impasible por quien blasfemo y oro:  
tu alma es como un palacio de mármol, bello y frío,  
con *plafones* de cedro y altivas puertas de oro,  
solemne y armonioso, como un templo vacío.

En diáfanos ponientes hay la gracia de un vuelo  
de leves sedas blancas, de cisnes y palomas;  
y, entre las columnatas, elevan hasta el cielo  
sus espiras sensuales humaradas de aromas.

La luz de un sol eterno, que sólo igualaría  
el tibio resplandor que velan tus pestañas,  
su claridad celeste difunde noche y día...

A las puertas de tu alma mi amor está llamando...  
y el eco de su voz se pierde en las montañas...  
y, cual si comprendiera, el Sol se va ocultando!

## II

Llamé a tu corazón... y no me ha respondido...  
pedí a drogas fatales sus mentiras piadosas...  
en vano! contra tí nada puede el olvido:  
he de seguir de esclavo a tus plantas gloriosas!

Invoqué en mi vigilia la imagen de la Muerte  
y del Werther germano, el recuerdo suicida...  
y todo inutilmente! el temor de perderte  
siempre ha podido más que mi horror a la vida.

Bien puedes sonreír y sentirte dichosa:  
el águila a tus plantas se ha vuelto mariposa;  
Dalila le ha cortado a Sansón los cabellos;

mi alma es un pedestal de tu cuerpo exquisito;  
y las alas, que fueron para el vuelo infinito,  
como alfombra de plumas están a tus pies bellos!

## T A P I Z

Los húmedos myosotis de tus ojos  
sugieren claros lienzos primitivos  
con arcángeles músicos de hinojos  
y santas de los góticos motivos.

Copiaran esos místicos sonrojos  
los ingenuos maestros primitivos  
y dieran los myosotis de tus ojos  
a sus Evangelistas pensativos...

Virgen de las polícromas vidrieras,  
los zahumerios y los lampadarios:  
velan tus sueños todas mis quimeras  
y, ante el cortejo de tus primaveras,  
dan su mirra y olor mis incensarios.

## V O T O S

Al verte, sin pensar, se dice *Ave María!*...  
Y pues es tuyo el reino de la estrella y la rosa  
y está en tu corazón la sacra poesía  
por gracia de una antigua virtud maravillosa;

que suenen tiorbas y arpas; y *Psalmos* y *Letanía*  
se digan en tu elogio; que la lira y la rosa  
y el ciego rui señor, al expirar el día,  
unánimes saluden tu aparición gloriosa.

Que con voz auroral de fuente diamantina,  
y con luz vespéral de estrellas cristalinas  
y con apasionada voz de brisas y mares,

Cielo y Tierra consagren tu venusino imperio...  
Yo sonaré en tu gloria mi místico salterio  
en otro salomónico *Cantar* de los *Cantares!*

## V E L A D A

Tú, —cuyo amor ha sido como un lecho de plumas  
para mi corazón, en las difuntas horas  
o como un sol de invierno que ha dorado mis brumas—  
ángel anunciador de las nuevas auroras,

mientras la lluvia pone su vaho en las vidrieras,  
hablemos en voz baja de los muertos queridos  
y se abrirán las rosas de falsas primaveras  
a la débil penumbra de los sueños huídos...

En nuestra alma lo mismo que una estancia desierta,  
de polvosas molduras, de raso desteñido  
y de espejos que copian una imagen ya muerta;

por ella los recuerdos dejan sus sepulturas  
y en la alcoba sin nadie sus blancas vestiduras  
vierten un suave olor de ultratumba y olvido!



## S I N R A Z O N

Dime ¿qué filtro da tu boca  
en su divino beso cruento,  
que hace vibrar mi carne loca  
como a la débil hoja el viento?

¿Con qué fórmula cabalística  
mi pena rindes dulcemente,  
cual la celeste Rosa Mística  
hace inclinar a la serpiente?

Dí ¿dónde ocultas el secreto  
de esta maga fascinación?  
¿algún venusino amuleto  
me ha ligado a tu corazón?...

En vano quiero descifrar  
la causa de mi rendimiento;  
como la luna sobre el mar  
luz móvil es mi pensamiento...

En tus leves manos estruja  
mi espíritu sin voluntad:  
eres la playa a do me empuja  
la ola de la fatalidad!

## C I T E R E S

Con el frú-frú sedoso de femenil enagua  
deshilaba en la costa sus encajes el agua...

Oh, la isla melodiosa!  
surgía de las hondas como una enorme rosa  
primaveral, o el cuerpo de una niña  
era la voluptuosa  
isla donde vendimia Amor su roja viña...

Oh, ingenuas albas! Oh, inocencias! Era  
en la frescura de mi Primavera  
blanca de lirios opulentos. Sobre  
el mar azul marchaba mi galera.  
Sonaba el viento sus eolias flautas  
y daba el mar sus fragancias salobres  
que fué el incienso de los argonautas.

Y sonó entonces el erótico  
llanto de las oceánides, en las rubias arenas;  
soplaban caracoles rosados las sirenas;  
se cerraron los párpados bajo el influjo hipnótico...  
y el triunfo fué de las sirenas...

Al fin, dejé esas playas... (Descendía la noche)  
Ulises, en la sombra, me daba su reproche...  
Blancos miembros desnudos  
de mujeres, quedaban en la playa fragante;  
y teñidos de sangre ví sus brazos menudos  
al temblor luminoso de una estrella distante...

Me incorporé... (Mordía en mis carnes el frío...!)  
Y miré mi corazón palpitando en sus manos;  
llevé mi mano al pecho... y lo encontré vacío...

Y seguí, oyendo el ritmo de los astros lejanos...!

### *P R E T E R I T A*

Te había soñado hija de un antiguo mar grave,  
en un negro castillo cerca del Rhin azul:  
unánimes al ritmo de tu sonrisa suave  
charlaban las alondras en el fresco abedul.

Tu perfumada sombra cantaban los poetas  
(eran los bellos días de Erec y Parsifal)  
y tus ojos velados cual oscuras violetas  
causaron la locura de un príncipe feudal.

Los nelumbos abrían a tus leves contactos...  
a tí bogaban trémulos cisnes estupefactos  
si tus pupilas de oro volvías al jardín...

Los nardos deliraban con tu cutis de azalia  
y un pajecillo rubio que llegara de Italia,  
mirándote imposible se suicidó en el Rhin.

### HOJA DE ALBUM

Atraviesas la vida como un jirón de bruma  
—tan exquisita y tan crepuscular!—  
celeste y vaporosa, con levedad de espuma  
o de aroma lunar.

No basta el verso diáfano para tu gracia suma,  
ni la cadencia mística del misterioso mar,  
ni el trino de la alondra que sonrosa su pluma  
en el parque de sol y aroma de azahar.

Es tuyo el melodioso imperio de la Aurora:  
el grupo de los cisnes que el estanque decora  
canta el advenimiento de tu azul primavera.

La noche se detiene, al umbral del ocaso,  
por la embriaguez de olores que da tu cabellera  
y el corazón del Mundo late bajo tu paso!

### ROMANZA DE LOS OJOS

Cálido estío de tus grandes ojos.  
Negras flores en selvas encantadas,  
que abre la reina de los claros ojos  
el alba de las manos sonrosadas.

Lámpara astral de tus miradas puras.  
Pálida luz de sol convaleciente  
que cuida, bajo sus dos alas puras,  
un rubio serafín adolescente...

Otoño triste de tus ojos dulces,  
Crepúsculos de seda y pedrería  
que cierra el soplo de tus labios dulces,  
tu sacra hermana la Virgen María.

## VOCES EN LA SOMBRA

*Al espíritu lírico de  
Abraham Valdelomar.*

Está en el bosque, sonrosada,  
la luna de la madrugada.

El negro bosque rememora  
lo que miró desde la aurora:

Se recuerda, temblando, una hoja  
del Lobo y Caperuza Roja;  
del áureo son del olifante  
del Rey de barbas de diamante  
habla la eufónica espesura  
donde claro eco perdura;  
cuenta el césped que fuera alfombra  
al paso de una leve sombra,  
y al ligero trote lascivo  
del dios de las patas de chivo...

De una polífona armonía  
se puebla la selva sombría...  
Mas, cuando dice una voz: "Ella,  
la Diosa, el Idolo ha pasado"...  
pensando en su blancor de estrella  
el negro bosque se ha callado...

## A M A D A

El duro son de hierro tornaré melodía  
para cantar tus ojos! —violetas luminosas—  
la noche de tu negra cabellera y el día  
de tu sonrisa, pura más que las puras rosas.

Tú vienes con el alba y con la primavera  
espiritual, con toda la belleza que existe,  
con el olor de lirio azul de la pradera,  
y con la alondra alegre y con la estrella triste.

La historia de mi alma es la del peregrino  
que extraviado una noche en un negro camino  
pidió al cielo una luz... y apareció la luna;

pues, estaba de un viejo dolor convaleciente,  
y llegaste lo mismo que una aurora naciente,  
en el momento amargo y en la hora oportuna.

### PHILOSOPHIA

Al borde de la vida sentémonos, oh Mía!  
y miremos correr las horas pasajeras;  
dulce es, el sol fugaz! bendigamos el día,  
y confiemos en El que hizo las primaveras.

Comamos nuestro pan, bebamos nuestro vino  
y reciba el Señor nuestra diaria alabanza:  
podrá ser duro el golpe del adverso Destino  
pero quedan las alas: nos queda la Esperanza!

Dejemos el camino a los que tienen prisa;  
a nosotros nos basta un beso, una sonrisa...  
El Tesoro mental pródigamente damos

y no guardamos nada porque nada tenemos...  
y menos nos inquieta el saber donde vamos  
pues el Amor nos dice que juntos marcharemos...

## ESTAMPAS ROMANTICAS

(1915)

### I

Cuando en el clave lloran los antiguos motivos  
—esas pавanas gráciles, aquellas pastorelas—  
en la áurea cornucopia se ven rostros furtivos  
y se aspiran fragancias de olvidadas esquelas.

Todo el noble Pasado secular y doliente,  
duerme entre seda y púrпura en la estancia fastuosa  
y su alma delicada y exquisita se siente  
vagar en el silencio, como una mariposa...

Esos vasos de Sevres... esos perfumes viejos...  
hasta el reloj inmóvil en la negra consola  
evocan tanto... A veces se mira en los espejos  
una infanta que pasa con su traje de cola!

### II

El paisaje es de fábula... de ensueño... hasta la luna  
suscita la ilusión de mágicos países...  
El jardín encantado, cuando suena la una,  
entre un perfume de almas ve mil espectros grises.

Como un niño extraviado, mi pensar errabundo  
va por otras edades doradas y distintas...  
(El jardín no parece ya un jardín de este mundo,  
irreal, sin la voz de sus fuentes extintas...)

Tapiz descolorido de grandes rosas rojas  
y magnolias nevadas, es la triste alameda...  
Y el alma ultrasensible, al caer de las hojas,  
cree oír el rumor de tu enagua de seda.

### III

Encanto mustio, frío encanto versallesco  
del *boudoir*... Empañado cristal de las arañas...  
Del celeste *plafond*, donde se admira un fresco  
de Mignar, cuelgan áureos hilos de telarañas...

Pende, ya desdorado, de la pared desnuda  
el espejo que viera el mohín de Madama;  
mientras algún abate decía un epigrama  
casi mordiendo el raso de su oreja menuda.

El elegante osario del lindo tiempo ido,  
hoy, parece la estancia de esfumados aromas,  
donde es tal el silencio que se escucha el ruido  
que hacen, al taladrar los muebles, las carcomas...

### IV

En este parque antiguo —que tanto se parece,  
por su abandono y paz, al jardín de mi vida!—  
el pájaro que canta, la flor que se estremece,  
nos hablan dulcemente de una edad extinguida.

Sobre todo hay un sitio —donde un Eros de piedra  
dispara eternamente sus flechas diamantinas—  
en que huelen a carne las hojas de la yedra  
y se ven dulces nombres en las viejas encinas.

Y, a la anémica luz del crepúsculo lila,  
se yerguen vagas formas de una época lejana...  
y la blanca teoría fantástica desfila  
como al ceremonioso ritmo de una pavana!

## V

Por las salas azules, melancólicamente,  
va la luna arrastrando sus vestidos de novia,  
al desplegar las brisas, en los parques floridos,  
con un rumor de seda, las alas temblorosas...

Bajo el claro de luna, enigmático y triste,  
diseña en el azul de la noche armoniosa,  
un castillo que se alza sobre el feudo de antaño,  
las finas esbelteces de su silueta gótica...

Y a las doce, al regar sus azahares el astro,  
se esparce una fragancia de leyendas remotas...  
y se escuchan los pasos furtivos de las dueñas...  
y un rechinar de goznes de ventanas musgosas...

## VI

Mayo en el huerto y en el cielo...

ARTURO BORJA

Las rosas del crepúsculo de la tarde de Mayo,  
como una fresca lluvia —rosadas, amatistas—  
descienden a las casas. El sol en un desmayo  
de lumbres, idealiza las flotantes batistas...

Voces que hacen pensar en magnolias y armiños  
conmueven el fastuoso silencio de las salas...  
Las horas, perfumadas de inocencias de niños,  
pasan sobre la frente con dulce roce de alas...



Sobre los sueños puros de nueva primavera,  
un júbilo de bronces en el aire se espacia...  
Y la brisa errabunda parece que dijera:  
—Dios te salve María llena eres de gracia...—

## DIVAGACIONES SENTIMENTALES

(1915-1916)

### I

Vida de la ciudad: el tedio cotidiano,  
los dulces sueños muertos y el corazón partido;  
vida exterior y hueca, vida falsa, oceano  
en que mi alma es igual a un esquite perdido!

No. Dadme el reino puro del Silencio exquisito,  
la Soledad de blancos pensamientos florida  
y la torre interior abierta a lo Infinito,  
más allá del Dolor, del Tiempo y de la Vida.

Donde mi corazón —urna de melodía—  
vierta en un verso triste su lírico tesoro;  
y duerma en tu regazo —¡oh sacra Poesía!—  
frente al lirio, a la estrella, al tibio ocaso de oro!

### II

Sirena, cómo turba tu voz engañadora!  
cómo haces dulce el lloro y agradable el tormento!  
fontana cristalina del parque de la aurora,  
que nunca has de apagar la viva sed que siento.

Atalanta, que alegras con tus labios risueños  
mis neuróticas noches de muchacho enfermizo;  
Esfinge, que te yergues frente a mis locos sueños;  
Arcángel, que me niegas la entrada al Paraíso!...

Por la Nada huye el Tiempo en su carro triunfante  
—¿quién podrá detener el curso de lo Eterno?...—  
Abre, divina dueña, la puerta de diamante:  
no importa que tu alcázar llame cielo o infierno.

### III

Princesa de los ojos floridos y románticos  
que vierten una suave luz purificadora,  
por quien deshojo todos los lirios de mis cánticos  
y hay en mis negras noches esplendores de aurora;

sé que tus manos leves no estrecharán las mías,  
ni probarán mis labios lo dulce de tu boca;  
que por el lago azul de mis melancolías  
no pasará tu eskuife blanco de reina loca;

y, sin embargo, te amo desesperadamente  
y como un ciego voy tras tus amadas huellas;  
o elevo mis canciones, como un niño demente  
que alza las manos para alcanzar las estrellas!

### IV

Toda mi inútil gloria no vale lo que el oro  
de tu risa o un rayo de tu mirar profundo,  
Mujer —carne de nardos y de estrellas, tesoro  
celeste que ilumina la conciencia del mundo—.

Tú, que haces florecer jazmines en el lodo  
y siendo fuente humana das el divino verso,  
tienes por arma el llanto, la risa, el beso, todo  
lo fragante y lo puro que tiene el Universo!...

Mujer, Diosa o Esfinge, mi corazón quisiera  
ser una roja adelfa a tu seno prendida,  
que tu boca —rosado vampiro— me sorbiera  
la nostálgica y pura fragancia de mi vida!

V

Como esos monjes pálidos de que hablan las leyendas,  
espectros de las negras crujiás conventuales,  
yo quiero abandonar las escabrosas sendas  
en que urde el Mal sus siete laberintos fatales.

Encerraré en un claustro mi dolor exquisito  
y a solas con mis sueños cultivaré mis rosas;  
mi alma será un espejo que copie lo Infinito,  
más allá del humano límite de las cosas...

Tal ha de ser mi vida de paz... hasta que un día,  
en la devota celda, me encuentren los Hermanos,  
moribundo a los pies de la Virgen María,  
teniendo tu amarillo retrato entre las manos!

## OTRAS ESTAMPAS ROMANTICAS

(1916)

### I

Daba el heno cortado su olor y su fragancia,  
y el sonámbulo río su monótona música.  
Iba en el cielo azul, como una reina impúdica,  
la luna sonrosada, soñolienta y desnuda.  
La sombra de las ramas en las aguas obscuras,  
jugaba, azul y triste, sus mil danzas confusas;  
y, luminosa escarcha, arrojaba la luna  
su polvillo de plata sobre las rosas húmedas.

### II

Como una sombra fría baja la niebla lila...  
el sol es eso triste, sin color, que se mira  
en las aguas palúdicas, entre flores podridas.  
Como el agudo llanto de una niña  
se oye la voz lejana del río que tiritita...  
tiemblan las hojas de oro al respirar la brisa  
su congelado soplo sobre la tierra lívida...  
danzan llamas alegres en todas las cocinas...  
Y aúlla, a las cerradas puertas de la alquería,  
el viento, como un lobo con hambre y sin guardia.

### III

Fantasma blancos en los miradores  
y llanto de los pianos a las estrellas, sonos  
que apagan las cortinas y los tapices; roces  
de largos trajes, leves como de apariciones,  
temblando en los espejos amarillos; rumores  
que expiran con la luz del horizonte...  
Y son cosas de sueño; melodías informes  
sonando en penumbrosos laberintos; y voces  
de lo Desconocido, que llegan en la Noche.

### IV

La noche es un suspiro azul que tiembla  
sobre el oscuro sueño de la Tierra.  
El parque es un silencio perfumado... aletea,  
como un pájaro herido, torpe, la brisa negra.  
Se corta la palabra de la fuente, reseca,  
en la taza de piedra.  
Se va a acabar la vida... soñolientas  
las hojas cabecean.  
Y cae sobre el alma la tristeza  
igual que sobre un muerto, un puñado de tierra.

BALADAS, REMINISCENCIAS  
Y OTROS POEMAS

(1916-1917)

BALADAS

BALADA DEL INFANTE LOCO

A José María Egas M.

El pálido Infante  
una extraña locura tenía,  
el pálido Infante  
poseer una estrella quería...

Para curar su mal, el Rey hizo venir  
de un imperio lejano a la Infanta más bella;  
pero, el Príncipe, al ver sus ojos de zafir,  
se acordó de la estrella...

Amarga era su vida hasta que, una mañana  
—sin criados ni mastines, lo vió partir la gente cortesana;  
se dijo iba a cazar a la selva cercana...  
No retornó jamás a sus jardines...

Y Carmín, el buen paje que persiguió su huella,  
hallóle muerto frente al mar sonoro:  
en sus ojos azules se miraba la estrella  
como una lágrima de oro...

## BALADA DE LA MELANCOLIA OTOÑAL

*A. E. Bustamante y Billivián.*

Ya en la otoñal y brumosa alameda  
vuelan los últimos cálices de oro  
y en tus nerviosas pestañas de seda  
queda temblando una lágrima de oro.

El surtidor su romanza masculla,  
siempre más triste en la noche cercana.  
—Dime, Princesa, la historia que arrulla  
y hace olvidemos la Muerte cercana.

Dime la vieja leyenda armoniosa  
que habla de aquella Princesa difunta:  
así pondremos mortaja de rosa  
a la divina Esperanza difunta...

Pálido amor que los sueños enlutas,  
torna el mirar a la luz de la vida:  
viene a nosotros por místicas rutas  
la barca negra del mar de Ultra-Vida.

Tú, que obstinada las albas esperas,  
entre tus sedas, tus rosas, tus joyas!  
mas, no vendrá la Anunciada que esperas  
cuando la aurora derrama sus joyas...

Hacia la noche voló nuestro sueño  
—blanca hipsipila con alas de gloria—  
pero, en el claro jardín del Ensueño,  
velan las puras estrellas su gloria!



## REMINISCENCIAS

### REMINISCENCIA GRIEGA

A Wenceslao Pareja

Pan recobró su otoñal caramillo  
y hace vibrar la dorada floresta  
y es en un claro del bosque amarillo  
danza rosada de ninfas en fiesta.

Sombra desnuda temblando en la brisa  
siempre más fina, más suave, más leve,  
mientras el agua la imagen precisa  
de piernas rosas y cuerpos de nieve.

De lo más negro del bosque fragante,  
como la sangre se va de la herida,  
fluye la voz pastoril y galante  
del armonioso instrumento panida.

Suave se riza la yerba menuda  
bajo el jazmín de los pies nacarados,  
y va borrando la danza desnuda  
la sombra gris de los sueños pasados...

Y es un dolor armonioso, una angustia  
imprecisable, una amargura ambigua  
ver tan lejana la dulce edad mustia  
y la belleza de esta tarde antigua.

### REMINISCENCIA SIGLO XVIII

Vaga el olor por la antigua vereda,  
donde el marmóreo sileno retosa,  
del dieciochesco vestido de seda  
en la ducal y dorada carroza.

Eran Trianón y la Arcadia —artificio  
que hizo más suaves las ásperas horas—  
el pastoril y bucólico vicio  
de las divinas marquesas pastoras.

Eran los iris, las joyas temblantes  
y las espumas de los surtidores:  
la sombra azul en los kioscos galantes  
y el sonreír de los lindos Amores.

Eran los mórbidos brazos de lira  
inclinaciones de blancas pelucas  
y Pompadour y la cruel Lindamira  
y los lunares en las rubias nucas.

Ardiente roce de la mano cauta  
y acariciante boca diminuta...  
era el idilio al sonar de la flauta  
del verde fauno de la barba hirsuta.

Oh, siglo lindo! —amarilla viñeta,  
nasos, perfumes, risas, terciopelo,—  
que tuvo un viejo y galante poeta:  
Pablo Verlaine que se encuentra en los cielos.

#### E N V I O :

Apolonida: a las voces lejanas  
de la siringa del fauno sonoro  
ponen oído las musas hermanas  
en el dormido crepúsculo de oro.

Un manantial melodioso de lloro  
tiembla en la flauta de risas paganas,  
Apolonida, a las voces lejanas  
de la siringa del fauno sonoro.

## OTROS POEMAS

### AMANECER CORDIAL

A Aurelio Falcofi

Ah, no abras la ventana todavía,  
es tan vulgar el sol!... La luz incierta  
conviene tanto a mi melancolía...  
me fastidia el rumor con que despierta  
la gran ciudad... Es tan vulgar el día!...

Y ¿para qué la luz?... En la discreta  
penumbra de la alcoba hay otro día  
dormido en tus pupilas de violeta...  
Un beso más para mi boca inquieta...  
Y no abras la ventana todavía!

### DANZA ORIENTAL

A Víctor H. Escala

Danza la danza caprichosa...  
(Tórtola?... Salomé?...)  
Y tras el fino velo rosa  
sonríe Astarté.

En el crepúsculo amatista  
llena la gracia del jardín  
Bulbul saluda la imprevista  
danza... salve Mahanáim!...

Panderos y timbalería  
kaleidoscópico es el pie  
rosa vibrante de armonía  
(Tórtola y Salomé).

Es Occidente y es el Asia,  
pálida y desnuda,  
si bien se mira era su gracia,  
es un don de Bhuda.

Acompaña a sus deliciosas  
maneras rituales,  
un desplegar de alas fastuosas,  
de pavos reales.

Como a compás de una rapsodia  
mueve las túnicas brillantes;  
son su custodia  
ceremoniosos elefantes.

Junta a los graves ademanes  
burla de los labios;  
y saben más que los brahmanes  
esos labios sabios.

Hipnotizados la ven los  
siete vicios —siete leopardos—  
Y, en cada mano, mueren dos  
sedientos nardos.

## R E V E L A C I O N

Erraba por la orilla del malecón desierto,  
interpretando el ritmo de la onda bulliciosa.  
Las brisas matinales aromaban el puerto,  
el alba despeinaba su cabellera rosa.

Y, al rumor apagado de la ronca sonata,  
sentí una sangre nueva circular por mis venas,  
sangre bermeja, digna de un corazón pirata,  
o de un moderno Ulises, pescador de sirenas.

Y ansí el himno que rugen los piélagos amargos  
los sueños que impulsaron a los marinos de Argos,  
la luz que el albo encaje de las espumas dora...

Un Yo nuevo del fondo de mi pecho surgía,  
y algo de mi alma loca de aventuras partía  
en un esquite de oro con rumbo hacia la Aurora,

## U N C U E N T O

Está Liseta, la Infantina,  
cerca del mar,  
escuchando la sonatina  
crepuscular.

Y una azafata dice: Dueña,  
te contaré  
una leyenda, alba risueña,  
que yo me sé.

Responde la niña con leve,  
dulce mohín,  
y ya impaciente mueve el breve  
rojo chapín.

—El viejo Rey de la Isla de Oro  
poseía  
un rubio y cándido tesoro  
—luz y ambrosía—.

Y ese divino tesoro era  
una hija linda:  
celosa estaba Primavera  
de la Princesa Rosalinda.

Mil Príncipes iban a verla  
y enloquecían,  
apenas su faz color perla  
rosá veían...

Pero, la niña era curiosa  
y, cierta vez, quiso mirar  
la espuma que el Alba sonrosa,  
del viejo mar.

Y sola fué hasta la orilla...  
mejor no fuera,  
porque al mirar tal maravilla  
en la ribera,

robósele un monstruo marino;  
y Poseidón  
guardó a la niña en submarino  
terreón.

Y, cuando la negra mar delira  
se pone a llorar,  
como una vaga y dulce lira  
crepuscular!

### LA PRIMERA ESTRELLA

Subió la Infanta a la terraza,  
a la sombra del Abedul,  
y delataron su presencia  
mariposas de alas de tul.

Irguió columnas de diamante  
el melodioso surtidor,  
soñando serle blanda alfombra  
agonizó más de una flor.

Para poder, en sus pestañas  
de seda rubia, se asilar  
el crepúsculo tembloroso  
prolongaba su agonizar.

De pronto, rasgando su seno,  
como una flecha de marfil  
hacia el azur, leve suspiro  
dejó su cárcel princesil.

Tomó el mensaje perfumado  
adolescente serafín

y lo prendió, como una estrella,  
en una nube de carmín!

### A M A N E C E R

El Día!...  
Y una vez más el vocablo sonoro  
hace rodar sobre la faz sombría  
de la Noche, la gran lágrima de oro.

FIAT LUX!... Y la divina algarabía  
que predice las horas bellas  
trueno bajo la cúpula dorada  
y apaga con su soplo las últimas estrellas.

Y todo es una claridad rosada  
que anuncia el Día...  
El Día!...

### LA LIBERTADORA

A. M. E. Castillo y Castillo

Desde mi torre de marfil  
miro la vida que discurre.  
Mi alma romántica y sutil  
suspira, sonríe y se aburre.

Hay un jardín de negras rosas,  
hay un jardín de blancos lirios:  
son mis tristezas negras rosas,  
mis ilusiones blancos lirios.

A veces, en el aire azul,  
solloza el viento un *miserere*,  
huye un ave de alas de tul:  
es algún lirio que se muere.

Y tantos son los que se han muerto,  
calladamente, uno por uno,  
que el jardín va a quedar desierto  
y pronto no ha de haber ninguno.

Ya queda de mi Primavera  
sólo un olor a rosa seca...  
y mi alma espera, espera, espera,  
hilando sueños en su rueca.

Espera oír en el confín,  
al dulce final de su suerte,  
la voz aguda del clarín  
de la Muerte.

Caerán las duras cadenas,  
se abrirá la puerta de hierro:  
y, entre un perfume de azucenas,  
el alma saldrá de su encierro!

### FIESTA CROMATICA EN EL MAR.

Desgranamiento de rubíes  
y crujidos de seda rosa,  
romper las gasas carmesíes  
y de púrpura temblorosa.

Opalos, granas y berilos  
en las ondas aurirrizadas,  
que a las rocas de duros filos  
dejan de luces consteladas.

Sobre los riscos y peñones  
se diría que alguien hubiera  
volcado las constelaciones  
o prendido la Primavera.

El mar, al áureo mediodía,  
es un tapiz de reina asiática;



en él vibra la sinfonía,  
la gran sinfonía cromática.

Materializase un utópico  
cuento leído en las *Mil y Una*;  
sobre el divino mar o Trópico  
pasa en su carro la Fortuna.

La móvil onda dice: Vida!  
con femenil volubilidad;  
del cielo la comba inmedida,  
serena, dice: Eternidad!

El pobre espíritu suspenso,  
extático y turbado está  
frente a las olas y al inmenso  
absoluto del *Más allá*...

Ya el rojo es pálido... las olas  
toman un tinte de turquí...  
Y ya son mustias amapolas  
las que eran rosas de rubí...

Pronto esta fantasmagoría  
irá en la noche a fenecer  
y será, luego, su agonía  
un divino palidecer.

Y en el crepúsculo marino,  
sobre el azul *plafond* astral,  
pondrá una estrella su perlino  
punto final!

## LA EMPERATRIZ

A César E. Arroyo

Mueven al aire rosa sus alas los pavones...  
Huella la Emperatriz la escalera de jade

y su traje de luna y áureas constelaciones  
de un aroma inefable los jardines invade.

Sus ojos de luz tibia y de mirada sabia  
hacen palidecer astros y pedrerías;  
su carne macerada en unguentos de Arabia,  
de nardo ungieron siete noches y siete días.

Lagrima una estrella en el cielo escarlata...  
Reza al ángel del éxtasis su faz de terciopelo  
y un anhelo infinito su corazón dilata...

(enlazan alma y cielo pensamientos hermanos...)  
y en sus diáfanos ojos se ve pasar un vuelo  
de vagamundos ibis hacia reinos lejanos.

#### APARICION

Lloraba perlas la fontana harmónica,  
las delias descubrían sus sonrojos,  
cuando pasó triunfal y salomónica  
la Emperatriz de los celestes ojos.

Tornaba en mi divino clavileño  
de una excursión solar hollando abrojos;  
y me sonrió, en un éxtasis de ensueño,  
la Emperatriz de los celestes ojos.

Rimaba un grillo su sonata astrusa,  
agria a la luz de los ponientes rojos.  
Y era Diosa y Esfinge, Lira y Musa  
la Emperatriz de los celestes ojos.

Iba hacia su blancura de alabastro  
cuando me victimaron sus enojos...  
y se desvaneció en la luz del astro  
la Emperatriz de los celestes ojos.

## SUSPIRIA DE PROFUNDIS

(1917)

### EL TESORO

Con nuestras propias manos temblorosas  
tejemos nuestro bien y nuestro mal;  
y deshojamos nuestras propias rosas  
como en un juego trágico y banal!..

Y después, al mirar el alma pobre,  
es la angustia y la desesperación  
de ver trocados en monedas de cobre  
todo el oro de nuestro corazón!..

### LAS HADAS

Las Hadas que tejían mis ensueños,  
en la dulzura de mi abril en flor,  
las Hadas que tejían mis ensueños  
dulces, abandonaron su labor.

En cortas primaveras y risueños  
días celestes de mi abril en flor,  
fui pródigo del oro de mis sueños  
con generoso gesto sembrador!..

Mujer, rosas, canción, sonrisa franca,  
todo se fué con la mañana blanca...  
El Odio abrió la herida carmesí...

Canción, mujer, sonrisa franca, rosas...  
¡cifré mi dicha en tan livianas cosas  
que, por mi futilidad, la perdí!

### EL CAZADOR

A Luis G. Urbina

Satán es cazador furtivo en la celeste  
selva donde divaga el místico redil  
y, como un joven sátiro, en la dulzura agreste,  
suenan la tentación de su flauta sutil.

¡Ay del que oyera el canto del Malo! quien oyera  
la perversa sirena del Pecado Mortal  
ni rasgando su carne poseída pudiera  
extirpar la ponzoña del hechizo fatal.

Y bien lo sabes tú, melodiosa alma mía,  
alondra cantarina en la clara armonía  
del bosque donde pulsaban los Coros sus laúdes,

tú, que del Cazador en las manos lascivas,  
en las velludas manos, viste llevar cautivas  
a las siete palomas de tus siete virtudes.

### OFRENDA A LA MUERTE

Muda nodriza, llave de nuestros cautiverios,  
oh, Tú, que a nuestro lado vas con paso de sombra,  
Emperatriz maldita de los negros imperios  
¿cuál es la talismánica palabra que te nombra?

Puerta sellada, muro donde expiran sin eco  
de la humillada tribu las interrogaciones,

así como no turba la tos del pecho hueco  
la perenne armonía de las constelaciones...

Yo cantaré en mis Odas tu rostro de mentira,  
tu cuerpo melodioso como un brazo de lira,  
tus plantas que han hollado Erebos y Letheos,

y la serena gracia de tu mirar florido  
que ahoga nuestras almas exentas de deseos,  
en un mar de silencio, de quietud y de olvido.

### *LAS ALAS ROTAS*

En continuas orgías cuerpos y almas servimos  
a los siete lobeznos de los siete pecados,  
la vid de la Locura de sus negros racimos  
exprimió en nuestras bocas los vinos condenados.

Pálidas Majestades sombrías y ojerosas,  
lánguidos oficiantes de pintadas mejillas  
se vieron coronados de nuestras frescas rosas  
y en la misa del Mal doblamos las rodillas...

Y acabado el festín —al ensayar el vuelo  
hacia el puro Ideal— como heridas gaviotas  
las almas descendieron al putrefacto suelo,  
asfixiadas de luz y con las alas rotas!

### *DE PROFUNDIS CLAMAVE*

Señor, ved nuestras almas, en sus duros encierros  
donde no hacen la luz vagas filosofías,  
vírgenes arrojadas desnudas a los perros  
cuando apenas se encienden las rosas de sus días.

En vano hemos buscado, por diversos caminos,  
la ruta azul que lleva a la ideal Bizancio...  
y hoy vamos hacia el puerto de tus brazos divinos,  
pobres de voluntad y exangües de cansancio...

A idolatrías locas nuestro amor ofrendamos,  
cuando Placer y Vida creíamos infinitos...  
y hoy, a tus pies, aquellos despojos arrojamos  
atados con la cinta de los sueños marchitos.

### INTER UMBRA

¡Cómo estás en tu negro calabozo de arcilla,  
en vigilia perenne sepulta, oh, alma mía!  
En el fango del mundo hincada la rodilla,  
tú que eres toda luz y gracia y armonía!

Gota azul de la sangre divina de los astros,  
que el Destino vertió en un ánfora pobre!  
Arquitectura eximia de oros y de alabastros,  
hundida para siempre bajo la mar salobre!...

En el confín rosado ya se anuncia la hora...  
Gabriel mueve sus alas en el campo celeste...  
vuelve desde tu noche a la límpida aurora...  
y que sepan los astros el color de tu veste!

### POEMA DE LA CARNE

Carne del asesino, maldita podredumbre  
que pende de las horcas en fúnebres racimos  
y muestra a las pupilas de ávida muchedumbre  
la malévola herencia que todos recibimos!...

—Oh, carne de los mártires, (*Gloria in excelsis Deo!*)  
que de Nuestro Rey Cristo son divinas cosechas;  
oh, labios siempre abiertos al consuelo de un *Creo!*  
divina vestidura traspasada de flechas!...

—Oh, carne de las vírgenes que la inocencia armiña,  
nieve, azucena, estrella, lirio, polar campiña  
donde no puso Amor la llama de su planta.

Hostia, carne de Dios para la cena mística,  
y que, por el milagro de la gracia eucarística,  
a nuestra carne inmunda une su carne santa!

### SONETO DE OTOÑO

A Amado Nervo

De nuevo son las rosas de octubre, Otoño mío!...  
(han escondido el sol en una cueva oscura...)  
y los pálidos dedos del inmortal Hastío  
estrujan —rosa seca— mi pasada ventura.

Lacerante recuerdo de la extinta dulzura  
que torna vanamente al corazón vacío!...  
Perdimos el sendero y la noche perdura  
—la Noche!— y aún no brilla tu luminar, Dios Mío!

Los años son guirnaldas florecidas  
—pensamos— una fiesta es nuestra vida...  
e hicimos una fiesta de toda ella...

Pero sonó el Destino inexorable su hora  
y el brusco despertar nos anunció la aurora  
verdadera, la aurora sin flor y sin estrella.

### EL VIAJERO Y LA SOMBRA

A Ernesto Noboa Caamaño

A los que hemos mirado —en una noche horrenda—  
a nuestra cabecera la faz de la Ignorada  
puesto que comprendimos se nos cayó la venda  
y tenemos la ciencia de la sonrisa helada.

Y vimos —presentimos más— la cosa estupenda  
y la tiniebla en que se hundirá nuestra nada,

y la noche absoluta en la perdida senda  
sin amores, sin albas, sin fin de la jornada.

No obstante, cautelosos, en nuestra ceguedad,  
vamos hacia la fuente de Piedad y Verdad...  
Pero, el mayor suplicio es ignorar el puerto

y, en la tormenta hostil que nuestro sueño enluta,  
el ser como un navío cuyo piloto, muerto  
y aferrado al timón, no puede darle ruta!

### *EL ALBA DE JESUS*

Señor en mí me busco y no me encuentro...  
¿Dónde la claridad del puro día  
cuya luz inmortal fulgura dentro  
del corazón sin pena ni alegría?

Tú eres la paz y yo soy la contienda;  
tú eres la luz, la noche va conmigo...  
Mis ojos, ciegos por la negra venda,  
no distinguen amigo ni enemigo...

Pero una voz en mi interior te nombra  
y dulcemente hacia tu fin me lleva,  
porque tú estás en mí como en la sombra  
la luz celeste de la aurora nueva!

### *LO TARDIO*

Madre: la vida enferma y triste que me has dado  
no vale los dolores que ha costado;  
no vale tu sufrir intenso, madre mía,  
este brote de llanto y de melancolía.  
¡Ay! ¿por qué no expiró el fruto de tu amor  
así como agonizan tantos frutos en flor?



¿Por qué, cuando soñaba mis sueños infantiles,  
en la cuna, a la sombra de las gasas sutiles,  
de un ángulo del cuarto no salió una serpiente  
que, al ceñir sus anillos a mi cuello inocente  
con la gracia flexible de una mujer querida,  
me hubiera libertado del horror de la Vida?...

Más valiera no ser a este vivir de llanto,  
a este amasar con lágrimas el pan de nuestro canto;  
al lento laborar del dolor exquisito  
del alma ebria de luz y enferma de Infinito.

### LA NOCHE

Mi corazón solloza en su prisión sombría  
y endulza suspirando, la noche de su encierro;  
mi alma es un ave lírica de un parque de armonía  
cuyas almas, cautivas, golpean contra el hierro.

Señor: ¿no saldrá mi alma de su prisión oscura?...  
¿nunca veré el celeste país que me ofreciste?...  
Ansío paz, la paz que tu Evangelio augura...  
¡tan grande es mi cansancio de todo lo que existe!

### CANCION DEL TEDIO

¡Oh, vida inútil, vida triste  
que no sabemos en qué emplear!  
nos cansa todo lo que existe  
por conocido y por vulgar!

Nuestro mal no tiene remedio  
y por siempre hemos de sufrir  
la cruel mordedura del tedio  
y la ignominia de vivir!

Frívolos labios de mujeres  
nos brindan su hechizo fatal!

Infeliz del que oyó en Citeres  
la voz del Pecado Mortal!

Vuelan las almas amorosas  
hacia los ojos de abenuz,  
e igual a incautas mariposas  
queman sus alas en la luz.

Pero no tienta el alma mía  
dulce mirar o labio pulcro...  
Yo pienso en el tercero día  
de permanencia en el sepulcro.

Tras de los éxtasis risueños  
con luna y aves en la brisa  
se deshacen nuestros ensueños  
como palacios de ceniza.

Tened de amor el alma llena  
y perderéis en la aventura:  
eso es hacer casa en la arena  
como nos dice la Escritura.

Invariable, sólo el fastidio;  
siempre es el viejo *spleen* eterno.  
El negro lago del suicidio  
es la antesala del Infierno.

Idealiza, ten el anhelo  
del águila o de las gaviotas:  
ya volverás al duro suelo  
Icaro, con las alas rotas...

Un palimpsesto es nuestra vida:  
Dios en él borra, escribe, altera...  
mas la última hoja es conocida:  
una cruz y una calavera...

Señor, cual Goethe no te pido  
la luz celeste con que asombras:

dame la noche del olvido:  
Yo quiero sombras, sombras, sombras...

Estoy sediento, no de humano  
consuelo para mi aflicción:  
quiero en el lirio de tu mano  
abandonar mi corazón!

Como una inútil alimaña  
que se arroja lejos de sí  
anhelo arrancarme la entraña  
que palpita dentro de mí!

Y con aquella calma fría  
del que un principio no ve,  
iré a buscar mi paz sombría  
no importa a dónde... pero iré!

F I N

Cuando la Noche negra amenaza la tierra  
el buho abre los ojos y la paloma los cierra:

así suena mi júbilo su caracol sonoro  
con la fragante risa de la mañana de oro;

y, en las anubarradas noches de duelo y llanto,  
como una alondra tímida, enmudece mi canto.

## PROSAS

### CANCION MARINA

Ríe el sol de oro, ríe el tibio sol de oro sobre la crespas mar; canta la ola, canta la grácil onda su perenne canción. He aquí la rubia playa, tendida al sol, que aún guarda las huellas del toro raptor de Europa. Caracoles rosados, como carnes de mujer, brillan a la luz matinal. Gaviotas blancas curvan su vuelo, como grandes azucenas, sobre la móvil arquitectura de agua irisada; otras, parecen grandes rosas blancas, rosas caídas flotando sobre la líquida extensión.

Aún guarda la ola el perfume carnal de Anadiomena; gime una barcarola de Egipán; en esta desmenada onda se escucha como el eco de una ronca romanza de tritones, en aquélla, que viene con su girón de blanca espuma, con la majestad de una reina, has algo como el rumor de un llanto de ondinas.

El mar irisado tiene todos los colores: el agua apenas inquieta de un remanso que duerme entre dos rocas de granito, casi inmóvil, es una inmensa pupila color de ajenjo, punteada de oro como los ojos de las sirenas: carmín es el agua que como un manto de

púrpura, se desgarran en los peñones; azul de zafiro es el agua rizada del canal: y la de allá, la que se va a unir en un beso infinito con el cielo deslumbrante como la bóveda esmaltada de una catedral inmensa, la mar ignota que tentó a los griegos, a los fenicios, a los piratas del Mediterráneo y a los conquistadores de las Indias, es de oro, de oro bruñado.

En el azul *plafond* del cielo, como gasas flotantes, como blancas telarañas levemente sonrosadas, nubes de plata viajan con asiática pereza; translúcida humareda que, a los rayos del sol, parece una túnica dorada e inconsútil pronta a descender sobre el cuerpo desnudo de Venus Afrodita, a la salida de su baño de la aurora...

Aquí frente al mar, no se qué anhelos desconocidos desentumecen las alas en mi corazón; de evocaciones de una vida anterior. Y, al extender la mirada por el mar que canta en el júbilo de la mañana, miro el trirreme blanco, los remos de marfil y las velas de púrpura, y oigo el canto musical de las esclavas en el navío en que Cleopatra remontaba el agua soñolienta del viejo Nilo.

### SOL DE LA TARDE

Sol de la tarde; tibio y acariciante sol de la tarde! Te miro, desde mi balcón agonizar entre suntuosas nubes de púrpura, allá en el límite extremo donde, ¡ay! nunca llegará nuestro deseo vagabundo.

Cantan los niños, como pájaros, en el jardín. La brisa leda modula un canto de suspiros aromados; los cisnes del estanque sueñan, en la onda fría, con las manos largas y marfilinas, cubiertas de sortijas, de las damas de la Regencia, que solían pasearse, al crepúsculo, en este parque diseñado por Le Notre.

En un ángulo, bajo arcadas de laureles, una Diana de mármol, maravillosa de líneas, muestra su desnudez sagrada, sonriendo con divina sonrisa que da más encanto a su boca, a su pequeña boca, que besara a Endymión dormido en un claro del bosque.

Surtidores esbeltos elevan a los cielos columnas de agua irisada, toda una móvil y musical arquitectura de diamante, zafiro, ópalo y grana, que se precipita, en cascada de policromía maravillosa, en las tazas de mármol viejo.

Esta es una decoración de abanico digna de Fragonard o de Watteau. Aquí, en este jardín versallesco, la silueta de una pastora arcádica o de una marquesa dieciochesca, parece va a surgir de pronto. Bajo las columnatas, como en el cuadro del pintor de *Las Fiestas Galantes*, minuet grácil o ceremoniosa pavana resucitaría el hechizo de las pompas muertas; a lo lejos, se oiría una pastorela traída por el viento azul, caballeros y damas, empolvados los cabellos, pasearían, como en una estampa antigua, con lento paso. Y Ella, ataviada de corte, deshojando un puñado de lises, oiría los mil madrigales en que yo haría el elogio de sus gracias...

Sol de la tarde, que todo lo encantas, que embelleces todo ¡cómo haces soñar!

### CREPUSCULO DE MAYO

(Melodía en tono menor sobre un motivo de Arturo Borja)

#### *Mayo en el huerto y en el cielo*

Una luz blanda y acariciadora flota sobre el paisaje, envolviéndolo todo en un velo rosa.

Desde las tres cantan los grillos impacientes bajo la yerba húmeda; y sus voces, de hora en hora, vibran

más altas, más puras, llenando de una música agria la soledad morosa.

Del reloj de la plaza, como seis perlas sonoras, ruedan seis campanadas por el silencio de la hora apacible...

*Es el último día  
del mes de María*

Con sus vestidos blancos, que rodean de un prestigio irreal a sus cuerpecitos adolescentes, las manos floridas de ramilletes campesinos, recogiendo en sus ojos puros toda la pálida sinfonía de colores del poniente, van las niñas camino de la iglesia. Y, por las calles, teñidas de sombra y apenas iluminadas por la luz anémica de la tarde moribunda, la blanca teoría desfila, como en un armonioso cuento de hadas, cándida e inefable...

*Hay un perfume de consuelo  
flotando sobre las cosas...*

¿Nadie podría decirme de dónde viene esta dulzura que idealiza todo, esta inocencia del corazón y del paisaje, esta fragancia de consuelo que unge nuestras heridas?... ¿Qué mano invisible de hermanita ignorada se posa en nuestras llagas, que el Job interior alza los ojos a las estrellas puras desde su estercolero?... ¿Será ésta la hora en que pasean por los jardines celestes cortando magnolias astrales, los rubios serafines adolescentes...?

*El viejo campanario  
toca para el rosario...*

Se oye la voz de plata del campanario, como la de un abuelo... Allá, arriba, parece que un Millet sobrehumano combinara opacos tonos sobre la tela rosa pálida, del cielo sin fin...

Y, ante el último pincelazo de luz del día, siento un vago deseo de hacer toda mi vida una eterna hora celeste, crepuscular y silenciosa...

## H I M N O S

### I

—Canta, rubio adolescente, las gracias de la Muy Bella, Muy Buena y Muy Querida, por quien la vida abre a tus ojos tristes sendas rosas.

—Yo cantaré sus maléficas gracias y diré el perverso encanto de su ser impuro por quien la vida abre a mis ojos tristes sendas tenebrosas.

—Son sus pupilas turbadoras luminosas violetas, húmedas por el llanto del Alba.

—Son sus pupilas turbadoras abismos en que naufraga mi corazón; calabozos de luz para mi alma.

—Sus brazos son dos tallos esbeltos de lirios y no hay prisión más dulce que esa cadena de rosas blancas en torno a nuestro cuello.

—Son sus brazos los brazos de Dalila: serpientes nacaradas que ahogan nuestra voluntad.

—Sus manos leves son las más puras rosas cincopétalas de un jardín astral.

—Sus manos son pinzas que arrancan mi corazón.

—Sus cabellos son un bosque sombrío, cargado de aromas bajo la luna.

—Sus cabellos son puñado de negras víboras y dan un relente de lujuria salvaje.



—Son sus núbiles senos dos castas palomas de las campiñas de Sulem.

—Son sus núbiles senos ánforas de alabastro en que virtió sus filtros la Locura.

—Su voz melódica hace pensar en las celestes músicas de los Tronos, las Virtudes y las Dominaciones.

—Su voz melódica es el canto de la Sirena del Pecado Mortal.

—Su boca divina es rojo cáliz en que encerró el Destino el bebedizo que da la Suprema Felicidad.

—Su boca es uva embriagadora de los viñedos en que vendimian Satanás y la Muerte!

## II

—Fatal es mi belleza. No veas mis ojos dorados, hombre pálido. Mis ojos son los ojos fascinadores de las serpientes de los bosques nocturnos, los ojos de las panteras negras agazapadas en los matorrales. No veas mis ojos dorados, hombre pálido.

—Déjame hundir mi alma en el vértigo de oro de tus ojos. Quemaré mi alma, como una negra mariposa, en las antorchas amarillas de tus ojos.

—Baja los párpados al maleficio de mi belleza impura. Cierra los oídos al arrullo lascivo de mi voz.

—Mi corazón tiembla, como un fruto maduro en la rama a la brisa del atardecer; y tu voz, como la brisa, mueve dulcemente mi corazón.

—Odiame: soy la estrella que jamás alcanzarán  
tus manos, la cisterna que nunca apagará tu sed.

—Te amo!... Eres la Muerte!... Eres la Vida!...  
Te amo!...

## CREPUSCULO

Marca el paso de la Noche en la bahía la sombra  
de una ala violeta. En la estancia, roja de la sangre  
del crepúsculo, se ahoga la luz. El llanto de un niño  
hace más triste el paso de la hora cargada de re-  
cuerdos...

No hablemos: nuestras voces, opacas de amargura,  
matarían el encanto de este silencio. Recemos nuestra  
oración cotidiana por los que no han de ver nunca  
horas tan bellas como éstas; y, antes que se extinga  
en el cielo la última rosa de la tarde, déjame besar tus  
párpados, tus párpados cerrados sobre la medianoche  
estrellada de tus ojos!

## DANZA NOCTURNA

Danzabas en la terraza, tu carne, bañada por la  
luna, olía a luna. Y la luna era un escudo de plata,  
sobre el corazón de la Noche.

A la luz de las antorchas amarillas tu desnudez  
enjoyada era una llama rosa-pálida y tembladora.

Al danzar, tus pulseras, tus ajorcas y tus collares  
producían una música metálica y sensual.

Y, bajo los ojos vigilantes de la Noche, la música  
de tu eurytmia y la música de los lejanos mundos  
rutilantes se fundían en una vasta y silenciosa ar-  
monía.

## MEDALLA ANTIGUA

Pecadora, tus labios rojos incitan al beso y son más dulces que las vides de Hélade, la preferida de los Dioses. Tu carne blanca y sonrosada perfuma al tacto: exhala un delicado olor a nardos, a magnolias, a heliotropos, exquisito olor que evoca las fragancias de Lesbos, las rosas de Chipre, los pebeteros del rey Jerjes...

Tú debiste nacer en alguna isla adorable del Archipiélago —¿Paphos? ¿Rodas?... ¿Amatunte?— en alguna isla melodiosa, junto a un templo consagrado a Venus o a Palas, la de los cabellos de oro. El ritmo de tu paso, el lento compás de tus muslos en la danza, son de Grecia. Cuando veo, en los blancos frisos, las teorías virginales portadoras de ánforas, alzo los ojos fervorosamente, pues me parece mirar tus líneas armoniosas en los núbiles cuerpos modelados...

Tus ojos divinos, que errantes por las claras lejanías añoran los verdes myrthos y los cálidos asfodelos, atraen como faros protectores, al delicioso puerto de tu pecho; al blando arrimo de tus senos minúsculos. Tus pequeños pies frágiles apenas si se posan en el polvo; y, conduciendo la preciosa carga de tu cuerpo, avanzan tan ágil y rítmicamente que es tu figura la de una ninfa perseguida por un sátiro huyendo a través de la selva perfumada...

Nardos voluptuosos, finos óleos de Asia, joyas raras sean para Tí.

Abandona a la brisa de Primavera tus cabellos, que guardan los perfumes de las lejanas Satrapías fabulosas; toma las amarillas ánforas rebosantes de licor báquico: revuelen en tus labios las estrofas anacreónticas; y, así, la cabellera besando los blancos miembros desnudos, pasa como un sueño, como una ovación de la edad muerta, por las rubias campiñas vespérales.

(En la sombra, acecharán los felinos ojos de un fauno...)

### MOMENTO PASIONAL

Yacías semidormida armada de tus encantos, junto a mi corazón inerme.

Con el ritmo de la onda, entre nubes de gasas malvas, movíanse las lunas rosadas de tus senos.

El cielo estaba más cerca de nosotros, como si Dios inclinara la frente para vaticinar nuestro destino.

Y una ternura inmensa oprimía mi corazón, mi corazón exaltado en un irrefrenable deseo de llorar.

### OBSESION

...¡Oh, estos ojos, estos ojos no los he visto nunca!

Tú, poeta, has cantado el misterio fascinante de los ojos negros. Tú, pintor, fijaste en la tela milagrosa la maravilla de luz de los ojos verdes, cambiantes y profundos como la onda, como la mar inmensa: y los ojos color de té, brumosos y tranquilos: y los azules ojos de los arcángeles en las vidrieras góticas; y aquellos indefinibles ojos, color de ceniza, color de hoja caída, de lunas a la madrugada...

Pero, no!... estos ojos míos no son así, no los he visto nunca; nadie los vió desde la infancia del mundo. Una bruja lunática los engarzó en ese rostro de mujer para mi desesperación. Son húmedos, como ruidos de lágrimas; con el encanto de paz de aquellas aguas amodorradas en los bosques nocturnos y sobre las que tiembla una como nata luminosa.

Expresan asombro y pena, como los ojos de los recién nacidos y miran —singular maravilla— vaga y fijamente a la vez. Vampiros de luz, que van a prenderse en mi corazón, que van a chuparme lentamente el espíritu!... Ojos de inquisición erótica, obsesionantes ojos, hermanos de aquellos verdes y divinos verdugos del duque de Freneuse... Están fijos en mi vida, implacables como maldiciones, fascinantes como aterciopelados abismos; profundos y acariciadores, produciéndome vértigos y embriagueces exquisitos... Mis ojos, cansados de implorar a esos astros de lo Enigmático y Desconocido, se cubren con las rojas vendas de los párpados... imposible, Gran Bhuda, imposible! los ojos fatídicos, en vigilancia eterna, están dentro de mí, han penetrado en mi alma, me han llenado de luminosidades, están suspendidos a manera de dos lámparas mortuorias en la Cartuja de mi espíritu... ¡Oh, estos!... estos ojos!...

#### AGUA DORMIDA

Agua dormida, agua triste y serena, inmóvil cristal que me hace soñar tanto! Yo he presenciado tus vagas fiestas de colores, tus decoraciones fantásticas, tus caprichos y tus maravillas... Nadie tiene como tú el secreto de esas pálidas y deliciosas sinfonías cromáticas en que el ópalo, el berilo, el celeste, se confunden en una sola tonalidad languidescente. Agua violeta, carmín, amarilla de crepúsculo; agua soñolienta, a la sombra de las húmedas hojas de esmeralda.

Boca sellada, onda muda y hermética, onda de paz: así han de ser las aguas grises del Océano Pacífico de la Muerte!

¡Cómo, en tu mutismo, nos hablas al corazón y nos llenas de inefables pensamientos de Poesía! Pura, casta, diáfana, en tu espejo divino jamás se vieron las sombras enlazadas de los amantes; sólo, en ciertas

noches, rasga sobre tí la Luna sus azucenas blancas, retrata en tus cristales la Luna su frente pensativa. Y tú la besas, y la mimas, y te la llevas, cantando, arrullándola, como una niña enferma...

Agua dormida, agua triste y serena, inmóvil cristal que me hace soñar tanto!

### SIMBOLO

A José Eduardo Molestina S.

Paseaba por la ribera, oyendo el discurso que murmuraba el río, cuando ví a un niño, a un rubio adolescente, que se entretenía en arrojar piedras al agua bulliciosa. Los cabellos desordenados, chispeantes los ojos, las cejas casi unidas, en alto el puño rosa que lanzaba los guijarros, era su actitud la de esos efebos que los artífices latinos modelaron en el bronce inmortal.

Lanzadas por aquella catapulta de carne infantil, las piedras hendían el aire, trazando una graciosa parábola que rayaba de negro el espacio azul; y caían en el agua rompiendo con agria música los cristales del río. Al caer de cada guijarro, el agua temblaba, delatándose en innúmeras circunferencias concéntricas, que se extendían, se extendían, se extendían, hasta agonizar en la opuesta orilla. Después, el agua volvía a su quietud especular y seguía corriendo, gracil y cantarina...

Y esto pensé yo, frente a ese niño, que lanzaba piedras al río: — Naturaleza, Madre: cómo, en todo, nos das tus símbolos! Acabas de enseñarme la fragilidad de lo humano; bien se ve en la piedra arrojada nuestro destino: ascendemos en un instante, cruzamos la extensión de lo infinito; pero ¡ay! luego hemos de

caer, irremisiblemente, y perdernos en la corriente de lo Innombrable y de lo Eterno...

Madre ¿por cuánto tiempo se marcará en las ondas las huellas de mi caída?...

### PARQUE VESPERAL

*Le Séraphin des soirs passe le long des coeurs...*

A. SAMAIN

La Tarde, dulce como un verso de Albert Samain, baña en el lago del jardín sus cabellos de oro pálido.

Cascadas de pedrerías, —rosas, azules, esmeraldinas,— a la tenue luz crepuscular, se precipitan, cantando, sobre las tazas de las fuentes...

Han sonado las horas inefables. Mi alma, desnuda, se eleva hacia el azul, sobre un lecho de rosas.

Y mi corazón se perfuma al recuerdo de aquella mujer, amada e imposible, cuyo nombre diré al anochecer bajo, muy bajo, besando lentamente las sílabas...

*Le Séraphin des soirs passe le long des coeurs...*

### MEDIANOCHE DE AUSENCIA

A veces, en la noche, al sonar doce campanadas (la hora de los aparecidos!...) un inefable perfume, el inefable perfume de tus rosas, vaga por mi habitación... Oigo unos dulces pasos... Y un aliento de lirios aroma el éxtasis... Vuelvo los ojos: y, sólo contemplo, inexorable, inmóvil sobre la cornisa, el cuervo de

Poe... E inclino la cabeza, y sigo burilando aquellos  
dulces poemas que, acaso, tú no leerás nunca!

## LAS MIRADAS

Abres los ojos — y la aurora pálida sonrosa mis  
sueños;

me miras — y mi alma copia el cielo azul estrella-  
do de mundos;

cierras los ojos — y cae la noche sobre mi  
corazón...

Y así es mi vida como un fruto rojo madurado  
al sol de tus miradas, a la sombra de tu recuerdo.



*Este libro es propiedad de la Biblioteca*

*Nacional de la Casa de la Cultura*

**LA VENTA ES PENADA POR LA LEY**

# CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

QUITO - ECUADOR

1953

Casilla 67

Dr. BENJAMIN CARRION,  
Presidente.

Dr. JULIO ENDARA,  
Vicepresidente.

Dr. ENRIQUE GARCES,  
Secretario General.

## MIEMBROS TITULARES:

### SECCIONES:

#### SECCION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:

Dr. Pío Jaramillo Alvarado.  
Dr. Humberto García Ortiz.  
Dr. Luis Bossano.  
Dr. Eduardo Riofrio Villagómez.  
Dr. Alberto Larrea Chiriboga.  
Dr. Alfredo Pérez Guerrero.

#### SECCION DE CIENCIAS FILOSOFICAS Y DE LA EDUCACION:

Sr. Jaime Chaves Granja.  
Sr. Fernando Chaves.  
Dr. Carlos Cueva Tamariz.  
Dr. Emilio Uzcátegui.

#### SECCION DE LITERATURA Y BELLAS ARTES:

Dr. Benjamín Carrión.  
Sr. Alfredo Pareja Diez-Canseco.  
Dr. Angel F. Rojas.  
Dr. César Andrade y Cordero.  
Sr. Jorge Icaza.  
Dr. José Antonio Falconí Villagómez.  
Sr. José Enrique Guerrero.  
Sr. Francisco Alexander.

#### CIENCIAS HISTORICO-GEOGRAFICAS:

Sr. Carlos Zevallos Menéndez.  
Sr. Jorge Pérez Concha.  
Sr. Isaac J. Barrera.  
Sr. Carlos Manuel Larrea.

#### SECCION DE CIENCIAS BIOLOGICAS:

Dr. Julio Endara.  
Prof. Jorge Escudero.

#### SECCION DE CIENCIAS EXACTAS:

Padre Alberto Semanate.  
Dr. Julio Aráuz.  
Ing. Jorge Casares. L.

#### SECCION DE INSTITUCIONES CULTURALES ASOCIADAS:

Dr. Rafael Alvarado.  
Sr. Roberto Crespo Ordóñez.  
Dr. Rigoberto Ortiz.

Sr. HUGO ALEMAN,  
Prosecretario — Secretario de las Secciones